

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. VII No. 20

Publicación Bimestral

Junio 1963

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

	Pág.
NOTAS EDITORIALES	247
GOBIERNO	253
ESTUDIOS MILITARES ..	257
ESTRATEGIA E HISTORIA	295
ASPECTOS JURIDICOS ..	349
ESTUDIOS SOCIALES	365
DIVULGACION CIENTIFICA	381
VARIOS Y EXTRANJERA ..	411
BIBLIOGRAFIA	459

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio del C.A.N., Oficina 430
Avenida Eldorado Carrera 50
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137
Bogotá - Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

NOTAS EDITORIALES

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON MOTIVO DEL DIA DEL EJERCITO NACIONAL

Este 1º de junio es un día grande para la República, porque es el día del Ejército Nacional y en 1907, el día en que se fundó la Escuela Militar de Colombia, por acierto perdurable de un estadista insigne de esclarecida memoria, asesorado eficazmente por el patriotismo y la pericia de un prócer de la Nación e iluminado por la virtud, la inteligencia y la sabiduría de un auténtico Príncipe de la Iglesia.

Las Fuerzas Armadas de Colombia, desde la época gloriosa y ya remota de la Independencia, a través del siglo y medio de vida de la República y durante los últimos lustros de nuestra agitada etapa contemporánea, han sido siempre los más celosos guardianes del honor nacional, la garantía para el ejercicio de los derechos humanos y la protección del orden, de la justicia y de la libertad.

Al contrario de lo que ha ocurrido en otros países del hemisferio, el Ejército en Colombia solo ha ejercido esporádicamente el poder político, íntimamente convencido de que su respeto a la Constitución y a las Leyes, su devoción a las instituciones democráticas y su lealtad al Gobierno legítimamente constituido, le otorgan ante la faz de la Nación un poder moral incontrastable, infinitamente más eficaz y fuerte que el propio poder político. Razón por la cual en los transitorios y fugaces momentos de desvío, han sido las propias Fuerzas Armadas, las que han reencontrado el camino de su insigne tradición histórica.

Hacer el elogio del Ejército de Colombia, sería tarea fácil y gratisima, porque bastaría recordar los perfiles más salientes de la campaña emancipadora, que fulguran como estrellas de primera magnitud en el horizonte de la Patria, con los nombres inmortales de El Bárbula, San Mateo, las Que-
seras del Medio, Carabobo, El Pantano de Vargas, Boyacá, Bomboná, Pichincha, Junín, Ayacucho. Nombres que en la Geografía Física de América, están marcados con signos perdurables y en el mapa espiritual y moral del hemisferio, son los hitos que señalan la ruta de los dioses en el ámbito inconmensurable de la libertad.

Pero es inútil hacer estos recuerdos ante un pueblo comprensivo, que conoce a fondo su historia y que mantiene encendida la llama votiva de la gratitud a sus libertadores, a sus héroes y a sus servidores auténticos, en el sitio más íntimo y sagrado de sus propios corazones. Porque quizá en muy pocos países de la tierra como en Colombia, los niños nacen a la vida del espíritu, con un conocimiento más profundo y auténtico de las glorias de la Patria, entre las que los nombres de los próceres les son tan realmente familiares como los de sus propios progenitores: Bolívar, Santander, Nariño, Torres, Caldas, Sucre, son nombres que ennoblecen el vocabulario de nuestras gentes, desde los más ilustres abolengos del país, hasta los más humildes hogares colombianos, donde el concepto histórico de nuestro devenir de pueblo libre, puede ser hasta confuso, pero donde el sentimiento de gratitud emocionada y de amor fervoroso a los creadores de la nacionalidad, resplandecen con fulgores perdurables entre las humildes chozas, como destellos de diamante entre los oscuros bloques de la carbonera. Sentimientos tan hondos y auténticos que constituyen el cimiento incommovible sobre el cual se asienta firmísima nuestra nacionalidad y se levanta orgulloso nuestro patriotismo. Feliz realidad la de este país, donde la devoción a las glorias de la Patria no es solamente el proceso frío del conocimiento histórico, sino ante todo, la ardo-

rosa emoción cordial del pueblo agradecido. Y esta realidad es tan auténtica, tan propia de la sicología de la estirpe, que estarán siempre entre nosotros condenadas al fracaso todas las campañas apátridas que se intenten contra los valores perdurables de nuestra nacionalidad. Equivocados andan quienes pretenden estirpar del corazón del pueblo a Bolívar, a Santander, a Córdoba para sustituirlos por enigmáticas siluetas eslavas, cargadas de misterio y de peligro, que nada significan para nuestras gentes, o aspiren a implantar en nuestro suelo la lamentable experiencia barbuda que solo incertidumbre, desolación y muerte ha sembrado en la isla de la alegría, ante la sorpresa primero y luego ante la repugnancia del Continente, que ha asistido, atónito, al más lamentable experimento de tergiversación política, que ofreció en su hora la libertad solo para poder implantar con el engaño la más abominable tiranía. Experiencia que debe servir de ejemplo trágico a los pueblos libres de América que no quieran ver ahogados en sangre inocente, al menos temporalmente, los valores perdurables de la civilización cristiana.

Porque hay que tener el valor y la oportunidad de afrontar la lucha en sus términos exactos: la democracia, cuya fuerza esencial es incontrastable por la excelencia de los principios filosóficos, humanos y políticos sobre los cuales se asienta el sistema, tiene sin embargo una debilidad intrínseca: que juega limpio frente a la tiranía, que siempre juega falazmente; porque la libertad de expresión, por ejemplo, que es canon esencial de la democracia, es el camino que transitan sus enemigos, ofreciendo conservarla, para lograr penetrar en la fortaleza y después derribarla, arrasarla y destruirla de manera implacable. Ellos son los amigos del orden, para establecerlo dentro del trágico silencio del patíbulo: son los apóstoles de la justicia para después de su triunfo escarnecerla en homenaje a su arbitrariedad sectaria; son los cortejadores de la libertad para forzarla y violarla sádica y cínicamente en el primer festín con que celebren su victoria. Que lo sepa bien

el pueblo de Colombia: el peligro que corre es gravísimo y pudiere llegar a ser irreparable, no solo porque el enemigo es experto en la lucha e implacable en el éxito, sino principalmente porque habla durante la batalla el mismo lenguaje de los colombianos, reacciona aparentemente en la misma dirección en que reacciona el país, expresa falazmente sus mismos sentimientos y solo después de que haya triunfo le será posible al pueblo incauto, conocer la autenticidad de esos propósitos nefandos y el abismo de esas ambiciones inconfesables. Hora tardía para lograr encadenar a la fiera que ya se pasearía invencible sobre los campos desolados de la Nación.

Mas no temáis colombianos, que estos peligros próximos pudieran llegar a convertirse en amargas realidades, si todos estáis dispuestos a cumplir con vuestro deber. La locura sería insistir en batirse a muerte los hermanos por el color de la pintura de la casa, cuando ésta principia a desplomarse ante los embates del huracán. Para fortuna de Colombia, las Fuerzas Armadas de la República, están férreamente unidas al pie de la bandera de la Patria, bajo la dirección de sus propias jerarquías militares, leales a la Nación y al pueblo. Esta es garantía insuperable de seguridad nacional.

Pero el país tiene que entender que en esta hora difícil le debe una especial solidaridad a sus Fuerzas Armadas. No se trata solo de pagar impuestos para financiar las campañas de orden público, ni de expresar simpatía y adhesión a las Fuerzas Militares por sus meritisimos esfuerzos en busca de la paz; se impone colaborarles en más intenso grado para asegurar la eficacia de sus acciones redentoras. Hay que sentir como propias las desgracias que afligen a las Fuerzas Militares en esta odisea de la pacificación nacional. Las gentes se impresionan, y con razón, cuando caen inocentes campesinos acribillados por las balas asesinas en una orgía de sangre que jamás podrá tener justificación, pero ni siquiera explicación mínima; pues nada es más oscuro, turbio, siniestro que las motivaciones de la violencia

en nuestro país. Gentes inocentes, trabajadoras, honorables, útiles a la sociedad, caen diariamente sin causa ni razón en homenaje a una deidad misteriosa, siniestra, insaciable que no respeta ni la invalidez de los ancianos, ni la indefensión de las mujeres, ni la inocencia de los niños. Cuesta pensar cómo es posible incendiar una humilde choza habitada por seres indefensos a los que se viola, se asesina, se mutila, sin que haya que robarles nada distinto de su honor y de sus vidas, pues después de muchos años de trabajar, infatigables, dentro de sus miserables condiciones de existencia, solo han podido economizar amarguras para su familia y virtudes para su patria.

Pero esta es la triste realidad que nos agobia. Y parece que el país ya principia a habituarse a semejante desgracia. No, no puede ser posible que el pueblo de Colombia sea indolente a la suerte de sus hermanos en desgracia. Y no podemos resignarnos indiferentes a ver caer Oficiales y soldados en el cumplimiento de sus sagrados deberes como si fuera cosa normal en nuestra vida, a pesar de que ellos caigan batiéndose heroicamente contra las fuerzas del mal, llevando en su corazón los más puros sentimientos de amor a la patria y recogiendo entre sus ojos como último acto vital de su existencia un girón del cielo puro que ya veían flotar en su bandera antes de fecundar con su sangre el suelo de la libertad en Colombia. Se impone cerrar filas alrededor del Gobierno legítimo para estirpar la violencia de los campos de la Patria.

Bien puede ser que haya colombianos que no simpaticen con el Gobierno e inclusive que sean sus adversarios y hasta sus enemigos; ellos deben pensar en que todo Gobierno es transitorio, pero los intereses del país son perdurables. Los hombres de este Gobierno no aspiramos a capitalizar personalmente los posibles éxitos de la administración, sino solo a servir al país con honestidad, con eficacia, con lealtad y con el concurso de la inmensa mayoría de los ciudadanos de buena voluntad, a quienes cabrá en definitiva la gloria de haber salvado a la nación, si

no se niegan a servirla en esta hora crucial de su existencia. En cuanto al Gobierno respecta, no tendremos ni una vacilación, ni una veleidad, ni el más mínimo temor para asumir y cumplir la plenitud de nuestros deberes.

Queremos gobernar en paz, como lo necesita el país y como corresponde a nuestros ideales republicanos y democráticos; pero si los enemigos de la nación que obedecen consignas internacionales, secundados por grupos extremistas internos que se mueven al impulso del resentimiento, del odio y de la venganza, insisten en perturbar la tranquilidad pública con proyectos descabellados de golpes de fuerza, de atentados terroristas, sepan ellos que el Gobierno será inflexible en el cumplimiento de su juramento de defender y sostener la Constitución y las Leyes y las instituciones democráticas de la República. Para lograrlo cuenta con la adhesión y la lealtad de las Fuerzas Armadas, del Ejército Nacional cuyo día celebra hoy la nación con los más vivos sentimientos de admiración, de gratitud y de afecto. Basta pasar revista a estos cuadros de impecable formación disciplinaria, para saber que el Ejército de Colombia no será en ningún momento inferior a su egregia tradición histórica; basta observar a sus Comandantes y Oficiales para estar seguros de que la herencia inmortal de Bolívar y de los Libertadores se mantiene intacta y aún pudiere llegar a ser acrecentada si así lo demanda la seguridad Colombiana.

GOBIERNO

En esta sección:

Discurso del señor Ministro de
Guerra a los Suboficiales de las
FF. MM.





DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA A LOS SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES

Señor Sargento José Reyes Ibáñez:

Con inmenso orgullo y con sincero agradecimiento recibo esta cordial manifestación de compañerismo militar que el Cuerpo de Suboficiales ha querido ofrecerme de manera que sé espontánea y nacida de vuestra natural voluntad, circunstancia que me alegra y estimula en el cumplimiento de las tareas a mi cargo. Al mismo tiempo agradezco la presencia de mis distinguidos colegas del Gabinete Ejecutivo, de los señores Generales y Oficiales, de las altas autoridades y de los demás distinguidos invitados.

En la carrera militar, al lado de las difíciles misiones y de los abnegados renunciamentos, se encuentra como bálsamo reparador el exquisito vino de la amistad y del compañerismo. Y cuando estos sentimientos se expresan por medio de un acto tan magnífico como éste, el espíritu se siente compensado plenamente y nuevas fuerzas surgen para ayudar a cumplir con mejor ímpetu el difícil encargo.

Es por eso que vuestras palabras, señor Sargento Reyes, constituyen para mí un premio inapreciable que no olvidaré y que será un nuevo y poderoso incentivo en el cumplimiento de mi deber.

Pero vuestro magnífico discurso envuelve además la expresión de las esenciales condiciones institucionales

que caracterizan a los cuadros de nuestras Fuerzas Armadas. En él se revela la cohesión espiritual de las Fuerzas Militares, su unidad intelectual como soldadura fundamental de su solidaridad física, la mística que informa a los profesionales militares y que los reúne alrededor de principios permanentes. De todos los avances logrados, este es para mí el más importante: tenemos un propósito claro que cumplir y él ha sido entendido plenamente.

Es por eso que al presentaros mi reconocimiento por las amables frases que habéis tenido para el desempeño de mi labor en el Ministerio durante el lapso cumplido, quiero reiterar que ha sido mi principal preocupación la formación de esa conciencia institucional que nos haga entender nuestra misión, que nos dé la comprensión de la grandeza que significa la defensa de la soberanía nacional y de las instituciones patrias y que nos haga sentir el orgullo de ser garantía para todos los colombianos sin excepción alguna.

Habéis dicho que "nosotros somos también el pueblo" y tenéis razón. Las Fuerzas Militares ahondamos nuestras raíces en la parte más sufrida del pueblo colombiano y sus miembros constituyen una élite moral y física que se ha dedicado al servicio de la patria. "El hombre que dedica su vida a la carrera de las armas, debe considerarse a sí mismo como si ingresara

a una orden religiosa", decía el Mariscal Mauricio de Sajonia.

Los militares sobrellevamos con orgullo nuestros sacrificios y recibimos a conciencia las limitaciones de todo orden que nos impone el servicio de la patria. Es por eso que no podemos aceptar sin dolor y sin indignación los injustos ataques que se profieren contra las Fuerzas Militares y que se hacen con desconocimiento premeditado de la noble misión que cumplen, de los esfuerzos que realizan en bien de la comunidad, de los obstáculos que se oponen a sus empeños y sobre todo de las vidas que todos los días ofrendan como muestra irrefutable de su honesta voluntad de servicio.

En consecuencia, os quiero reiterar que, así como lo he hecho hasta ahora, mi voz no temblará para refutar a quien intente manchar nuestras banderas inmaculadas que solo han sido tocadas y honradas por la sangre de los caídos en la defensa de la sociedad.

Sea esta la ocasión de rendir un emocionado homenaje a los Suboficiales que han entregado su vida durante esta dura lucha que tantas existencias ha tronchado, sacrificio que es el vivo testimonio de los servicios que vosotros habéis prestado a la Institución y a la patria. No ha sido la carrera de esta generación de militares un ejercicio fácil. Todos vosotros habéis conocido la guerra, ya en los campos de batalla de Corea, ya en la ardua y tremenda lucha contra los violentos, llena de asechanzas, de peligros, de traiciones, donde el enemigo invisible se siente en todas partes y se arrostran las peores torturas y las más crue-

les suertes. Esto es lo que no saben o quieren ignorar quienes denigran de las Fuerzas Armadas y sea esta la ocasión, señores Suboficiales, de expresaros a nombre del Gobierno, en mi propio nombre, como vuestro jefe y compañero, mi rendido reconocimiento por vuestra labor.

Quiero recibir este homenaje como tributado al Gobierno del que formo parte y que presidido por la egregia figura republicana del señor Presidente de la República, Dr. Guillermo León Valencia, hace todos los esfuerzos por vencer los obstáculos que ofrece la difícil situación actual y persigue los más elevados objetivos de paz y de justicia social para todo el pueblo colombiano.

Vuestra solidaridad espiritual como complemento de un perfecto ejercicio profesional es para el Gobierno un motivo más de estímulo en sus esfuerzos, porque sabe que vuestra comprensión, vuestra lealtad, vuestra abnegación y patriotismo, que son las virtudes que animan a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, son el más firme basamento de la estabilidad institucional y también os sabemos practicantes de la más alta ética militar y poseedores de una conciencia que os une firmemente alrededor de las misiones expresadas en la Constitución Nacional para las Fuerzas Militares.

Señores Suboficiales:

Mil gracias por esta hermosa manifestación que nunca olvidaré y que recoge mi corazón como uno de los más inolvidables momentos de mi carrera militar.

ESTUDIOS MILITARES

En esta sección:

Información general sobre la De-
fensa Civil - Profesorado Militar -
Cualidades del Oficial de Estado
Mayor - El Vicariato Castrense de
Colombia.

INFORMACION GENERAL SOBRE LA DEFENSA CIVIL



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

A. EL CONCEPTO DE LA DEFENSA CIVIL

1. Introducción.

Se define la Defensa Civil como la protección que la misma población debe prestar a toda la comunidad, actuando bajo la autoridad civil y en estrecha coordinación con las autoridades militares, para atenuar el efecto destructivo de las armas enemigas en el caso de una conflagración, como también ante una emergencia producida por calamidad o catástrofe de índole diversa, por ejemplo, un terremoto, un incendio, una inundación.

La Defensa Civil se basa en el concepto de que en cualquier caso de conflicto armado, toda la ciudadanía, todas las posibilidades, medios y capacidades de la nación deben ser utilizados al máximo, en el apoyo al esfuerzo común que el país requiere. La destrucción que una guerra moderna, sea de tipo convencional o de armas de destrucción masiva, pudiera causar en el país por acción directa o indirecta de las armas empleadas, lleva a la conclusión de que ningún individuo, familia, población o región podrá confiar solo en sus propios recursos para sobrevivir, sino que es imperativa la necesidad de que la comunidad se organice en forma funcional que le permita sortear con éxito la situación. Esta organización debe fundamentarse en tres conceptos básicos, así:

(a) Auto-ayuda.

Se refiere a la necesidad de hacer la máxima explotación de los medios disponibles del individuo, de la comunidad o de la región para afrontar las condiciones de la emergencia.

(b) Ayuda mutua.

Consiste en la asistencia recíproca que deben prestarse los individuos, comunidades, localidades y regiones bajo planes previstos.

(c) Apoyo móvil.

Se relaciona con el empleo de **unidades de apoyo móvil**, que bajo el Comando de una autoridad superior, acuden a las áreas mayormente afectadas por el desastre a fin de apoyar el esfuerzo del grupo o la acción conjunta de otras entidades.

Por consiguiente, la Defensa Civil exige como requisito básico, la creación de una conciencia cívica que garantice el apoyo mutuo entre toda la ciudadanía. Esta se obtiene una vez que cada uno de los miembros de la comunidad, conoce las responsabilidades inherentes a su profesión, habilidades o capacidades y tiene la disposición espontánea de cumplirlas en bien de la colectividad a la cual pertenece.

2. Antecedentes históricos.

La necesidad de la Defensa Civil aparece en el momento histórico en que el conflicto entre dos naciones o grupo

de naciones, deja de ser, no solo una lucha entre sus Fuerzas Armadas, sino entre todas las fuerzas vivas que constituyen las partes antagónicas. Es decir, cuando la evolución de la Guerra, obliga a que toda la nación participe en el conflicto. Precisamente el empleo de la aviación de largo alcance, originó inicialmente este concepto de la defensa de la nación para contrarrestar el efecto destructivo de las armas enemigas. Así aparecen las primeras organizaciones en los Estados Europeos y entre éstas se destaca la adoptada por Inglaterra que hizo posible mantener la moral en la dura prueba que se llamó la "Batalla de Inglaterra". (Agosto de 1942).

La necesidad de atender los frentes de Guerra con la totalidad de las Fuerzas Militares, hizo que la responsabilidad de la defensa de la población se orientara esencialmente bajo la coordinación de la autoridad civil y con el aporte voluntario de los ciudadanos. Naturalmente las Fuerzas Militares obraban en estrecha coordinación con dichos organismos y servían de asesores en todo lo relacionado a planeamiento, instrucción y realización de los planes previstos.

Con la aparición de las nuevas armas de destrucción masiva se ha hecho más imperiosa la necesidad de la organización de la población civil para que, mediante medidas preventivas y procedimientos previstos, al presentarse la emergencia, se sepa qué le corresponde hacer a cada individuo, comunidad o localidad, para en esta forma tratar de reducir el número de bajas producidas y estar en condiciones de efectuar el restablecimiento de la normalidad y la rehabilitación de los damnificados.

Como no siempre los desastres se presentan por acción de las armas en el desarrollo de un conflicto bélico, sino que también pueden ser motiva-

dos por causas diversas, se ha ampliado el concepto de la Defensa Civil, a todo lo que preserva, ayuda y evita que una emergencia de cualquier naturaleza, traiga consecuencias funestas para una comunidad y que el esfuerzo común de la misma ciudadanía, se encuentre orientado dentro de un planeamiento previo, que facilite su total aprovechamiento y haga menos graves las consecuencias de la catástrofe producida.

3. Propósito general y objetivos particulares.

El propósito general de la Defensa Civil, es el de lograr una organización eficiente de la misma población que le permita obtener su propia protección ante la posibilidad de una acción destructiva de cualquier naturaleza que sea y med ante la ejecución de los planes previstos, reducir sus efectos y ayudar eficazmente a la rehabilitación de la comunidad y de las localidades afectadas por el desastre.

En términos amplios, puede decirse entonces que los objetivos particulares de la Defensa Civil son:

- (a) Reducir al mínimo el número de bajas dentro de la población civil por ataques aéreos o empleo de armas nucleares y/o de destrucción masiva, mediante sistemas adecuados, disciplina colectiva y aprovechamiento de refugios o abrigos previamente construídos.
- (b) Prestar ayuda inmediata y eficiente a los ciudadanos en casos de terremotos, incendios, inundaciones, motines o cualquier otra catástrofe, mediante rápidas evacuaciones de las zonas afectadas, suministro de auxilios, reorganización de viviendas, de los servicios públicos y demás medidas apropiadas.
- (c) Mantener la moral de la población civil, mediante su propio adoctrina-

namiento anterior y luego atenuando los efectos de los ataques enemigos o de las catástrofes que se presenten.

4. Coordinación con las entidades oficiales.

Como se ha dicho anteriormente, la organización de la Defensa Civil, para que sea eficaz, requiere desde luego, mantener una estrecha y permanente coordinación con las demás entidades oficiales de la nación con miras a que tanto el planeamiento de actividades como el posterior desarrollo de estas, tengan el apoyo y la colaboración total en medios y elementos que va a requerir de inmediato.

La coordinación debe por consiguiente estar asegurada desde el comienzo de la organización, y ella requiere estar dirigida hacia los organismos del alto Gobierno en general y hacia las Fuerzas Armadas en particular. Por lo tanto, la Defensa Civil, si no depende directamente de las Fuerzas Armadas, si debe contar con el apoyo de éstas, a fin de que sus orientaciones, sus realizaciones y sus aplicaciones corran parejas, con los planeamientos, esfuerzos y facilidades que en un momento dado pueda rendir la Institución Castrense, para ponerse al servicio de toda la colectividad de la Nación.

B. NECESIDAD DE LA PREVISION

1. Generalidades.

La seguridad es un aspecto normal de la vida moderna al que muy poca atención se le presta por parte de nuestros compatriotas, hecho que obedece a razones de índole temperamental y también al no haber sido afectados por conflictos bélicos de magnitud, como ha ocurrido en otros Estados que han tenido que vivir las guerras

contemporáneas. Naturalmente se exceptúan las zonas de violencia, las que en su mayor parte corresponden a áreas rurales y a localidades más bien pequeñas en cuanto a conglomerado humano se refiere.

Generalmente se observa que nuestro pueblo es indolente ante el peligro y que es difícil hacerlo apercebir del riesgo que en cualquier circunstancia puede presentarse. Sin embargo, paradójicamente ocurre que al quererle llamar la atención sobre esta actitud, se presenta el extremo contrario y entonces se despierta una tensión que se traduce en un estado de alarma infundado que frecuentemente ocasiona peligros mayores.

Por consiguiente, se requiere que dentro del proceso de educación a que debe someterse la población civil, se dé a comprender la necesidad de la previsión como base para hacer frente a las posibles contingencias.

El hecho de que se tomen determinadas medidas o se dicten algunas instrucciones no debe interpretarse como la apreciación inequívoca de que la emergencia contemplada tiene la probabilidad inminente de presentarse, sino que estas medidas se adoptan porque el Estado y la Sociedad tienen la obligación de prepararse para poder sortear una situación difícil que esté en posibilidad de ocurrir, aun cuando no existan indicios de que la mencionada hipótesis pueda sucederse. Si bien es cierto que ante los grandes acontecimientos la convicción religiosa constituye un valioso factor de atemperancia, no todo puede dejarse en manos de la Divina Providencia, sino que debemos prepararnos para que con la ayuda de Esta, estemos en condiciones de poder sobrevivir ante un desastre de grandes proporciones.

De lo expuesto anteriormente surge la necesidad de la previsión a fin de evitar que el efecto nocivo de la sor-

presa, por nuestro desconocimiento o impreparación para sobrevivir dentro de determinada emergencia, agrave la situación presentada y se haga más difícil el poder contrarrestarla. Sin embargo, las medidas de previsión que se formulen deben ser resultado de una juiciosa apreciación de supuestos lógicos, que analicen la contingencia de posibles situaciones que correspondan a una realidad nacional o continental y que de estas hipótesis se determine una prelación sobre su posibilidad para que las medidas que se tomen, correspondan a las necesidades propias de la nación.

Todas las hipótesis formuladas deben surgir como una situación de equilibrio entre la apreciación extrema de que el hecho no va a ocurrir jamás y de la opuesta que consiste en la certidumbre de qué ocurrirá. Es decir, la hipótesis debe contemplar solo la posibilidad de la situación.

En esta forma, si las posibilidades para nuestra nación de ser afectada por el empleo de armas nucleares o de otra clase de destrucción masiva, por consideraciones múltiples resultan muy remotas, no por eso debe concluirse que jamás habrá de presentarse esta situación y por consiguiente aparece la obligación de enterarnos de qué es lo que debemos hacer en el caso de que esta emergencia pudiera ocurrir y de esta manera, al enterar a nuestra población y al organizar la actividad de la ciudadanía asignando funciones específicas y determinar tareas por cumplir y procedimientos por seguir, podamos estar en capacidad de reducir la acción de los efectos destructivos.

2. Prioridad para las posibles hipótesis.

A fin de que se conceda a las posibles situaciones de emergencia, la atención que corresponde de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia, se ha determinado la siguiente prioridad que

se fundamenta en el análisis de la situación interna y externa de la nación. Naturalmente en algunas localidades de acuerdo a su situación geográfica y características topográficas, la prelación determinada para los posibles desastres de orden natural, es susceptible de variaciones.

Podemos distinguir las siguientes situaciones de emergencia:

- (a) **Disturbios de orden interno.**
- (b) **Desastres de orden natural.** Inundaciones, terremotos, incendios.
- (c) **Emergencia por ataques aéreos con armas convencionales.**
- (d) **Emergencia por ataques directos o indirectos con armas nucleares u otras de destrucción masiva.**

3. Disturbios de orden interno.

Debe diferenciarse claramente la situación que puede originarse en una ciudad, de la que generalmente se vive en los campos azotados por la violencia, en donde se hace necesaria la organización de la auto-defensa en estrecha coordinación con las Fuerzas Militares y de acuerdo a reglamentaciones específicas que para tal efecto son dadas a conocer a la población de las regiones afectadas.

Los disturbios presentados en los centros urbanos, pueden ser motivados por hechos repentinos que afectan la vida normal de la población y que se suceden como consecuencia de una agitación de la opinión pública hecha en forma planeada u ocasional, aprovechando el momento psicológico oportuno.

Por insignificante que parezca un disturbio, la población debe ser precavida, pues aun cuando las manifestaciones de protesta se inicien en forma pacífica, los agitadores se encargan de hacerlas degenerar en hechos violentos. El país tiene dolorosas experiencias en varias ciudades, como los incidentes ocurridos el nueve de abril y en otras

fechas de especial trascendencia para la nación, en donde una gran cantidad de víctimas fue el resultado de una carencia de instrucción apropiada y de falta de previsión.

4. Desastre de orden natural.

Cada localidad dispondrá de una organización de personas que tienen funciones específicas a fin de que la colaboración con las autoridades se haga en forma ordenada de acuerdo con los planeamientos que la Directiva local de la Defensa Civil de esa comunidad haya previsto con la debida oportunidad.

Las actividades se orientarán primordialmente a la ayuda de heridos, rescate de víctimas y cuidado de los bienes.

La Directiva de la Defensa Civil, coordinará la acción de las Estaciones de Bomberos, los servicios de la Cruz Roja, Hospitales, Clínicas particulares y el empleo de la Fuerza Pública. El lugar de la tragedia debe ser aislado para permitir una organización del tránsito que facilite la rápida evacuación de las víctimas, la asistencia médica de estas y en general el desarrollo de las actividades que se hagan necesarias para evitar el saqueo y poder controlar la situación.

5. Emergencia por ataques aéreos con armas convencionales.

La Dirección de la Defensa Civil previamente determinará los lugares adecuados que pueden ser empleados como refugios para la población que se encuentre en movimiento en el momento de presentarse la alarma. Asimismo las señales de alarma serán conocidas suficientemente por la ciudadanía.

Para que los procedimientos que deben seguirse resulten efectivos, la Dirección de la Defensa Civil ocasionalmente pedirá a la ciudadanía la co-

laboración para desarrollar el ejercicio de entrenamiento una vez que se conozcan los planes que deben cumplirse.

La acción de bombardeos tiene dos efectos. En primer término el efecto destructivo de la explosión que causa el derrumbe consiguiente y en segundo lugar los incendios que vienen a ser producidos.

Al presentarse la emergencia todas las estaciones radiodifusoras entrarán en cadena con la Radio Nacional para dar instrucciones a la población.

6. Emergencia por ataques de armas nucleares.

En general son tres los efectos principales de una explosión atómica: la explosión propiamente dicha, los efectos térmicos y la radiación nuclear. Estos efectos son producidos por una explosión que puede ocurrir en el aire, sobre la misma superficie o bajo ésta. Algunos efectos de estos se presentan en forma inmediata y otros se producen como consecuencia de los anteriores. Dentro de los efectos iniciales además de la acción destructiva de la explosión debe considerarse el efecto producido por el destello de ésta, que ocasiona una luminosidad intensiva, lo mismo que el efecto térmico y la radiación nuclear inicial.

Posteriormente aparecen los efectos subsiguientes, como son, la lluvia radiactiva, la radiación residual, los incendios que se producen como consecuencia de los efectos térmicos y las demoliciones causadas por la explosión.

Naturalmente estos efectos dependen de diversos factores como son la potencia del arma empleada, la distancia al lugar de la explosión, las condiciones atmosféricas y la protección que el individuo tenga en el momento de presentarse la explosión. Posteriormente se ampliarán en Boletines es-

peciales lo relacionado al aspecto informativo de estas Armas. Debe tenerse presente que su posibilidad de empleo reside esencialmente en lo remunerativo del blanco seleccionado y de ahí que la mejor prevención consiste en la dispersión de la población evitando conglomerados humanos en aquellas zonas que pueden constituir objetivos de carácter estratégico. Por consiguiente las medidas de seguridad que se deben aplicar en forma general corresponden a aquellas que tratan de proteger contra efectos posteriores de estas armas por haber sido empleadas en zonas u objetivos relativamente no muy distantes de centros urbanos.

Como el país no dispone de un sistema de alarma defensivo similar al de los Estados Unidos, las normas establecidas para esta nación, deben adaptarse a nuestras posibilidades y medios. Ningún lugar dentro de nuestro territorio Nacional está en la posibilidad de detectar la aproximación de un cohete o proyectil dirigido que contenga una arma atómica, por consiguiente de llegar a presentarse esta situación, las medidas previstas deben relacionarse a la actitud posterior y el procedimiento que debe seguir una vez producidos los efectos iniciales del arma, para lograr contrarrestar o disminuir la destrucción causada.

C. PROCESO DE ORGANIZACION EN EL PAIS.

1. Antecedentes.

En base a un plan para la Defensa Civil de Colombia, elaborado por la Dirección de la Policía, logró despertarse la inquietud en la ciudadanía de Bogotá y en el presente año un grupo de profesionales llevó a cabo una serie de conferencias para explicar la necesidad y conveniencia del sistema.

Siguiendo la doctrina formulada por

el plan, se integró una comisión para que redactara los estatutos de una organización que se denominó "LA CORPORACION COLOMBIANA DE LA DEFENSA CIVIL". Los estatutos fueron registrados en la Notaría Sexta y después de revisados en la Gobernación pasaron al Ministerio de Justicia para el otorgamiento de la personería jurídica.

Durante el presente año esta entidad obedeciendo a su propia iniciativa ha adelantado una campaña de propaganda tendiente a despertar en la ciudadanía la necesidad de prepararse para la Defensa Civil. Asimismo, ha tomado contacto con diferentes entidades oficiales y particulares para facilitar la realización de los propósitos formulados.

Actualmente la organización cuenta con un total de 60 miembros activos y 240 suscritos, siendo en su mayoría profesionales pertenecientes a las diversas corrientes políticas, unidos bajo un mismo objetivo completamente ajeno a intereses de partido o de cualquiera otra índole.

Aun cuando inicialmente esta organización únicamente ha podido desarrollar su actividad en lo que se refiere a la ciudad de Bogotá, su labor cumplida hasta ahora así como la iniciativa de sus miembros, su trabajo y entusiasmo serán aprovechados para que la misma organización tomada como célula fundamental sirva para llegar a estructurar sobre ella la organización de la defensa civil de Colombia.

En el país funcionan entidades como las de los bomberos voluntarios, la Cruz Roja, Clubes Sociales y otras más, que seguramente por la finalidad que tienen prestarían en forma decidida el apoyo a la organización de la Defensa Civil dándole un carácter nacional.

Corresponde al Estado y a sus entidades oficiales hacer las coordinaciones necesarias para buscar integrar el es-

fuerzo de todas estas actividades y producir un organismo que garantice los objetivos de la defensa civil para toda la colectividad nacional.

2. Plan de Trabajo.

El Ministerio de Guerra dispone de un Plan de Trabajo para ir desarrollando en forma paulatina la organización de la Defensa Civil, que tendrá su representación máxima en una Directiva Nacional dependiente del Consejo Superior de la Defensa Nacional.

A su vez, en el nivel Departamental funcionará una Directiva que actuará en estrecha coordinación con el Gobernador y con la autoridad militar respectiva. Asimismo, se prevé la organización local que corresponderá a la entidad que tiene el mismo nivel del Alcalde Municipal.

Oportunamente, una vez se estructure la organización de la Defensa Civil en los diferentes escalones, se dará a conocer a la ciudadanía. En la actualidad está cumpliéndose el proceso de organización y se ha fijado como objetivo básico, la creación de la conciencia cívica, mediante la instrucción que debe darse al público.

Como aspecto fundamental de la Defensa Civil especialmente en las zonas rurales, actualmente el Comando General de las Fuerzas Militares, está adelantando la elaboración de un proyecto que prevé la organización y funcionamiento de redes de radio en y entre las diferentes regiones, para permitir un enlace rápido con las autoridades civiles y los Comandos militares, facilitando así, la acción de la Fuerza Pública, contra los antisociales. En algunas partes del país ya se ha venido realizando con notorio éxito esta iniciativa y ha permitido un fácil control de la zona por parte de las autoridades.

3. Creación de la Conciencia cívica.

Nada puede lograr un país en cualquiera de los aspectos que signifiquen progreso, ya sea cultural, económico o social, mientras sus habitantes desconozcan o pretendan desconocer los deberes cívicos que como individuos pertenecientes a una colectividad les corresponde cumplir.

Una nación con reservas humanas preparada para afrontar un riesgo y sobrevivir ante cualquier peligro, es una nación viva, es un país activo que puede tener la certidumbre de su éxito. Colombia está en capacidad de lograr esta preparación y en mora de iniciar las actividades que la obtención de este propósito requiere.

De ahí que el primer objetivo que le corresponde cumplir a la Defensa Civil en cualquiera de sus escalones es el fortalecimiento del espíritu cívico de los habitantes de la nación, para poder contar con la ayuda espontánea de todas sus gentes en la realización de sus objetivos comunes.

Las realizaciones logradas mediante la organización e incremento de la acción cívica comunal, en todo el territorio de la República constituyen un elocuente ejemplo de la importancia que tiene el desarrollo del espíritu cívico y de cómo mediante su acertada orientación y aprovechamiento obtiene la comunidad el beneficio del esfuerzo colectivo.

4. Responsabilidades.

Tanto el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial y la ciudadanía en general, en virtud de su obligación inherente de estructurar la defensa común, son responsables en conjunto por la efectiva organización de la Defensa Civil de la Nación.

La primera responsabilidad corresponde al Gobierno Nacional, quien de-

lega en sus representaciones seccionales el ejercicio de sus obligaciones y deberes. En líneas generales podemos decir que la responsabilidad de la organización de la Defensa Civil corresponde a cada uno de los escalones del Gobierno pero naturalmente la responsabilidad básica reside en el individuo, en la colectividad a que éste pertenece y en el gobierno local de este mismo conglomerado.

Paralelamente a las responsabilidades inherentes a las entidades oficiales surgen las responsabilidades para las entidades particulares de cualquier clase que éstas sean, por la obligación que ellas tienen en contribuir en el adoctrinamiento, instrucción y preparación de sus asociados, para que puedan constituir verdaderas reservas humanas capacitadas para afrontar una calamidad pública y estar prontas a ejercer la defensa de sus vidas y de sus propiedades que constituyen la colectividad de que hacen parte.

5. Responsabilidad de los ciudadanos por profesiones u oficios.

Una vez organizada la Defensa Civil se buscará obtener que las organizaciones profesionales, las corporaciones gremiales y las diferentes ramas de la actividad pública, adquieran un sentido de las responsabilidades propias de la actividad que les corresponde cumplir dentro del conglomerado social. Asimismo, se solicitará el apoyo de estas organizaciones y el aporte de sus iniciativas e ideas que contribuyan al mejor funcionamiento del sistema.

Las directivas gremiales deberán compenetrarse de su responsabilidad trascendental que implica el control de sus hombres y la necesidad de instruirlos a fin de evitar que el engaño y el desconcierto puedan ocasionar el derrumbamiento moral de sus corporaciones.

La misión fundamental consistirá en el adiestramiento de las gentes para que ante una emergencia puedan desempeñarse en forma disciplinada logrando evitar el pánico que una vez presentado hace incontrolable la comunidad y ocasiona que los posibles resultados del desastre adquieran trascendencias mayores.

6. Programa de instrucción.

El Ministerio de Guerra por intermedio del Comando General de las FF. MM. adelanta la elaboración de un programa de instrucción que tiene como objetivo esencial el emitir las instrucciones fundamentales que deben ser conocidas por la ciudadanía, para que se encuentre en capacidad de actuar, ya sea en forma individual o colectiva, ante cualquier emergencia que ocurra.

En primer término este programa contempla algunas instrucciones de carácter general que se incluyen dentro del presente estudio y que tienen por finalidad familiarizar al público con el concepto de la defensa civil y darle algunos conocimientos relacionados con las medidas de seguridad, previsiones, que deben tomarse y procedimientos adecuados ante las posibles situaciones que puedan presentarse.

El Gobierno nacional oportunamente determinará la organización y estructuración de la Defensa Civil, a fin de que ésta esté en capacidad de cumplir los propósitos que motivan su creación.

Una vez organizada la Dirección de la Defensa Civil, se emitirán las Directivas y planes de acción necesarios para orientar el esfuerzo de los diferentes organismos que constituyan parte del sistema.

La responsabilidad de planeamiento, instrucción y ejecución de los diferentes aspectos que la defensa civil requiere para cada una de las localidades, residirá en la correspondiente en-

tividad civil encargada de esta función que en forma estrecha coordinará con la autoridad militar y con la autoridad civil todo lo que sea necesario para obtener la organización funcional que le garantice un desempeño eficiente.

En cada localidad se hará un estudio de los medios disponibles para poder planear de acuerdo a su situación particular cual será la mejor manera de organizarlos y aprovecharlos. Deberá tenerse presente que esta organización se fundamenta no solo en el principio de **auto-ayuda**, sino también en el de la **ayuda mutua** y que por consiguiente las poblaciones vecinas o ciudades cercanas entre sí deberán coordinar todo lo relacionado a sus planes de Defensa Civil.

D. PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA DEFENSA CIVIL.

1. Generalidades.

La organización del sistema de Defensa Civil comprende tres niveles que corresponden a los escalones siguientes:

- (a) Dirección Nacional de la Defensa Civil.
- (b) Direcciones Seccionales o regionales de la Defensa Civil, y
- (c) Comandos locales.

Los dos primeros niveles constituyen entidades esencialmente directivas y el último nivel corresponde a entidades ejecutivas.

La Dirección Nacional de la Defensa Civil constituye la entidad máxima dentro del sistema y queda bajo la dependencia directa del Consejo Superior de la Defensa Nacional, ocupando la misma posición que corresponde a los Ministerios o entidades similares descentralizadas.

Como organismos subordinados de la Dirección Nacional, funcionan las Direcciones Seccionales o Regionales, entidades a quienes corresponde la coor-

dinación estrecha con los Gobiernos Departamentales o Seccionales y con los Comandos de las Unidades Operativas o Tácticas de las Fuerzas Militares y de la Policía, que tengan la responsabilidad dentro de sus jurisdicciones respectivas.

De las Direcciones Seccionales dependen los Comandos locales, entidades ejecutivas en las cuales reside la responsabilidad directa por la seguridad del área en cuanto a defensa de la población civil se refiere.

En el organograma N° 1, Anexo "A", se ilustra gráficamente cuál es la ubicación del sistema en relación a las autoridades civiles y militares de la República.

En el caso de la organización de la Defensa Civil de la ciudad de Bogotá, el Comando local dependerá directamente de la Dirección Nacional de la Defensa Civil.

2. Dirección Nacional de Defensa Civil.

La Dirección Nacional está integrada por un Director General, una Secretaría General y un Comité Directivo compuesto a su vez por los representantes de algunos Ministerios y otras entidades tanto oficiales como particulares que tengan ingerencia directa en los distintos aspectos relacionados con la Defensa de la población civil.

La Secretaría General funciona con algunas de sus Secciones en forma permanente para atender lo referente a la Administración, Enlace y Propaganda que la organización requiera. Otras Secciones funcionan como comisiones, integradas por algunos de los miembros del Comité Directivo.

3. Direcciones Seccionales de la Defensa Civil.

Son las entidades subordinadas de la Dirección Nacional que tienen por fi-

nalidad facilitar el cumplimiento de las Directivas impartidas por esta entidad, efectuando la coordinación necesaria entre las autoridades civiles seccionales y las autoridades militares correspondientes.

Su organización es similar al organismo superior. Comprende un Director Seccional, una Secretaría General y un Comité Directivo. Dentro de la Secretaría General funciona en forma permanente la Sub-sección Administrativa y la Sub-sección de Enlace y Propaganda.

Estas Direcciones Seccionales se les asigna la responsabilidad de diferentes regiones del país, sin que esto implique que deba existir una por cada Gobierno Seccional sino que su organización se fundamentará en las características topográficas, facilidades de vías de comunicación, importancia de los posibles blancos estratégicos en las zonas y por consiguiente, la delimitación de áreas de responsabilidad será sin tener en cuenta la división política de los Departamentos o de los Territorios Nacionales.

4. Comandos Locales.

Los Comandos locales constituyen las entidades ejecutivas del sistema. Su organización se caracteriza por la flexibilidad que debe dársele y dependerá de las condiciones específicas del área urbana o rural en la cual sean establecidos. De acuerdo a la extensión que cubran, estos Comandos a su vez podrán dividirse en Jefaturas de áreas, Distritos o Puestos Destacados que atiendan los diferentes servicios que deban ser organizados. Ver ejemplo Anexo "B".

5. Aspectos que contempla la Defensa Civil.

Sea cual fuere la organización de los Comandos locales y las características

del área de su responsabilidad, la Defensa Civil debe atender en líneas generales los aspectos siguientes:

(a) **Asistencia médica:**

Incluye todo lo relacionado a primeros auxilios, rescate de víctimas, servicio de ambulancia, evacuación y hospitalizaciones.

(b) **Extinción de Incendios.**

Comprende la organización y operación de los medios disponibles para combatir los incendios, los sistemas de vigilancia y de alarma.

(c) **Ingeniería de Emergencia.**

Se relaciona con los trabajos de demolición y limpieza de las obstrucciones de las vías públicas y principales rutas de abastecimiento y evacuación de los centros urbanos, que se hagan necesarios para el restablecimiento de la normalidad.

(d) **Transportes de Emergencia.**

Se refiere a la organización de los medios disponibles para la movilización del personal, evacuación de la población o reaprovisionamiento de la misma.

(e) **Policía Cívica.**

Comprende la organización de un cuerpo auxiliar que esté en condiciones de cumplir aquellas funciones que por la situación de emergencia no alcanzan a ser desarrolladas por la fuerza pública. Incluye lo relacionado a servicios de vigilancia, control de tránsito, servicios funerarios, mantenimiento del orden y prevención del pánico.

(f) **Refugios y alojamientos de emergencia.**

Este aspecto se refiere al estudio de las instalaciones que puedan emplearse como refugio, la organización y asignación de estos de acuerdo a su ubicación y barrios donde se encuentren. La construcción de nuevos refugios y la pre-

visión para usar instalaciones en caso de emergencia que sea necesario emplear a fin de alojar a la población que quede sin vivienda, mientras se hace el restablecimiento del orden.

(g) **Abastecimiento de emergencia.**

Comprende la organización para facilitar la adquisición y distribución de alimentos, vestuario u otros elementos que la población requiera de urgencia para su subsistencia.

6. Participación activa de la población.

Con el propósito de cimentar la conciencia cívica que constituye el fundamento esencial de la Defensa Civil, se ha buscado obtener la participación activa de la población mediante la afiliación de todos los ciudadanos sin distinción de sexo, edad, condición u oficio, a la entidad local de la Defensa Civil, para facilitar así el aprovechamiento de sus capacidades individuales y colectivas en la organización y funcionamiento del sistema.

Una vez organizada la estructura relacionada a sus órganos directivos, por medio de intensas campañas de propaganda se buscará la afiliación de los ciudadanos a los Comandos locales de Defensa Civil y en base a la afiliación obtenida se elaborarán los Planes de Defensa para constituir los diferentes organismos que deban atender los aspectos analizados que contempla la defensa civil de la población.

En todo lo relacionado a dirección y ejecución de los planes previstos, naturalmente la fuerza pública tendrá importancia fundamental aun cuando la idea es la de dejar la responsabilidad sobre la misma, pues no siempre la fuerza pública estará en condiciones de poder atender la situación presentada. Sin embargo para evitar colisión entre las entidades, presentada la

emergencia de acuerdo a las circunstancias se determinará la autoridad que debe asumir la responsabilidad total por la ejecución y desarrollo de los planes.

7. Boletines de Información.

Periódicamente la Dirección Nacional de Defensa Civil, en forma directa o por intermedio de las Directivas Seccionales o Comandos locales, empleando los diferentes sistemas de difusión, expedirá "Boletines de Información" para enterar al público de los diversos aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la defensa civil.

Asimismo los Comandos locales una vez que hayan organizado la Defensa Civil conforme a sus respectivas situaciones particulares, solicitarán de la ciudadanía la colaboración necesaria para poder efectuar ensayos y entrenamientos que permitan verificar la conveniencia de los planes previstos.

ANEXO "A" - Sistema de Defensa Civil

ANEXO "B" - Ejemplo de organización de un Comando Local.

ANEXO "C" - Boletín N° 1 "Medidas de Seguridad y Procedimiento en Emergencias".

Anexo "C"

DIRECCION GRAL. DEFENSA CIVIL
OFICINA DE INFORMACION

Bogotá, D. E., diciembre 1º de 1962.

BOLETIN N° 1

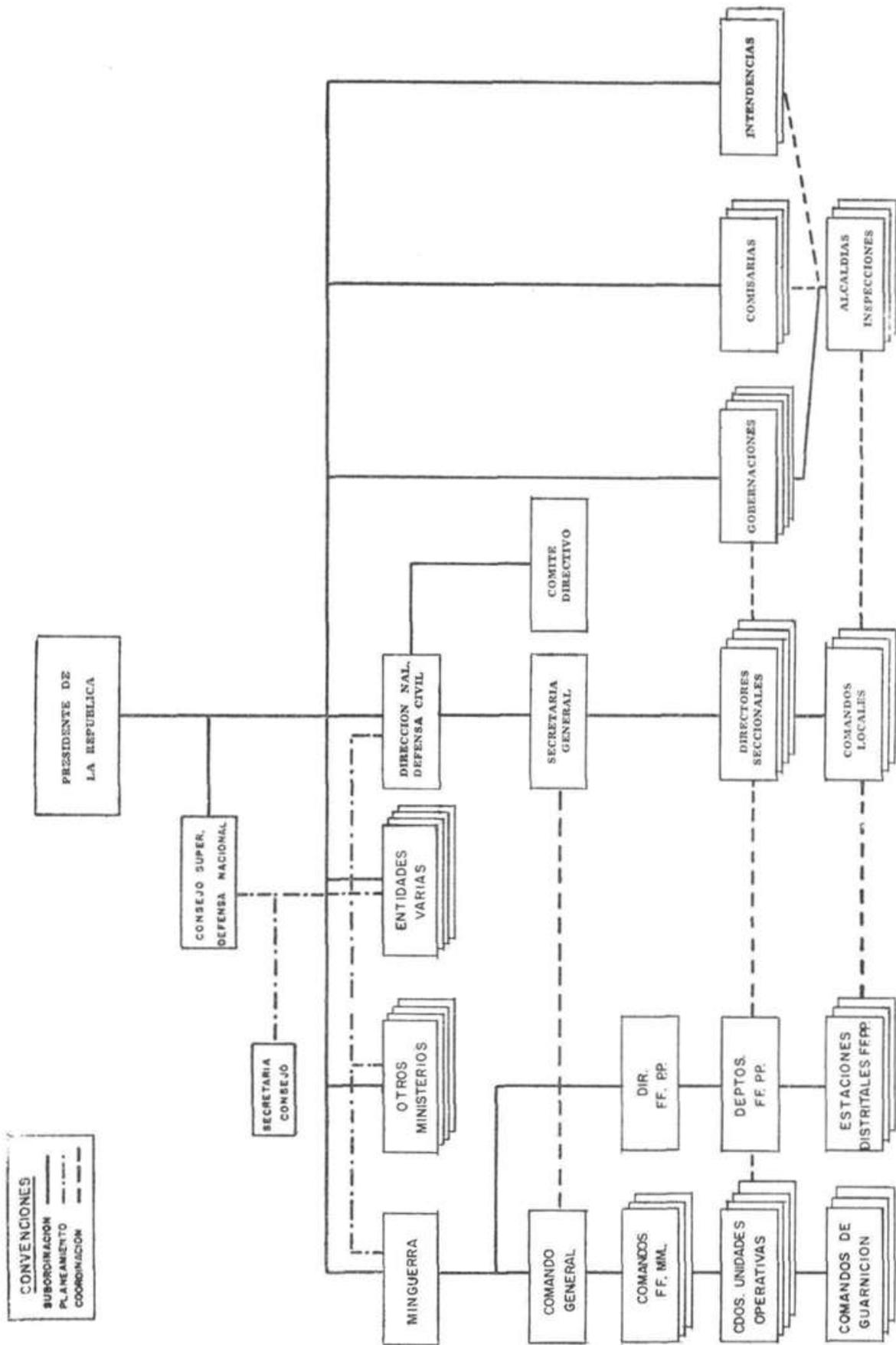
**Medidas de Seguridad
y Procedimientos en Emergencias.**

1. Disturbios de orden Interno.

a— Controle su curiosidad y absténgase de concurrir a los sitios donde se

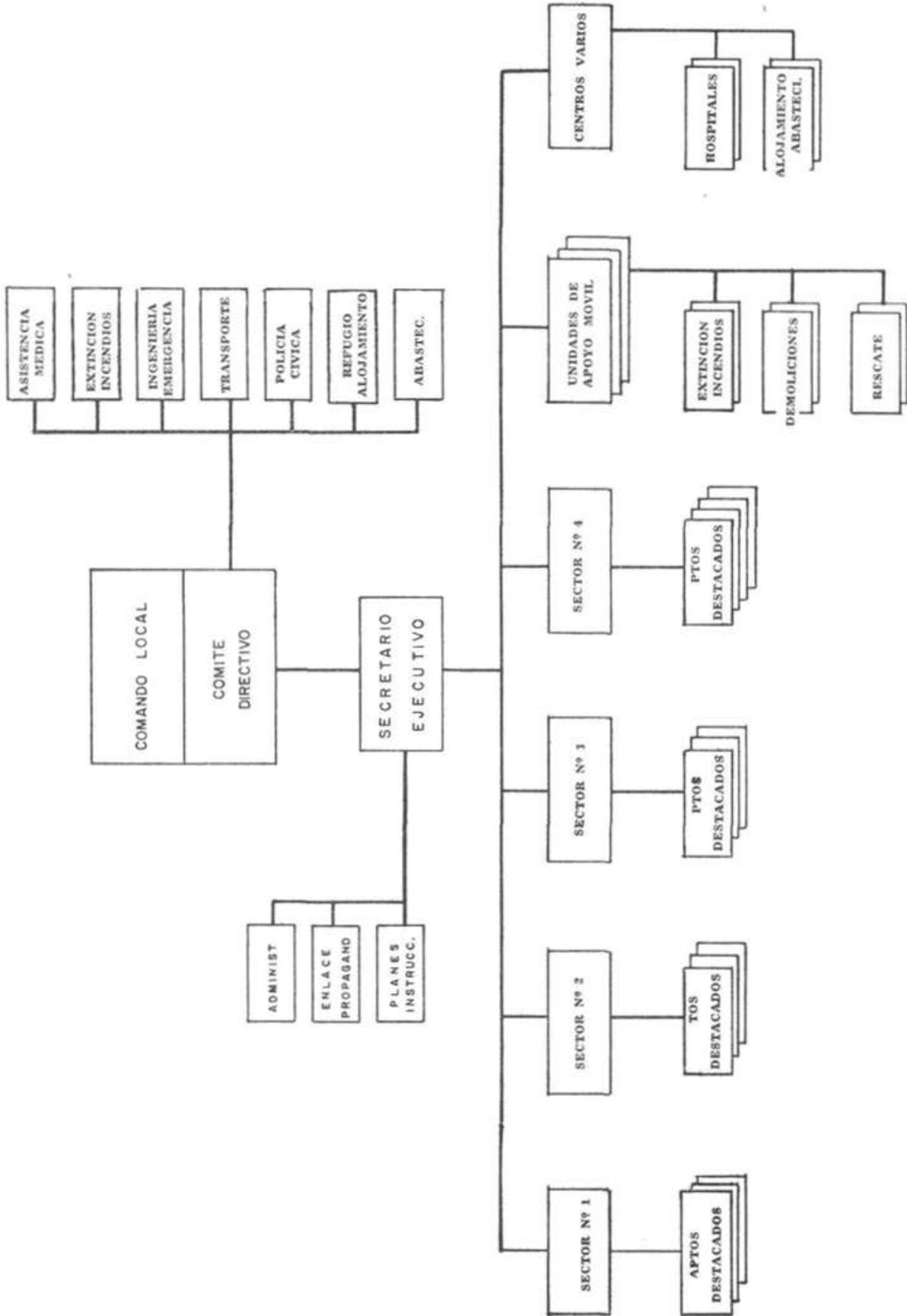
SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

ANEXO A



ORGANIZACION DE UN COMANDO LOCAL

ANEXO B



presenten los tumultos y manifestaciones.

- b— No se asome a las ventanas ni azoteas y evite que sus familiares o vecinos lo hagan. La Fuerza Pública en caso de verse en necesidad de repeler la agresión, dirige su acción contra los franco-tiradores que generalmente operan en dichos sitios.
- c— Los ancianos, mujeres y niños deben recluirse en sus casas o en aquellos sitios donde sea más fácil su acceso una vez presentado el disturbio.
- d— Si se presenta congestión en el tránsito diríjase hacia su casa por sus propios medios, sin ponerse a esperar que lo transporten.
- e— Cumpla en forma exacta las disposiciones que imparten las Fuerzas del orden. Colabore con su actitud a lograr la dispersión de los tumultos. Evite correr y gritar.
- f— Sintonice en su receptor la Radio-difusora Nacional y esté atento a las instrucciones que se emitan.
- g— Colabore con la Fuerza Pública suministrando informaciones, por el medio más rápido, sobre agitadores, planes o actos de sabotaje, concentraciones de individuos con fines subversivos u otras anomalías que esté en condiciones de poder observar.

2. Desastres de orden natural.

En cada localidad se dispondrá de un plan que comprenda una organización funcional para poder atender la emergencia presentada. Mediante dicho plan los ciudadanos afiliados a la Corporación de la Defensa Civil conocerán de antemano las misiones específicas que les corresponde cumplir de acuerdo a sus profesiones, oficios, habilidades o capacidades individuales.

En esta forma se aprovechará la ayu-

da de la comunidad, ordenadamente. Las actividades se orientarán esencialmente a la ayuda de heridos, prestación de primeros auxilios, rescate de víctimas, evacuaciones y hospitalizaciones, cuidado de los bienes, búsqueda de personas extraviadas, identificación e inhumación de las víctimas, servicios de alimentación y facilidades de alojamiento para los damnificados.

Una vez atendida la emergencia mediante la coordinación con las autoridades civiles y entidades particulares se adelantará lo referente a los programas de rehabilitación de la población damnificada.

Según sea la emergencia que se presente se cumplirán las instrucciones siguientes:

(a) Terremotos.

- (1) Si en el momento de presentarse el sismo, es más fácil salir a un lugar abierto, proceda en la forma más rápida posible.
- (2) Si no es posible salir del alojamiento, busque la protección inmediata debajo de las escaleras de concreto, umbrales de las puertas, o incluso debajo de muebles de consistencia sólida.
- (3) Pasado el peligro inicial, salga calmadamente a la calle o a un sitio distante de las instalaciones eléctricas en donde el derrumbamiento de las edificaciones vecinas no vaya a alcanzarlo.
- (4) Mantenga los niños en brazos. Evite correr y gritar para ayudar a combatir el pánico.

(b) Inundaciones.

- (1) Trate de salvar la vida y no los objetos.
- (2) Mantenga los niños alzados.
- (3) No trate de lanzarse a la corriente.
- (4) Arrume los muebles de su habitación y trate de subirse a los zarzos o al techo de la casa.
- (5) Cierre el interruptor general de la luz, para evitar cortos circuitos.

(c) **Incendios.**

NOTA: Pueden presentarse por causas diversas, tanto ocasionales como por manos criminales, por bombardeos de armas convencionales o como consecuencia de explosiones nucleares.

- (1) De la alarma por el medio más rápido.
- (2) Aísle del sitio amagado y ponga a salvo los habitantes.
- (3) Colabore con los bomberos y las autoridades.
- (4) Procure salvar las vidas y no los objetos.
- (5) Coopere con los bomberos en el salvamento de vidas y bienes si las circunstancias lo permiten.
- (6) Ayude a indagar las causas que motivaron el incendio. Si está enterado de que fue ocasionado por manos criminales, ayude a las autoridades a localizar los responsables.
- (7) Colabore en la vigilancia de los objetos salvados.
- (8) Ayude a normalizar el tránsito por otras vías.

3. Emergencia por ataques aéreos con armas convencionales.

Se sugiere proceder siguiendo las instrucciones siguientes:

- a— Muévase hacia el refugio más próximo o hacia su casa, empleando el camino más corto.
- b— No espere a que lo transporten. Hágalo por sus propios medios.
- c— Trate de mantener la serenidad. No grite, no corra, no discuta.
- d— No trate de utilizar el teléfono. Sálvese Ud. y sus hijos.
- e— Apague los fogones. Cierre el interruptor general de la luz.
- f— Procure que cada adulto se haga cargo de un niño.
- g— Si tiene auto estacionelo preferentemente sobre el andén, si hay campo para éllo.

h— Si dispone de sótano en la casa, protéjase en este lugar, o si no en el de alguno de sus vecinos, o en el sitio que considere más seguro de su casa.

i— En caso de que no logre estar a cubierto en el momento de presentarse el ataque tome la posición de tendido y evite seguir corriendo.

j— Siga las instrucciones de las autoridades y colabore en tratar de mantener la calma.

4. Emergencia por ataques de armas nucleares.

En caso que por alarma oportuna se estuviera en condiciones de saber con la debida anticipación la proximidad de un ataque de esta clase, las medidas de carácter general que debe tomar la población son similares a las instrucciones que se relacionan para caso de ataque aéreo, observando además las siguientes:

- a— Almacene víveres y agua en cantidad suficiente.
- b— Al presentarse la alarma, refúgiense en el sótano o lugar más seguro de la casa. Cierre ventanas, cortinas y persianas, pues la sola protección de una tela oscura le libra de algunos de los efectos térmicos.
- c— Evite la lluvia. Si tiene que salir cúbrase hasta el máximo.
- d— Al entrar a la casa deseche las ropas que pueden haberse contaminado.
- e— Cubra las hendidias de las puertas y ventanas empleando toallas o sábanas.
- f— No encienda fuego, ni fume, no haga ejercicios que puedan producirle cansancio.
- g— No use el agua o víveres que hayan tenido contacto con el aire viciado.
- h— Esté pendiente de las instrucciones que se transmitirán por radio.
- i— Prevea lo necesario para perma-

necer encerrado por un término mínimo de diez días.

5. Previsiones para cualquier emergencia.

Sea cual fuere la emergencia que pueda presentarse, es conveniente que en cada casa, el Jefe de familia tome algunas provisiones que le facilitarán el afrontar la situación una vez presentada.

Entre otras cosas se recomiendan las instrucciones siguientes:

- a— Conozca el sitio más seguro de su casa.
- b— Mantenga una lista en donde incluya todos los elementos que para atender una urgencia disponga y organice éstos en forma que pueda encontrarlos fácilmente.
- c— Mantenga un radio de pilas y linternas debidamente aprovisionadas.
- d— Almacene víveres y agua en cantidad suficiente para subsistir por lo menos tres días. En consecuencia no espere a que los víveres se terminen para hacer una nueva adquisición, pues es indispensable contar con una ración de reserva.
- e— Mantenga un botiquín de primeros auxilios y una guía de instrucciones.
- f— Guarde una navaja, fósforos y un lazo.
- g— Acostúmbrese a tener una pica, una garlancha y una barra.
- h— Conozca el teléfono de la Estación de Bomberos más próxima, del Comando de la Policía y de la Clínica o médico que esté en condiciones de prestar la ayuda inmediata.
- i— Instruya a los suyos sobre las necesidades de la previsión y sobre la disciplina que debe observarse al presentarse una alarma.
- j— Cambie ideas con sus vecinos a este respecto y prevea la forma en que deben prestarse ayuda mutua.
- k— Tenga previsto con los miembros de su familia posibles lugares a donde habrán de refugiarse inicialmente, cuando no sea posible moverse hasta la casa.

“La doctrina es indispensable para un Ejército o para cualquier organización militar. Esto es así porque ella provee a una organización militar con una filosofía común, un lenguaje común, un propósito común, y una unidad de esfuerzo. La doctrina influye hasta un grado considerable en el pensamiento estratégico así como también en el desarrollo de las armas, la organización, el adiestramiento, y la táctica. Ella constituye el aglutinante que mantiene la integridad de una organización militar como una unidad de combate eficaz”.

General George H. Decker.



Mayor JAIME POLANCO OSPINA

PROFESORADO MILITAR

Problema

Necesidad de Especialización Militar Didáctica.

El mundo contemporáneo ha acentuado la formación especializada del hombre, a diferencia de los tiempos primitivos, que no exigían profundidad de conocimientos sino capacidad general para resolver toda especie de situaciones.

Una de las funciones primordiales de la sociedad moderna es educar a quienes se hallan en edad de promesa, no limitando la formación a la cultura libresco sino extendiéndola, de modo preferente, a la dotación de técnicas, que en sí mismas suponen limitar la extensión en la actividad y profundizar en el dominio de campos determinados.

Las Fuerzas Armadas, en las variadas direcciones de su acción, suponen dos etapas en la preparación de Oficiales: Primera, la formación básica, de cultura general y de fundamentos teóricos y prácticos de la carrera, función que corresponde a la Escuela Militar, en la cual se da cima al bachillerato clásico y se preparan los Oficiales del Ejército; paralelamente, cumplen las mismas finalidades la Escuela de Policía Nacional, la Escuela Militar de Aviación y la Escuela Naval. Segunda la capacitación de oficiales en

sus grados de Aplicación y de Perfeccionamiento, destina a la revisión y mejor asimilación de la cultura general y la técnica de los oficiales, y a su más amplia información militar, con miras al ascenso dentro del escalafón profesional y al más cabal cumplimiento de las superiores funciones que los esperan.

Tanto para la dirección y enseñanza de los cursos de formación básica, como en lo relativo a los de aplicación y perfeccionamiento, debe existir un cuerpo de oficiales especializados en el profesorado. En el análisis que se hace a continuación se expone con adecuada amplitud el conjunto de motivos en que se funda la tesis anterior y se prospecta lo que, en sentir del autor de este ensayo, puede constituir la base para la organización del profesorado militar.

Acopio de Informaciones

I — Primeras Especializaciones

En las edades primitivas de la humanidad y aún durante muchos siglos de su desenvolvimiento, el hombre pudo sobreponerse a los azares, a los problemas y a los conflictos con la sola actividad general, encauzada cada vez según la índole de las dificultades que había de resolver. El talento general del individuo le bastaba para decidir cuál camino había de seguir, cuál pro-

cedimiento era el adecuado a las circunstancias y cuáles eran las armas o los instrumentos aplicables a la operación del momento.

Ni siquiera en el campo de la ciencia existían dominios especiales y el universo era una unidad no dividida en compartimentos; la vida misma, con todas sus manifestaciones, su desarrollo histórico y sus intrincados episodios biológicos y síquicos, colectivos e individuales, era un todo que se analizaba en conjunto. De pronto surgía el guerrero, o el rapsoda o el filósofo, que sobresalían más por su inteligencia y sus aficiones que por determinada formación de su personalidad. La ciencia existía en singular: Ciencia o Sabiduría.

Tal vez fue Aristóteles quien hizo la primera clasificación de los dominios de la inteligencia ilustrada, y entonces se pasó al plural en la denominación de la sabiduría: Las Ciencias. Esto fue principio de especializaciones.

Así, han aparecido los hombres profundamente aptos en ramas o actividades definidas, las más de las veces por virtud de disposiciones naturales cultivadas, como ocurre en las artes: El escultor, el arquitecto, el pintor, el músico, el poeta.

Cuando es el estudio y la consagración lo que lleva a sistematizar una aptitud, a profundizar una ciencia, a perfeccionar una técnica, el resultado es el de las personalidades destacadas en ciencias, en artes, en determinadas profesiones, en fin. Y cada profesión

MAYOR

JAIME POLANCO OSPINA

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en diciembre de 1945 como Oficial del arma de Infantería. Ha prestado sus servicios en los Batallones Nariño, Bolívar, Ricaurte, Bárbula, Roock, Bogotá y Cuartel General de la Segunda Brigada. Actualmente adelanta el Curso Regular de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

progresar a medida que el hombre que la ejerce perfecciona sus métodos, disciplina la inteligencia, ahonda en los principios básicos, formula nuevas teorías o complementa en alguna forma el contenido de su actividad. El alquimista, operario experimental y un tanto supersticioso, cede el campo al químico, un científico; de la astrología, que tiene parte de investigación y mucho de cálculo y adivinación, se pasa a la astronomía, ciencia pura de absoluta precisión matemática; el naturalista, el biólogo, el antropólogo, el matemático son especialistas que corresponden a notables avances de la ciencia; y en la técnica, el decorador, el navegante, el agrimensor, el estratega, son guiones del progreso y guías de incontenibles avances.

II — La Selección de Guerreros

El primer hombre guerrero debió ser el más fuerte, valeroso y audaz; dotado de capacidad para el mando y con aspiraciones de dominio y de conquista, y con características de crueldad y decisión. Los conquistadores debieron ser eso, y poco más, abillantado cada vez por las experiencias de otros, inteligentemente aprovechadas. Los hombres encargados del mando jerárquico de las tropas fueron los soldados más valientes y organizadores, y muchas veces los hijos de los nobles. Monarcas absolutos, aún en tiempos modernos, como en la época de los Luises, mantuvieron el rango de oficiales reservado a los nobles, que solamente disponían de esta profesión, para brillar, y un poco la del servicio de la Iglesia en las altas dignidades.

III — Educación de Militares Dirigentes.

Los primeros reyes prusianos no tuvieron ocurrencia alguna para formar oficiales, hasta que Federico Guiller-

mo I, el Rey Sargento, creó las Escuelas de Cadetes, centros de adiestramiento para la preparación de los oficiales que habían de llevar al ejército a la realización del Imperio Alemán. Desde entonces, las naciones de occidente se inspiraron en aquel modelo. Nosotros mismos tuvimos desde 1812 un colegio para formar ingenieros militares en Antioquia, bajo la inspiración de Caldas, de donde salieron brillantes oficiales de la independencia; después, las nuestras fueron las guerras civiles, hasta que Mosquera en su primera administración renovó el Colegio Militar, y Reyes al principiar el siglo presente estableció la Escuela Militar que enorgullece a Colombia.

IV — La Enseñanza, Oficio de Esclavos.

Tampoco el oficio de educar exigió en sus principios ninguna especial preparación; los padres, por su responsabilidad natural, dirigían la formación de la niñez dando golpes de ciego, guiados solamente por el instinto, o por el recuerdo de cómo fueron conducidos por sus progenitores, o por lo que su función paternal tiene de inspiración providencial, pero sin detenerse a pensar en principios científicos ni artísticos para su labor directiva. Tanto fue humilde el oficio de guías de la niñez, que lo ejercieron los esclavos; cuando los romanos llevaron cautivos muchos personajes griegos a la metrópoli, les encomendaron a veces la enseñanza de sus hijos; por ello algunos de los esclavos griegos fueron pedagogos. Esta misma palabra revela humildad de oficio: Paidos, niño, y agogos, conductor; el pedagogo era eso: el sirviente que conducía al niño, y también el que le enseñaba algo, que era y es su manera de guiarlo. Filósofos célebres como Platón, Sócrates y Aristóteles dignificaron el oficio: fueron pedagogos. Y Jesús le

dió sublimidad: El es el Maestro Divino.

V — Las Escuelas Normales

Correrían los siglos, y el oficio del pedagogo permanecería en manos de quien supiera algo y pudiera transmitirlo. San Juan Bautista de la Salle, creó establecimientos para preparar pedagogos, enseñadores especializados, educadores verdaderos, con ciencia, técnica y arte de la enseñanza: las Escuelas Normales.

Desde entonces, principios del siglo XVIII, el ser educador es una profesión, humilde por lo mal remunerada, pero la más elevada y digna por su objetivo y sus fines. Y hoy es general la aspiración de que la educación se encargue a quienes hayan hecho estudios especializados de pedagogía, y hayan tenido práctica docente, de la misma manera que no se considera apto para ejercer la medicina sino a quien haya cursado estudios científicos de anatomía y fisiología humanas y haya experimentado con cadáveres y con organismos vivos, para que conozca el campo en que ha de actuar como curador.

VI — Paradojas de la Educación

En la teoría, la función de educar supone preparación orientada a tal fin. En la práctica, si bien nadie se atrevería a intentar la fabricación de un zapato si no sabe hacerlo, toda persona se cree apta para educar al niño, con la sola exigencia de estar económicamente varada. Quien no ha podido encontrar un modesto empleo, de amanuense o de portero, por ejemplo, de cuidandero nocturno de apuntador de horas en trabajo de peonada, se resigna a aceptar, "aunque sea", una escuela, para resolver el problema de un ingreso seguro, mal habido desde luego, pero suficiente para mal soste-

ner una familia. El que no sirve para nada, se considera capacitado maestro; la ignorancia y la miseria lo gradúan de pedagogo. Ello no es tan grave en las personas que así proceden, ya que al fin y al cabo buscan sobrevivir y ningún interés personal han de sacrificar; lo desconcertante es que los gobiernos se vean obligados a proceder sobre la garantía de ignorancia, que parece garantizar idoneidad pedagógica, y entreguen las escuelas a quienes apenas han aprendido a mal deletrear y contar, como si en vez de niños para formar les encomendaran viejos trozos de madera para hacer una mesa, o deshechos de cuero para fabricar una funda de puñal; que si el cuero y los palos se malgastan, y si no se realizan funda ni mesa, poco se ha perdido, y lo perdido puede recuperarse; en tanto que si se malogra la personalidad del niño, en que hay barro y sustancia de divinidad, el mal es infinito, como infinito es el valor de la persona humana.

VII — Dignidad de la profesión Pedagógica.

No son superficiales consideraciones las relativas al valor de la preparación técnica como requisito que garantice la enseñanza. Porque el objeto de ella, es el ser humano, y los fines, que son su formación para la vida material y espiritual, son más elevados, más dignos, mucho más valiosos que cualquier objeto y cualesquiera fines de las demás funciones humanas.

El agricultor debe conocer la calidad del terreno, la época conveniente de la siembra, las condiciones de la mejor semilla, las faenas accesorias, el tiempo de lluvias y de sol, la índole de labores de recolección y de beneficio, si quiere obtener rendidoras cosechas; y el obrero que va a fabricar pan, o a tejer un sombrero, o a cortar el paño para un traje, o a ensam-

blar piezas de madera, o a pegar con argamasa los ladrillos, perito ha de ser, por principios teóricos y por experiencia dirigida, en la ocupación respectiva; y el soldado en el manejo de su fusil, o el electricista en la conexión de sencillas o complicadas redes, o el chofer en la conducción de su vehículo, o el modesto peón de carreteras, necesita dominio del oficio, que es lo que se llama idoneidad.

Es curioso que nadie encarga la construcción del más sencillo implemento sino a quien ha comprobado ser técnico en el oficio; porque en materia de gastos materiales, todos somos cautos, previsores, exigentes, y no exponemos sin precaución y sin reservas las cosas de valor a ser mal manejadas, mal empleadas, mal transformadas, mucho menos a perderse o malgastarse, no vamos a reconocer honorarios al primer charlatán que ofrece el servicio de una habilidad no demostrada ni comprobada.

Para ironía y dolor, está reservada esta despreocupación, así en los gobiernos como en la sociedad, a la educación, pues el niño, que es la primera persona de la escuela, y el más valioso objeto de la educación, se le encomienda al primer advenedizo que pide un pago, no por no hacer nada, sino, lo que es peor, por hacer mal una obra fundamental cuyo daño es frecuentemente irreparable.

VIII — Establecimientos Normalistas

Las Escuelas Normales se multiplican cada vez, así las oficiales como las de índole privada, y se diversifican según se van diversificando las especializaciones técnicas. Hasta no hace mucho tiempo, solamente existía una denominación, Escuela Normal, y una pequeña diferencia en años de estudio separaba el grado elemental del grado superior, como para escuela ele-

mental y escuela superior, y únicamente para la educación primaria. Para el profesorado en los grados superiores a ella, no había en Colombia plantel alguno, de tal manera que quien supiera un poco más se dedicaba a la enseñanza en el bachillerato o en las escuelas normales.

Los tiempos han cambiado y con ellos el criterio sobre la necesidad de disponer de profesores definitivamente orientados en sus actividades a este campo de la docencia. Hoy el país tiene Escuelas Normales para formar maestros de escuela primaria; Escuelas Normales de Rurales, para el magisterio destinado especialmente a la escuela elemental de las zonas campesinas; Escuelas Normales Agrícolas, donde se prepara el profesorado de las Escuelas Agrícolas, perito en ciencias generales, en ciencias del agro y en pedagogía rural; Escuelas Normales Industriales, cuyos alumnos cursan, además de la cultura básica, pedagógica, especializada para enseñanza industrial, y también las artes industriales respectivas. Debería existir lo mismo para formar el profesorado de enseñanza comercial.

En nivel superior, hay facultades pedagógicas que constituyen la Universidad de ese apellido, con la finalidad de educar a quienes han de ejercer el profesorado en los planteles de secundaria, especialmente en el bachillerato y las normales, y esta especialización pedagógica se subdivide en ramas técnicas de matemáticas y física, literatura e idiomas, ciencias naturales y química, y pedagogía.

IX — Valor de la Acción de los Educadores.

Concretando la consideración al personal de pedagogos técnicamente preparados en los establecimientos de tal especialización, y comprendiendo también a quienes por sus inclinacio-

nes, estudios y práctica han adquirido satisfactoria idoneidad y cumplen a cabalidad la misión de educar, es imponderable el valor de la obra que han cumplido. A pesar de todas las deficiencias reales o imaginarias de la enseñanza; no obstante las debilidades y defectos de los operarios de la educación; aún contando con la inferioridad de edificios escolares y dotación pedagógica; suponiendo también que son graves las grietas del edificio constituido por los programas, por sobre todo esto se levanta como un altísimo monumento, lleno de lumbre y de sustancia civilizadora aureolado de grandeza y con el rumor de espiritualidad de muchas generaciones ilustradas, la resultante de la acción de los maestros y profesores de Colombia.

X — Si se apaga esta luz

Aún el más humilde y negativo de los maestros, impreparado y deficiente, es en el remoto rincón rural la única luz para un conglomerado desprovisto de otros recursos espirituales. Si aquella luz se aleja, si el faro que es la escuela se apaga, si la escuela se suprime, se hace la sombra sobre las gentes que tenían aquella mira y aquella esperanza. Cada maestro, cada profesor, es un foco de cultura que habla y se mueve para iluminar los caminos del futuro; y cada colegio y cada escuela, una antorcha de salvación. En todo momento esa antorcha atrae a las generaciones nuevas y ese faro riega claridades sobre los caminos antes intransitables por lo oscuros. Si en una hora de maldición aquellas luces se extinguieran, si desaparecieran del universo maestros y profesores, una densa oscuridad hecha de espesa y mortal tiniebla caería sobre la tierra y sobre los hombres, y se agotarían las fuentes de la cultura, y se cortaría de un tajo la civilización y se marca la hora de la final catástrofe.

XI — Alcance de la Formación Pedagógica.

La Técnica es necesaria en la educación, aún más que en las otras actividades humanas. Es preciso reconocer que si bien no todo el que ha cursado estudios especiales de pedagogía es buen educador, sí tiene en su abono una preparación de que carece el aficionado. Es verdad que el gusto por la enseñanza, la dedicación concienzuda, el estudio y el buen sentido, guiado todo ello por luminosos ejemplos de compañeros peritos, puede conducir a la posesión de idoneidad en la docencia. Mas, también es verdad que las disciplinas iniciales les crean un especial espíritu y una conciencia en el verdadero educador, sin la cual no valen mucho los altos estudios académicos. Porque dirigir a la humanidad nueva hacia el logro de sus altos destinos implica un conjunto de cualidades que deben ser cultivadas expresamente y que las simples ciencias no dan. De ahí el fracaso de los improvisados en la educación.

Posible Solución

XII — El Profesorado Militar

La formación del militar, su capacitación complementaria, la ampliación de su cultura técnica en grados superiores, es una función educativa que requiere condiciones especiales en los encargados de realizarla. No puede ser ésta, ni debe serlo, una enseñanza y una educación común, cumplida con el desenfadado criterio de ilustrar y nada más. Tienen los seminarios unas modalidades especialísimas porque tienden a formar sacerdotes; y la educación de los bachilleres es en muchos aspectos distinta de la que han de recibir quienes se preparan para maestros; y en una escuela agrícola no ha de imperar la misma metodología que en la comercial o de actividades manuales.

Del mismo modo, ha de haber una pedagogía militar, y los que han de ejercer la docencia de este ramo educativo y dirigir la formación del oficial del ejército han de poseer, además de la cultura básica general, y de la preparación técnica militar, formación pedagógica general y formación pedagógica especializada en orden a los fines a que está destinada su actividad directiva y docente.

Porque, si ha habido un éxito de evidentes buenos resultados en la dirección formativa del militar sin que haya precedido a disciplina pedagógica de que se acaba de hacer mención, es evidente también que la labor se cumpliría con más eficacia, con más precisos y adecuados métodos, con mejor adaptación a los peculiares problemas de la juventud y a las finalidades específicas que competen a esta actividad, si se dispusiera de un cuerpo de oficiales definitivamente formados para esa misión.

XIII — Novedad y Progreso

Cada día trae una novedad; y el conjunto de novedades bien concebidas, bien encauzadas y rectamente realizadas forman el progreso, que si se dirige en orden puramente espiritual y de refinamiento se llama cultura, y si se considera por los caminos de la comodidad material y de los adelantos técnicos se llama civilización.

La novedad PROFESORADO MILITAR ESPECIALIZADO, sería factor valiosísimo de cultura y civilización; lo primero, porque en el orden de la enseñanza, de la dirección pedagógica, de la renovada educación metodológica, del espíritu especial de refinamiento sin dejar su disciplina militar, los progresos serían incalculables; y lo segundo, por cuanto con mejor dirección y más técnica pedagógica, es lógico suponer que los oficiales de las promociones resultantes deberán tener

preparación superior que producirá conquistas y realizaciones de características más ventajosas. A mayor técnica en la preparación debe corresponder mejor calidad en los resultados.

Puede considerarse satisfactoria la organización imperante, porque los oficiales que ejercen la enseñanza y los profesores no militares que sirven en los cursos de las Fuerzas Militares cumplen a cabalidad su misión y la tradición demuestra que su obra ha sido realizada de manera triunfal; así se ha formado toda la oficialidad del presente y del pasado, que no solamente ha correspondido a los altísimos fines de su misión, sino que en todos los campos en que le ha correspondido actuar, así sea el puramente militar, como el administrativo, el diplomático, el de organización de empresas, y aún el profesional universitario, su acción ha mantenido en alto el honor del Ejército. Es pues, evidente que los sistemas didácticos que han regido corresponden en sus modalidades y en sus resultados al más exigente ideal.

Pero también en diversas actividades y en variados frentes de la misión del ejército ha existido una organización que satisface plenamente, y sin embargo ha llegado el histórico momento de introducir reformas, de crear avances, de implantar novedades de progreso, que van elevando firmemente la grandeza de la institución.

No por el hecho de haber superado difíciles etapas de una empresa y conquistado cimas de perfección ha de estimarse como insuperable lo que está cumplido y firme; antes bien, los éxitos logrados deben ser acicate para nuevas transformaciones, siempre en busca de más rigurosos métodos y de una perfección ideal.

XIV — El Profesorado, Servicio Permanente.

Considero que el Gobierno debe

crear un nuevo servicio denominado PROFESORADO MILITAR, como existen al servicio de material de guerra y otros, a los cuales se consagra el oficial de manera permanente y estable, y no de manera transitoria. Un profesorado que sea ejercido como se ejercen las diversas armas y servicios del ejército, como pertenencia fija, en virtud de la correspondiente especialización. No debe ser la actividad docente una comisión transitoria o incidental, a donde el oficial vaya de modo esporádico o intermitente, para volver luego a la práctica del arma a que pertenezca, porque el adiestramiento logrado en cortos períodos se echaría a perder cuando, precisamente, estaría en mejores condiciones técnicas para superarse cada vez en la enseñanza.

Si en toda actividad el ejercicio crea el hábito, y el hábito inteligente de la técnica, y la técnica asegura los mejores resultados, es necesario que el oficial profesor se consagre de modo completo a la docencia, sin dejar su carácter militar a fin de que su selección no sea un ensayo sino el determinante de una verdadera profesión dentro de las Fuerzas Militares y para el perfeccionamiento y progreso de ellas.

El ejercicio del profesorado dentro de la oficialidad traería no solamente superior rendimiento en los métodos y en el aprendizaje, sino que sería la base para que los especializados ahondaran en sus respectivas ramas científicas, perfeccionaran los laboratorios, incrementaran los recursos metodológicos, y a la vez que dieran lugar al progreso de las dotaciones, llegaran a formar conjuntos científicos que darían mayor lustre y prestigio a la institución militar.

XV — Bases de Selección

Se podrían tomar como bases de selección los siguientes factores, entre otros:

- a) Afición y gusto por la enseñanza, que pueden considerarse elementos básicos de la vocación.
- b) Facilidad en el empleo de métodos pedagógicos e iniciativas en los recursos didácticos.
- c) Simpatía por la juventud en cuanto a la comprensión de los problemas humanos.
- d) Adaptación psicológica, dentro de la firmeza en las determinaciones.
- e) Marcada inclinación a los estudios especializados y preferencias técnicas.
- f) Sentido de organización y conciencia de la responsabilidad.
- g) Aptitudes para ejercer influencia formativa.

El profesorado militar, una vez constituido legalmente, debe ser reglamentado no solamente en cuanto a la manera de escoger el personal, sino en cuanto al ejercicio de la enseñanza, las condiciones de ascenso dentro del escalafón que al efecto se organice, los deberes puramente militares, etc.

A fin de mantener incólumes las virtudes militares, los oficiales pertenecientes al profesorado deben incorporarse periódicamente a la vida activa en los cuarteles de su arma, dar determinado rendimiento, someterse a calificación según pruebas especiales y, en fin, cumplir requisitos que han de establecerse en el reglamento.

XVI — Reglamentación

Es un hecho comprobado que hay numerosos oficiales iniciados en las disciplinas pedagógicas, que constituyen ya una base aprovechable, como

que los estudios que sobre educación han realizado son una especie de garantía primaria que los acredita como dignos de ser tenidos en cuenta primeramente para el aprovechamiento docente. Pero tanto los que se hallan en estas condiciones como aquellos que no han realizado avances en las teorías didácticas, deben realizar cursos intensivos de ciencias de la educación. Para ello podría crearse una sección dentro de los mismos institutos militares, o establecer conexión con la Universidad Pedagógica, que forma el profesorado para la educación secundaria del país.

Siendo las Fuerzas Militares una institución oficial y existiendo una acentuada tradición de cooperación técnica en el país, que no solamente coordina las iniciativas de las dependencias del gobierno, sino que frecuentemente utiliza los buenos oficios de entidades extranjeras, no estaría fuera de la autonomía de las FF. MM. ni por encima de su dignidad, el aprovechamiento de la experiencia que en estas organizaciones pueden tener el Ministerio de Educación y los diplomáticos de naciones amigas.

Lo que antecede es apenas un conjunto de consideraciones bien intencionadas, tendientes a que las personas encargadas de la dirección del ejército tengan una base de meditación y un motivo orientador, que una vez profundizado, complementado con conceptos de diversa procedencia y autorizado por un proyecto de reglamentación de cuantos aspectos abarca, puede servir para crear en Colombia un servicio nuevo y de actividades fecundas: EL PROFESORADO MILITAR.



CUALIDADES DEL OFICIAL DE ESTADO MAYOR

Mayor MARIO ORTIZ AYALA

"La eficiencia de un ejército depende de innumerables factores, pero uno de ellos, la moral, es de singular importancia. Se puede poseer todo el equipo que se desee, pero si no lo acompaña una buena moral, no será de gran utilidad. Es necesario antes que nada, con un alto estado de ánimo, que, a su vez, depende de factores tales como el dón de mando del jefe, la calidad del equipo, y, en último análisis, del respaldo que nos ofrezca la población civil".

General del Ejército GEORGE C. MARSHALL.

Frecuentemente y con justificada razón, en textos, reglamentos y revistas militares, en todos los países y ejércitos del mundo, se producen artículos, comentarios y estudios de fondo, sobre los Estados Mayores que tuvieron su origen en la época de los antiguos egipcios y en la actualidad cobran vital importancia por las edificantes funciones que cumplen en los ejércitos modernos; por esta causa resulta inadmisibles sustituirlos o menospreciarlos.

En esta ocasión, motivado por el hecho de encontrarme en la Escuela Superior de Guerra, como alumno del Curso Regular de Estado Mayor, llega a mi mente escribir unas líneas sobre las cualidades que debe poseer el Oficial de Estado Mayor, como colaboración para la Revista de las Fuerzas Armadas, y a su vez, como punto de reflexión para los oficiales que en próximos años ingresen a este primer instituto académico de las Fuerzas Militares de nuestra Patria, que lleva cincuenta y cuatro años de gloriosa exis-

tencia y de bien ganado prestigio que sobrepasa las fronteras nacionales.

Al considerar las cualidades del oficial de Estado Mayor, en primer término, conviene diferenciar sus aptitudes personales y sus aptitudes o capacidades profesionales que debe poseer.

Las aptitudes personales, son las disposiciones naturales propias del sujeto, cualidades congénitas modeladas en el curso de la vida por un esfuerzo intelectual, facultades mentales, perfeccionadas por una conciencia subjetiva, no son tangibles, son abstractas, son espirituales y establecen diferencias en los individuos, manifestándose a su vez por el rendimiento en mayor o menor grado, según el desarrollo y extensión de la aptitud para establecer resultantes de distintos valores en la solución de los problemas.

Las aptitudes personales nacen en el sujeto como la inspiración en el poeta, como las piedras preciosas en el corazón de una roca. Al poeta la preceptiva literaria le fija reglas a sus

creaciones; al operario se le exige que tallo en determinadas formas las piedras preciosas, para que sean admiradas y convertidas en joyas de verdadero valor artístico. En forma similar ocurre con las aptitudes personales del sujeto y en este caso es oportuna la comparación para con los oficiales de Estado Mayor, porque requieren cualidades innatas e instrumentos para modelarlas, viniendo a ser en este caso los cursos para tal fin.

El Oficial de Estado Mayor, se debe caracterizar por su integridad intelectual, para acertar y sostener sus puntos de vista con criterio propio. Si "humano es errar", el oficial de Estado Mayor, sabrá sortear en mejor forma sus tareas cuando posee capacidad intelectual, ilustración sobre materias varias, erudición para hacerse entender en sus problemas y el hábito del cálculo para la previsión en el planeamiento. Si a lo anterior le suma temperamento tranquilo, desapasionado, reflexivo, investido de lógica, de modestia y constancia, ganará mucho en provecho propio y para su Estado Mayor. En cambio la pedantería, la indiscreción, el egoísmo y la envidia son condiciones negativas que hacen al oficial completamente inapropiado para la difícil tarea del servicio de Estado Mayor. Se ha dicho que "la pe-

dantería es hermana mayor de la vanidad y enemiga juramentada de la sabiduría y de la modestia".

La personalidad está fincada en la voluntad que es la energía operativa espiritual, basada en la reflexión, la atención y el dominio de la sensibilidad que debe ser rasgo característico del oficial de Estado Mayor que obra razonadamente. La indecisión y la volubilidad son características contrarias a la personalidad y producto de voluntades débiles. En cambio las voluntades firmes y decididas dan capacidad para avasallar a las de los demás.

El carácter es otra de las aptitudes personales del oficial de Estado Mayor que demanda convicciones firmes y voluntad fuerte. El Gral. Joubert decía: "Las palabras vagas producen pensamientos flotantes y los pensamientos flotantes hacen corazones pusilánimes. Los caracteres son débiles, indecisos, cuando las inteligencias están sin luz, sin convicciones, pues la voluntad sigue el camino que le muestra y le ilumina el entendimiento".

El Tacto consiste en el acierto instintivo para adoptar los recursos más eficientes, para ganarse la voluntad, la simpatía y el afecto, por medio de la prudencia, pero sin devaluar la personalidad. El tacto es una aptitud o cualidad personal e intransmisible que debe poseer indiscutiblemente en alto nivel el Oficial de Estado Mayor. El tacto no se puede aprender, pero sí se puede mejorar, cultivar y perfeccionar con el estudio y la experiencia. Los que no han sido dotados de tacto congénito nunca llegarán más allá de la medianía. Los que poseen tacto, generalmente tienen el sentido de la observación, comparación, poder de sugestión, sagacidad y buen juicio. El tacto es una función de prudencia en el momento oportuno, pero con inteligencia en la expresión y aplicación.

MAYOR

MARIO ORTIZ AYALA

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en diciembre de 1945 como Oficial del arma de Infantería. Ha prestado sus servicios en la Compañía Nueva Granada, y en los Batallones Vargas, Jaime Roock y Guardia Presidencial.

Comandante de los Batallones General Caycedo, Ricaurte y Junín. Ha sido condecorado con la Medalla de Servicios y la Orden del Mérito Militar José María Córdoba. Actualmente adelanta el Curso Regular de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

Los genios militares, han poseído en elevado grado el poder del tacto.

La Lealtad, se manifiesta en el Oficial de Estado Mayor, cuando obra dentro del espíritu y los deseos del Jefe. Esto no significa que el oficial que es un colaborador anónimo, no pueda sostener sus puntos de vista en el período de discusión que precede a la decisión. Por este aspecto también es necesaria la lealtad, con gran dominio de la voluntad, porque como hemos visto, las decisiones del Jefe no pueden ser modificadas por los miembros del Estado Mayor.

El oficial de Estado Mayor, debe poseer un sentido de realismo aunque se encuentre en situaciones adversas o en aquellas de rutina que muchas veces demandan complejidad en la dirección, lo mismo que de comprensión. La persona realista, debe comprender que los cambios son normales y que la llave del éxito puede estar en la comprensión.

El problema básico más importante, tanto para los Comandantes como para los oficiales de Estado Mayor, radica en la forma de comportarse ante los problemas humanos de los miembros de la Unidad. Los que mandan y los que obedecen, son seres racionales con características psicológicas diferentes, razón por la cual es necesario hacer énfasis en la forma como el superior debe tratar al inferior.

Las realizaciones positivas o negativas que obtengan los oficiales de Estado Mayor en sus labores individuales o colectivas de trato a los seres humanos, dependen de la conducta que logren establecer en ellos y lógicamente estos se moverán mental y físicamente, según los estímulos que reciban de quienes tienen la responsabilidad de motivarlos y orientarlos para el cumplimiento de una misión.

El oficial de Estado Mayor, siendo un técnico o especialista, también re-

quiere que posea las cualidades propias del Jefe, especialmente las relacionadas con la psicología del mando, para que obtenga resultados óptimos en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Sin apartarse de las bases profesionales, debe tratar a las personas con equidad, justicia y buen sentido del compañerismo y amistad. Cuando las circunstancias resulten adversas, jamás llegar a herir la dignidad humana porque esta debe ser inviolable. Para esto se recomienda tener presente la antigua regla de oro: "Al prójimo como a tí mismo".

Las aptitudes profesionales del oficial de Estado Mayor, son adquiridas con la experiencia, con el conocimiento práctico de las Unidades, con la evaluación de los aspectos críticos que influyen en el cumplimiento de las diversas misiones a las Unidades, con la apreciación constante de los hechos y posibles situaciones, lo mismo que con un buen sentido común, pero que al decir de Don Marco Fidel Suárez: "El sentido común no es muy común sino bastante raro".

Del oficial de Estado Mayor, se aspira a que posea toda suerte de cualidades en grado máximo. Por esta razón, además de lo consignado anteriormente, debe escribir y hablar con fluidez, para que obtenga fácilmente dentro del Estado Mayor comprensión, objetividad, claridad y eficiencia, ya que los trabajos que inicialmente pueden ser recomendaciones, a la postre tal vez se traducen en órdenes por decisión del Comandante.

El Oficial de Estado Mayor debe poseer dón de mando, ya que como tal, también le corresponde en determinadas circunstancias desempeñarse como Comandante y algunas veces ocurrirá que el Comandante delega su autoridad a los oficiales de Estado Mayor, para emitir órdenes e instrucciones en su nombre.

No podemos pasar inadvertida la cualidad de administrador que debe poseer el oficial de Estado Mayor, especialmente en nuestro medio colombiano, cuando se predica y se debe aplicar en todos los niveles la política de austeridad. Para ser más convincente, me permito citar las propias palabras del General Bruce C. Clarke: "En el Ejército actual, aquellos de nosotros quienes sean Comandantes y Oficiales de Estado Mayor son también administradores. El Comandante y el Administrador deben ser uno y el mismo en cualquier organización a pesar de su misión. La situación no táctica tan mentada, diferirá de la puramente táctica, únicamente en el objetivo por alcanzar y los recursos utilizados para lograrlo; en cualquiera de los casos el Comandante debe, tanto dirigir sus actividades, como cumplir su misión con el menor gasto posible de recursos. Todas las actividades administrativas deben encaminarse hacia ese fin, y cada gasto de recursos debe representar una contribución positiva".

Hablar de la ética profesional que debe poseer un Oficial de Estado Mayor, es tanto como querer formar un pleonasma. Sin embargo, es conveniente recordar que el Oficial de Estado Mayor no puede "tomarse inútilmente el nombre de un superior" o "tratar de tomarse atribuciones que no le correspondan", ya que no tiene autoridad de Comando. La discreción es una cualidad que hace parte de la ética y demanda extrema prudencia, lealtad, disciplina y algunas veces absoluto secreto, porque "el secreto es la base del éxito" especialmente para las operaciones militares.

"Mente sana en cuerpo sano", decían los antiguos. Esta es una verdad eterna porque la mente solo puede divorciarse del cuerpo con la muerte. Por consiguiente las aptitudes que son las formas de reaccionar el sujeto, por

una conducta desde el punto de vista afectivo o intelectual y las aptitudes mentales que son las disposiciones naturales hereditarias, están estrechamente relacionadas con la salud física que es definitiva dentro de cualquier función militar y especialmente conveniente para los que trabajan en los Estados Mayores. Por esta razón: "Nunca olvide, que una vez esgrimido con maestría las herramientas del trabajo efectivo de Estado Mayor, por tanto debe tenerlas afiladas y listas. Esto solamente puede obtenerse mediante descansos y reposo adecuado, dieta apropiada y participación regular, semanalmente, en alguna clase de ejercicio físico".

Muchas otras consideraciones se me escapan de la memoria, al escribir estas líneas, pero es necesario concluir diciendo que los cursos de la Escuela Superior de Guerra, resultan el instrumento más eficaz para cumplir el propósito de modelar las aptitudes congénitas y ampliar las capacidades o aptitudes profesionales que se adquieran por la educación y el hábito, a fin de obtener el perfil ideal de los oficiales de Estado Mayor, lo mismo que para capacitar a los futuros Comandantes de Unidades que también requieren aptitudes intelectuales, carácter con determinados rasgos, capacidades y cualidades indispensables para que resulte idóneo en la aplicación de la psicología propia del comandante que viene a reflejarse en el ejercicio y aplicación de la autoridad preferencialmente saturada de convicción para llegar fácil y con seguridad al corazón de los subordinados.

Finalmente los siguientes principios que son una traducción de "Staff Reference-Boock" y ampliamente divulgados por la Escuela Superior de Guerra, me permito consignarlos como punto de meditación, porque de aplicarlos, el resultado es benéfico para cualquier

oficial y particularmente para los Comandantes y Oficiales de Estado Mayor:

1º Conózcase a sí mismo.

2º Conozca las diferencias individuales y sus aplicaciones en el manejo de otras personas.

3º Válgase de los motivos de prestigio.

4º Trate a la gente como a individuos.

5º Sea un individuo usted mismo.

6º Establezca canales efectivos de comunicaciones.

7º Asigne responsabilidades y delegación de autoridad proporcionalmente.

8º Proporcione el máximum de participación a sus colaboradores.

9º Emplee las conferencias.

10º Auspicie una atmósfera favorable.

BLAS MOVILLA & CO.

LIMITADA, SCS.

BARRANQUILLA - BOGOTA

PAPELERIA - UTILES DE ESCRITORIO
EQUIPOS PARA OFICINA

ALMACEN EN BOGOTA:

CARRERA 8a. No. 15-65

TELEFONOS: 417-264 Y 413-762

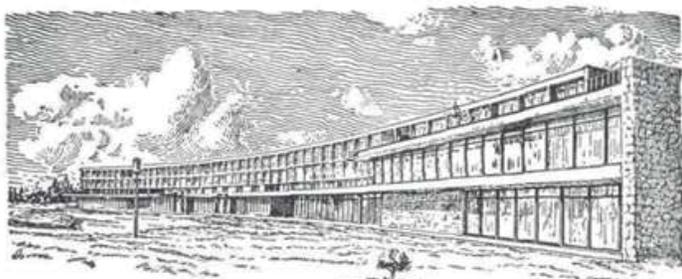
APARTADO AEREO No. 4342

ALMACEN EN B/QUILLA:

JESUS 20 DE JULIO (ESQUINA)

TELEFONOS: 12-149 Y 12-095

APARTADO AEREO No. 312



EL CLUB MILITAR

**PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS
INAUGURADOS:**

TEATRO

Proyección de películas
los días Lunes y Viernes
a las 7 p. m.

CARRUSEL PARA NIÑOS

Todos los días.

SERVICIO ODONTOLOGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS

Todos los días hábiles de
la semana entre las 8 a.
m. y las 12 m.

DIRECCION: CLUB MILITAR

EL VICARIATO CASTRENSE DE COLOMBIA

ENSAYO JURIDICO

Fray GUSTAVO RAMIREZ B.



La organización actual de la Iglesia obedece a la interpretación genuina de la voluntad de Cristo, su Fundador y está acorde con un sabio principio "Dividir para Gobernar".

Diseminados por todas las latitudes, los fieles necesitan un especial cuidado y atención; su espiritualidad e identificación con Cristo, el grado de perfección de que gocen será directamente proporcional al control que la Iglesia ejerza sobre ellos.

Los extensos territorios que antaño formaron una sola porción, hoy se hallan completamente parcelados, para que cada una de las almas sienta más cerca de sí la acción alentadora y vivificadora del Pastor que debe guiar sus pasos vacilantes en el camino hacia la eternidad.

Metido el hombre en el intrincado laberinto de una vida que más y más lo mecaniza, que lo ha puesto a competir en forma desigual con los cerebros electrónicos, siente alejar de sí el dominio de su alma, para obrar automáticamente bajo el influjo de vértigo de la velocidad en que vive. A este hombre es al que ha de rescatar la Iglesia y de este ambiente, para hacerle sentir de nuevo el calor de una vida sobrenatural que es su patrimonio y así hacerle pensar humanamente, sentir humanamente y obrar humanamente.

Demasiado prolijo sería nuestro intento si pretendiéramos resumir en un corto prólogo como este, la historia del desenvolvimiento orgánico de la Iglesia. Cada época ha marcado un paso más en este camino y no es nuestro intento seguir su derrotero.

La división en Diócesis, Vicariatos y Prefecturas apostólicas contemplada en el Código de Derecho Canónico, tiene hoy una actualidad más palpitante. La actividad parroquial está llegando lenta pero progresivamente a las almas más alejadas; es como una savia que terminará por confortar hasta la última hoja con su pujante vida.

Una fracción de la Iglesia, sin que la podamos indentificar como prototipo, es la formada por los Vicariatos Castrenses. Expresamente no consta en el Código de su organización y marcha, pero por sus características y por lo que de ella trata la instrucción de la Sagrada Congregación Consistorial del 25 de Abril de 1951 de la Sagrada Congregación de Religiosos, los Vicariatos Castrenses se rigen por las mismas normas jurídicas que las Diócesis, tenidas en cuenta las prescripciones que la Santa Sede hace al respecto y que las haremos notar en su lugar. No podemos equipararlos a los Vicariatos o Prefecturas apostólicos pues aunque aún no están erigidos en Diócesis, éstos sin embargo, están encaminados al Gobierno y administra-

ción de los Territorios de Misión (Canon 295 y Siguiente). Se le da el nombre de Vicario, porque el Romano Pontífice se reserva la jurisdicción propia y designa a alguno para que la ejerza en su nombre.

Por el concordato que el Gobierno colombiano suscribió con la Santa Sede, se establece que la Iglesia proveerá a las exenciones castrenses y por el Santo Padre en acto separado (Artículo 20). En cumplimiento de esto, el Papa Pío XII, por medio de la Sagrada Congregación Consistorial erigió canónicamente el Vicariato Castrense para Colombia, por decreto del 13 de octubre de 1950. Con base en este Decreto y en los demás documentos dados en general sobre la materia, estudiaremos sus características, para tratar de definir jurídicamente y a manera de ensayo, su posición exacta.

Orgánicamente la Jerarquía del Vicariato Castrense está formada por:

El Vicario Castrense, el Capellán General, el Secretario Castrense y los Capellanes Mayores y Menores. (Decreto de creación del Vicario Castrense).

El Vicario Castrense, por tener jurisdicción ordinaria, (Decreto de Creación del Vic. Castrense), se equiparará al Obispo Residencial, (Canon 334) "Ut ceteri Locorum Ordinari..." (Inst. Sgada. Congregación Consistorial, 24 de Abril de 1951. N° VI). Parte de sus obligaciones están contenidas en los Cánones 335 y 336.

Puede ejercer funciones pontificales en los lugares sujetos al fuero militar, aun cuando estén en territorios sometidos a los Ordinarios Diocesanos, pues aunque éstos tienen jurisdicción igualmente en los mismos lugares, (Inst. Sgada. Congregación Consistorial, 24 de Abril de 1951 N° II), sin embargo, ésta es secundaria. (Dec. de creación del Vic. Cast.). Por esto, tanto la Instrucción como el Decreto citado ha-

blan de que la jurisdicción Castrense es cumulativa con la de los Ordinarios en cuyos lugares están los Cuarteles y demás instalaciones; es decir, que tanto el Vicario Castrense, como el Ordinario local pueden ejercerla lícita y válidamente pero primariamente aquel y en su defecto éste, de acuerdo a previos arreglos entre sí y con la Autoridad Militar (Dec. de Creación del Vic. Cast.).

La Ley de residencia (Canon 338), teniendo en cuenta que la jurisdicción del Vicario Castrense no es territorial, sino personal (Dec. de Creación del Vic. Cast.) aun cuando se hable de aquella (del mismo decreto), estos lugares están diseminados en todo el territorio nacional, no estaría determinada ciertamente en un lugar dentro del mismo.

No está obligado a aplicar la misa pro-populo (Instrucción de la Sgada. Congregación Consistorial Número XI) mandada a los Obispos Residenciales por el Canon 339. Debe enviar a la Santa Sede relación del Estado del Vicario cada 3 años (Instrucción de la Sgada. Congregación Consistorial N° IX). El plazo que señala el Canon para los Obispos Residenciales (Canon 340) es de cinco (5) años. La visita ad limina (Canon 341) igualmente está mandada para ellos. En cuanto a la visita ordenada por el Canon 343 les obliga por las mismas razones que apunta el derecho y en estas observarán lo establecido en los cánones siguientes. Las dispensas que puede conceder el Vicario Castrense las regulan, entre otros, los siguientes cánones: 15 - 80 - 81 - 82 - 84 - 1313 - 1320.

Lo relativo a la Sede Vacante está determinado por la Sagrada Congregación Consistorial en Decreto del 29 de Diciembre de 1959 (AAS. 1960, Pág. 164).

En cuanto al personal de la Curia de que habla el Canon 363 parágrafo

2º y la Instrucción de la S.C.C. N° IX necesitaría únicamente el Vicariato Castrense: El Vicario General, el Canciller y Párrocos consultores, pues el Provisor, Fiscal, el Defensor del Vínculo, Auditores, Notarios y Alguaciles, no tienen cabida dentro de la organización Religioso Castrense ya que las causas criminales o contenciosas deben ser ventiladas ante el Tribunal Diocesano o Metropolitano que elija el Vicario Castrense y sea probado por la Santa Sede (Inst. de la Sgda. Congregación Consistorial, 5 de Abril de 1951 N° III). Para Colombia fue aprobado como tribunal de primera instancia el de Medellín. (29 de Diciembre de 1959 AAS. 1960, Pág. 164 N° 3).

Las otras causas serán atendidas por el Tribunal competente, de conformidad con el Canon 364, pues no se contempla otro domicilio que el Diocesano (Art. 3º de la misma instrucción). Los otros Notarios, los Jueces y examinadores sinodales de acuerdo a su oficio propio señalado por el Canon 389 no tienen mayor aplicación en el Vicariato.

Del Vicario General

"Siempre que el buen Gobierno lo pida, deberá el Ordinario nombrar un Vicario General que con potestad Ordinaria le ayude" (Canon 366). Esta insinuación hecha por el Derecho tiene especial aplicación en los Vicaratos Castrenses, dado que las obligaciones a que deben atender los Vicarios con respecto a la Diócesis o Arquidiócesis en las que son titulares le impiden tener una atención mayor a sus súbditos militares. El nombramiento y los requisitos que ha de llenar el Vicario General están consignados en los Cánones 366 parágrafo 2º. "El Vicario General es nombrado libremente por el Obispo, que puede también removerlo cuando le parezca. Canon 367: "El Vicario General debe ser sacerdote del Clero Secular, cuya edad

no baje de los 30 años, Doctor o Licenciado en Teología y en Derecho Canónico, o por lo menos bien impuesto en esas materias, recomendable por su sana Doctrina, probidad, prudencia, y experiencia en asuntos de Gobierno. (Canon 368). Por razón de su oficio, le compete al Vicario General idéntica jurisdicción en lo espiritual y en lo temporal que al Obispo le corresponde por Derecho Ordinario, exceptuadas aquellas cosas que el Obispo se haya reservado o aquellas que exigen mandato especial del mismo, por disposición del Derecho". (Canon 369). El Vicario General debe dar cuenta al Obispo de los principales actos de la Curia, e informarlo de las medidas que se hubieran adoptado o convenga tomar para mantener la disciplina en el Clero y en los fieles". De la precedencia del Vicario General habla el Canon 370. Su jurisdicción cesa a tenor del Canon 371; "Cesa la Jurisdicción del Vicario General por renuncia del mismo (Norma de los Cánones 183 y 191) o por revocación del Obispo a él intimada, o cuando la Sede Episcopal está vacante; y se suspende cuando ocurre lo propio a la Jurisdicción del Obispo".

No existe decreto por el cual, el actual Capellán General haya sido designado por el Vicario Castrense, Vicario General; pero su posición y los oficios a él asignados lo señalan como tal. Su nombramiento está previsto en el Capítulo 3º (Nº 13 letra a), del Reglamento del Servicio Religioso Castrense.

Del Canciller

"En toda Curia debe ser nombrado por el Obispo un Canciller, que sea sacerdote, cuya principal ocupación ha de consistir en guardar en el Archivo las Actas de la Curia, colocarlas por orden cronológico y hacer un índice de las mismas. (Canon 372). En la actual organización del Servicio

Religioso Castrense en Colombia no hay la misma denominación exacta para este cargo; sin embargo, se habla de Capellán ayudante (Capítulo 3º Nº 15 del Reglamento del Servicio Religioso), que corresponde al Secretario Castrense (Dec. de Creación del Vicario Castrense) y por los oficios que señala el mismo reglamento se identifica con este cargo, aunque realmente no existe.

De los Capellanes

Los Capellanes Militares están asimilados canónicamente a los párrocos (Inst. de la Sgada, Congregación Consistorial, 24 de Abril de 1951. Canon 451 Parágrafo 3º) Congrua, congruis Referendo.

Su definición se acomoda a la dada para los Párrocos en el Parágrafo 1º del Canon 451. "Párroco es el Sacerdote o la persona moral a quien se ha conferido la parroquia en título con cura de almas, que se ejercerá bajo la autoridad del Ordinario". De su nombramiento y de las cualidades de que debe estar adornado hablan los Cánones 455 y ss.

"Compete el Ordinario el derecho de nombrar e instituir a los párrocos..." (Canon 459). El ordinario del lugar, onerada gravemente su conciencia, tiene obligación de conferir la parroquia, vacante al que juzgue más idóneo para gobernarla, sin ninguna aceptación de personas (Canon 453) debe el Párroco estar adornado de buenas costumbres, doctrina, celo de las almas y prudencia, y de las demás virtudes que tanto por derecho común como por derecho particular se requieren para gobernar laudablemente la parroquia". (Parágrafo 2º).

Su estabilidad la determina el Canon 454. "Los que son puestos al frente de una parroquia para administrarla como rectores propios de la misma deben ser estables en ella; lo cual, sin

embargo, no quita que todos puedan ser removidos conforme al derecho. (Parágrafo 1º). Pero no todos adquieren la misma estabilidad; los que gozan de mayor, suelen llamarse inamovibles, y los que de menor, amovibles (Parágrafo 2º). Teniendo en cuenta el parágrafo 3º de este mismo Canon algunos Capellanes deberán ser inamovibles, de acuerdo a las circunstancias del cargo que deben desempeñar, como pueden serlo los Capellanes Jefes del Servicio en cada Fuerza; los otros amovibles, pues muchas Capellanías se asimilan a las Vicarías Parroquiales.

La residencia les obliga a tenor del Canon 465; se le autorizan dos (2) meses de ausencia seguidos o interpolados (Parágrafo 2º) y para esto debe tener licencia escrita del Ordinario y dejar en su lugar un Vicario Sustituto aprobado por el Ordinario (Parágrafo 4º). No tiene obligación de aplicar la misa Pro-populo a no ser que el Vicario Castrense les imponga el deber a causa de la retribución que tengan por su oficio, (Instrucción de la Sgada. Congregación Consistorial, 25 de Abril de 1951 Nº XI).

Sus obligaciones consisten en celebrar los divinos Oficios, administrar los Sacramentos, conocer a sus fieles, corregir, ayudar a los desvalidos, interesarse en la formación católica de la niñez (Canon 447). Visitar a los enfermos (Canon 468). Vigilar para que no se enseñe nada contrario a la Fé y buenas costumbres (Canon 468). Llevar los libros parroquiales (Canon 470) Enviar cada año a la Curia copia auténtica de los libros parroquiales (Inst. de la Sgada. Congregación Consistorial, Abril 25 de 1951 Nº IX). Parágrafo 3º del mismo Canon. En cuanto a presenciar matrimonios debe tener en cuenta lo ordenado en el Canon 1.097. Parágrafo 2º "El matrimonio debe celebrarse ante el Párroco de la esposa".

El Sacerdote para ser nombrado Ca-

pellán Militar no necesita incardinación propiamente dicha en el Vicariato y por tanto tampoco excardinación de su Diócesis de origen; esto se deduce del texto del Decreto de creación del Vicariato y de las condiciones exigidas para el escalafonamiento de Oficiales de Culto (Regto. Serv. R. Cast. Capítulo VII, Sección B Nº 48 Letra b) por tanto teniendo en cuenta el Canon 111 el Capellán Militar, sigue perteneciendo jurídicamente a su antigua Diócesis, como el Capellán Religioso a su Comunidad. Como expresamente no se ha declarado que la Capellanía Militar sea un beneficio, no tiene aplicación entonces en estos casos el Canon 114.

Puede confiarse igualmente una Capellanía Militar a una Comunidad Religiosa (Inst. de la Sgada. Congregación Consistorial. Nº XIII Canon 456). El religioso destinado para tal cargo se registrará por las normas dadas para ellos expresamente por la Sgada. Congregación de Religiosos (Junio de 1954), y por el Canon 471 y siguientes. Su nombramiento está regulado por el Canon 456. Su estabilidad la de-

termina el Canon 454 Parágrafo 5º y las normas de la Sgada. Congregación de Religiosos.

La jurisdicción del Vicario Castrense y los Capellanes es personal y se extiende a todos los militares de tierra, mar y aire en servicio activo, (Dec. del Vicariato Castrense), a sus esposas legítimas e hijos menores cuando vivan en su compañía y a los alumnos de las Escuelas y de las Academias Militares, quedando excluidos los civiles que de cualquier otra manera están relacionados con los militares y presten servicio en el Ejército. Esta jurisdicción delegada por el Vicario Castrense es subdelegable para cada caso (Canon 199 parágrafo 3º Decreto de Creación del Vicario Castrense).

El tiempo en el que un individuo cae bajo la jurisdicción religioso Castrense se puede determinar a tenor del Canon 92 es decir, desde el momento en que es aceptado, alumno de una Escuela Militar o como Recluta; y se sale de ella, según el Canon 95 cuando es dado de baja por cualquier motivo.

En la mente de la Santa Sede, de la Vicaría Castrense y de la Capellanía General está, la idea de un trabajo, por parte del Clero Castrense, que corresponda a su celo sacerdotal y su nunca desmentido patriotismo.

(Rgto. Serv. Relig. Cast.).



**ARMAS Y ELEMENTOS PRODUCIDOS EN LA FABRICA
"JOSE MARIA CORDOBA" DE LA INDUSTRIA MILITAR:**

- | | |
|--|---|
| 1 — MAQUETA PARA PRODUCCION DE ACEROS, SISTEMA PAXON-DEEMER. UNICO EN PRODUCCION EN COLOMBIA | 9 — CARRETILLAS DE TRANSPORTE MANUAL "IMJMC" |
| 2 — ESCOPETA CALIBRE 16, MARCA "IMJMC" | 10 — CARRO-ELEVADOR, CAPACIDAD 1/2 TONELADA "IMJMC" |
| 3 — REVOLVER CALIBRE 38 LARGO, MARCA "IMJMC" | 11 — MUEBLES DIVERSOS |
| 4 — SUB-AMETRALLADORA MARCA "IMJMC" | 12 — AMETRALLADORA CON TRIPODE .30, TIPO BROWNING. |
| 5 — FUSIL CALIBRE .30 "FAMAGE" | |
| 6 — ALBARDONES UNIVERSALES COMPLETOS "IMJMC" | |
| 7 — ARMONES PARA TRANSPORTE DE DIFERENTES ARMAS | |
| 8 — TROQUELADORAS DE 5 TONELADAS "IMJMC" | |

ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta sección:

La Batalla aérea de Inglaterra -
Odisea de Tumaco a Panamá - La
Línea Tabatinga Apaporis - Los
caballos en la Campaña Liberta-
dora - El primer amigo de Simón
Bolívar - Complementos a una bio-
grafía del Coronel José Ignacio
Rodríguez.

LA BATALLA AEREA DE INGLATERRA

Tte. Coronel FEDERICO RINCON PUENTES



(Adaptado y traducido del Libro "The first and the last" del General Adolfo Galland).

"Nunca tantos debieron tanto a tan pocos".

WINSTON CHURCHILL.

Con la caída de Dunquerque, ya no existían los ejércitos de Holanda, Bélgica y Gran Bretaña. Francia quedó entregada a sus propios recursos y después de sufrir rápidas derrotas en todos los frentes, se vió obligada a firmar el armisticio. Durante la campaña la Fuerza Aérea francesa había sufrido los fuertes golpes infligidos por la Lufwaffe y quedó completamente desorganizada como consecuencia del rápido avance alemán. Sus pérdidas eran considerables y la resistencia había disminuído radicalmente, mientras que la Real Fuerza Aérea inglesa no se había hecho presente durante la campaña Francesa.

Hitler pensó, que con la capitulación de sus aliados la Gran Bretaña se vería obligada a firmar un armisticio. Los ingleses no pensaron un solo momento en capitular y se aprestaron a defender su isla. Del estudio de esta situación política, es decir, de la imposibilidad de llegar con Gran Bretaña a un acuerdo que pusiera fin a la guerra, surgieron las tareas a desarrollar por la Luftwaffe contra Inglaterra. Estas operaciones que alcanzaron su culminación durante el otoño de 1940 y finalizaron en forma paulati-

na en el invierno de 1940 a 1941, pasaron a la historia de la guerra con la denominación de "Batalla Aérea de Inglaterra". Sus objetivos eran:

1. El bloqueo de las islas Británicas en cooperación con el máximo de guerra, mediante ataques a sus objetivos estratégicos, centros de comunicaciones, instalaciones portuarias y tráfico marítimo.

2. Ganar la superioridad aérea como condición indispensable y previa a la invasión.

3. Doblegar a la Gran Bretaña mediante "La guerra Aérea absoluta".

Analizada la situación de la Luftwaffe en aquella época, puede decirse que no estaba en condiciones de realizar eficientemente una sola de estas tareas, en razón del personal disponible y del material inadecuado de que estaba equipada.

A los 2.500 aviones de guerra de que disponía entonces la Aviación alemana, se enfrentaban alrededor de 3.600 de las Islas Británicas, según los cálculos alemanes de entonces. Esta inferioridad numérica se consideraba compensada en parte, por la superioridad del material alemán. Sin embargo, el alto mando alemán no planeó

una producción planificada a largo plazo del Arma Aérea. La producción de aviones de combate y especialmente de caza, en la medida necesaria para asegurar al Reich la superioridad aérea en forma decisiva durante los dos primeros años de la guerra, fue intensificada cuando ya era demasiado tarde.

Los viejos pilotos de caza de la primera guerra mundial, entre los cuales se encontraba Goering, que en aquel tiempo dirigían la Luftwaffe, continuaban pensando que el combate aéreo se hacía en virajes, que la mayor velocidad de ascenso y aterrizaje traería verdaderos problemas de pilotaje y en fin tenían la convicción de que la ventaja decisiva para un avión de combate era disponer de mayor maniobrabilidad. El Me-109 a la sazón el mejor avión de caza de que disponía la aviación alemana en ese entonces, no poseía aquellas condiciones que deseaban los viejos integrantes del famoso "Flyng Circus" de Richthofen, quienes en ningún momento pensaron que para obtener superioridad aérea, se necesitaba de una fuerza de caza que pudiera dominar el espacio aéreo, para permitir

que los aviones de bombardeo pudieran cumplir la misión de destruir los blancos vitales del corazón enemigo. Si los Jefes de la Luftwaffe se hubieran lanzado a la Batalla de Inglaterra con la producción de 2.500 cazas mensuales que alcanzaba Alemania en el otoño de 1944, hubieran ganado la superioridad aérea en todos los frentes y la guerra hubiera tomado un curso radicalmente diferente en su totalidad.

Al iniciarse la Batalla de Inglaterra, la idea estratégica dominante en Alemania era ofensiva, en consecuencia la Luftwaffe estaba compuesta en su gran mayoría de aviones de bombardeo. Si tales bombarderos contrariamente no lograron la necesaria superioridad aérea mediante: "la destrucción del potencial aéreo enemigo en tierra"; sería por lo tanto forzosamente necesario realizar los bombardeos aéreos bajo escolta de aviones de caza. Los alemanes consideraban este caso poco probable e indeseable, pues significaba reducción en el radio de acción de los bombarderos y despojarían a estos de su carácter de instrumento estratégico ofensivo. Bajo tales condiciones, no puede sorprender como consta en los archivos alemanes, que en 1940 de los 6.618 aviones de guerra, únicamente eran aparatos de caza 1.963. Los hechos demostraron el fracaso de los bombarderos que sin escolta de cazas tuvieron que enfrentarse a los cazas ingleses.

Hitler decidió en pleno verano de 1940, concentrar los efectivos de la Flotas Aéreas 2 y 3 al mando de los mariscales Kesselring y Sperrle en la Zona del Canal de la Mancha, para iniciar la Batalla de Inglaterra. Estas Flotas estaban integradas por cuerpos aéreos de: cazas, bombarderos y Stukas. Se efectuó sin ninguna oposición de la Real Fuerza Aérea, la cual parecía reservar sus fuerzas para la defensa.

Con esta concentración finalizó en

TENIENTE CORONEL

FEDERICO RINCON PUENTES

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en agosto de 1944 como Oficial del Arma de Artillería. En diciembre de 1947 obtuvo el título de Piloto Militar de la Fuerza Aérea. Ha prestado sus servicios en las Bases: Germán Olano, Madrid, Tres Esquinas, y en el Comando de la Fuerza Aérea. Fue Comandante de la Base Luis F. Gómez Niño. Adelantó los siguientes Cursos: en la Universidad del Aire de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

1º Squadron Officers School.

2º Command and Staff School.

3º Academic Instructor Course.

4º Air-Ground Operations School.

En la Escuela Superior de Guerra "Curso de Guerra de Guerrillas". Actualmente desempeña el cargo de A-1 en el Comando de la Fuerza Aérea.

Julio de 1940, la primera fase de la Batalla de Inglaterra. Las operaciones realizadas hasta entonces se habían dirigido contra la marina de guerra y el tráfico marítimo del enemigo. Desde el comienzo de la guerra y partiendo de Bases de Noruega, se habían realizado ataques de bombarderos aislados sin escoltas de cazas, contra unidades navales Británicas ancladas en puertos del norte de Inglaterra. Los éxitos fueron de naturaleza limitada. Durante esta fase los ataques aéreos contra Gran Bretaña se circunscribieron exclusivamente a blancos militares y navales y llegó a presentarse el caso de que el acorazado "Repulse" que se hallaba en dique seco, no fue bombardeado por temor a que las bombas cayeran en suelo inglés. La orden de no arrojar bombas sobre las islas británicas, había sido dada por Hitler, quien abrigaba aún la esperanza de llegar a un acuerdo con la Gran Bretaña sobre la suspensión de las hostilidades.

En la mañana del 8 de agosto de 1940, se leyó la siguiente orden a todo el personal de la Real Fuerza Aérea, estacionado en suelo inglés: "La Batalla por Inglaterra va a comenzar. Los miembros de la Real Fuerza Aérea deben tener siempre presente que el destino de varias generaciones está puesto en sus manos".

Durante la segunda fase de la Batalla (24 de julio al 8 de agosto), la mayor responsabilidad de las operaciones recayó sobre los cazas. A partir del primer día de las operaciones el cielo del sudeste de Inglaterra estuvo agitado día y noche. El ataque más potente tuvo lugar el 19 de agosto: mil aparatos en dos oleadas, cifra extraordinariamente elevada para aquella época. La intención del mando alemán era atraer toda la fuerza de caza inglesa hacia el sur y debilitarla. Pero, al mismo tiempo, enviaba a

los centros industriales situados al norte, una formación de 100 bombarderos escoltados por los pesados caza Me-110, previendo que los ingleses habían descuidado la defensa de estos lugares. El mando inglés había contado con esta eventualidad y había conservado para la defensa del Norte, de varias escuadrillas de caza. Los bombarderos alemanes fueron sorprendidos por los "Spitfire y Hurricane" que les atacaron duramente; labor que se les facilitó por cuanto los Me-110 no le proporcionaban más que una protección insuficiente. Treinta aparatos alemanes fueron derribados en el norte y al mismo tiempo en el sur, Alemania perdía cuarenta y seis aparatos e Inglaterra treinta y cuatro. Los aviadores alemanes tuvieron que reconocer que los ingleses eran un adversario de talla.

En la Costa del Canal de la Mancha, el mando alemán se entregó a sombrías reflexiones sobre las elevadas pérdidas y sobre el reducido radio de penetración de los cazas en territorio enemigo. De estos primeros reveses aprendió que los bombarderos no podían aventurarse a ataques diurnos sin escolta de cazas. Como los aviones de caza escasamente podían llegar a Londres, esto significaba que las nueve décimas partes de Inglaterra no podían ser accequibles de día y era precisamente en esas partes donde se encontraba localizada la industria vital inglesa. Pese a estas dificultades los alemanes continuaron atacando con oleadas de bombarderos y cazas tratando de ganar la superioridad aérea y la destrucción de los blancos cruciales del enemigo.

Por primera vez en la historia militar del mundo habría de ser empleada en la Batalla de Inglaterra una fuerza aérea de gran escala en el campo estratégico. La guerra aérea estratégica es realizada por el bom-

bardero: resulta extraño que las operaciones del comienzo de la Batalla de Inglaterra no fueran ejecutadas por él, sino por el arma de caza, a la que hasta entonces se había adjudicado un simple valor táctico. El Alto Mando alemán consideró que empleando la fuerza de caza como un señuelo, atraería a la inglesa dentro de su radio de acción para destruirla y así obtener la ansiada superioridad aérea, para dejar el territorio británico a merced de los bombarderos.

La realidad resultó distinta, la aviación de caza alemana realizó las incursiones y se produjeron los deseados combates que causaron grandes pérdidas a ambos bandos. Sin embargo, los ingleses retiraron sus cazas del radio de acción de los alemanes y los concentraron para formar una barrera de defensa alrededor de Londres, en espera de la ofensiva de los bombarderos alemanes. Con esta nueva táctica los ingleses contrarrestaron efectivamente la ofensiva aérea alemana.

Merece especial mención en esta fase, el desarrollo del sistema de vigilancia y control basado en el radar para la conducción de los aviones de caza. Para los alemanes fue una sorpresa muy amarga, comprobar que la Gran Bretaña disponía de un sistema perfecto dentro de las condiciones técnicas de entonces que le proporcionaba excelente información para la dirección de las operaciones aéreas. Los cazas británicos eran conducidos y guiados desde su descolaje hasta prácticamente alcanzar sus posiciones de ataque contra las formaciones alemanas. Aunque los alemanes fueron los primeros en emplear el radar "Freya" contra dos formaciones de bombarderos ingleses que intentaron atacar territorio alemán y las cuales fueron casi destruidas en su totalidad, no le dieron la importancia necesaria que

tenía en la defensa aérea, ya que estaban dominados por la idea de la ofensiva y nunca creyeron en la posibilidad de una ofensiva aérea aliada contra el territorio del Reich. En cambio, el Alto Mando Británico se había dedicado con desesperada intensidad al desarrollo y perfeccionamiento de ese medio defensivo. Los éxitos británicos fueron considerables y las formaciones alemanas fueron detectadas sobre el Canal, lo cual permitía que la defensa estuviera preparada para repeler el ataque.

El objetivo principal de las operaciones aéreas durante esta fase, fue la destrucción de la aviación de caza inglesa, tarea que no se pudo cumplir y que más tarde vino a decidir la Batalla de Inglaterra. Además se efectuaron ataques aéreos contra blancos marítimos, especialmente convoyes, vías de abastecimientos y centros de comunicaciones.

La subsiguiente tercera fase de la Batalla de Inglaterra, tenía varios propósitos. Después de que el arma de caza por sí sola hubo brindado a Alemania la superioridad aérea, los bombarderos recibieron la tarea de atacar las bases de caza y las fábricas de aviones y motores, mientras tanto se realizaron ataques a los puertos de Portsmouth y Portland y a numerosos objetivos de la costa oriental de Inglaterra y Escocia, sin dejar de proseguir los ataques al tráfico marítimo y blancos navales.

Los ataques a las bases de caza no rindieron los efectos esperados, pues solo por casualidad las unidades de caza inglesa se encontraron en tierra en el instante del ataque, y además la cantidad de bombas arrojadas era insuficiente para producir una destrucción total. Durante esta época los cálculos sobre pérdidas del enemigo en el Estado Mayor de la Luftwaffe fueron tan optimistas, que hubo un

momento que no podía existir un solo caza británico y las bases de éstos habían sido destruidas, cuando la realidad era otra, pues si bien la aviación alemana había logrado una cierta superioridad aérea, estaba muy distante de alcanzar el dominio del espacio aéreo inglés. Uno de los motivos más decisivos para ello fue el escaso radio de acción de los aviones de caza, el cual forzosamente limitó también el radio de acción de los bombarderos. Es de extrañar que los alemanes no hubieran usado tanques de combustible adicionales desprendibles que ya habían sido puestos a prueba en España y que posteriormente fueron adoptados por ambos bandos, para aumentar el radio de acción de sus aviones de caza y así proteger en forma efectiva a los bombarderos.

Durante la primera y segunda fase de la Batalla no podía hablarse de "bombas sobre Inglaterra". Durante la tercera, los bombarderos que hasta entonces se habían dedicado esencialmente a atacar blancos navales, se hicieron presentes por primera vez sobre el suelo inglés, para contribuir a los esfuerzos que los cazas estaban realizando para lograr el grado de superioridad aérea deseado. Se les encomendó entonces el objetivo que Douhet les señalara originariamente: "destruir a la Fuerza Aérea enemiga en tierra". Pero Douhet, que imaginó para esa tarea olas tan nutridas de bombarderos que obscurecieron el cielo, habría experimentado una fuerte decepción al ver aquella deficiente ejecución de sus sueños estratégicos.

Nuevamente el limitado radio de acción de las cazas alemanas, limitó la acción de los bombarderos sobre la isla a menos de una décima parte del total de su territorio. En los nueve décimos restantes, la Real Fuerza Aérea pudo continuar fabricando aviones, instruyendo pilotos, organizando nuevas

unidades y acumulando reservas. Estaba así capacitada para volcar todos los esfuerzos en la defensa de una extensión muy reducida, que esencialmente abarcara a Londres y sus suburbios. Churchill señaló en sus memorias la difícil situación que enfrentó la Real Fuerza Aérea, en lo relativo al personal durante el comienzo de la Batalla de Inglaterra. Si ella logró subsistir fue porque se esforzó hasta el extremo, mediante la concentración de todos sus medios y energías para reponer las pérdidas sufridas. Pero todos estos esfuerzos de nada hubieran servido, si la totalidad de la isla hubiese estado bajo el radio de acción de la aviación alemana.

Esta desventaja alemana hubiera podido ser allanada solamente mediante la posesión de una arma de bombarderos de largo alcance. Si una fuerza de bombarderos pesados hubiera llevado la guerra también sobre la costa del norte, nordeste y oeste de Inglaterra y hasta cualquier otro rincón de la isla, no solo se hubiera dificultado o impedido que la ya maltratada Real Fuerza Aérea repusiera sus pérdidas, sino también se hubiera obligado a que la defensa británica dispersara sus fuerzas, en lugar de concentrarlas sobre el reducido espacio que acometió Alemania en su ofensiva. En esta época la Luftwaffe no disponía de bombarderos pesados, únicamente tenía un avión cuádrimotor el He-177, el cual presentaba graves fallas técnicas y otros factores que retardaron su producción en serie durante tres años. Este factor, más los impresionantes éxitos iniciales de la aviación alemana a comienzos de la Segunda Guerra Mundial y la aversión de Hitler hacia una guerra contra Gran Bretaña, hicieron relegar a un segundo plano el desarrollo del arma de bombardeo estratégico. La Luftwaffe no tuvo otra alternativa que lanzarse con los medios

que tenía a una ofensiva contra una parte muy reducida de la isla y la cual se encontraba poderosamente defendida.

Londres, el corazón del Imperio estaba incluida en aquella parte que los ingleses iban a defender a toda costa. Era cerebro y centro nervioso de la dirección de las operaciones de guerra, sede del gobierno, puerto principal, plaza comercial y centro de la industria bélica. El hecho de que se encontrara dentro del alcance de las operaciones de bombardeo diurno escoltado por cazas, constituía un factor positivo para la ofensiva alemana, no obstante todos los inconvenientes que presentaba. El 7 de septiembre, más de mil aviones entre bombarderos, Stukas y cazas fueron contra Londres. La cuarta fase de la Batalla de Inglaterra había comenzado.

Hoy sería ridiculizar las esperanzas que entonces se depositaron sobre los posibles efectos de esta operación, después de que efectivos dobles y triples de bombarderos, con cargas de bombas, tres y hasta cinco veces superiores, equipados con miras modernas y empleando métodos de ataque perfeccionados, no consiguieron en innumerables circunstancias destruir a Berlín u otras ciudades alemanas y ni siquiera paralizar sus actividades. El paso que dió ese día la aviación alemana, conducía a un terreno estratégico totalmente desconocido.

Durante las primeras incursiones del total de 38 grandes ataques a Londres, fueron bombardeadas exclusivamente las instalaciones portuarias y los depósitos de petróleo del Támesis. Posteriormente los bombardeos fueron extendidos a otras zonas de objetivos de la Metrópoli. La carga arrojada a cada uno de los ataques sobre Inglaterra era de unas 500 toneladas de bombas. El método de bombardeo de "zona y saturación", practicado más tar-

de por los aliados sobre el Reich, no pudo ser empleado por los alemanes debido a los medios de ataque de que disponían. En los comienzos de esta fase, la Ofensiva alemana estaba integrada por 400 a 500 bombarderos, 200 Stukas y las tareas de escolta eran desempeñadas por aproximadamente 700 cazas. Según los cálculos alemanes los británicos no podían oponer a estas fuerzas sino unos 200 cazas.

Las incursiones alemanas se encontraban con una defensa resuelta a no permitirles el paso. La barrera anti-aérea que defendía Londres, poseía una eficacia notable y dificultaba mucho la incursión de los bombarderos. Por su parte, las barreras de globos cautivos impedían los ataques a baja altura y las picadas exactas de los Stukas. Las masas de los cazas británicos eran guiados al encuentro de las formaciones alemanas poco antes de que alcanzaran la zona del blanco. Bajo las condiciones impuestas por la moderna y enérgica defensa inglesa, los bombarderos alemanes mostraron que no tenían ni los medios técnicos, ni los de autodefensa, para enfrentarse a la Real Fuerza Aérea en condiciones de poderla destruir totalmente. Los regimientos de Stukas Ju-87 debieron ser retirados de las operaciones después de los primeros grandes ataques a Londres, sus pérdidas se convirtieron en inaceptables. Tampoco las unidades de cazas bimotores lograron sobrevivir a esta fase de la batalla, después de grandes pérdidas los Me-110 fueron convertidos en bombarderos rápidos y empleados como tales en la fase subsiguiente de la Batalla y otra parte de sus efectivos fueron destinados luego a la caza nocturna de reciente creación.

Durante el desarrollo de esta fase, el General Galland se expresó así: "no puedo referirme al combate con los cazas británicos sin expresar mi mayor

admiración, inferiores numéricamente y también técnicamente, lucharon con gran valor y sin desmayo para constituirse, en aquellos días, quizá los más aciagos de Inglaterra, en los indiscutibles salvadores de la patria".

El 20 de octubre cesaron los ataques diurnos y con ellos terminó la cuarta fase de la Batalla. Inglaterra se había anotado un nuevo triunfo. La vanidad de la táctica alemana se dejó ver con mayor claridad. Se derrochaban las fuerzas y se atacaba un poco en todas partes con medios insuficientes. Durante seis semanas la aviación alemana trató de quebrantar las defensas inglesas sin haberlo logrado y por el contrario la campaña le significó grandes pérdidas tanto en personal como en material. Los bombarderos habían perdido del 30 al 35 por ciento de sus efectivos y los cazas del 25 al 30 por ciento. En total, la Luftwaffe quedó reducida más o menos a las tres cuartas partes de los efectivos que tenía al comenzar la Batalla de Inglaterra. Sin embargo, esto no significó que la aviación alemana hubiera sido derrotada, aunque la suspensión de los ataques diurnos a Londres constituyó un éxito brillante y extraordinario de los británicos, tanto en el aspecto militar como político, la espina dorsal de la Luftwaffe no se había quebrado y fue capaz de reponearse de los golpes sufridos, para continuar batallando por varios años en un espacio aéreo sin fronteras.

No puede pasarse por alto la aparición de los cazas-bombarderos, entre la cuarta y quinta fase de la Batalla. Este hecho nuevo en la historia de la guerra aérea fue introducido por los alemanes en su ofensiva aérea contra Inglaterra. Este avión fue empleado a mucha distancia detrás del frente contra los blancos terrestres y le asignaron operaciones cuya realización fue de considerable importancia en la gue-

rra aérea estratégica. Esto se puso de manifiesto con especial claridad cuando los aliados recurrieron a los cazas bombarderos en su ofensiva contra el Reich, atacando blancos que por su importancia y localización fueron considerados como estratégicos.

A fines de octubre de 1940, dió comienzo con los ataques nocturnos alemanes, la quinta y última fase de la Batalla de Inglaterra. Aparte de Londres, las incursiones fueron dirigidas contra casi todas las ciudades mayores que estaban dentro del radio de acción de los bombarderos alemanes.

El paso de las misiones diurnas a las nocturnas se verificó casi sin pérdida de tiempo, lo cual fue posible gracias al estado de instrucción de las tripulaciones, que habían recibido en tiempo de paz un adiestramiento completo en vuelo nocturno y por instrumentos. Los aviones y su equipo estaban apenas modificados para sus nuevas tareas, aún faltaba una mira de bombardeo apropiada para estas misiones y también equipos de radar a bordo. Las mismas tripulaciones con las mismas máquinas empleadas en los ataques diurnos, debieron volar hacia Inglaterra hasta 3 veces por noche. En esta forma la cantidad de bombarderos atacantes llegó a 600 y 800 por noche y el total de bombas lanzadas por noche y por blanco alcanzaron a 1-000 toneladas, cifra bastante considerable en esa época.

La exactitud de los ataques y la concentración de los impactos no eran satisfactorios. El ataque de precisión nunca llegó a la perfección por la carencia de los medios auxiliares de navegación y radar. Frecuentemente no se encontraban los blancos a causa de condiciones atmosféricas desfavorables. Aunque fueron creados nuevos métodos de ataque y navegación, aquellos no llegaron a perfeccionarse durante la batalla de Inglaterra.

En términos generales las pérdidas alemanas durante los ataques nocturnos a causa de los sistemas de defensa, se mantenían en límites soportables. Las causadas por las malas condiciones meteorológicas, o errores de navegación eran aproximadamente tan elevadas como las que producían las defensas enemigas.

Los éxitos más importantes registrados en aquél tiempo se produjeron en los ataques nocturnos, durante los períodos de luna llena, tiempo claro y buena visibilidad. Coventry, representa el caso óptimo de un ataque nocturno concentrado, por la forma de ejecución y el éxito obtenido. 800 bombarderos alemanes que arrojaron más de 1.000 toneladas de bombas, destruyeron una ciudad de 205.000 habitantes, en la cual estaban situadas aparte de fábricas de importancia estratégica, grandes plantas de la industria aeronáutica, tan vital para la Gran Bretaña. Coventry fue un éxito imputado al azar, sin suficientes medios de navegación y localización de blancos. Los bombarderos nocturnos muy sensibles a las condiciones meteorológicas imperantes durante esta fase, ya no pudieron alcanzar éxitos definitivos a pesar de las moderadas pérdidas. Pausadamente fueron siendo retirados hasta que en abril de 1941, se les suspendió casi por completo.

La capital inglesa soportó con entusiasmo innumerables y severos bombardeos. Todos los críticos están de acuerdo que si los ataques hubieran sido realizados por fuerzas tres o cuatro veces superiores a las ya empleadas por los alemanes, hubieran podido paralizar de toda actividad la capital y hubieran producido tal pánico, cuyas consecuencias habrían sido fatales para el desarrollo de la guerra. Pero los alemanes no tuvieron medios para conseguirlos con gran tranquilidad del gobierno inglés.

Resulta extraño pensar en este momento, que mientras el Alto Mando Alemán dudaba y tanteaba, el gobierno inglés, incluso durante los días más aciagos, no perdió nunca su objetivo principal: la constitución de una flota estratégica de bombardeo. Esto tenía una grave significación para aquella vieja nación de marinos, puesto que exigía abandonar todas las opiniones preconcebidas sobre la importancia de la flota y reemplazarla por un esfuerzo nuevo en favor de una fuerza aérea.

En la época más terrible, Churchill había dicho: "La marina puede hacernos perder la guerra, pero el ejército del aire puede hacérsela ganar. Por tanto, debemos concentrar todos nuestros esfuerzos a fin de conseguir el dominio del aire en el mundo. Los cazas son nuestra salvación, pero solo los bombarderos nos conducirán a la victoria... Por esta razón el ejército del aire debe ocupar el primer lugar, delante de la marina y del ejército de tierra".

Los ingleses siguieron al pie de la letra las recomendaciones de Churchill y muy pronto estuvieron en capacidad de devolver a los alemanes los golpes recibidos, con la diferencia que estos fueron más efectivos y de gran valor en el resultado final de la Segunda Guerra Mundial.

La Batalla de Inglaterra tocó a su término sin pena ni gloria, ya que los reveses sufridos, las desfavorables condiciones meteorológicas y la idea de economizar las fuerzas de la Luftwaffe para el inminente golpe contra la Unión Soviética, hicieron que Hitler ordenara la suspensión de operaciones aéreas ofensivas contra la Gran Bretaña.

Resumiendo, se tiene que la Luftwaffe realizó operaciones aéreas totalmente nuevas en la historia militar,

de las cuales las más importantes, fueron:

1. La lucha por la superioridad aérea, independiente de las operaciones terrestres.
2. El bombardeo aéreo estratégico diurno con escolta de cazas.
3. El empleo de la aviación de caza en tareas de caza-bombardero.
4. El bombardeo aéreo estratégico nocturno.
5. La guerra aérea contra las comunicaciones marítimas.

Ninguna de estas operaciones alcanzó un éxito completo, simplemente porque ni una sola de ellas era factible de ser realizada con los medios que la Luftwaffe disponía entonces. Además, era menester reunir en el combate experiencias prácticas, que

casi sin excepción no podían suplirse por previos estudios teóricos. Estas experiencias no beneficiaron únicamente a Alemania, sino a todos los beligerantes.

Durante la Batalla de Inglaterra, la aviación alemana demostró sus limitaciones y sus debilidades ante el mundo entero, perdiendo su aureola de invencibilidad. Más aún, ocurrió algo imprevisto: el primer paso que dió Alemania durante la Batalla de Inglaterra en el campo virgen de la estrategia aérea, constituyó una experiencia pensable para el segundo, que definitivamente conquistó el triunfo. Este segundo paso lo dieron los aliados empezando por pisar las huellas alemanas. El primero había estado plagado de riesgos y peligros, el segundo llevó la victoria a los aliados y la derrota a Alemania.

Una cosa que ya no deja lugar a duda para nadie es que el poder aéreo es indivisible. Es capaz de poner en peligro todos los importantes elementos de una estructura nacional. Tentativas de clasificarlo por tipos de avión, tipos de operaciones o tipos de objetivos han conducido al error y a la confusión. Por ello he querido pensar en términos de objetivos, amenazas y oportunidades. Los resultados apetecidos, equilibrados contra las amenazas y oportunidades, determinan el peso, el horario y la distribución de los ataques aéreos. La atinada integración de esas consideraciones en una modalidad de empleo es una tarea complicada. La resolución de estos problemas ha de ser la principal preocupación y responsabilidad del aviador.

General USAF Otto P. Weyland.



PONY *Malta*

BEBIDA de CAMPEONES



ODISEA DE TUMACO A PANAMA

PRIMER AGUADULCE Y SANTIAGO DE VERAGUAS (1900 — 1902).

UNA PAGINA DE NUESTRAS GUERRAS CIVILES (1).

BENJAMIN LATORRE CH.



Una página de nuestras guerras civiles (1).

Por fin, la selva diluyó sus fauces y el Pacífico mar mostró su manto; exhausta sí, pero por nuevos cauces, la expedición prosigue sin descanso. Y en frágil nave y a merced del viento más que al motor, de lánguida potencia, veloz se lanza, en grave hacinamiento, al puerto que codicia su arrogancia. La ruta cubre con valiente empeño, cual aurora feliz **Tumaco** emerge, y hermano grupo, como noble dueño, fugaz reposo vigilante ofrece.

El "número" al pasar, el centinela, solo el silencio de las sombras hiere; ya se aleja, ya torna, ya revuela, alerta melancólico y solemne. El siniestro fragor de la metralla súbito rompe la quietud esquiva, en la furia infernal de la batalla, que destroza las fuentes de la vida. Genitora de arresos inclementes, ráfaga fue de vivo desconcierto; colombianos al fin —aunque dementes— en lid heroica brillan los aceros. Luégo... despojos, cuerpos enlazados, macabros rictus, alaridos, fiebre, y rojos charcos, del festín colmados, como en final de lucha con la muerte. Los postreros, inermes, un puñado, en repliegue fatal y hostiles playas, cautivos fueron, en manglar viciado, y en mazmorra infeliz tormentos hallan.

En efecto, una vez transmontada, en tremendas condiciones, la inmensa cordillera de los Andes, tras la sangrienta y total derrota sufrida el día 20 de octubre de 1900, en Calibío-Popayán, viacrucis prolongado durante el mes de noviembre, en la mitad de su extensión por las riberas del caudaloso Micay, y en el puerto llamado entonces "Huanamito" hallamos, ocasional y venturosamente, el vaporcito "Gaitán", perteneciente a la pequeña guarnición revolucionaria que ocupaba en forma eventual a Tumaco. Forzando su mediano cupo, casi todos aquellos semi-espectros, fuimos embarcados para zarpar en seguida rumbo a tal puerto, pasando por la isla de Gorgona.

Al día siguiente arribamos allí, tras amago de naufragio, por mar picado y recargo de peso, dada la capacidad del buque y nos dispusimos a lo denominado reorganización. Pero pronto resultamos sorprendidos por el ataque de la escuadrilla que comandaba el impetuoso General Carlos Albán, a la sazón Jefe Civil y Militar del departamento de Panamá. Hábilmente **asaltado**, y ocupada al tercer día la contigua isla de "El Morro", quedamos en rigor ya dominados por todos los cuantiosos elementos oficiales. Lo siguiente fue una desesperada, una loca resistencia, a veces cuerpo a cuerpo y

(1) (Véase la Batalla de Calibío por Benjamin Latorre. Rev. FF. AA. N° 17).

al fin, en un anochecer, la fuga por "El Pindo", aprovechando parte de una baja marea, hacia el sur.

La mayoría logró escapar. Mas unos veinte hombres de la extrema retaguardia, encargados de cubrirla, fuimos capturados, enredados en los terribles manglares y conducidos a las bodegas del vapor "Taboga", mercante inglés que el General Albán había expropiado para reforzar su expedición. Algunos de estos prisioneros fueron en seguida reasegurados con los aparatos llamados "esposas" lo cual, como dizque suele ocurrir con semejante emparejamiento, cuando menos dificulta toda iniciativa, o urgentes menesteres. Una escalerilla servía para subir casi a diario, los esposados en qué condiciones, a cierto lugar imperativo. Y las dos comidas cotidianas suministradas, eran desde luego menos que aceptables. A propósito, en la parte superior de nuestra mansión había una leyenda metálica, en grandes iniciales, P. S. N. C., que al principio pasó desapercibida. Pero después, durante nuestra infeliz y forzosa inacción, despertó relativa curiosidad. Y surgió el descifrar. La primera interpretación fue: **"Por sin coraje nos cogieron"**. No, no sea bru...sco, ahí sobra algo, repuso alguno. Otro, incorporándose, hasta donde se lo permitía la "esposa" fielmente ceñida a su muñeca, corrigió así: **Pésimas son nuestras comidas"**. Esto ya mereció la aprobación y parecía terminada la ocurrencia. Mas de pronto un tercero, con acento velado y como filosófico, murmuró, procediendo a engullir un raquitico plátano: **"Peor sería no comerlas"**. Fue imposible contener entonces la explosión de aplauso para tan cierta y definitiva solución. Sobrará explicar que dichas iniciales correspondían a la sigla de la empresa Pacific Steam Navigation Company.

Con breve escala en la isla de "El Gallo" y en Buenaventura, siguió la

nave hacia la bahía de Panamá, donde fondeó a mediados de diciembre. Al desembarcar, fuimos conducidos dentro de doble fila de guardianes, luego de exhibirnos largo rato por las calles de la ciudad, al presidio de las Bóvedas de Chiriquí, donde quedamos recluidos, en estrecho y cenagoso cubil. Respecto del lento recorrido de tales cautivos por las principales arterias de la capital y de su mísero aspecto, con actitud decorosa, surgieron de algún aficionado, unas estrofas, reconstruidas así:

Transidos, silenciosos, altaneros,
con los pies por la marcha destrozados,
en medio de dos filas de soldados
avanzan al cuartel los prisioneros.

Vibran, al despojar de los aceros
con que a la lid partieron denodados,
y en mazmorra infeliz son sepultados
cual eran ya vejados compañeros.

Playas y mares vieron los humanos
y heroicos batallares consumados;
mas la muerte, aliviando mutilados,

compasiva danzó entre los hermanos.

Otros, altivos, fueron aherrojados.
Por cobardes? Jamás. Son colombia-
[nos....!]

Sobre los sufrimientos de diversa índole en aquellos antros, golpeados hacia el fondo por el monótono oleaje marítimo, mejor será correr enlutecido velo.

Un año más tarde, recuperado Tumaco por las fuerzas de los jefes Paulo E. Bustamante y Sergio Pérez, superando felizmente instrucciones del General Benjamín Herrera, fue propuesto un canje de prisioneros al General Carlos Albán, quien lo aceptó ampliamente, el cual fue realizado en la isla de Taboga. Y brilló entonces y se saboreó deleitosamente la ambicionada libertad, tras aquel prolongado e



inolvidable cautiverio, pleno de intensas amarguras.

Mediante las informaciones llevadas a nuestro campamento, el General Herrera procedió a preparar el inmediato y sorpresivo ataque a las tropas del General Albán, en la propia bahía de Panamá, al alcance de la artillería emplazada en las murallas del puerto. Allí éste se disponía a su turno a salir rápidamente, a bordo del vapor chileno "Lautaro" que había confiscado y acababa de artillar, convoyado con la cañonera "Boyacá" y el barco "Chucuito" a atacar nuestro crucero "Almirante Padilla". Resultaba pues coincidir aquello en la veloz ofensiva. Jefes del crucero "Padilla" fueron el General José Antonio Ramírez y el Coronel Roberto Payán. Ayudante a bordo del cañonerito Panamá el Tte. Coronel Marco A. Henao. Y a las seis de la mañana se disparó el primer cañonazo sobre el "Lautaro". El éxito fue rotundo. Lo inesperado y audaz del asalto desconcertó al comando del General Albán, quien pereció a bordo al incendiarse y hundirse su barco-insig-

nia, combatiendo gallardamente. Era el 20 de enero de 1902. El pánico en la ciudad, como se comprende y sabe, fue algo excepcional. Pero a nuestro General Herrera no le fue dado coronar el triunfo con la ocupación en seguida de esta ansiada plaza. Muy poderosos y extraños elementos lo impidieron.

Entre tanto, a un ejército de 1.500 hombres, compuesto por veteranos batallones como el Quinto de Cali, el Colombia y otros, a las órdenes del jefe gobiernista Francisco de P. Castro, debidamente fortificado en el puerto de Aguadulce, era urgente dominarlo, pues a la retaguardia de las tropas revolucionarias, había otras oficiales, que aunque no muy próximas, sí podían en pocos días ponerlas en gravísimo aprieto. Y la batalla se impuso. El General Castro rechazó una previa invitación del General Herrera a capitular. La arremetida contra Aguadulce sin duda era hasta temeraria. Pero no cabía vacilación. Y a la madrugada del 23 de febrero se inició la lucha. Perdida y recuperada a enor-

me costo fue la vecina población de Pocrí. La cima de El Vigía vino a ser otro centro neurálgico importante. De otro lado en el cerro de Espavé el combate se mantuvo incierto, de tal modo que dio lugar a una hábil maniobra del General Bustamante al incendiar espesos pajonales que en su base había. Las enormes llamaradas desatadas pronto obligaron al enemigo al abandono de aquel sector, encomendado a los Generales Paulo E. Obregón y Belisario Porras, así como al anciano y venerable General Francisco Serrano T. También los acompañaba allí, en la difícil posición de Limones el Gral. Sergio Pérez, mediano de cuerpo, pero acrecentado por su señorío, valor y abnegación. Entre los heridos destacados recordamos al arrebatado Coronel Jorge E. Gálvez, abaleado en boca y quijada, al caballero Comandante Roberto Uribe y al tan meritorio Coronel Simón Arboleda, bien ilustre payanés. Tantos otros!

Al amanecer de aquel día, el J. de Estado Mayor General Lucas Caballero, llegó a la pequeña tolda, cerca de Pocrí, que se nos había asignado para que junto con el entonces Capitán Valentín Ossa, posterior gobernador del Valle, custodiáramos el Archivo, pero sobre todo, la limitada cantidad de parque en reserva, encareciéndonos vivamente la delicada consigna, en caso de un desgraciado repliegue, de salvarlo a todo trance, o destruirlo. Además nos ordenó la rápida provisión de tal parque a los batallones, en la propia línea de fuego, para lo cual se nos suministraron ocho jóvenes soldados, armados de carabinas iguales a las nuestras y cuatro caballerías equipadas. La distribución oportuna se cumplió rigurosamente. En varios momentos nos hallamos, por turno, con Ossa, envueltos en los tremendos choques, creíamos llegado nuestro último momento. Avances entusiastas y retrocesos angustiosos se sucedían hasta que,

ya avanzada la tarde, el enemigo anunció su capitulación, la cual fue otorgada en el acto en amplias condiciones y cuyos detalles estuvieron a cargo del General Julio Plaza y del doctor Carlos Mendoza. Tan sangrienta fue esta batalla, teniendo en cuenta el número de combatientes, algo como tres mil en ambos bandos, que en el nuestro alcanzó a un centenar por muertes y casi el doble por heridas. El botín obtenido llegó a unos ochocientos rifles, dotación de municiones, dos cañones y una ametralladora. Los jefes Castro y Caicedo huyeron por anticipado.

Y terminado así a grandes rasgos el relato de uno de los finales en nuestras dolientes luchas fratricidas, bien puede signarse un apacible paréntesis, a fin de exaltar el memorable centro ubicado en un extremo norte de lo que formara parte, hasta principios del siglo, de la carísima integridad nacional colombiana. Nos referimos a la bella, a la histórica Santiago de Veraguas, perennal en nuestra memoria, para tributarle, ya en puro ocaso, **desinteresado** homenaje.

Fue en 1902, cuando tuvimos la fortuna de conocer aquella acogedora y noble ciudad fundada, según datos obtenidos, hace unos cuatro siglos por Rodrigo de Bastidas y Gaspar de Espinosa. Se extiende en parte de la llanura comprendida entre las antiguas provincias de Los Santos y Alonje, ésta ya cercana a la de Chiriquí, cuya capital, David, también de emocionados recuerdos, fue uno de los lugares centrales de las operaciones militares del ejército, comandado con singular maestría por el General Benjamín Herrera, de cuyo Estado Mayor tuvimos el privilegio de llegar a ser, junto con Alain Lemos, Valentín Ossa, Julio del Castillo, Alberto Ibáñez y otro Oficial de Ordenes, durante imborrable temporada. Además, nos mueve en el intento de ofrenda a esta ciudad la circunstancia de otro honor abrumante.

al sernos encomendada, alrededor de nuestros veinte años, la Jefatura Civil y Militar de semejante plaza, con la gravísima responsabilidad respectiva, pues fuera de ser retaguardia peligrosa por la enconada hostilidad de vecinas guerrillas en la región breñosa de Ocú, era lugar de cautiverio de cerca de mil prisioneros de categoría a nuestro cuidado, principiando por el General Estanislao Henao, más que altivo y acatadísimo por sus compañeros, quien rechazaba toda atención que intentáramos prodigarle. Escasamente nos aceptó al fin algunas cajetillas de cigarrillos, dizque por ahuyentar zancudos. Y a fe que logramos resultar airosos en el delicado encargo, cumplido durante el mes de septiembre de 1902. Datos éstos confirmados, en su esencia, muchos años después, según certificado publicado en esta capital, del garrido doctor y General Lucas Caballero, y también en su libro "Memorias de la Guerra".

Santiago se encuentra muellemente enclavada en el corazón del Istmo, equidistante de los dos océanos. Allí nació el prócer don José de Fábrega, benemérito jefe del movimiento de independencia, en el año de 1821. Y justificadamente se preciaron de ser sus coterráneos, entre otros, los ilustres Justo y Juan Demóstenes Arosemena, así como el General Tomás Herrera, muerto en las calles de Bogotá, al entrar victorioso en la culminación del éxito republicano, en 1854, con el derrocamiento del dictador J. M. Melo. Y en esta centuria es justiciero registrar gratamente la memoria del distinguido General Manuel Quintero V., así como la del gallardo Coronel Alfredo Patiño, quien en su carácter de Gobernador de la Provincia de Coclé, vino en comisión a nuestro país con su hijo Bolívar, hace unos veinte años. Luego, hasta en los últimos tiempos que sepamos, han aprestigiado tan refinado centro las familias Fábrega.

Arosemena, Goitía, Amador, Alvarado, Arroche, Echeverri, Pinilla, Torrijos, Bonilla López y varias otras de anhelada recordación.

Siendo Presidente de Panamá el Sr. Juan Demóstenes Arosemena fue elegida dicha ciudad para fundar allí la famosa Escuela Normal que lleva su nombre, de la cual ha sido anexa la de Enseñanza Privada "Dominio del Canadá", a donde concurre más de un millar de alumnos. Además hay otros magníficos edificios, como el gran Hospital Provincial, una buena clínica de Servicio Social, Banco, teatros, y por sus calles pasa la gran carretera que une a Panamá City con la ejemplar Costa Rica. La población de Santiago llega a los treinta mil habitantes. En 1850 fue segregada para formar la Provincia de Chiriquí.

La importancia de Veraguas se puede apreciar también porque en alguna época ésta y la de Panamá constituían los únicos bloques administrativos del Istmo, cada uno con su Gobernador independiente. De otra parte, desde el año de 1586, la corona española, había convertido aquella región en el "Ducado de Veraguas" y concedido título de nobleza a don Luis Colón, nieto del Descubridor, como solución de la Corte ante los reclamos de los descendientes de quien se extinguió, tan glorioso como profundamente desencantado, ante la humana y nada extraña ingratitud.

Por aquella semi-castellana localidad, parece que se perfilan todavía las sombras de duquesas y marquesas, de condes y barones, en marchas de cuadrillas cortesananas, o en trance de embrujadoras serenatas. O bien cruzando aceros los donjuanescos rivales, por acaso leves o inesperados desvíos femeninos. En tal ambiente, quizá más romántico que apasionado, puede encuadrar el envidiable soneto "Sangre francesa" de Víctor M. Pérez, cantando así:

“Lo recuerdas, señora? Fue un soberbio homenaje
aquel baile que Francia dio a su reina Antonieta.
Eras tú una marquesa, de preclaro linaje,
y en la corte yo estaba como fácil poeta.

En tu lindo abanico te rendí vasallaje
con un bello soneto, en que fui claro esteta,
y tú en cambio pusiste de mi gola en su encaje
la corola morada de una humilde violeta.

Esa flor fue motivo para que un caballero
en la sombra cruzara con su acero mi acero;
hasta el pomo en el pecho le inferí una estocada,

pues bien sabes, señora, que es de sangre francesa
hilvanar una estrofa y esgrimir una espada
cuando media el afecto de una rubia marquesa”.

Bogotá, septiembre 10/35

Señor Doctor LUCAS CABALLERO

Presente.

Señor General:

En virtud de la indicación que se sirvió hacerme en días pasados, anoto enseguida algunos puntos a que puede referirse el testimonio o certificación que me permití solicitar de usted en carta anterior, previsivamente, sugestionando con la idea de tener algún derecho para distraerle en forma atenta, siquiera sea el más breve tiempo, así:

1º Si estando prisionero en las Bóvedas de Chiriquí, en enero de 1902, fui canjeado, junto con otros oficiales, por los cautivos semejantes que tenían en el ejército de que era usted Jefe de E. Mayor General, en el Cauca y Panamá.

2º Si luego, en vísperas del primer combate de Aguadulce, se nos distinguió al entonces Capitán Valentín Ossa y al suscrito para guardar y distribuir, en la línea, el parque a los combatientes.

3º Si se me hizo casi enseguida el altísimo honor de nombrármeme Adjunto o Ayudante de la Dirección de la Guerra.

4º Si meses después, al aproximarse la segunda acción de armas de Aguadulce, o sea el sitio, que se prolongó muy cerca de un mes, solicité ahincadamente —en verdad contra normas militares que no entendía yo bien— mi traslado a filas, como en efecto se ordenó, destinándome en calidad de 2º Jefe de un batallón de los que allí actuaron, hasta la captura de dicha plaza. Y por último si en los momentos en que el ejército sitiado se rendía, se me abrumó nombrándome Comandante, en la ciudad de Santiago de Veraguas, donde estuvieron a mi cargo, disponiendo de modesta guarnición y en un medio ambiente agresivo, más de quinientos prisioneros de categoría, a quienes pude dispensar atenciones, sin olvidar ni un instante la más estricta vigilancia, logrando así, a más de mi natural sentimiento, mantener la tradición inspirada en aquella campaña por los jefes y salir airoso del empeño. Poco después firmaban el Gral. Herrera y Ud. el tratado de paz.

Muy atentamente, Benjamín LATORRE.

“Todo lo anterior es de una verdad absoluta, y me consta de modo directo como Jefe de Estado Mayor que fui del General Benjamín Herrera en la campaña de Panamá de 1902. El señor Latorre fue en ese entonces uno de los oficiales más jóvenes y de confianza más absoluta en el Ejército Liberal.

(Fdo.) LUCAS CABALLERO”.

(Documento tomado del archivo personal del autor).

LA LINEA TABATINGA APAPORIS

Cor. (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT



SEGUNDA PARTE

Continuación

XIV — Incidencias del Tratado de 1851

En el año de 1866 y mientras el Perú y el Brasil adelantaban el trazado de la Línea Tabatinga-Apaporis, el Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, dirigía a los representantes de los Gobiernos mencionados, una extensa nota de protesta y en la cual después de un detallado estudio de la situación, llegaba hasta la Real Cédula de 1802, origen de todas las controversias y concluye de la siguiente forma:

“...El Gobierno del infrascrito insiste en la creencia de que no es dado a las Repúblicas ribereñas del Amazonas celebrar entre sí, sin contar con los demás, arreglo alguno sobre límites con el Imperio del Brasil, sin agravar las dificultades sobre deslinde, y sin sentar un precedente de fatales consecuencias, pues una gran parte del Oriente en aquellas vastas regiones pertenece sin duda a las expresadas Repúblicas, y particularmente a los Estados Unidos de Colombia.

Y como se asegura que a la sazón existe una comisión mixta del Perú y Brasil, recorriendo aquellos desconocidos territorios y marcando límites, el infrascrito se apresura, a nombre de su Gobierno, a protestar, como en e-

fecto protesta por la presente, contra cualquier perjuicio que pueda redundar en sus derechos territoriales, que corresponden legítimamente a los Estados Unidos de Colombia; perjuicios que pueden derivarse de los arreglos que acuerde la expresada comisión Perú-Brasilera, sin conocimiento ni menos con la aquiescencia del Gobierno del infrascrito. Por último, el infrascrito ruega a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, se sirva poner en conocimiento de su Gobierno, para los efectos consiguientes, el contenido de la presente nota, de cuyo recibo espera el correspondiente aviso.

(Firmado) J. M. Rojas Garrido”.

Esta nota lleva fecha 3 de septiembre de 1866, y una nota semejante dirigida al representante del Perú, tiene fecha de 29 de julio de 1866.

No hemos podido conocer los términos de las respuestas. Como hemos visto anteriormente fue por esta época que la subcomisión, que buscaba la naciente principal del río Javary, fue atacada por la tribu indígena de Yaqueranas, moradores del río del mismo nombre, donde el Capitán Teniente Joao Soares Pinto, hermano del

Barón de Teffé, encontró la muerte, víctima de una flecha envenenada.

Mientras se reintegraba la Comisión Mixta, la comisión Brasileña, adelantaba el levantamiento del Río Japurá, y Costa Azevedo buscaba la intersección de la geodésica con el río Izá, durante estos trabajos llegó a las bocas de la quebrada Urary y dejó la siguiente nota:

"Imperio del Brasil.- Número 459.- Comisión demarcadora de los Límites del Brasil con el Perú, en la embocadura del Igarapé Urary, confluente del río Izá (Putumayo).- 2 de Mayo de 1868.

Habiendo venido a este río, con el fin de reconocer hasta donde se extiende el dominio territorial del Brasil, atendiendo al Tratado de Límites de 1851, vigente entre el Imperio y la República del Perú, para mas tarde, de acuerdo con la Comisión peruana, y en forma mixta, de que habla la Convención de 1858 entre los mismos Estados, fijar los marcos divisorios, reconocí que la frontera vá mucho mas arriba del punto en donde el Señor Don Hipólito Modesto de Santa Cruz habita y ejerce jurisdicción por parte del Gobierno granadino, ya inspeccionando esa parte del río, ya cobrando impuestos por la extracción de los artículos que bajan para el Brasil.

Mi Gobierno verá con agrado, que los extranjeros habiten el territorio devuelto al Imperio, y confirmará las posesiones cultivadas que tienen, en cualquier tiempo.

El señor Don Hipólito puede, pues, conservarse en donde tiene aquí su establecimiento y poseerá el territorio correspondiente, pero no puede y no debe continuar ejerciendo jurisdicción en el Río Izá desde su confluencia hasta donde hice fijar la señal de la extensión fluvial de este río, que pertenece al Brasil.

Como jefe de esta comisión tengo el deber de dirigir esta nota al Señor Don Hipólito Modesto de Santa Cruz, para que en su virtud arregle sus ulteriores procedimientos.

Doy cuenta a mi Gobierno de lo que queda expuesto para que esté al corriente de lo ocurrido.

Suplico al Señor Don Hipólito Modesto de Santa Cruz, acepte los sentimientos de mi aprecio.

El Comisario del Brasil (L.S.) José Da Costa Azevedo. Al Señor Don Hipólito Modesto de Santa Cruz, Agente del Gobierno granadino".

La demarcación que hizo Costa Azevedo, consistía en postes de madera colocados en la boca de la quebrada Cotuhe o Güequí, pero fueron destruidos por el mismo Hipólito Modesto, por orden del Presidente del Estado Soberano del Cauca; mientras que el señor Antonio María Pradilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia enviaba al Ministro Plenipotenciario del Brasil, señor Joaquín María Nascentes de Azambuja, la nota que se transcribe:

"Secretaria de lo Interior y Relaciones Exteriores.- Bogotá Septiembre 28 de 1869.

Ha llegado a conocimiento del Gobierno colombiano que una comisión denominada "demarcadora de límites del Brasil con el Perú", en el mes de abril del año proximo pasado, subió el Putumayo hasta el punto donde desemboca una quebrada llamada Güequí, distante, según se asegura, de la boca de aquel río, cuarenta leguas poco mas o menos, y se fijó en dicho punto el límite entre esos dos países, colocándo a uno y otro lado del río maderos que por la cara oriental tienen esta inscripción "Brasil" y por la occidental esta otra "Perú".

También sabe el Gobierno que dicha comisión se dirigió, por nota fechada en la "boca del Urary", con-

fluente del río Izá, el 2 de Mayo de 1868, al Señor Hipólito Modesto Santa Cruz, entonces empleado colombiano en el territorio del Caquetá, previéndole se abstuviera de ejercer jurisdicción en la faz del Izá desde su confluencia hasta donde hice colocar (dice el comisionado) la señal de la extensión fluvial de este río que pertenece al Brasil.

Como Colombia sostiene que el Putumayo, en todo su curso, se halla en su territorio, el ciudadano Presidente de la Unión ha instruido al infrascrito Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, para dirigirse a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, manifestándole que el Gobierno colombiano desconoce la facultad con que el Brasil haya ordenado la ejecución de los actos que van referidos, y que en ningún tiempo admitirá que se aleguen dichos actos para fundar derechos al territorio en que ellos han sido ejecutados.

El infrascrito espera que el señor Ministro se servirá comunicar a su Gobierno esta manifestación, y aprovecha la oportunidad para repetirse de su Excelencia muy atento servidor.

(L.S.) Antonio M. Pradilla.

Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil".

Pocos días después el señor Azambuja, enviaba la siguiente respuesta:

"Misión especial del Brasil en los Estados Unidos de Colombia.

Bogotá, 10 de Octubre de 1869.- Número 30.

El infrascrito, del Consejo de Su Majestad el Emperador del Brasil y su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, tiene la honra de acusar recibo de la nota que con fecha 28 del mes próximo pasado se sirvió dirigirse S. E. el señor Doctor Antonio Maria Pradilla,

Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia.

Manifiesta S. E. que ha llegado a conocimiento del Gobierno de Colombia que una comisión demarcadora de los límites del Brasil con el Perú, subió, en el mes de abril del año próximo pasado, por el Putumayo arriba hasta el punto en que desagua una quebrada denominada Güequí, que dista, según se asegura, unas cuarenta leguas de la boca de aquel río, y fijó allí el límite entre los dos países.

Refiérese también S. E. a una comunicación que dicha comisión dirigió desde la boca del Urarí, confluencia del río Iza, en 2 de mayo de 1868, al señor Hipólito Modesto de Santa Cruz, empleado colombiano entonces en el territorio del Caquetá, para que se abstudiese de ejercer jurisdicción en la desembocadura del Izá desde su confluencia hasta donde hizo colocar la señal de la extensión fluvial de este río perteneciente al Brasil.

Con la idea de que el Putumayo está comprendido en todo su curso en el territorio de la República, declara S. E. en la nota a que se ha hecho alusión, y de orden del Presidente de la Unión, que el Gobierno de Colombia desconoce la facultad con que se hayan ordenado los actos que quedan referidos, y que en ningún tiempo permitirá que se aleguen para fundar derechos al territorio en que fueron practicados.

El infrascrito siente no tener informe alguno de su Gobierno sobre los hechos a que se alude, que le ponga en capacidad de contestar debidamente a la nota de S. E.

Entre tanto, por lo expuesto no puede presumirse que el comisario brasilero practicase acto alguno que pueda ser calificado como invasión del territorio colombiano. Todo el territorio que recorrió está comprendido den-

tro de la jurisdicción del Imperio, como se ha deducido en la discusión tenida con este Gobierno sobre el modo como debe fijarse la frontera entre los dos países, y como lo probará todavía mejor el infrascrito en sus comunicaciones ulteriores.

Siendo esto así, y si el señor Hipólito Modesto de Santa Cruz ejercía o pretendía ejercer jurisdicción dentro de los límites, tales como fueron descritos en el Tratado celebrado entre el Brasil y la República del Perú, con la cual confina éste por el lado del Putumayo unicamente, piensa el infrascrito que nada hay que extrañar de parte de las autoridades brasileras al no consentir que se desconocieran las posesiones y derechos que tiene por ese lado el Imperio, y en precedentes que podían ser interpretados en adelante como una desistencia de sus legítimas posesiones territoriales.

Presentará el infrascrito esta correspondencia a su Gobierno, y aprovecha la ocasión para reiterar a S. E. las expresiones de su mas alta consideración.

(L.S.) Joaquín María Nascentes de Azambuja.

A. S. E. el señor doctor Antonio Maria Pradilla, Secretario de lo Interior y Relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia”.

Con fecha 2 de Agosto de 1866, el señor Ministro Plenipotenciario del Perú en Bogotá, en su nota de contestación a la protesta de Colombia decía:

“...El infrascrito ignora completamente la existencia de aquella Comisión mixta, como también del Tratado o Convenio especial de donde pueda derivar su origen. Abriga igualmente la creencia de que sus procedimientos, si es que en realidad se encuentra funcionando, en nada pueden afectar los derechos territoriales

de Colombia, ni de ningún otro de los Estados ribereños que no concurren al deslinde....”.

Seríamos interminables si transcribiéramos tanto las protestas de Colombia como las respuestas de los Gobiernos del Perú y Brasil, durante los años que siguen, solamente nos limitaremos a transcribir algunos apartes de las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso en diferentes épocas y que nos ayudarán a formar una idea de este problema.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores en 1873 Señor Doctor Gil Colunje, dice en su memoria:

“...Las más graves de las cuestiones a que he aludido son desde luego las referentes a límites territoriales, por las dificultades insuperables en muchos casos, que para demarcarlos ofrecen naturalmente títulos que traen su origen de actos del soberano común de estos países cuando se hallaban sometidos al regimen colonial, condición que no exigía un delineamiento preciso de ellos, y que daba lugar a frecuentes cambios, motivados por necesidades puramente administrativas. Oscuros y todo como esos títulos son en muchos puntos, cada cual de las naciones que los posee cree mejores los suyos que los de sus colindantes, y, a falta de un Juez superior que decida las enojosas controversias que de ahí surgen, estas no han alcanzado hasta ahora solución alguna, van aplazándose de día en día, y en ocasiones amenazan producir los mas serios conflictos....”

XV — Propuesta Pereira Gamba

En 1880 fue designado como Ministro Residente de Colombia ante el Imperio del Brasil el señor don Próspero Pereira Gamba, quien llevaba como principal misión promover un arreglo de límites, trabajo que inició el mes de septiembre de ese año a su

llegada a Río de Janeiro, habiendo encontrado grandes dificultades, debidas a los Tratados de Perú y Brasil en 1851 y Brasil y Venezuela en 1859, proponía como transacción al Brasil la siguiente línea:

"....De la desembocadura del Apaporis en el Yapurá (Caquetá) línea recta al Río Vaupes, en su confluencia con el Tequíé, salvando la población brasileña de San Calixto, Vaupés arriba hasta la catarata de Panoré; de aquí línea recta a la unión del Issana y del Iquiare, y por este río aguas arriba hasta su nacimiento en la sierra de Araracoara o Yimbí, que lo separa de las vertientes del Memachí..." (Ver Anexo).

Poco tiempo después el Embajador Pereira Gamba, en nota de 15 de septiembre de 1880 decía al Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia:

"....Continuando mis informes sobre la cuestión de límites, tengo el honor de decir a Usted, que entre los puntos principales de la hoya del Amazonas que señalé para la discusión con el Ministro de Negocios Extranjeros, desde la boca mas occidental del Yapurá hasta el lago Marachí, de aquí al río Pababurí y de este a la piedra del Cocuy, existen hoy las dos fortalezas imperiales de San Gabriel y Marabitanas y las diez y siete poblaciones siguientes de fundación portuguesa y brasilera: San Antonio, San José, San Joaquín en Avatíparana, San Antonio de Marpinovo, Loreto, Caldas, San Pedro Castanheiro, Nazaret, San Joaquín de Joane, San Felipe, Santa Ana, Nuestra Señora de Guija, San Juan Bautista, San Marcelino, San Jerónimo y San Calixto; poblaciones y fortalezas que han de quedar irremediablemente fuera de territorio colombiano.

Por este motivo he creído conveniente principiar la línea divisoria por el Yapurá en su confluencia con el

Apaporis, que es la única que ha dejado libre el Perú, llevarla al Vaupés y de este río al Iquiare (que es tributario del Río Negro) y continuarla por el mismo hasta la sierra en que se hallan las vertientes del Memachí, en cuyo punto el Brasil ha fijado sus límites con Venezuela.

Pero si no se conviniere en esta línea, puede llevarse en igual dirección por el río Taraira o por el Tequíé, tributario del Vaupés; atravezando este seguir al Río Negro, y de ahí a las cabeceras del Iquiare; o por último tomar el curso del mismo Vaupés, aguas arriba hasta la sierra Araracoara y por la cumbre de ésta a las vertientes del Memachí.

En estos tres proyectos el territorio por donde debe trazarse la frontera no contiene pueblo alguno civilizado, pues la raya dejará al Oriente el de San Calixto en la margen izquierda del Vaupés, que es el más inmediato.

Las bases de discusión han sido los Tratados entre las Coronas de España y Portugal de 1750 y 1777. (Ver anexos IV y V de la Primera Parte), solo en la parte en que empezaron a ejecutarse y respetando la clausula de cubrir los establecimientos portugueses en el Yapurá y en el Río Negro; de lo cual resulta que la única zona de terreno libre el día de hoy es la que dejo indicada; la misma por donde el comisionado español D. Francisco Requena propuso la frontera de conveniencia para dirimir las cuestiones de límites en 1776, con la diferencia de que no pueden admitirse los dos extremos de la línea a saber: la boca de Tocantis y la Piedra del Cocuy, porque aquel es confinante con el Perú y éste con Venezuela, además de pasar por en medio de varias de las poblaciones mencionadas....."

Mientras se adelantaban estas conversaciones, por motivos de orden interno en Colombia, fue retirada la

Legación ante el Gobierno del Brasil y se suspendieron las tramitaciones.

XVI — Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Señor Ricardo Becerra, en la Memoria de Relaciones Exteriores al Congreso de 1881 dice:

"...La Legación de segundo orden acreditada por la Administración anterior cerca del Gobierno Imperial del Brasil, fue sustituida por otra de mas modesto caracter y de mas limitadas instrucciones.

Debemos considerar agotada o poco menos la vieja discusión sobre límites territoriales hispano-lusitanos, y no hay objeto ni conveniencia en prolongarla indefinidamente. Corremos, en caso contrario, el peligro de agriar en vez de esclarecer aún mas la cuestión pendiente. Cerrar el prolongado debate y acudir con los ya voluminosos documentos titulares y de doctrina, por una y otra parte aducidos, al juicio de arbitros, es el único camino que puede conducirnos a un resultado satisfactorio.

El nuevo Encargado de Negocios lleva nuestra propuesta en tal sentido, y hay motivo para creer que la acépte aquel ilustrado Gabinete, Mas si así no sucediere, para custodiar hasta mejor época los derechos de Colombia, bastará que mantengamos, como hasta aquí, la sana doctrina del *Uti Possidetis de Jure*, que proclamó el Libertador Bolívar y que ha sido, salvo contadas excepciones, la verdadera y única Constitución internacional sudamericana...."

Aunque el Señor Lino Ruíz, había sido designado como representante de Colombia en el Brasil, por no haber aceptado, correspondió al Dr. Clemente Salazar, secretario de la Legación, presentar al Imperio la cuestión de los Límites, pero éste manifestó que para poder considerar la propuesta co-

lombiana juzgaba prudente esperar a que se fallase el litigio entre Colombia y Venezuela, sometido al arbitraje de España.

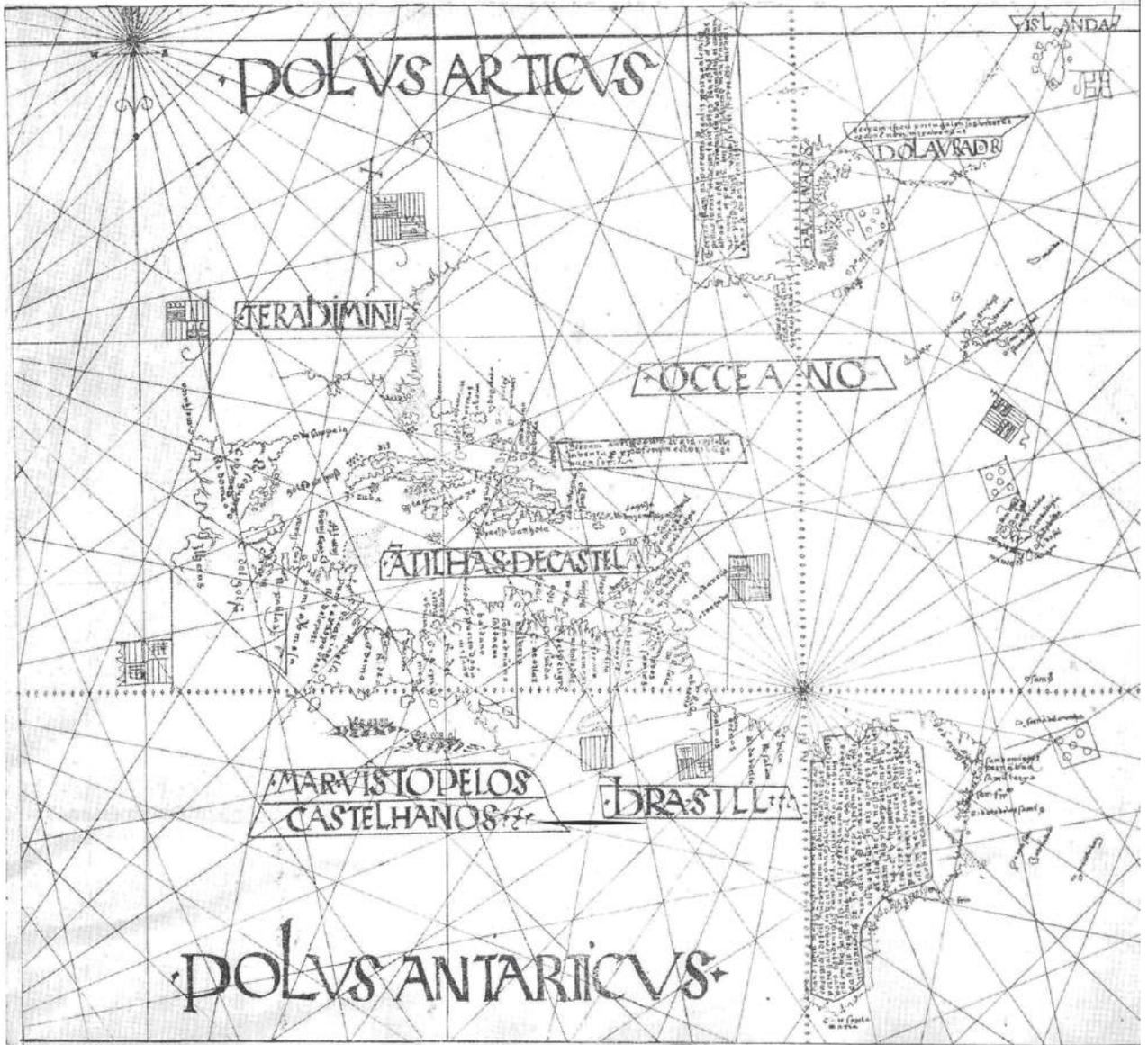
En la Memoria de 1882, presentada por D. Clímaco Calderón se encuentra lo siguiente con relación a los límites:

"...El Poder Ejecutivo creyó que, dilucidada suficientemente como está la cuestión de Límites que aún tenemos pendiente con el Gobierno del Brasil, y habiéndose propuesto por Colombia a las otras naciones con quienes nos dividen diferencias de la misma naturaleza, la decisión de ellas por medio del arbitramento, sería oportuno hacer igual proposición a ese Gobierno; y la dirigió al Ministerio de Negocios extranjeros de Rio de Janeiro el 24 de Noviembre último. La respuesta que se obtenga determinará la mayor o menor necesidad de acreditar una Legación en ese Pais".

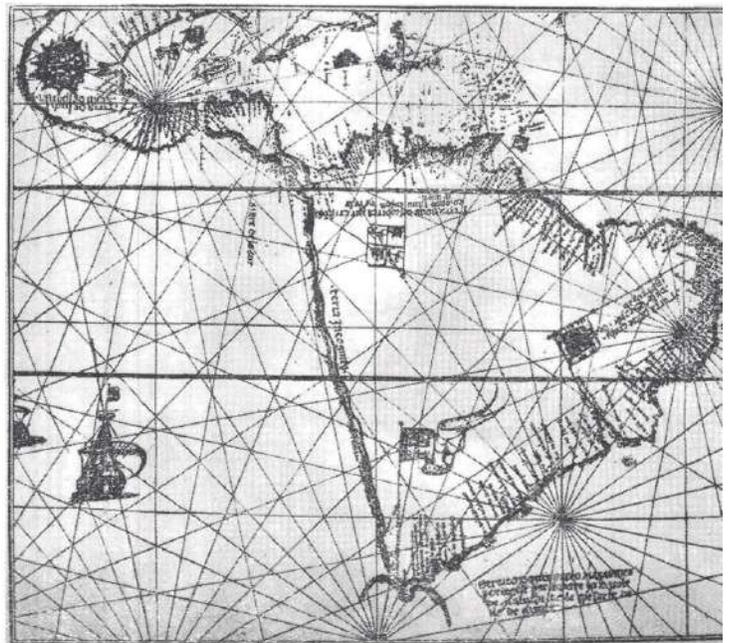
D. J. M. Quijano Wallis, en la Memoria de 1883 dice:

"...Fiel al saludable principio del arbitramento que Colombia ha querido establecer como una de las bases de su política exterior, para decidir las cuestiones de límites y otras de gravedad internacional que puedan suscitarse con los otros Estados, invitó a Su Majestad el Emperador del Brasil para que fijasen definitivamente la delimitación de los respectivos territorios por medio de juicio y sentencia de supremos arbitros de derecho"

"El Gobierno Imperial ha contestado al de Colombia que por ahora prescinde de toda manifestación sobre la propuesta de arbitramento que se le ha hecho, por estar pendiente la misma cuestión de límites entre Venezuela y Colombia, y por referirse a un territorio cuyo dominio no está determinado a cual de las dos Repúblicas pertenece; pero que tomará en consideración la propuesta, si concluida



América según una carta portuguesa del año de 1520.



América Central y meridional según el mapa sobre pergamino, de Vesconte de Maiollo, Génova 1527, existente en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.

la cuestión pendiente entre Colombia y Venezuela, tuviese el Brasil que colindar con la primera. El Gobierno de Venezuela solicitó del Gobierno Imperial la celebración de un tratado adicional de límites relativo al territorio por donde corre la frontera reclamada por el Brasil en su discusión con Colombia, que se extiende desde las cabeceras del Memachí a las juntas del Apoporis (sic) con el Yapurá. El Gobierno Imperial rehusó celebrar el propuesto tratado adicional, y resolvió suspender por algún tiempo las negociaciones con una y otra República, hasta que las dos hubiesen fijado definitivamente sus fronteras en esa parte del territorio, para poder después el Gobierno del Brasil arreglar los límites con la nación a quien correspondiera la propiedad indiscutible de la parte limítrofe con el Imperio..”

Pasan varios años sin que este problema vuelva a aparecer en los Informes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al Congreso y solamente hasta 1888, en el que D. Vicente Restrepo presenta, encontramos lo siguiente:

“..Hace ya algunos años que se suspendieron las negociaciones iniciadas por el Gobierno colombiano, por medio de su Representante en las Repúblicas australes, para fijar nuestra frontera con el Imperio del Brasil. Manifestó entonces el Gobierno del Emperador que, en virtud de un convenio estipulado con Venezuela, no podía considerar el asunto hasta que fuese fallado por el Gobierno de Su Majestad Católica, como arbitro, el pleito de límites entre Colombia y aquella República; pero que tan pronto como el fallo se dictase, el Gobierno Imperial estaría en aptitud de celebrar con Colombia un arreglo de transacción o arbitramento para fijar los límites de los dos países....”

“..Dada esta declaración, a la Repú-

blica no le cumple otra cosa a este respecto que aguardar la respectiva oportunidad de celebrar tal arreglo, lo cual probablemente se verificará no muy tarde, a juzgar por el grado de adelanto en que, se asegura, se encuentran los estudios que el Gobierno de España está llevando a cima para setenciar nuestro litis con la República vecina. Es probable que no corra mucho tiempo antes de que el fallo se pronuncie, y entretanto el Gobierno debe ir preparándose, según instrucciones dadas a sus Representantes en España, todos aquellos trabajos, investigaciones y estudio que, mas o menos tarde, han de servir a fijar y demostrar nuestros derechos en la frontera colombiano-brasilera. Igualmente es de necesidad continuar ejerciendo actos de dominio sobre aquellas tierras que desde tiempo inmemorial han estado de hecho sujetas, por actos mas o menos frecuentes e importantes, a la soberanía colombiana. La colonización por medio de las misiones católicas, así como el establecimiento de autoridades y escuelas en algunos caseríos, serian medios muy adecuados para impedir la prescripción en contra de nuestros derechos. Es muy de esperarse que en este punto los compromisos y buenas intenciones del Gobierno en cuanto a la civilización de los salvajes colombianos rindan doble fruto, redundando a la vez en pró de la humanidad desvalida y de los derechos de la República..”

El 15 de noviembre de 1889 se proclamó la República del Brasil y fue reconocida por Colombia.

El 16 de Marzo de 1891 “..Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad Doña Maria Cristina Reina Regente del Reino.....” fallaba el Laudo en la cuestión de límites entre la República de Colombia y los Estados Unidos

de Venezuela que en su parte final dice: "...Desde al raudal de Maipures por la vaguada del Orinoco hasta su confluencia con el Guaviare; por el curso de éste hasta la confluencia del Atabapo; por el Atabapo aguas arriba hasta 36 kilómetros al norte del pueblo de Yávita, trazando desde allí una recta que vaya a parar sobre el río Guainía, 36 kilómetros al occidente del pueblo de Pichimín, y por el cauce del Guainía, que mas adelante toma el nombre de Río Negro, hasta la Piedra del Cocuy...."

Sin entrar en mayores detalles, por no ser motivo de este estudio, vemos un nuevo punto de la frontera: la Piedra del Cocuy.

El doctor Marco Fidel Suárez, en su Informe al Congreso de 1894, dice:

"...Uno de los puntos que mas merecen la atención del Congreso y del Gobierno es la defensa de los derechos territoriales de la Nación en la región sudeste, así como el deber de velar por la libertad y la vida de los habitantes de esas comarcas.

Hace mucho tiempo que algunos traficantes del Amazonas y de sus afluentes colombianos, violando los derechos de nuestra Patria, su Constitución y leyes, la Constitución y leyes de los Estados Unidos del Brasil y los mas obvios principios del derecho universal, entran por aquellas aguas a territorios de población salvaje, y despues de hacer presa en los desvalidos habitantes, los esclavizan y llevan a lugares distantes con el objeto de ejercer el tráfico ilícito..."

"Esta situación no puede remediarse con cualesquiera gestiones, sino que requiere medidas de caracter práctico. Las unas pueden consistir en la organización de alguna Policía en el Putumayo y el Caquetá, que tenga suficientes elementos para resguardar esas regiones, navegando los ríos donde se presentan los piratas y apre-

hendiendo a estos, si fuere posible... Otras medidas tienen que consistir en la reanudación de las gestiones diplomáticas relativas a nuestra frontera con el Brasil, las cuales hace muchos años que están en suspenso. El Ministerio de Relaciones Exteriores no ha olvidado esta gran necesidad, que palpa diariamente; pero a causa de tener ocupada por el momento su atención en los asuntos análogos referentes a Costa Rica, Ecuador y al Perú, ha tenido que aplazar la seria consideración de este capítulo de nuestros límites. Entretanto estima que las repetidas protestas que ha mencionado bastan a impedir cualquiera prescripción que mas tarde pudiera alegarse, no fundada en los principios que rigen la usucapión internacional, pero si en las peculiares ideas que el Gobierno brasilero ha abrigado respecto del Uti Possidetis como criterio en estas materias..."

En la obra "Amazonía Colombiana", el doctor Salamanca dice: "...la Comisión Mixta demarcadora de límites entre el Brasil y el Perú, encontró que el meridiano que pasa por la boca mas oriental del Yavarí (la mayor de las tres que tiene este río) pasa por la boca de la Quebrada denominada San Antonio de Leticia, situada diez kilómetros mas arriba de Tabatinga, y vá a dar a un punto próximo de la boca del Apoporis (sic) los dos Gobiernos para quienes esta demarcación era un hallazgo, adoptaron esta línea geodésica, en vez de la recta geográfica Tabatinga-Apoporis, quedando de este modo modificado el célebre Tratado de 1851.

Asimismo, verificó la Comisión demarcadora que aquel meridiano Yavarí-Leticia-Apoporis corta tres veces el río Putumayo, debido a sus grandes curvas; para obviar este inconveniente acordaron los dos Gobiernos, en 1874, separarse del meridiano para se-

guir la línea de frontera por el curso del Putumayo, pero solo entre los puntos de intersección, apareciendo esto como un cambio de zonas. Este cambio dió lugar a un nuevo Tratado, contra el cual, protesta el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para ante el del Perú..”

En el informe presentado en la Conferencia de Lima, cuando se estudiaban los límites con el Perú y el Ecuador, los doctores Aníbal Galindo y Luis Tanco, decían:

“..Con reserva, pues, de todos nuestros derechos a la región Amazónica que se extiende al oriente de la línea fronteriza que el Perú pactó con el Brasil, y que nosotros reclamaremos de este último país, sin mezclar en ello al Perú, no tenemos inconveniente alguno en anticipar que conforme a las instrucciones de nuestro Gobierno, aceptaríamos como el minimum de que antes hemos hablado, la frontera tripartita sobre el Amazonas designada por estas líneas: de la Boca del Apaporis, en el Yapurá, a San Antonio de Leticia, sobre el Amazonas, y de aquí, aguas arriba, por la margen izquierda o septentrional del río hasta el punto que se designe como conveniente para subir desde él por en medio de las tierras altas que forman el divisum aquorum entre las aguas que de un lado van al Napo, y del otro al Putumayo”

Este informe tiene fecha de 25 de octubre de 1894, firmado en Lima.

En la Memoria al Congreso de 1898, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores doctor Antonio Gómez Restrepo, decía lo siguiente:

“A pesar de partir límites con lo que fue Imperio Brasileiro y hoy forma la República de los Estados Unidos del Brasil, nuestras relaciones con este país han sido siempre muy escasas, por desgracia, a causa sin duda de los casi invisibles obstáculos que pone la naturaleza a la acción civiliza-

dora en las vastas regiones donde las dos Repúblicas se dan la mano. Con todo, la comunidad de intereses han de conducirnos seguramente, en plazo mas o menos cercano, a mas estrecha amistad. Para facilitar el camino a este importante resultado, sería de gran provecho la definitiva fijación de la línea fronteriza; pues una solución tomada por mútuo acuerdo sobre este debatido asunto, sería prenda de cordialidad y eliminaría un pretexto de futuras contestaciones y perjudiciales recelos entre los pueblos y los Gobiernos de ámbos países. La indecisión que aún reina en materia de límites, ha venido a amparar abusos como los cometidos en años anteriores por ciudadanos brasileros que, penetrando en territorio colombiano y prevaliéndose de la impunidad que les ofrecía la lejanía de los centros civilizados, ejecutaron actos de verdadera piratería, dando caza a habitantes inofensivos y vendiéndolos como esclavos. El Gobierno protestó repetidas veces, con la mayor energía, contra esta violación escandalosa de todo derecho, pero sin que estas protestas tuvieran resultado práctico. La situación mejorará sensiblemente el día en que demarcándose de manera inequívoca la frontera, puedan los dos Gobiernos ejercer desembarazadamente su señorío dentro de sus respectivos territorios, sin que haya temor de que ocurra una colisión de jurisdicciones. El Gobierno del Brasil dió al de Colombia una prueba de buena amistad reanudando sus relaciones diplomáticas con nosotros por medio de uno de sus más distinguidos Ministros, el señor Ferreira da Costa, persona de espíritu cordial y benévolo sentimientos. Pero el carácter de pura cortesía que tuvo la misión del señor da Costa y el escaso tiempo de su duración en Bogotá, no permitieron aprovechar esa oportunidad para tratar a fondo ciertas cuestiones, que exigen consi-

deración dilatada. Con todo, queda abierto el camino para reanudar mas eficaces gestiones, a fin de llegar a un acuerdo práctico con el gobierno republicano del Brasil, que dicho sea en justicia, se manifiesta animado de un noble espíritu de fraternidad americana..”

Y así termina el siglo XIX, sin que los límites de Colombia se hubiesen definido en ninguna de sus fronteras; es de tener en cuenta que desde comienzos de la independencia el Gobierno del naciente Estado debía atender, antes que todo, a los innumerables problemas que trae consigo la libertad, y así vemos que desde 1810 hasta 1819 o sea durante la emancipación de España, es una época de zozobra y pesares y en la cual las alegrías de los triunfos estaban aparejadas con los desconsuelos de las derrotas, pero a la vez nuestros héroes supieron mantener viva la llama de la fe y la libertad y así se coronaron los esfuerzos; pero transcurrido poco tiempo, aquellos hombres acostumbrados a la lucha son separados por la enemistad, los odios y las rencillas personales y poco a poco se convierten en problemas de partidos políticos, que degeneran en revoluciones, golpes de cuartel y golpes de estado y así se va forjando la estructura de la nueva República, templada en la sangre de las muchas acciones libradas en los años de 1830, de 1839 a 1842, de 1851, 1854, 1861, 1867, de 1876 a 1884 y de 1899 hasta comienzos del presente siglo, si a esto se agrega la disolución de la Gran Colombia, tal vez se encontraría una razón por la cual todos los incidentes de la demarcación de nuestras fronteras, se hubieran descuidado un tanto.

Y tal vez esta sea la razón para que en el presente estudio no siempre estemos de acuerdo con algunos tratadistas que, para buscar una jus-

tificación a nuestros errores tratan de cubrirlos con lo que suponen ser la habilidad diplomática de nuestros vecinos y los cuales a su vez, nos inculpan, pensando igual de nosotros.

Mucho se ha escrito sobre el *Uti Possidetis Juris* y sobre el *Uti Possidetis de Facto*, pero también hemos visto cómo el primero de ellos fue negado y acogido el *Uti Possidetis de Facto* por el Brasil y posteriormente por el Perú y Venezuela, y por último Colombia lo aceptó.

XVII — Conclusiones

Ya en este siglo se empieza a vislumbrar un comienzo de lo que será la frontera con el Brasil y así vemos cómo han ido apareciendo algunos puntos que pudiéramos llamar fijos, tales como la Piedra del Cocuy, las bocas del Apaporis en el Caquetá (Japurá), los ríos Isana, Tomo, Memachí y la línea del Tratado entre Brasil y Perú que partiendo de la quebrada San Antonio de Leticia (Igarapé Santo Antonio), va a buscar la boca del Apaporis, aunque como algo se ha visto y luego tendremos ocasión de comprobar, sufrió una desviación ya que inicialmente se pensaba podría ser el meridiano de una de las bocas del Javary en el Amazonas, pero al cortar varias veces al río Putumayo, se buscó una línea geodésica que partiendo de la Quebrada San Antonio, que si estaba sobre el meridiano anotado, llegara al Putumayo para seguir su cauce aguas arriba hasta las bocas del Apaporis.

Por otro lado es cierto que Colombia perdió grandes extensiones de terreno y entre ellos las bocas del río Caquetá y las del río Putumayo, sobre las cuales si bien existían derechos, nunca se ejerció el derecho de propiedad y fueron abandonadas por las razones que anteriormente se han explicado. Además eran zonas selvá-

ticas, en las que las fiebres y las alimañas reinaban, se desconocía el terreno, cartografía de la región solo existía en croquis sin ninguna precisión, lo cual no es de extrañar, pues hoy día con todos los adelantos modernos no existen planos siquiera aproximados debido a las múltiples dificultades de todo género, que sería necesario vencer.

La región amazónica fue desconocida prácticamente hasta 1898 en que los primeros caucheros llegaron a la zona de Chorrera en el Igarapará, iniciándose la era del "oro negro" de tan triste recordación para todo el mundo civilizado.

Mucho se podría argumentar en pro y en contra de esta porción de los límites de Colombia, pero volveremos a hablar de ello una vez que prosigamos nuestro trabajo, sobre lo desarrollado en el presente siglo.

TERCERA PARTE

XVIII — Antecedentes Tratado Vásquez Cobo-Martins.

En los primeros años de este siglo, parecen suspendidas todas las negociaciones sobre límites a causa de la guerra civil que una vez más nos destruía en lucha fratricida, y así solamente hasta 1904 en la Memoria al Congreso presentada por el Dr. F. de P. Mateus, encontramos lo siguiente: "...Debido a la importancia que tiene la región bañada por los ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas, el Gobierno ha acreditado un Ministro en Río de Janeiro, con el fin de que la antigua cuestión de límites entre Colombia y el Brasil y la salida para los productos colombianos por el Amazonas, sean arregladas definitivamente y de manera equitativa para ambos países... Esta Legación ha sido confiada al Dr. José Antonio Uribe, quien a la vez va acreditado como Ministro Plenipo-

tenciario ante los Gobiernos de Chile y de la República Argentina...".

En la Memoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores señor General Alfredo Vásquez Cobo, al Congreso de 1907, decía: "...Así por las gestiones que Su Excelencia el señor Ministro del Brasil tenía iniciadas ya ante esta Cancillería, como por los deseos transmitidos por nuestro Plenipotenciario en Río de Janeiro a este Despacho en 5 de enero de 1906, se radicaron en Bogotá tanto las negociaciones sobre arreglo de fronteras, como las relativas a la libre navegación de los ríos, objeto unas y otras de la más decidida atención por parte del Gobierno.

Para su estudio y aprobación os presentaré a su debido tiempo los trabajos que actualmente se adelantan con la misión brasilera, si, como fundamentalmente espero, se pueden llevar a satisfactoria solución las cuestiones que tenemos pendientes con esta República limítrofe, cuya Cancillería dió manifiesta prueba de abundar en el mismo espíritu que la nuestra, al acreditar, con tanto acierto, como su Representante en esta Capital a Su Excelencia el señor doctor Eneas Martins".

Dice el General Vásquez Cobo: "... Después de largas conferencias el que suscribe y el Representante del Brasil, se llegó a consignar en un Protocolo las bases de las negociaciones futuras. La cláusula principal de este Protocolo, es la que separa, para el efecto del arreglo de los límites, la línea Tabatinga-Apaporis de la línea Apaporis-Piedra del Cocuy. Las razones que esta Cancillería ha tenido para entrar en negociaciones sobre esa base se desprenden de las siguientes consideraciones.

Es indudable, que en principio, más conveniente sería quizás para Colombia un arreglo sobre toda la frontera colombo-brasileña, como lo sería el

que el Brasil, apartándose de su principio del *Uti Possidetis* de hecho, aceptase el principio del *Uti Possidetis* de derecho. Pero es preciso juzgar un arreglo diplomático, no a la luz de lo que en teoría sea más apetecible, sino dentro de las probabilidades prácticas de realizarlo. El Brasil se resiste a aceptar desde mucho tiempo atrás arreglo alguno con Colombia sobre la línea Tabatinga-Apaporis, y como los territorios determinados por esa línea son los que forman en gran parte la materia del litigio entre el Ecuador, el Perú y Colombia, no cabe duda de que es más conveniente aguardar el término de estos litigios, cuyo resultado es de esperar que nos sea favorable, dada la fuerza incontestable de nuestros títulos de derecho. Ya la Honorable Asamblea Nacional conoce por la Exposición que tuvo el honor de presentarle, al someter a su consideración los Tratados de arbitraje con el Perú, el curso que lleva el actual litigio arbitral entre el Perú y el Ecuador, del cual se desprenderán los demás.

Volviendo a la demarcación que hicieron el Brasil, el Ecuador y el Perú, la verdad es que Colombia no ha perdido nada de sus derechos con aquella demarcación en que no ha intervenido, que no ha ratificado y contra la cual ha sostenido no interrumpida protesta. Pero preciso es convenir en que no es el momento tampoco en que ella pueda exigir al Brasil la entrega de los territorios que ésta posee sin derecho, en nuestro concepto, al oriente de la línea Tabatinga-Apaporis y el reconocimiento de que es Colombia y no el Perú ni el Ecuador la que limita con el Brasil, al occidente de esa línea. Colombia no podría hacer hoy esta exigencia, porque el Perú y el Ecuador sostienen también la propiedad de esos territorios, los cuales son hoy litigiosos.

..Por tanto paro que la propiedad de las regiones amazónicas situadas al este y al oeste de la línea Tabatinga-Apaporis quede bien definida, se necesita que termine el juicio arbitral entre el Ecuador y el Perú y que, terminado este, se fallen también los que se substancien entre Colombia y el Ecuador, o entre Colombia y el Perú, o entre Colombia y uno y otro país o que se defina la cuestión por arreglos directos.... Si a algún pacto con el Brasil, hubiésemos podido llegar ahora sobre la parte de la frontera Tabatinga-Apaporis, ese pacto hubiera tenido que ser meramente condicional.... Una vez que por el Protocolo del 3 de septiembre del año pasado (1906), se estableció que en las negociaciones de límites debían separarse las relativas a la línea comprendida entre Tabatinga y un punto del Yapurá (boca del Apaporis) de las relativas a la línea comprendida de este punto a la Piedra del Cocuy, debo demostrar en qué me fundé para escoger como punto de partida el señalado en el Tratado que he tenido el honor de someter al estudio de la honorable Asamblea.

¿De que punto del Río Yapurá debe trazarse la línea hacia la Piedra del Cocuy de acuerdo con el Tratado de San Ildefonso? (Ver Anexo N° V, 1ª Parte). Hay dos versiones sobre el trazado de esta línea: 1ª, la que arranca del brazo Avatiparaná para la laguna de Marachí con rumbo al norte y 2ª, la que sube desde el brazo Avatiparaná por el talweg del río Yapurá hasta la desembocadura del río Apaporis o hasta el río de Los Engaños. (Ver Carta N° 6, 1ª Parte).

"Línea del Lago Marachí. —Dice don Pedro Fernández Madrid, en su informe sobre el tratado Lleras-Lisboa: Según el sentir de las altas autoridades españolas, consignado en documentos autógrafos que aún, se con-

servan, dicha línea debe pasar por el lago de Marachí, desde el cual, dirigiéndose al Norte, puedan cubrirse los establecimientos portugueses del río Negro y Caquetá (Yapurá), quedándose franca la comunicación de ambos ríos por el Lago Cumapí y el río Yurubirí. Esta noticia que acaso tuvo origen en las noticias que La Condamine publicó en 1745 sobre aquella comunicación interfluvial, fue oficialmente expresada por el Capitán general de Caracas, D. Luis de Unzaga y Amenzaga en 1782, y de ella quizás participa el señor General Mosquera, pues que él, en su interesante mapa de la Nueva Granada, hace pasar la línea divisoria por el lago Marachí.

"Línea del Apaporis.- Otros funcionarios españoles opinaban, por el contrario, que la boca del Apaporis es el punto en que la frontera, después de haber recorrido el bajo Caquetá o Yapurá, debe separarse de este río para cubrir los mencionados establecimientos; en apoyo de lo cual puede aducirse el voto del Conde de Florida Blanca, que en su exposición ya citada parece inclinarse a esta opinión.

"Con fecha 25 de agosto de 1782, el Coronel Francisco Requena primer comisario jefe de la cuarta División de Límites, dirige una nota oficial al señor D. Joseph de Galvez, Ministro de Indias en que dá cuenta de su viaje por el río Yapurá. Cinco meses permaneció Requena con la Comisión a su cargo y la comisión Portuguesa, recorriendo el río Yapurá para "buscar en él y en los que le entran por la banda del Norte un punto fijo y acertado por donde en conformidad con el Tratado de 1777 deba correr la línea divisoria.."

"En este viaje al río Yapurá no se pudieron acordar los Comisionados de las dos expediciones sobre cual sería el río precisado por el Tratado de 1777. El Comisario Portugués Teodozio Cons-

tantino Chermont designó el río de los Engaños como el término de la navegación por el Yapurá arriba, y por el curso de este río de los Engaños, aguas arriba la línea divisoria de los dominios de las Coronas de España y Portugal. El Coronel Requena designó el Río Apaporis como el que reunía todas las condiciones del supradicho Tratado. Después de largas conferencias en que ambos Comisionados lucharon por hacer prevalecer sus ideas sin que ninguno de los dos se declarara convencido, se firmó con fecha 26 de marzo de 1782, en la boca del río Apaporis, un "Instrumento Judicial" nombre que le dieron los Comisionados, como expediente interino para proceder a reconocer dichos ríos (Apaporis y Los Engaños) "...para que la diligencia Judicial del exámen de ellos se pudiese remitir con este Instrumento por cada uno de los Sres. Comisionados a sus respectivas Cortes, a fin de que las Augustas y Soberanas Majestades Católica y Fidelísima resuelvan lo que fuere mas conveniente a su real agrado.."

Dice así el citado Instrumento:

"En bocas del Río Apaporis, en bentyseis (sic) días del mes de marzo del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Cristo de mil setecientos ochenta y dos: juntos y congregados los señores Don Francisco Requena y Herrera, Ingeniero ordinario, Gobernador de Maynas, Comandante General de su Provincia, de las de Quijos y Macas y Primer Comisario de la Cuarta División de Límites por Su Majestad Católica; y el Señor Don Teodozio Constantino de Chermont, Teniente Coronel de Artillería con ejercicio en los Ingenieros y Primer Comisario de la Cuarta División de Límites por S. M. F; ante mí el Secretario interino de expedición, por haber quedado enfermo el Propietario en el Cuartel de Egas, a efecto de tratar en conferen-

cia sobre la verdadera inteligencia de los artículos 9 y 12 de los tratados de mil setecientos cincuenta y mil setecientos setenta y siete, por no hallarse acordes ni conformarse sobre qual de los rios de los que entran al Yapurá por la marjen septentrional debe servir para establecer la raya, si el Rio Apaporis, o si el Rio de los Engaños o Comiarí (sigue la pretensión de cada uno de ellos..) sobre cuyo particular no habiendo podido conformarse los dichos Señores Comisarios, como de sus citados officios se comprueba, y los cuales mandaron agregar por copias a este Instrumento para la mayor claridad de él, y para que se venga en conocimiento de lo que cada uno expuso; ni menos podido hallar ni ocurrírseles medio alguno para hacer la demarcación interinamente, de suerte que pudiesen satisfacer a los dichos Señores Comisarios en la naturaleza de esta duda, y que quedasen asegurados los intereses de sus Augustísimos Soberanos, en esta perplejidad resolvieron los referidos señores Comisarios, como Expediente Interino, el que se procediera a reconocer los dos dichos Rios, para que la diligencia judicial del exámen de ellos se pudiese remitir con este instrumento, por cada uno de los dos Señores Comisarios a sus respectivas Cortes, a fin de que las Augustas y Soberanas Magestades Católica y Fidelísima, resuelvan lo que fuere mas conforme a su Real agrado..Entró en cuestión después entre los Señores Comisarios por cual de los dos Rios debería principiar el reconocimiento; el de su Magestad Católica dijo que el reconocimiento debía principiarse por el Rio Apaporis y el de su Magestad Fidelísima que por el Rio de Los Engaños o Comiarí; pero conociendo ámbos señores que aunque el reconocimiento se hiziese por un Rio antes que por el otro, no podía influir nada sobre la naturaleza de la cuestión,

como pretextaron ámbos Señores Comisarios, cada uno por su respectiva parte, el que no debería resultar en tiempo alguno ventaja de preferencia de hacerse un reconocimiento primero que el otro..(sigue la exposición de los motivos de conveniencia común que hicieron decidir la exploración del rio de Los Engaños antes que la del Apaporis y continuan estipulando que procederán al otro)..entrando al expresado Rio Apaporis a la vuelta del viaje, con la advertencia de que si por algún accidente acaecido, por las enfermedades, por falta de víveres o por cualquier suceso no se hiziese dicho reconocimiento, aunque hubiese hecho el del Rio de los Engaños, o Comiarí, se detendría y no sería de ningún valor hasta no hacerse el reconocimiento del Rio Apaporis, para ser emitidos ámbos actos de reconocimiento de los dos rios a un mismo tiempo a las dos respectivas Cortes, sin que la condición de ser antes o despues uno que otro, sea motivo para pretender preferencia o primacia de alguno de ellos al tiempo de la demarcación; sobre lo cual protextó el Señor Comisario de Su Magestad Católica, que solo condescendía a entrar primero al Rio de Los Engaños o Comiarí, por la mayor facilidad ya indicada, que habia de hacerlo antes, según lo que acababan de decir los Practicos de Su Magestad Fidelísima (los que no habia de su Magestad Católica) y pareciendo a los dichos Señores Comisarios ser esto lo mas interesante y necesario al servicio de sus Augustos Soberanos, mandaron extender y en su virtud, mandaron hacer este instrumento que lo signaron y firmaron ante mí el infrascrito Secretario interino de la expedición, de que doy fé. (Firmados) Francisco Requena.- Theodozio Constantino de Chermont. Por mandado del Señor Comisario Principal. (Firmado) Josef Mazonra, Secretario interino.

“El Comisario Portugués fue destitui-

do en 1783 no solo por haber permitido el reconocimiento del Río Apaporis, sino también por haberse detenido en el Río de los Engaños, en vez de seguir por el Yapurá arriba hasta nuestra cordillera oriental.

"Las consideraciones antedichas me decidieron a adoptar la boca del Río Apaporis como punto por donde debe pasar la línea de Frontera entre Colombia y el Brasil, que he hecho comenzar en la Piedra del Cocuy por ser este punto marco de referencia reconocido por Colombia, Venezuela y el Brasil. El Problema está en unir estos dos puntos: Piedra del Cocuy y boca del Apaporis...."

XIX — Trazado de la línea Apaporis-Piedra Cocuy .

Continúa el General Vásquez Cobo, en su estudio, después de un detenido estudio histórico: "...Y es muy fácil comprender la razón, o mejor diremos, la necesidad de llevar una línea de fronteras por las cumbres de los montes o por las márgenes de los ríos caudalosos, para que sirvan de límites fijos e indelebles, sin reparar en el poco mas o menos del terreno que pueda quedar a una u otra parte. según se expresa el mismo tratado (1777); porque sin esto serían continuos los conflictos de jurisdicción territorial entre dos Estados vecinos, imposible la custodia de las fronteras en tiempo de paz y peligrosa la situación del país en tiempo de Guerra.

"En vista de la línea que indica el Coronel Requena, de acuerdo con lo preceptuado por el señor Madrid y orientándome también en las instrucciones dadas por el doctor Clímaco Calderón al Señor Doctor Uribe Uribe, obtuve como línea divisoria en la parte de frontera entre la Piedra del Cocuy y la boca del Apaporis la línea que se halla consignada en el Tratado que he tenido el honor de presentar a la honorable Asamblea Nacional.

La línea parte de la Piedra del Cocuy y busca inmediatamente la serraña que sirve de divorcio de aguas entre las que se dirigen al Río Negro hacia el Norte y las que se dirigen al mismo río pero con rumbo al Sur; esta línea pasa por el cerro Caparro y nacimientos del Memachí y se halla enteramente localizada con coordenadas geodésicas que no permiten equivocaciones a tiempo de determinarse sobre el terreno. Del Memachí cruza hacia el Sur y busca la vertiente mas inmediata que desagua en el río Cuyari; por este río caudaloso sigue la línea hasta encontrar el río Pégua, que sirve de punto de referencia para trazar el paralelo que encuentre el meridiano de la desembocadura del río Kerary en el Vaupés; por este meridiano se baja hasta la desembocadura de dicho río Kerary en el Vaupés, y por el thalweg del Vaupés, aguas abajo hasta la desembocadura del río Capurí, y Capurí aguas arriba hasta sus nacimientos señalados por el meridiano 69° 30' de Greenwich, por este meridiano debe bajar la línea hasta encontrar el río Tarairá, cuya desembocadura podemos precisar como que se halla situada en los 69° 30' meridiano de Greenwich. Este río, que es el mismo Doyeyaca explorado por los caucheros colombianos Calderón Hermanos, entre otros, aparece dibujado en los mapas de Codazzi y algunos más, con un rumbo y una extensión que no tiene; para evitar cualquier equivocación en su rumbo se ha fijado por un meridiano la línea que busca el Tarairá y siga al Apaporis y por este río hasta su desembocadura en el río Yapurá.

Termino esta parte de la exposición, trayendo nuevamente a la memoria las palabras de las instrucciones del Dr. Calderón al Dr. Uribe Uribe, que dicen: "El territorio que así se reconociera definitivamente al Brasil como

propio es hoy de hecho brasileño porque allí se han fundado ya numerosos pueblos y los trabajadores brasileños de la región amazónica van dirigiéndose continuamente hacia el Norte en busca del caucho y todos los otros frutos tropicales que abundan en esa comarca.....”

A continuación siguen algunas consideraciones sobre la libre navegación de los ríos de esta zona y a los que se refiere el Tratado.

El texto completo de este primer tratado de Límites con el Brasil, denominado también Tratado Vásquez Cobo-Martins, por haber sido ellos sus gestores, se transcribe a continuación

XX — Tratado entre Colombia y el Brasil 1907.

“La República de Colombia y la de los Estados Unidos del Brasil, deseosas de consolidar sobre bases firmes y duraderas sus antiguas relaciones de paz y amistad, de suprimir cualesquiera motivos de desavenencias y de facilitar el desarrollo de sus intereses de buena vecindad y comerciales, han resuelto celebrar el siguiente Tratado, teniendo en cuenta, para un arreglo amistoso, el estado de sus posesiones y derechos respectivos, y al efecto nombraron sus Plenipotenciarios, a saber:

S. E. el Presidente de la República de Colombia, al Señor General D. Alfredo Vásquez Cobo, Ministro de Relaciones Exteriores; y S. E. el Presidente de la República del Brasil, al Señor Dr. Eneas Martins, Ministro Residente en misión especial cerca del Gobierno de Colombia.

Quienes después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, los que hallaron en debida forma, han estipulado lo siguiente:

Artículo I

La frontera de Colombia y el Brasil, entre la Piedra del Cocuy, en el

río Negro, y la confluencia del río Apaporis, sobre la orilla izquierda del río Yapurá o Caquetá, será la siguiente:

1º—De la isla de San José, enfrente a la Piedra del Cocuy, con rumbo Oeste, buscando la orilla derecha del Río Negro, que cortará a los 1º 13' 51" 76 de Latitud Norte y 7º 16' 25" 9 de Longitud al Este del Meridiano de Bogotá o sea 23º 39' 11" 51 al Oeste del de Río de Janeiro; siguiéndose desde ese punto en línea recta a buscar la cabecera del pequeño río Macacuny (o Macapury), afluente de la orilla derecha del Río Negro o Guainía, el cual afluente queda íntegramente en territorio colombiano.

2º—De la cabecera del Macacuny (o Macapury) continuará la frontera por el divortium aquarum hasta pasar entre la cabecera del Igarapé Japery, afluente del río Xié, y la del río Tomo, afluente del Guainía, en el sitio señalado por las coordenadas 2º 1' 26" 65 de Latitud Norte y 6º 28' 59" 8 de Longitud Este del Meridiano de Bogotá, o sea a los 24º 26' 38" 58 al Oeste del de Río Janeiro.

3º—Continuará la frontera hacia el Oeste por lo mas alto del terreno sinuoso que separa las aguas que siguen para el Norte de las que van para el Sur, hasta encontrar el cerro Caparro, a partir del cual continuará, siempre por lo alto del terreno y dividiendo las aguas que van al río Guainía de las que corren para el río Cuiary (o Iquiare), hasta el nacimiento principal del río Memachí, afluente del río Naquiéni, el que a su vez es afluente del Guainía;

4º—A partir del nacimiento principal del Memachí, a los 2º 1' 27" 03 de Latitud Norte y 5º 51' 15" 8 de Longitud al Este del meridiano de Bogotá o sea a los 25º 4' 22" 65 al Oeste de Río Janeiro, seguirá la línea de frontera buscando por lo alto del

terreno la cabecera principal del afluente del Cuiary (o Iquiare) que queda más próximo a la cabecera del Memachí, continuando el curso del dicho afluente hasta su confluencia en el precitado Cuiary (o Iquiare);

5º—De esa confluencia bajará la línea de frontera por el thalweg del dicho Cuiary hasta el lugar donde le entre el río Pegua, su afluente de la margen izquierda, y de la confluencia del Pegua en el Cuiary seguirá la línea de frontera para Occidente y por el paralelo de dicha confluencia hasta encontrar el meridiano que pasa por la confluencia del Kerary en el Vaupés;

6º—Al encontrar el meridiano que pasa por la confluencia del río Kerary (o Cairary) en el río Vaupés, bajará la línea de frontera por este meridiano hasta dicha confluencia, desde donde seguirá por el thalweg del río Vaupés hasta la desembocadura del río Capury, afluente de la orilla derecha del referido río Vaupés, cerca de la cascada Juarité;

7º—Desde la desembocadura de dicho río Capury seguirá la frontera para el Oeste por el Thalweg del mismo Capury, y hasta su nacimiento cerca de los 69º 30' de Longitud Oeste de Greenwich, bajando por el meridiano de ese nacimiento a buscar el Taraira hasta su confluencia con el Apaporis, el thalweg del Apaporis hasta su desembocadura en el río Yapurá o Caquetá, donde termina la parte de frontera establecida por el presente Tratado, quedando así definida la línea Piedra del Cocuy-Boca del Apaporis; y el resto de la frontera entre los dos países disputada, sujeta a posterior arreglo en el caso de que Colombia resulte favorecida en sus otros litigios con el Perú y el Ecuador.

Artículo II

Una Comisión mixta nombrada por los dos Gobiernos dentro de un año

después del canje de ratificaciones, procederá a la demarcación de la frontera en este Tratado establecida.

1º—Por protocolos especiales acordarán la constitución y las instrucciones para los trabajos de esa Comisión mixta, la cual debe empezar sus tareas dentro de ocho meses después de nombrada;

2º—Queda desde ahora establecido que para cerrar y completar la línea de frontera en donde sea necesario hacerlo por ausencia de accidentes del terreno, se seguirán los círculos paralelos al Ecuador y las líneas meridianas, de preferencia a cualesquiera líneas oblicuas.

Artículo III

Todas las dudas que se presentaren durante la demarcación serán amigablemente resueltas por las Altas Partes Contratantes, a quienes las someterán los respectivos Comisarios, sin perjuicio de proseguir la demarcación.

Si los dos Gobiernos no pueden llegar a un acuerdo directo, declaran desde ahora su propósito de ocurrir a la decisión de un árbitro.

Artículo IV

Las dos Altas Partes Contratantes concluirán dentro del plazo de doce meses un Tratado de comercio y de navegación, basado en el principio de la más amplia libertad de tránsito terrestre y navegación fluvial para ambas naciones, derecho que ellas se reconocen a perpetuidad desde el momento de la aprobación de este Tratado, en todo el curso de los ríos que nacen o corren dentro y en las extremidades de la región determinada por la línea de frontera que él establece, debiendo observarse los reglamentos fiscales y de policía establecidos o que se establecieron en el territorio de cada una, reglamentos que en ningún caso establecerán mayores gravámenes ni mas formalidades para los

barcos, efectos y personas de los colombianos en el Brasil que los que se hayan establecido o se establezcan en el Brasil para los nacionales brasileños o en Colombia para los nacionales colombianos.

Los buques colombianos destinados a la navegación de estos ríos se comunicarán libremente con el Océano por el Amazonas. Esos reglamentos deberán ser tan favorables cuanto sea posible a la navegación y al comercio, y guardarán en los dos países la posible uniformidad. Queda sin embargo entendido y declarado que no se comprende en esa navegación la de puerto a puerto del mismo país o de cabotaje fluvial, que continuará sujeta en cada uno de los dos Estados a sus respectivas leyes.

Artículo V

Este Tratado, después de debida y regularmente aprobado en la República de Colombia y en la República de los Estados Unidos del Brasil, será ratificado por los dos Gobiernos, y las ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Bogotá, o en la de Rio de Janeiro, en el mas breve plazo posible.

En fé de lo cual nosotros los Plenipotenciarios de la una y la otra República lo hemos firmado y sellado con nuestros sellos particulares en Bogotá, a veinticuatro de Abril de mil novecientos siete.

(Fdo.) Alfredo Vázquez Cobo

(Fdo.) Eneas Martins

Este Tratado fué aprobado por medio de la Ley 24 de 1907.

LEY NUMERO 24 DE 1907 (17 de Mayo)

Por la cual se aprueba un Tratado.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA,

Decreta:

Artículo único.- Apruébase el Tratado por el cual se fijan definitivamente los límites de una parte de la frontera entre Colombia y el Brasil, y se estipula la libre navegación del Amazonas y otros ríos colombiano-brasileños; Tratado suscrito en ésta capital el 24 de abril del presente año entre Su Excelencia el señor General don Alfredo Vázquez Cobo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, y Su Excelencia el señor doctor don Eneas Martins, Ministro Residente del Brasil en misión especial ante el Gobierno de Colombia.

Dada en Bogotá, a diez y siete de mayo de mil novecientos siete.

El Presidente,

(Fdo.) Aurelio Mutis.

El Secretario,

(Fdo.) Gerardo Arrubla.

El Secretario,

(Fdo.) Aurelio Rueda A.

Poder Ejecutivo.- Bogotá, Mayo 17 de 1907.

Publíquese y ejecútese.

(L.S.) R. Reyes.

El Ministro de Relaciones Exteriores

(Fdo.) A. Vázquez Cobo.

ACTA DE CANJE

A los veinte dias del mes de abril de mil novecientos ocho se han reunido en la ciudad de Rio de Janeiro y en uno de los salones del Palacio Itamaraty, Ministerio de Relaciones Exteriores, el Sr. Dr. D. Luis Tanco Argáez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, y el Sr. Dr. D. Eneas Martins, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, competentemente autorizados para proceder al canje de las

ratificaciones del Tratado de Límites y Navegación firmado en Bogotá el veinticuatro de abril de mil novecientos siete entre la República de Colombia y la República de los Estados Unidos del Brasil, y habiéndolo exhibido los respectivos Plenos Poderes, encontrados en debida forma, procedieron a la lectura de los instrumentos originales de dichas ratificaciones. Comparados cuidadosamente y hallados en-

teramente conformes el uno al otro se efectuó el canje y mutua entrega de ellos en fé de lo cual los infrascritos firman la presente acta en duplicado, en la fecha arriba expresada sellándola con sus sellos particulares.

Sello (Fdo.) Luis Tanco Argáez

Sello (Fdo.) Eneas Martins.

(Continuará).

“Las fronteras naturales están formadas por las cordilleras, los ríos y los mares. En el caso de las cordilleras, la frontera ideal sería la que pasara por la divisoria de aguas del eje principal de la cadena de montañas. En el de los ríos, la frontera está marcada por el thalweg o línea del cauce más profunda, por donde pasan los barcos en su navegación. En cuanto a las fronteras convencionales, se marcan, después de convenidas mediante piedras, columnas y postes, en la tierra y por medio de boyas flotantes en el mar. Generalmente, las fronteras convencionales se ajustan, más o menos, a los accidentes geográficos, incluso poco señalados, más en ocasiones son absolutamente ideales, como sucede cuando se toma por límite un paralelo o un meridiano”.

(Enciclopedia Espasa, T. 24, pág. 1376).



Colombia da la calidad,
usted hace el sabor.



¡PREPARE BIEN SU CAFÉ!

Nunca
recaliente
ni ponga
a hervir
el café.



Ponga en un colador de tela
una cucharada sopera llena de
café molido, por cada pocillo
pequeño de agua.



Luego vierta sobre el colador la
cantidad ya indicada de agua
hirviendo.

Si lo prefiere más fuerte, ponga
más café en el colador.

ESTA ES UNA CAMPAÑA EDUCATIVA DE LA

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

LOS CABALLOS EN LA CAMPAÑA LIBERTADORA

RAMON C. CORREA



En los primeros días de julio de 1819 el Libertador Simón Bolívar y sus huestes que venían de Casanare, salvaron la Cordillera de los Andes en medio de hambre, de cansancio y de desnudez y entraron en pueblos de la Provincia de Tunja. El entusiasmo y el contento de los partidarios de la causa republicana ascendieron al pináculo del delirio. De todas partes surgieron centenares de adictos en pro de Bolívar. Unos se alistaron en las filas patriotas; otros obsequiaron víveres, alimentos, cobijas a las tropas y los hacendados enviaron o llevaron personalmente al Libertador hermosos caballos, con el único fin de que sobre esos robustos corceles montaran los próceres y pelearan con ardor hasta conseguir la libertad para tantas almas que gemían bajo el yugo de la esclavitud.

Los caballos que actuaron en los hechos de armas de 1819 en Gámeza, Tópaga, Corrales, Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, nacieron, se criaron y se desarrollaron en potreros de pueblos de las Provincias de Boyacá, llamadas Centro, Tundama, Sugamuxi, Valderrama, Norte y Gutiérrez. Los caballos que partieron de Venezuela y de la región oriental de Boyacá, con los héroes, murieron en la travesía de Casanare al final del páramo de Pisba, como lo dice en seguida el testigo presencial señor General don Daniel Florencio O'Leary en su importante libro titulado "NARRACIONES".

"El paso de Casanare por entre sabanas cubiertas de agua, y el de aquella parte de los Andes que quedaba atrás, aunque escabrosa y pendiente, era en todos sentidos preferible al camino que iba a atravesar el ejército. En muchos puntos estaba el tránsito obstruido completamente por inmensas rocas y árboles caídos, y por desmedros causados por las constantes lluvias que hacían peligroso y deleznable el piso. Los soldados que habían recibido raciones de carne y arracacha para cuatro días, las arrojaban y solo se cuidaban de su fusil, como que eran más que suficientes las dificultades que se les presentaban para el ascenso, aun yendo libres de embarazo alguno. **Los pocos caballos que habían sobrevivido perecieron en esta jornada.** Tarde de la noche llegó el ejército (la segunda división) al pie del páramo de Pisba y acampó allí; noche horrible aquella, pues fue imposible mantener lumbre, por no haber en el contorno habitaciones de ninguna especie, y porque la llovizna constante, acompañada de granizo y de un viento helado y perenne, apagaba las fogatas que se intentaban hacer al raso, tan pronto como se encendían.

El 6 llegó la división de Anzoátegui a Socha, primer pueblo de la provincia de Tunja: la vanguardia le había precedido desde el día anterior. Los soldados, al mirar hacia atrás las elevadas crestas de las montañas, cu-

biertas de nubes y brumas, hicieron voto espontáneo de vencer o morir, antes que emprender por ellas retirada, pues más temían ésta que al enemigo, por formidable que fuese. En Socha recibió el ejército solícita hospitalidad de los habitantes del lugar y de los campos circunvecinos. Pan, tabaco y chicha, bebida hecha con maíz y melado, recompensaron las penalidades sufridas por las tropas, y las alentaron a concebir más halagüeñas esperanzas en lo porvenir. Mas, al paso que disminuían los trabajos del soldado, se multiplicaban las atenciones del general, **la caballería había llegado sin un solo caballo**, y las provisiones de guerra yacían en el tránsito por falta de acémilas en que transportarlas”.

Los siguientes documentos, tomados de los copiadore de notas del Libertador, prueban que Bolívar ordenó en Boyacá conseguir caballos y mulas con destino al montaje de los jefes y oficiales, a la conducción del parque para librar las batallas y de los víveres que sirvieran de alimento a las tropas. Dicen los despachos del Libertador:

RAMON C. CORREA

Nació el 7 de agosto de 1896 en Nobsa, Boyacá. Adelantó estudios literarios en el Colegio de Boyacá, donde luego fue profesor de Historia de Colombia durante 14 años. Es Miembro de Número del Instituto Histórico de Boyacá; Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia y de varios centros, sociedades e institutos de Historia nacionales y extranjeros. Ha publicado las siguientes obras: “Monografías de Pueblos de Boyacá”, “Parnaso Boyacense”, “Guía Histórico-Geográfica de los 126 municipios de Boyacá”, “Historia de la Literatura Boyacense”, “Guía Histórico-Geográfica de la ciudad de Tunja”, “Diccionario de Boyacenses Ilustres” y “Guía Histórica para el Turismo en Boyacá”. Actualmente es Secretario de la Academia Boyacense de Historia, cargo que desempeña desde el 23 de agosto de 1923.

“Socha, 7 de julio de 1819. Al teniente coronel Olmedilla y al ciudadano Rafael Parra. Se les libraron comisiones para que vayan a Cheva y Chita el primero y el segundo a Cerinza a buscar caballos y mulas”.

“Socha, 7 de julio de 1819. Al ciudadano Pedro Villarreal. Para lo mismo en Soatá; M. Solano y Manuel Reyes para Santa Rosa; Juan José Leiva y Agustín Moreno para Cerinza”.

Una de las haciendas de Toca era de propiedad en 1819 de los padres del ilustre sacerdote doctor don Andrés María Gallo, hijo de la población de Tuta, más tarde tres veces candidato para obispo, distinción que no aceptó. Este notable eclesiástico, que en 1819 estaba de cura excusador de Ramiriquí, fue a Toca a pasar, en la finca de sus padres, el día de San Pedro. Permaneció allí durante la primera semana de julio y cuando ya se disponía a marchar para su feligresía, don Agustín Combariza, de Tibasosa, mandó a una sirvienta a la hacienda de Toca a dar aviso a los padres del doctor Gallo que el Libertador y sus tropas habían llegado a Socha-viejo, a Tasco y pueblos vecinos. Les hizo saber que todos venían, pobres, carentes de ropa, de caballos, monturas. El Dr. Gallo, sus padres y hermanos se llenaron de gusto por la libertad, de manera especial la señora madre del sacerdote.

Esta gran dama resolvió que sus dos hijos ingresaran a las filas del Libertador. Se determinó llevar los caballos de obsequio a Bolívar, pero el esposo dijo a su compañera: “Menos el tuyo”, y ella contestó arrogante: “Mi caballo es el primero que se va, porque se lo regalaré al Libertador”.

El presbítero doctor Gallo partió para Tasco al encuentro del Libertador en compañía de sus dos hermanos y de otros patriotas. Llevaron cobijas, ropa y buen número de caballos. La señora madre dijo: “Si usted se va,

Andrés, dígame al Libertador, que le mando mis dos hijos para que le sirvan a la Patria, y mi caballo zaino, para que lo use también en nombre de la Patria y en el mío". Una vez el doctor Gallo en los **Aposentos de Tasco**, se entrevistó con el Libertador y le dijo: "Mi madre le manda ofrecer sus dos hijos aquí presentes, para que le sirvan a la patria y este caballo zaino para que usted lo use en su nombre; los señores que me acompañan, son mis dos hermanos, Fernando y Manuel, el joven Cayetano Vásquez, hijo del patriota del mismo nombre, fusilado por los españoles en Tunja, hace dos años y medio; el joven Luis Castillo, hijo del señor Domingo Castillo, y los muchachos de nuestras respectivas casas. De estos caballos, once le manda mi padre, tres el señor Jose María Manuel Vásquez, otros ocho le envía el señor Agustín Combariza y cinco el señor Domingo Castillo. Todos, envían, además, cobijas y ropa, porque se ha sabido la necesidad que el Ejército tiene de este auxilio".

El Libertador se acercó al caballo zaino, lo miró, lo acarició y dijo:

"Es un hermoso animal. Dígame usted doctor, a su señora madre, que admiro, en primer lugar, el envío que me hace de sus hijos, y lo mismo a los señores Castillo y Vásquez: que acepto, agradecido, el regalo que me hace de este soberbio caballo; pero que más admiro y agradezco el sentimiento que se revela en este obsequio".

Después se dirigió al Coronel Freitas y le ordenó esto:

"Hágame cuidar el caballo zaino; y de los otros, escoja los dos mejores y lleve uno al General Anzoátegui y otro al General Santander. Los otros divídalos entre los jefes Rondón y Carvajal y sus oficiales".

Al Libertador le gustó mucho el caballo zaino, nacido y criado en una hacienda de Toca. Ese hermoso corcel

tuvo la fortuna de llevar airoso el cuerpo del Padre de la Patria. El Libertador siempre dirigió las batallas más aguerridas montado sobre caballos fuertes, briosos y de elegante presencia.

El caballo que montó el Libertador para dirigir las batallas de Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, el 25 de julio y 7 de agosto de 1819, fue el hermoso zaino que envió de regalo la señora doña Juana Velasco de Gallo a Bolívar a los **Aposentos de Tasco**. Ese caballo llevaba ya en el Puente de Boyacá el nombre de "El Muchacho".

Hay una página muy bella y muy emocionante en la historia patria de Boyacá, página que tiene relación con la batalla del Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819. Esa linda leyenda histórica es muy conocida, pero que hoy la recuerdo porque se refiere a un caballo arrogante, hermoso y blanco como un copo de nieve, caballo que montó el Libertador en los días más gloriosos de su preciosa existencia.

En 1814 el Libertador partió de Venezuela en dirección a Tunja a dar cuenta al Congreso de los triunfos y derrotas de las armas republicanas en territorio de Venezuela.

Después de larga y penosa marcha Bolívar llegó a Santa Rosa de Viterbo en el mes de noviembre de 1814. Venía en una bestia cansada por la trayectoria recorrida. Posó en una casa sencilla. Supo que los dueños de la habitación tenían una yegua y les propuso se la fletaran para continuar la marcha hacia Tunja, pero no accedieron. Contrató al de la posada para que lo acompañara hasta Tunja y le llevara las alforjas con el fin de que la cabalgadura en que iba el Libertador no se fatigara por el camino.

Dice el General Luis Capella Toledo, autor de la bella leyenda histórica:

“Durante el viaje de Bolívar, que iba a paso cansado, trabó conversación con su guía.

—¿Por qué no quisiste alquilarme tu yegua? —le dijo.

—Señor, porque podría abortar.

—Pero bien: yo te habría dado el valor del potro.

—¡Ah! es que usted no sabe. Ese potro...ese potro...

—¿Qué?...acaba.

—Es que mi mujer ha soñado con que ese potro va a servir para un gran General, pero muy grande. Ella dice que lo ha visto en el sueño.

—¿Y cómo lo pinta? Vamos, cuéntame.

—Dice que es chiquito y que no es blanco.

¡Malo! Un General tal como se lo ha soñado tu mujer, por fuerza tiene que ser muy “grande” y “muy blancote”.

—Usted se burla; pero sepa usted que a mi mujer nunca le fallan los sueños. Pregunte en el pueblo y lo verá. Cuando señora Casilda lo dice, todo se cumple. En la Villa la llaman el **oráculo**, aunque el señor cura la intitula **la agorera**.

Bolívar guardó silencio.

—Y bien —continuó el guía—: usted no cree en sueños?

—Sí que creo: he vivido soñando y sigo soñando.

—¿Y los sueños de usted...?

—¡Se cumplirán!

El guía refería más tarde que los ojos de Bolívar, al pronunciar tales palabras, habían brillado con una luz que le infundió miedo.

El Presidente del Congreso, doctor Camilo Torres, al saber que se acercaba, le envió un hermoso caballo de regalo, lujosamente enjaezado, que Bolívar no quiso aceptar.

—Antes de recibir ningún presente —le contestó—, yo debo dar cuenta de

mi conducta en la misión que se me dió para Venezuela.

El guía quedó aturdido, y más cuando horas después el Libertador, al despedirlo, le dijo sonriendo:

—“A Casilda, que me guarde el potro”.

Pasaron cuatro años y medio. El Libertador, Generales Santander, Anzoátegui, Soublette, Rondón y sus tropas llegaron a Socha-viejo, a Tasco, en julio de 1819. Pelearon en Gámeza, en Corrales, fueron a Betétiva, Tutazá, Belén, Cerinza, partieron para Duitama, de paso por Santa Rosa de Viterbo, y el 25 de julio llegaron a Pantano de Vargas y entraron en batalla con los españoles. Cuando luchaban ardorosamente patriotas y realistas, una voz dijo al Libertador:

“Mi General, aquí tiene su potro; se lo manda Casilda”.

“Bolívar miró con disgusto a aquel hombre que venía a hablarle de cosas fuera de lugar; pero con su memoria para todo, reconoció a su antiguo guía y se acordó del encargo que le había hecho para su mujer. Tomando aquel incidente como un anuncio del cielo, poniéndose de pies exclamó, con el acento de la victoria:

—¡Carguemos!...¡Carguemos..!

Y, antes de que le hubieran ensillado aquel lindísimo animal, Rondón, Infante, Nonato Pérez, Carvajal, Mujica y Mellado a la cabeza de los escuadrones, trepan irresistibles por aquellos cerros y restablecen la batalla.

Los realistas fueron desalojados de sus posiciones, y solo la noche y una copiosa lluvia pudieron salvar a la tercera División de una derrota completa.

El Libertador estimaba a su **Palomo Blanco** como a una parte de su sér. El noble bruto lo reconocía desde lejos. Al ruido de sus pasos, al timbre de su voz, relinchaba, ponía en plumero la cola, piafaba, en fin, hacía mil corbetas.

Al montarlo, temblaba de respeto.

Cuando en 1826 se preparaba el semidiós, para regresar a Colombia, el Mariscal Santacruz, como recuerdo de afecto, le exigió el **Palomo Blanco**.

Bolívar vaciló, pero no pudo negárselo.

Otro día no más, el caballo estuvo triste.

¡Murió pronto!....

Después del Libertador nadie puede envanecerse de haber cruzado la piedad sobre él....según decía el escritor citado.

El Padre de la Patria entró triunfante sobre el **Palomo Blanco** en Caracas después de Carabobo 29; en Quito, después de Bomboná; en Lima y en La Paz, después de Junín y Ayacucho.

El Coronel de la independencia don Francisco Mariño y Soler, hijo ilustre de la población de Tibasosa, llevó el 25 de julio de 1819, de su hacienda de **Ayalas**, al Pantano de Vargas, un buen número de caballos y los regaló al Libertador. También obsequió ganado para alimento de las tropas republicanas.

Don Javier Villate, alcalde de Tibasosa en 1819, y su hermano don Luis, entregaron al Libertador el 25 de julio de 1819, doscientos caballos que los españoles tenían en los potreros de **Los Caños**. Bolívar recibió entusiasmado este regalo. Más tarde el Libertador dió las gracias al señor Villate "por tan impagable servicio", según nota del Padre de la Patria al citado funcionario.

El notable literato e historiador señor don Tomás Rueda Vargas, trae en su bello trabajo titulado "Visiones de historia colombiana", la siguiente interesante relación sobre otros caballos que fueron enviados al Libertador, de Sotaquirá a Pantano de Vargas, el 25 de julio de 1819.

"Hace años en "El Nuevo Tiempo Literario", publicó don Samuel Ber-

nal, la relación de un viejo mayordomo, Ignacio Sandoval, que vivía ciego desde años atrás en una hacienda del norte; relación que para mí ha constituido desde entonces, la clave de la salvación de la batalla de Vargas, completamente perdida, como es sabido, en la tarde del día de Santiago de 1819. El viejo del cuento, en aquella época mocetón, apuesto y listo de la servidumbre de la familia Niño, en Ocusá, una de las grandes fincas boyacenses, fue llamado por el patrón, quien le ordenó reunir otros vaqueros y chalanos y recoger en las corrales la numerosa caballada que él y otros señores habían hecho arrear hacia el páramo para librarla de la gente de Barreiro.

Una vez apartados los potros y caballos mejores en número aproximado de cien, entregó el patrón al mozo una carta para el Libertador, y lo despachó en su busca con la brigada. Por veredas excusadas del páramo de Socónsua, por rastras de cazadores, guiados por el seguro instinto campesino, fueron evitando los muchachos el encontrarse con gente realista, y acercándose al ejército patriota, hasta que el 25 de julio, conducidos por el ruido del combate, llegaron a las cercanías del cerro del Cangrejo, en el momento crítico de la batalla, cuando los infantes patriotas dominados por el número cejaban donde quiera, y los caballos despeados en la larga marcha anterior estaban del todo inutilizados.

En el corredor de un rancho grande vió el conductor de los caballos, sentado en una banca rústica a un hombre que le pareció viejo, flaco, afligido, con aire de enfermo y profundamente cansado. Se lo habían señalado diciéndole que era el General Bolívar. Presuroso le entregó la misiva del patrón. Todo fue leerla y levantarse transfigurado. ¡Cómo había de ser viejo si la

vispera había cumplido treinta y seis años! ¡Cómo no había de vencer, si tras la loma levantaban el polvo cien caballos frescos, para que remudaran sus jinetes desmontados! Dió unos pasos. Allí no más en el corralón al lado —Rocinantes vencidos— humeantes de sudor, caído el belfo, las orejas gachas, humillada la cabeza, están los caballos que vienen sirviendo sin herrajes, sin quitarles la jetera ni para beber, desde que les pusieron el rejo en los potreros de Tasco y de Batéitiva. Apoyados en las lanzas o recostados contra la paleta de los jacos, conteniendo la rabia de verse desmontados, espera órdenes un puñado de zambos apureños. “Rondón, gritó el enfermo de la banca señalando los lucientes potros sotaquireños que, contenidos por los mozos, se arremolinan asustados por el ruido del combate que se acerca rugiente por momentos. Rondón, haga remudar su gente a esos caballos y cargue”. Habitados a lo extraordinario, silenciosos y rápidos los zambos de Rondón pasaron los cabestros y los fustes a los caballos frescos. Las largas camisolas de las mu-

jerres de Socha flotaron sobre las ancas de los potrejones de Timisá y de Polmerán, y los escuadrones de Infante, de Mojica y Carvajal, bajo la mirada azul de los legionarios irlandeses, cayeron agachados y terribles sobre los batallones del Rey. Minutos después habían silenciado las bocas de fuego de los veteranos de la guerra de España. Bajo la lluvia que comienza a caer, bajo la noche que se cierra sobre el campo, los tambores de Barreiro baten furiosamente a retirada”.

El señor Camilo Escobar fue patriota de mucho interés por la Independencia. En julio de 1819 se presentó en su tierra, Gámeza, al Libertador, le obsequió seis caballos y cinco mulas, ingresó a los ejércitos republicanos y peleó en Pantano de Vargas y Puente de Boyacá.

Don Ignacio Antonio de Zubieta, primero graduado de Licenciado en Derecho y más tarde ordenado de sacerdote, envió de Pesca a Pantano de Vargas al Libertador, auxilios en alimentos y un magnífico caballo.

“Toda la América del Sur se hizo a caballo. Primero, los conquistadores: luego, los liberadores. Los dos momentos fundacionales de América son ecuestres; a caballo están las estatuas de Valdivia y Pizarro; a caballo, las estatuas de Bolívar, San Martín, Sucre o Artigas”.

José María Peman.

EL PRIMER AMIGO DE SIMÓN BOLÍVAR

ALBERTO MIRAMON



El padre no fue el primer compañero de Simón Bolívar, como de ordinario suele ocurrir a la mayoría de los infantes. A la tierna edad de tres años, tuvo la desgracia de perderlo: faltóle, por tanto, el apoyo y dirección de ese ser que la niñez mira generalmente como una benévola deidad tutelar.

Es seguro, por otra parte, que en el ambiente de despego en que se desarrolló su infancia, inquiriría poco por el autor de sus días.

Escaso y sin relieve sería lo que la madre y los tíos contarían de él: apenas la fecha cuando nació, que viajó a España y vivió en ella largos años, que fue gran terrateniente, procurador y alcalde de la ciudad, que —pasados los cuarenta— casó con doña Concepción Palacio y Blanco “niña casi impúber fina y delicada quien, como todos los Palacios, tenía una marcada debilidad por el lujo, la vida regalada y opulenta, una religiosidad sin fanatismo, una gracia de maneras, una inteligencia viva y una sensibilidad ligeramente oculta”.

La historia es parca en detalles sobre los actos que ocurrieron en vida a don Juan Vicente Bolívar y Ponte, afirma perentorio uno de sus más conspicuos historiadores.... Acaso para el hijo, ansioso del paternal re-

cuerdo, datos ilustrativos del carácter y tendencias del genitor logró saber abundantemente por murmuraciones de la servidumbre o de los labios gruesos de los esclavos domésticos.

Don Juan Vicente fue hombre de singulares hábitos. Estuvo afiliado a cierta institución llamada “Los Caballeros de la Aventura”, y corrió su vida tan sin freno, con ardor y sin prudencia, que dejó bastardos a los que quiso con especial afecto y tuvo querellas con el propio arzobispo de Caracas por su desmedida codicia de la mujer ajena, adueñándose de ella aun con fuerza y violencia. “De público y notorio, vive, he oído —dice el ilustrísimo don Diego Antonio Díez Madronero— desarregladamente con mujeres....”.

Y, agrega Su Ilustrísima “que para conseguirlas se vale de su autoridad y poder”.

Al morir don Juan Vicente en 1785, arrepintiéndose como buen cristiano de los pecados de su mala vida pasada, dejó dispuesto que, para sufragio de su ánima, se dijeran dos mil misas.

La investigación del hombre a través de sus cristalizaciones particulares, constituye, según Ortega y Gasset, el nervio de toda biografía. Las de Bolívar mozo, son de gran valor ilustrativo.

La familia es la patria del corazón,

dijo Mazzini; pero ella no está compuesta necesariamente por el conjunto de seres en cuyo seno vimos la luz de la existencia. Es más, todo individuo, al alcanzar cierta edad, repele la influencia paterna, tórnase padre de sí mismo, para convertirse en algo diferente e independiente, en un ser nuevo. Este fenómeno, estudiado por los psicólogos modernos con cuidadoso interés, tiene, sin embargo, excepción especialísima en los huérfanos. Ellos buscan la compañía de aquellas personas que, en forma más o menos completa, reúnen características parecidas a la del genitor desaparecido.

Bolívar no fue en este punto una excepción. En la tan comentada carta fechada en Veracruz a 20 de marzo de 1799, primera que de su pluma se conoce, salta esta referencia:

“Espresiones a mis ermanos y en particular a Juan Vicente q. e. ya lo estoi esperando. a mi amigo D. Manuel de Matos y en fin atodos a quienes yo estimo”.

Esta indicación es valiosa para investigar las relaciones humanas de Bolívar en el populoso marco de criaturas que le rodeó siempre, tanto como para rastrear la manera como el rebelde temprano ha de convertirse, andando el tiempo, en activo revolucionario.

¿Quién era la primera persona que Bolívar recordaba con tan marcado afecto, par del fraterno, en la primera carta familiar que salió de su pluma inexperta e insegura, pero espontánea y sincera, a pesar de revelarnos ella el más lamentable descuido de su primera educación en ortografía, en léxico y en lo descoyuntado de sus períodos, conforme más de un autor le ha criticado? ¿Era acaso un compañero de juegos, el camarada de la misma edad y aficiones, uno de esos seres cual hermanos de espíritu que suelen a veces tener en la formación del niño, mayor influjo que aquellos

otros atados por los lazos de la sangre?

¿Qué motivos, qué causas tuvo tan manifiesta predilección? Las amistades más fuertes —aunque no a veces las más deseables— nacen mejor del contraste que de la identidad, como si cada amigo buscara en el otro su complemento y correctivo. Los datos que sobre don Manuel de Matos se han podido reunir, abren sobre la infancia de Simón una perspectiva histórica que está por estudiarse y en la que quizás se encuentre la raíz de más de una de las facetas de su carácter o el germen del súbito cambio de la personalidad, que a tantos historiadores suele sorprender.

No existía entre ellos aproximación de edades: el señor Matos era quince años mayor que Simón Bolívar. Pero en cambio, tenía la afinidad electiva del rango social y la riqueza. También tenían de común el fondo de rebeldía, similitud temperamental que es cual sustrato interno, íntimo, de muchas de las acciones de ambos.

Manuel Matos, por latente inconformidad con el medio, unida a un natural intrépido, fue —dice uno de los pocos autores que en él han reparado— uno de esos precursores de toda revolución a los que la historia olvida con cruel ingratitud. Rebelde perpetuo contra los métodos y las autoridades españolas. Caracas entera sabía sus tremendas diatribas con España y su régimen colonial. Pero no fue el único inconforme con la Madre Patria. Recuérdese que el padre del Libertador, don Juan Vicente Bolívar y Ponte, en unión con don Martín Toro y el marqués de Mijares, habían dirigido en 1792 una carta a Francisco de Miranda clamando por la independencia.

Para Simón Bolívar, muchacho incómodo y reducido a triste aislamiento, las palabras atrevidas que oía en su trato a don Manuel de Matos te-

nían extraordinaria fascinación. Ellas daban expresión confusamente a los revueltos anhelos de su alma y servían para alimentar subconscientemente la imagen del padre que apenas vagamente recordaba, pero que suponía rebelde y voluntarioso. El destino se encargaría después de que las pasiones arrebatadas de este amigo de la primera infancia, siguieran labrando su influencia sobre el carácter del mozo.

El 5 de julio de 1808 llegaba a Caracas un paquete de periódicos que contenía los últimos números del *Times* de Londres. Desde Cumaná, con un expreso fue enviado a don Juan de Casas, capitán general de Venezuela, por el gobernador de esa Provincia. Los periódicos llegaban directamente de la isla de Trinidad, posesión inglesa. Como el capitán general no conocía la lengua inglesa no pudo leerlos y los pasó para su traducción inmediata a su primer secretario que lo era don Andrés Bello. Este descuidó la tarea y solo al día siguiente, ante la demanda del superior, se entregó a ella.

Su espanto fue mortal. Desde las primeras líneas se dio cuenta del incomparable drama que había caído sobre España, sobre sus lamentables reyes y de remate sobre el mundo colonial americano. "Allí estaban relatados —naturalmente inyectados de veneno inglés— todos los extraordinarios acontecimientos ocurridos en Bayona, a principios de mayo pasado".

Sin perder un instante Bello vuela a la casa del capitán general, a quien va pasando cuartillas a medida que las va traduciendo. Este, fuera de sí, convoca en el acto al Consejo de Gobierno, y todos a una, despavoridos y desorientados no hallan otra solución que la de convenir en que aquellos extraordinarios sucesos eran falsos, simples maniobras de los ingleses para incitar a las colonias a levantarse contra Napoleón. "Como plan inmediato

de acción, se acordó uno muy cómodo y sencillo: guardar el más impenetrable silencio sobre las noticias recibidas".

Pasan algunos días. Pero en la noche del 14 de julio fondeaba en el puerto de la Guaira una corbeta de nombre "**Le Serpent**". Procedía de la Guayana Francesa y se dirigía a las costas de Tierra Firme con el trágico mensaje de la cesión hecha al Emperador francés Napoleón Bonaparte de la corona de España y sus dominios coloniales.

Con las primeras luces del alba del día 15, desembarcan el Teniente de Navío Pablo de Lemanon y su segundo Courtay. En el mutismo más absoluto toman el camino de herradura que conduce a Caracas, a donde llegan a medio día. Se desmontan en la posada denominada "**El Angel**", y sin perder momento, pues debían informar a estos pueblos antes de que los ingleses pudieran contradecirlos, sobre qué hombre tan magnífico era el hermano mayor del emperador, sobre quien había venido a recaer el trono de España, se encaminan a la casa del gobernador y capitán general. Con los documentos de la época —dice un historiador— puede trazarse el retrato de estos **dos franchutes**, como se denominaba a los franceses en estas regiones. Han atuzado sus mostachos hasta formar una media luna que arriesga a unirse con las cejas. Han peinado sus patillas, han quitado toda arruga a sus sombreros de tres picos, han dado a sus botas la brillantez de un espejo, se han colocado los rodachines más sonoros, han constelado su pecho de condecoraciones y cruzado el dolmán de fantásticas pasamanerías. Espada al cinto, fiera actitud.

De tal guisa cruzan las calles de la dormecida y solitaria ciudad colonial y tocan con imperio a la puerta de la gobernación. El infortunado capitán general, que apenas habla otra lengua

que la española, se confunde ante las hieráticas reverencias de sus visitantes, sin acertar a comprender sus palabras. Al fin aparece providencialmente su políglota secretario, don Andrés Bello, quien le va traduciendo en voz baja las palabras que le dirigen los marinos:

—“Doy a V. E. mis felicitaciones y a la vez las recibo, por el advenimiento al trono de las Españas y de las Indias de su Majestad José Bonaparte, hermano del Emperador de los franceses. Estos pliegos —y hace entrega de los que traía— impodrán a V. E. de todas las circunstancias de tan fausto acontecimiento”.

El capitán general se confunde “atornillado en su sillón, con niebla en los ojos y sumbidos de tempestad en los oídos, apenas alcanza a suplicar a Bello”:

—“Responda usted que me instruiré de estos oficios y transmitiré al señor (señalando a Lemanon) la determinación que yo adopte en vista de su contenido”.

La inesperada sesión ha concluido. Cuando los franceses salen el gobernador y capitán general no logra superponerse más, cae desmayado sobre una butaca y rompe en sollozos....

De regreso a la posada, los emisarios franceses, después de un almuerzo rociado con alguna botella de borgoña, hicieron leer a la puerta de la fonda algunos números de **“La Gaceta de Bayona”**, escritos en español, y en los que se relataba sucintamente los extraordinarios acontecimientos de la abdicación de los Borbones. La actitud agresiva, desafiante y fanfarrona de los oficiales franceses —nota un autor— debió sacudir en forma convulsiva los nervios de las gentes que iban agrupándose.

Diego Jalon, un capitán de artillería español, que escuchaba la lectura, no puede contenerse y apostrofa súbitamente a los franceses, quienes respon-

dieron con su acostumbrada altanería. La tempestad había estallado. Al capitán se une un alférez de milicias, un capitán de voluntarios y no tarda en hacerlo también don Manuel Matos y Monserrate, el amigo querido de Bolívar.

Pero Matos no se contenta con insultar a los extranjeros sino que alborota a la población con especies subversivas contra el gobernador y capitán general y demás autoridades de la Colonia.

Don Manuel tiene unos cuarenta años, una gran fortuna y un orgullo de raza que es la fibra más sensible de su carácter. Considera que descende de sangre real y cuando se le reprocha que ande por doquier vociferando contra las autoridades españolas, protesta enérgicamente ya que él “no trata con ninguna persona que no sea de las calidades de buen nacimiento conocido y probada buena conducta”.

Matos y sus compañeros fueron arrestados y se les siguió un largo proceso. A través de sus páginas y de la documentada obra **“La Revolución de Caracas y sus Próceres”** de don Andrés F. Ponte, se puede reconstruir con bastante exactitud el episodio y los sucesos consiguientes a él.

A sus compañeros de tumulto los apoda “insustanciales hombres”, que han cometido con él el imperdonable desacato de dejarle lo peor de las tres mulas que cabalgaban camino de la prisión de la Guaira “sin tener en cuenta las circunstancias características e integrables de mi persona”. Le han dejado también los peores arreos, una afrentosa silla de montar cuyo asiento era tan duro que le causó una úlcera en la entrepierna “con el monumentoso movimiento de la bestia”.

Para Matos —dice Vejarano— la gravedad del delito que se le imputaba era algo secundario. Lo fundamental eran los desacatos a su sagrada persona.

Este eufórico del linaje —sigue el autor citado— era además un eufórico escritor. Sus memoriales tienen una pomposidad y grandilocuencia que corren parejas con su inconmensurable extensión. Se le nota intoxicado por la literatura de la época, que produce en su sistema quizá mayores daños que sus males físicos. Y éste era el amigo de Bolívar a quien doblara en edad y a quien el héroe oía hablar en ese tono desde antes de cumplir los diez y seis años. "Ese odio del héroe por todo lo español y que fue el aguijón que le empujó en su carrera, tomó su primera simiente en el contacto con este desconocido y arrebatado personaje".

Si se compulsan con algún cuidado algunas palabras de Matos que se encuentran en el expediente del proceso que se le siguió, no dejan de sorprender la similitud de muchas de sus ideas con las que después veremos expresar a Bolívar, y aun giros y modalidades de expresión indicadores de la notable influencia que esta primera amistad ejerció en su formación.

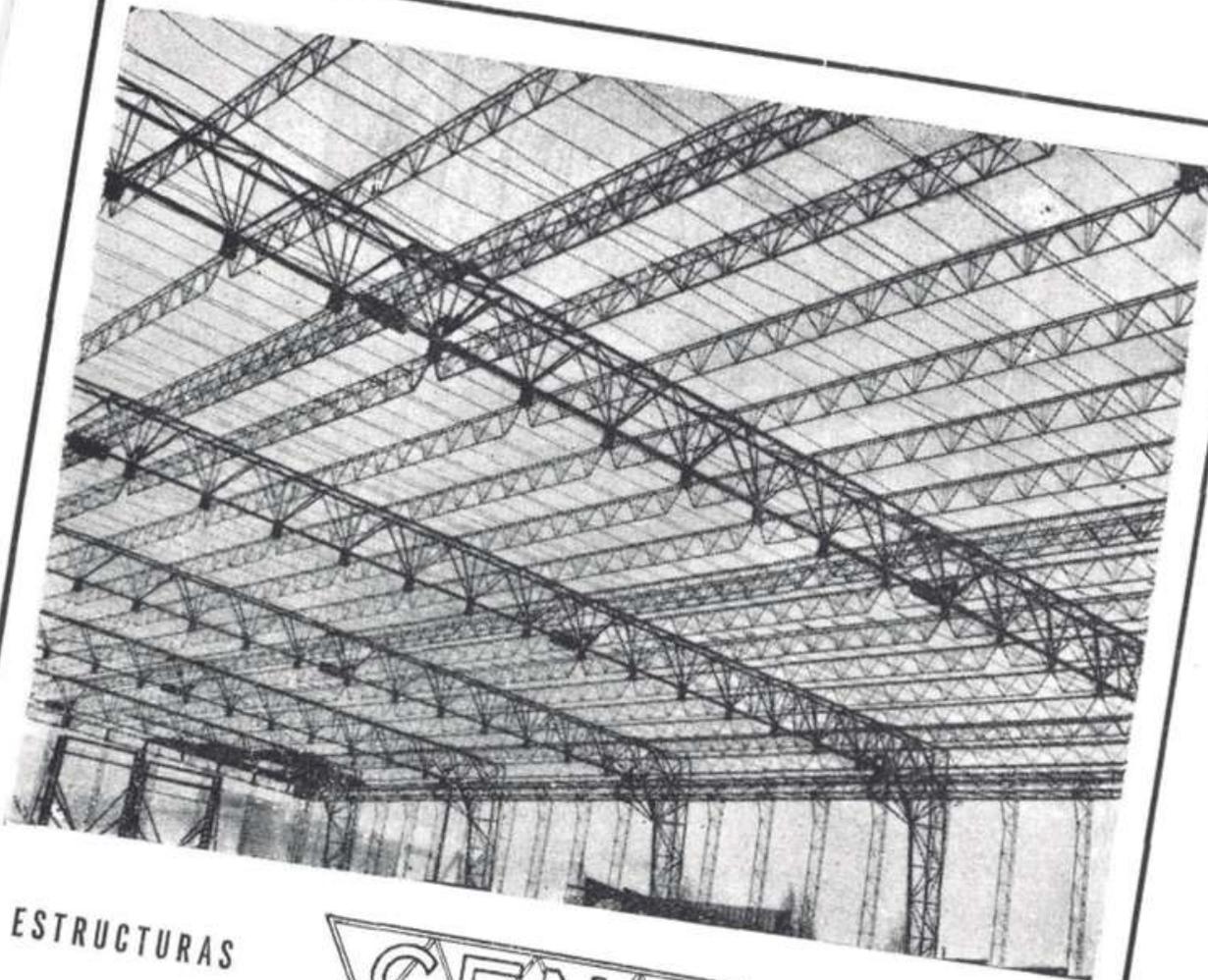
La constelación bolivariana realizó el prodigio de su aparecer esplendente, del propio modo que se ordena y mueve la creación sideral de un sistema. Una incoercible aspiración difusa, de nebulosas vaguedades, esparcida en espacios inmensos, giraba desordenadamente en las más opuestas direcciones solicitada por mudables núcleos, hasta que sintió de súbito la irresistible atracción de un foco inmenso de prodigiosas radiaciones, llamando a sí las energías dispersas que, al caer en su seno, aumentaron la actividad ardiente, precipitaron la acción modelando la masa, y aventaron al horizonte cinco mundos en que se continúa el proceso vivífico bajo el hábito fecundante del sol que les dió el sér: ¡el espíritu de Bolívar!

Considerado individualmente, él no fue fruto común de una planta vulgar, sino la baya insigne que acendró, apurándolo, el vigor milenar de la cancosa encina vasca. Ciertos hombres, como algunos frutos, revelan una superación que sólo alcanzan organismos de larga persistencia y profunda raigambre entre el suelo rocoso que sostiene a una raza histórica.

Palabras del Maestro Valencia en San Pedro Alejandrino.

Don Vicente Lecuna traza en la introducción del "Proceso de Matos" el siguiente diseño de este personaje que tanta y tan poco estudiada influencia, hubo de ejercer en el mozo Bolívar: "En todos sus actos el capitán Matos revela su carácter, orgulloso, arrebatado, imprudente, enérgico; patriota ardiente, había inspirado amistad estrecha, años atrás, al adolescente soñador destinado a libertar la patria. Matos aspiraba a un régimen de libertad, de trabajo y de comercio, sin trabas, sin monopolios, sin estancos, sin pechos; régimen que en estas tierras inmensas y fértiles habrían producido un bienestar inusitado. Con gran valor cívico ni en la prisión cede a sus protestas....

No conocemos el desenlace de su proceso. Más adelante, en 1812, aparece de teniente coronel de la guarnición de Barcelona en la que servían José Antonio Anzoátegui y Antonio José de Sucre. Según tradición murió ese mismo año.



ESTRUCTURAS

CENO

DE COLOMBIA

FERROFABRIL

COLOMBIANA

LTDA.

ESTRUCTURAS

RESISTENTES - ECONOMICAS - LIVIANAS

PRODUCIMOS:

Perfiles laminados en frío: Para cortinas enrollables. Perfiles para carrocerías; Tubería estructural, Tubería para muebles metálicos. Perfiles económicos para ventanería. Perfiles Especiales.

PATENTES ALEMANAS Nos. 822154 Y 822155 REGISTRADAS EN COLOMBIA
CON LOS NUMEROS 7965 Y 7563

CARRERA 7a. No. 17-64 OF. 806
BOGOTA, D. E.

TELEFONOS: 411-719 Y 419-725
APARTADO AEREO 6192

COMPLEMENTOS A UNA BIOGRAFIA DEL CORONEL JOSE IGNACIO RODRIGUEZ



OSWALDO DIAZ DIAZ

En dos entregas anteriores de la Revista de las Fuerzas Armadas apareció la biografía del Coronel Rodríguez. Con posterioridad a dicha publicación hemos podido allegar nuevos datos que la complementan, unos referentes a su nacimiento y a su familia y los otros relacionados con su posteridad.

Escribimos entonces que, guiados por José María Restrepo Sáenz, considerábamos a Rodríguez natural de Guatavita. El asunto está ya completamente esclarecido con las siguientes partidas halladas por nosotros en el archivo parroquial de la mencionada población, hoy en camino de ser anegada por las aguas del lago artificial que allí se está formando.

Libro Primero de Matrimonios. Folio 85. "Casados y velados. En diez y seis de enero de mil setecientos y setenta y uno, habiendo precedido las tres canónicas moniciones que previene el Santo Concilio de Trento y no resultando impedimento, asistí al matrimonio de Juan Francisco Rodríguez y Teresa Obregón, los velé y dí bendiciones según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia. Fueron testigos Tomás Cifuentes, Tomás Cortés y otros. Doy fé y lo firmo en dicho día, mes, años, (Fdo.) Maestro Don Juan Tomás de Fresneda". Rúbrica.

Libro Primero de Bautismos y Defunciones. Folio 60 recto. "En siete

de octubre de mil setecientos y setenta y tres, bauticé, puse óleo y chrisma y dí bendiciones a un niño que se llamó José Ignacio, es hijo legítimo de Francisco Rodríguez y Teresa Obregón. Fueron padrinos Salvador Ospina y Josefa Díaz; les advertí el parentesco espiritual. Doy fé y lo firmo en dicho día, mes y año". (Fdo.) Maestro Juan Tomás de Fresneda". Rúbrica.

Así quedan establecidos con certeza histórica el lugar y la fecha del nacimiento del meritorio servidor y prócer de la patria de quien nos venimos ocupando.

Aparecen en los libros parroquiales de Guatavita, además, las partidas de don José Fermín Rodríguez, bautizado en 7 de septiembre de 1775, de doña María del Carmen Rodríguez bautizada en 25 de septiembre de 1777, de Francisco José Tadeo, bautizado el 19 de agosto de 1779, de Juan Jacinto Rodríguez, bautizado el 20 de febrero de 1781. En la partida de doña Carmen podemos ver que fueron abuelos de todos estos señores, por la parte paterna don Alberto Rodríguez y doña María Cifuentes y por la parte materna, don Manuel Obregón y doña Antonia Lozano. También es interesante anotar que fue padrino de Juan Jacinto el Reverendo Padre Fray Domingo Obregón y Lozano, presbítero de la Orden de Predicadores.

Don Fermín Rodríguez, hermano del Coronel, fue uno de los que sentó plaza en los cuerpos de milicias que se formaron inmediatamente después del 20 de julio.

En cuanto a doña Carmen Rodríguez de Gaitán, madre de militares muy señalados en la época republicana, cabe advertir que es bien merecedora de una biografía propia y por eso la dejamos para otra ocasión.

En los artículos que estamos complementando hicimos referencia a una anotación de Ricardo Santamaría Ordóñez referida por José María Restrepo Sáenz. También sobre esto hoy abundamos en datos que resumidos son los siguientes. Doña Victoria Rodríguez Escobar, hija del Mosca y de doña Toribia, contrajo matrimonio en Bogotá con el Señor Reinhart Francis Lansberge, quien había llegado a comienzos de 1827. Ejerció las funciones consulares en Colombia y más tarde para la Nueva Granada y Venezuela hasta 1841. Fue nombrado Gobernador de Curazao y sus dependencias, cargo de gran significación que puede asimilarse al de Virrey en nuestra terminología colonial. Algunos historiadores como Santamaría Ordóñez, José María Restrepo Sáenz y Gabriel Giraldo Jaramillo, opinan que este Lansberge fue Gobernador de las Indias Orientales Holandesas. Nosotros hemos podido establecer el punto. Reinhart Francis Lansberge no fue Gobernador de las Indias Orientales sino de Curazao y Surinam de 1865 a 1867. Quien sí fue realmente Gobernador de las Indias Orientales fue Juan Guillermo Lansberge, hijo del antiguo Cónsul en Bogotá y de doña Victoria Rodríguez y, por tanto, nieto del Mosca.

Contrajeron matrimonio Reinhart Francis Lansberge y Victoria Rodríguez Escobar el 2 de marzo de 1828. En esta misma ciudad nació el futuro Gobernador General el 16 de noviem-

bre de 1830. Hizo estudios en la Universidad de Leiden y se inició en la carrera diplomática. Fue Agregado en París y Madrid, Secretario de Legación en San Petersburgo y Bruselas; Consejero de Embajada en París, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores y, más tarde, ascendido a Ministro Plenipotenciario, cargo que ejerció en Londres y en Bruselas. El 17 de diciembre de 1874 fue nombrado Gobernador General de las Indias Orientales. Realizó una importantísima labor, en la cual se destacan su preocupación por extender la educación en el país confiado a su cargo y su lucha por suprimir la esclavitud en territorios aun no sometidos a su directo mandato. Renunció en 1881 y vino a morir en Mentón en Francia, el 17 de diciembre de 1905.

Así pues un bogotano cuya ascendencia materna era de pura cepa granadina llegó al altísimo cargo de Gobernador General de las Indias, después de haber hecho una muy meritoria, ascendente y rápida carrera en el servicio diplomático de su país. Otro nieto del Mosca fue escritor en Venezuela y sus nietas hicieron papel en la sociedad holandesa, en la cual aun hoy día el apellido Lansberge es de gran distinción.

La hoja de vida de Juan Guillermo Lansberge Rodríguez es la siguiente, tomada del libro *Gobernadores Generales de las Indias Holandesas* por F. W. Stapel.

"XLIX. Mr. Johan Wilhelm Van Lansberge.

Nacido el día 16 de noviembre de 1830 en Santa Fé de Bogotá (Colombia), hijo de R. F. C. Van Lansberge, Gobernador de la Guayana Holandesa, y de V. M. Rodríguez; se matriculó el 15 de septiembre de 1848 en la Universidad de Leiden, Facultad de Derecho, donde se graduó el 3 de noviembre de 1854.

Luego inició la carrera diplomática desplegando actividades sucesivas como Agregado en París (1856) y Madrid (1857) Después de haber sido promovido a la categoría de Secretario de Legación, salió para Petersburgo (1858) y luego en 1860 a Bruselas. El 10 de julio de 1864 fue promovido al rango de Consejero de Embajada, como Agregado a la Legación de París; a los dos años fue llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde temporalmente desempeñó el cargo de Secretario General, obteniendo posteriormente el título de Plenipotenciario.

Después de haber sido promovido el 17 de abril de 1868 a Ministro-Residente, fue nombrado en esa función interinamente en Londres el día 2 de febrero de 1871, trasladándose el 8 de abril del mismo año a Bruselas como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Al presentar Loudon la dimisión de su cargo de Gobernador General de las Indias Orientales, el Rey nombró a van Lansberge para ese cargo el 17 de diciembre de 1874. Llegó a Batavia

el 25 de marzo de 1875 tomando posesión al día siguiente.

Bajo muchos aspectos van Lansberge fue un Gobernador excelente que mostró un interés extraordinario por las islas fuera de Java. Reorganizó el gobierno en la sección meridional y oriental de Borneo, en Palembang Benkoelen y la costa occidental de Sumatra. En el territorio bajo gobernación directa de Holanda la esclavitud ya había sido abolida en 1860, pero en varias sultanías ésta aun subsistía y van Lansberge consiguió la supresión de esta condición social, entre otras en Bali, Ternate y Tidore".

Por otros datos aún más recientemente adquiridos, sabemos que Johan Wilhelm Van Lasberge Rodríguez contrajo matrimonio en Madrid, el 20 de noviembre de 1857 con doña Rafaela Romualda Ricarda del Villar y Bassle, nacida en esa misma, coronada villa el 7 de febrero de 1838.

Queda así complementado lo que en ediciones anteriores se había escrito sobre la discutida e interesante personalidad del Coronel José Ignacio Rodríguez.

Al pie del retrato de doña Carmen Rodríguez de Gaitán, hermana del Coronel, existente en el Museo Nacional, está esta inscripción ordenada por el Gobierno de la Provincia en 1852:

"Vivió para su Patria, para la Independencia y la Libertad, que eran como las deidades de su corazón. Desde antes de 1810 se asoció a los grandes hombres que prepararon y llevaron a cabo la inmortal revolución que nos dio la nacionalidad. Siempre fiel a la buena causa, prestó en todas las épocas con desinterés y patriotismo, importantes servicios. Sufrió el secuestro de su fortuna, sufrió prisiones, destierro del gobierno español; pero era tal su decisión y convicciones por la causa de América, que aun en sus prisiones estudiaba los medios de aniquilar el poder español. El triunfo de Boyacá la salvó de haber muerto en un patíbulo. La República la recuerda con gratitud, y la Legislatura Provincial de 1852, en justo homenaje a sus virtudes cívicas, ordenó la colocación de este retrato".

PRIMERAS

EN

COLOMBIA



PRIMERAS

EN

CALIDAD

ASPECTOS JURIDICOS

En esta sección:

Un concepto sobre Fuero Militar -
La Guerra como fenómeno a través
del Derecho Internacional.

UN CONCEPTO SOBRE FUERO MILITAR

Teniente Coronel JORGE A. MARTINEZ JIMENEZ



En repetidas ocasiones he leído conceptos sobre el fuero militar que hace necesaria una explicación. Unas veces son los civiles quienes dejan oír sus voces airadas y sus acerbas críticas contra este precepto constitucional y osan decir que este es el sistema de que se valen los militares para eludir la acción de la justicia y piden a gritos que se juzgue a los militares en la misma forma que a los civiles, vale decir por la justicia ordinaria y acorde con el C. de P.P. En ocasiones son nuestros compañeros de armas quienes se pronuncian pero ya no en el sentido anterior sino al contrario cuando dicen que el hecho de que los militares por delitos comunes tengan que responder ante la justicia ordinaria implica una restricción del fuero propio.

Al tenor de la norma constitucional que reza: "De los delitos cometidos por los militares en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar", se ve claramente que los conceptos extremistas de unos y otros se encuentran igualmente equivocados.

La Institución Militar se basa en el principio de la obediencia y la disciplina, única manera de mantener la

cohesión entre sus miembros y orientar sus actuaciones hacia el objetivo exacto, de usar las armas que la nación le ha dado, únicamente en defensa de la Patria y de las instituciones jurídicas de la nación.

Esto hace que el Ejército sea una organización Sui Generis, con modalidades diferentes a las de cualquier organización civil. Aquí la orden superior tiene tal fuerza, que solo el superior que la emite, se hace responsable ante la ley, cuando en su cumplimiento haya infracción manifiesta de un precepto constitucional, en detrimento de alguna persona. En todas las demás organizaciones, el mandato superior no exime de responsabilidad al inferior.

Esta organización que en Colombia nació el mismo día en que se dio el grito de Independencia, con la creación del Batallón "Voluntarios de la Guardia Nacional", recibió en la Carta fundamental del país su consagración en el Capítulo XVI y en cuyo desarrollo la ley le ha determinado sus obligaciones y sus derechos.

Desde su creación ha ido jalonando la historia del país de hechos gloriosos que le han dado el puesto que ocupa y esa gloria y esa tradición son los que tratan de defenderse al adjudicarle su propio fuero.

El legislador al consagrarlo como precepto constitucional tuvo en cuenta que a una modalidad especial de ser y de obrar debiera corresponder también en forma especial para el juzgamiento de los actos que constituyan transgresiones a las normas que como institución armada debería cumplir.

En esta forma, al juzgar a los militares por medio de sus propios tribunales, se está defendiendo no solamente a la sociedad sino a la misma institución y al contrario de lo que creen algunos civiles, es precisamente este sistema el que asegura que la justicia sea aplicada con todo su rigor, por jueces que por su formación profesional, por su amor a la institución, por su rectitud acrisolada, por su independencia de criterio no vacilan en aplicar la sanción que el código consagra, cuando la ley ha sido violada. Pero, me dirán que también los jueces civiles son rectos y justos, no se pone en duda, pero ocurre que precisamente la mayor parte de los delitos militares que para quien se ha educado en esta profesión tienen su verdadera significación como factores en el desprestigio de la institución y como lesivos de sus intereses no son entendidos en la misma forma por el juzgador civil para quien solo son delitos los hechos definidos en el Código Penal común y que consideran como faltas leves aquellos hechos que constituyen típicos de-

TENIENTE CORONEL

JORGE A. MARTINEZ JIMENEZ

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en febrero de 1945 como Oficial del Arma de Ingenieros. Ha prestado sus servicios en todas las Unidades de Ingenieros; fue Comandante del Batallón de Construcciones N° 1 en 1960, logrando muy buenos adelantos en la construcción de la carretera Palmira-Ataco. Actualmente desempeña el cargo de B-3 de la Séptima Brigada.

litos militares. Siempre habrá para estos jueces una explicación favorable cuando reciben un denuncia sobre insubordinación, desobediencia, ataque a superiores e inferiores, abandono del servicio, abandono del puesto, desertión, cobardía, sabotaje, ataque al centinela, falsa alarma, violación de secretos, uso indebido de uniformes e insignias militares, etc., y sin comprender exactamente las tremendas consecuencias que para la disciplina de la organización encierran éstos, siempre estarían dispuestos a absolver fijándose solamente en el significado inmediato del hecho. El caso contrario de que los civiles sean más severos que los militares como jueces, lo descarto totalmente en lo general y solamente en casos particulares podría admitirse cuando aquellos obran en función política, pero como digo esto no es lo general sino lo que puede ocurrir y ocurre en raras ocasiones.

Con lo dicho se demuestra que el sistema en vez de permitir que se eluda la justicia se asegura que esta se cumpla con todo su rigor.

Ahora bien, si una de las razones que se esgrimen en favor del fuero militar, es mantener impoluta la tradición gloriosa que nos legaron nuestros antepasados, aquellos que escribieron nuestra historia con la punta de sus espadas, sancionando a quien con sus actos menoscabe este prestigio, no se entiende cómo puede pedirse que este fuero cobije todos nuestros actos aunque estos no tengan nada que ver con el servicio, ya que el fuero especial no fue concedido y consagrado por el simple hecho de que un individuo sea militar, sino, porque los actos que pueda ejecutar en función de su profesión, cuando son lesivos de la ley, no podían definirse dentro del Código Penal Común que juzga al resto de los ciudadanos cuya res-

ponsabilidad es personal, sin comprometer en ellos a una organización o a una institución. En esta forma los delitos cometidos por los militares, pero que no hagan relación al servicio militar, vale decir los delitos comunes, deben ser juzgados por los tribunales ordinarios, sin que esto constituya vio-

lación alguna del fuero especial consagrado por la constitución.

Coloquémonos en el justo medio, si es tan absurdo pedir la abolición total del fuero militar, no lo es menos querer involucrar dentro de este lo que ni por la ley ni por lógica le corresponde.

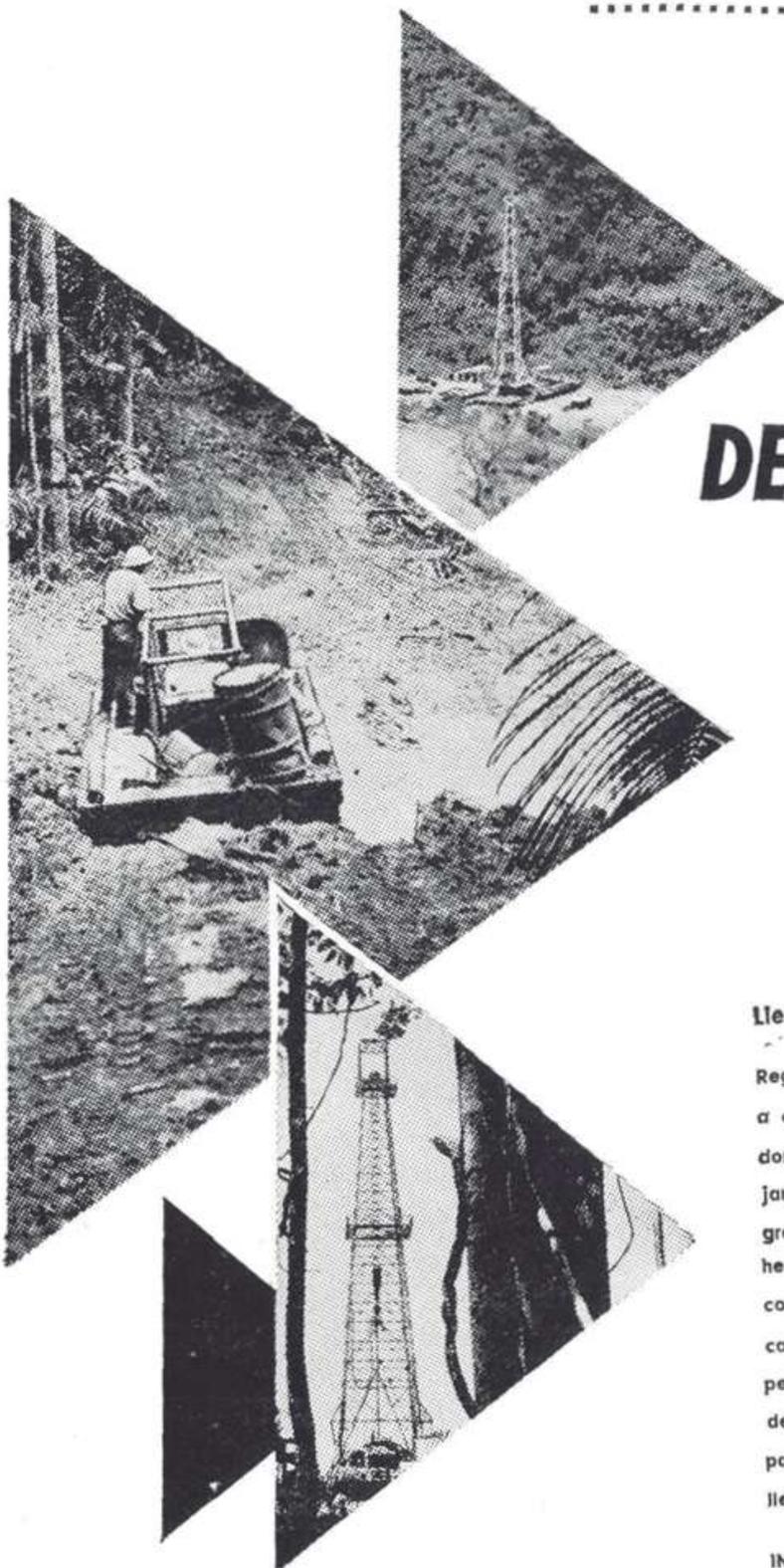


jugos
de
frutas

IND. COL.

La Constancia MARTINEZ VILLALBA LTDA.
BUCARAMANGA

GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA



A LO PROFUNDO DE LA SELVA...

Llega la CIVILIZACION!!

Regiones impenetrables... áreas selváticas a considerables distancias de centros urbanos, donde ningún ser humano había penetrado jamás... se han hecho accesibles al hombre gracias a los trabajos exploratorios hechos por las compañías petroleras, quienes con grandes riesgos y la inversión de grandes capitales, han construido carreteras de penetración, indispensables para la movilización del personal humano y los materiales requeridos para la búsqueda y exploración del petróleo, llevando con ello la CIVILIZACION a esas regiones.

INTERCOL, desde 1951 a 1958 construyó 350 KILOMETROS de vías de penetración con un costo de 877.674 DOLARES.



INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY

LA GUERRA COMO FENOMENO A TRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL

LA GUERRA DESDE EL RENACIMIENTO HASTA 1899

Coronel EDMUNDO RUBIANO GROCOT

CONTINUACION



En el año de 1453 se realiza la transición de la Edad Media a la época moderna, cuando los turcos conquistan a Constantinopla y el Imperio Romano Oriental se extingue ante la penetración de turcos e islamitas, que avanzan hacia Europa y llegan hasta las puertas de Viena.

Se considera que la Conquista de Constantinopla produjo como consecuencias el Renacimiento, la Teoría de la Soberanía Nacional, la Reforma Religiosa y originó los grandes descubrimientos geográficos.

Como ya se dijo, los Estados Nacionales se formaron también en Italia, que se convierte en mosaico de pequeñas Repúblicas o Principados de extraordinaria riqueza, porque tienen el monopolio del comercio internacional de la época.

En los puertos italianos se procede a la distribución de las mercancías para toda Europa. En Italia se llega a un gran refinamiento de la técnica económico-financiera. Todo este auge comercial explica el florecimiento de Italia.

A partir del siglo XV la cultura medieval empieza a decaer, cuando los turcos, en 1453 toman a Constantinopla y cierran el Mediterráneo a los buques italianos.

Cerrado el Mediterráneo, los cristianos buscan nuevas vías de acceso para

los productos de los mercados de Oriente. Así se inicia la época de los grandes descubrimientos.

Con los nuevos descubrimientos geográficos el centro del comercio y la civilización se traslada de Italia a aquéllos países que tienen un acceso directo al Atlántico. Los Estados italianos pierden su importancia y el auge de la civilización se manifiesta en España, Francia, Portugal, Gran Bretaña, etc.

El Renacimiento, período de crítica, movimiento de revaluación de principios que ya no corresponden a ninguna realidad política, destruye valores.

Maquiavelo concibe la soberanía como un derecho de todo Estado a la autonomía política y jurídica, y agrega que como todos los Estados gozan de la misma soberanía deben acordar principios de convivencia pacífica para que la afirmación de la soberanía nacional no redunde en anarquía; puesto que son igualmente soberanos los Estados grandes y los pequeños, ese fenómeno implica necesariamente un acto mediante el cual los Estados se desprenden voluntariamente de algunas de sus prerrogativas.

Las relaciones internacionales en la época del Renacimiento la explican los expositores por el "Principio del Equilibrio". Se deben equilibrar las fuerzas constituidas en Estados sobe-

ranos, y dicho equilibrio se logra mediante la combinación de los bloques nacionales aptos para enfrentarse a una gran potencia antagónica.

Como fruto de esa explicación racional y mecánica, surgen en el Renacimiento las alianzas. Se busca un equilibrio mediante el cual los bloques regionales tienden a preservar la paz, pues al entrar en alianzas defensivas los Estados individualmente débiles, que pueden ser atacados sin riesgo por los fuertes, forman un poder de defensa considerable que disminuye las probabilidades de perturbación de la paz.

Una consecuencia importante de las teorías de la Soberanía nacional y el equilibrio es la institución de la diplomacia permanente. Se realiza un canje de funcionarios diplomáticos entre las diversas ciudades-estados de Italia, para informarse mutuamente sobre la situación y las necesidades planteadas por el cierre del comercio del Mediterráneo. Luego estas ciudades-estados italianas mandan representantes a los nuevos centros de la economía internacional, a los países que tienen acceso al Atlántico. Van ministros y encargados de negocios a París, Madrid, Amberes, etc., y los países que reciben delegados italianos mandan sus agentes permanentes a Italia.

La Reforma Religiosa se encuentra íntimamente ligada al Renacimiento.

Fue iniciada por los seguidores de la escuela de Maquiavelo que emprendieron sus ataques contra la Iglesia Católica Romana y encontraron gran acogida en los países de habla alemana. El protestantismo encuentra dos líderes: Lutero en Alemania y Calvino en Suiza. Las dos escuelas protestantes tienen como rasgo común su desvinculación de la jerarquía católica romana.

Como consecuencia de la división de la cristiandad, sobrevienen una serie de guerras y revoluciones internacio-

nales, las que tienen fin con los tratados de Wesfalia. Los nuevos Estados Protestantes, hacen una gran competencia a las antiguas comunidades católicas en cuanto al comercio internacional. Inglaterra y Holanda desarrollan una economía más perfecta técnica y eficaz que la de las antiguas potencias católicas como Francia, Austria y España. La lucha por la religión es a la vez combate por los mercados.

A principios del siglo XVII el holandés Hugo Grocio, publica sus dos obras capitales: "Del derecho de la guerra y de la paz" y "Sobre el Mar Libre"; la primera como una tentativa de resumir el derecho internacional positivo de su época partiendo del concepto del equilibrio, y la segunda para protestar contra las ideas que el autor inglés Selden, consejero de la Corona Inglesa, había sostenido en su libro "Sobre el Mar Cerrado".

Selden decía que el espacio marítimo podría ser materia de aprobación nacional, como el espacio terrestre, por parte de los Estados de mayor poderío naval, los cuales podrían agregarlos a su dominio de tierra y cerrar esos mares a la navegación de los otros Estados. Grocio en su libro afirmó que el espacio marítimo es libre, que el mar no es de nadie y que ningún Estado tiene derecho a cerrar los mares.

En materia de neutralidad, para Grocio tal concepto es compatible con la posibilidad de que alguno de los beligerantes reciba ayuda por parte de los neutrales, siempre que dicha ayuda se conceda al que defiende la causa justa, y se otorgue igual ayuda a todos los beligerantes si no es posible discernir cuál de ellos la representa.

En cuanto a "Contrabando de Guerra", Grocio sin mencionar dicho término, que aún no era empleado en su época, hizo la siguiente división respecto a los artículos transportados de un país a otro:

1. Mercancías cuyo destino militar es evidente; armas, municiones;
2. Objetos sin relación alguna con la guerra: joyas, artículos de arte, etc.;
3. Objetos de dudosa aplicación: barcos, alimentos, etc.

Francisco Victoria, catedrático de la Universidad de Salamanca, con el elevado sentido del derecho, desposeído de todo prejuicio nacionalista, consideró inhumano el buscar pretextos para la guerra. Predicó la paz como la única preocupación de la política y habló de la fraternidad humana como el móvil fundamental de los actos de los hombres. Pero si la guerra estalla, agregó, no podemos negar que somos la personificación de la justicia; que defendemos el patrimonio moral del mundo y que no combatimos para destruir la nación con la que guerreamos sino para imponer la paz; Victoria expuso estos principios en su libro "Relecciones Teológicas".

Victoria combatió el derecho de declarar la guerra a los paganos porque éstos rehusaran seguir la doctrina cristiana y aceptar los títulos con que los españoles pretendían fundar la legitimidad de su dominio sobre el Nuevo Continente; él sostiene el derecho de los indios a la propiedad exclusiva de su territorio.

La guerra es su preocupación principal, por ser en ella en donde se desencadena el desenfreno de la libertad de los conquistadores.

En el año de 1814 los vencedores de Napoleón, los Emperadores de Rusia y Austria y el Rey de Prusia, formaron en París una Liga, la Santa Alianza, punto de partida del Concierto Europeo para velar por el cumplimiento de los arreglos de Viena y para normalizar los asuntos del Continente Europeo.

En la Santa Alianza, los soberanos se comprometen a sofocar cualquier intento nacionalista en sus territorios,

y resuelven consultarse anualmente y sancionar cualquier conato de insurrección, aplicando para ello la fuerza armada. Con la Santa Alianza, tenemos por primera vez en la historia del mundo un pacto de sanciones colectivas que se deben aplicar para la preservación de un orden internacional.

En el año de 1856, con motivo del Tratado de París, firmado para liquidar la guerra de Crimea, se firmó un documento, la Declaración de París, que ha tenido influencia preponderante en la reglamentación de las operaciones navales.

La Declaración de París establece:

"Que el derecho marítimo, en tiempo de guerra, ha sido, durante largo tiempo, objeto de controversias lamentables";

"Que la incertidumbre del derecho y de los deberes en esa materia da lugar, entre los neutrales y beligerantes, a divergencia de opiniones que pueden ocasionar serias dificultades y aún conflictos";

"Que, en consecuencia, se obtendrían grandes ventajas en establecer una doctrina uniforme sobre punto tan importante".

"Que los plenipotenciarios reunidos en el Congreso de París, no podrían responder mejor a las intenciones de que están animados sus gobiernos, sino tratando de introducir en las relaciones internacionales principios fijos a este respecto";

"Los susodichos plenipotenciarios debidamente autorizados, han convenido en concertarse sobre los medios para llegar a ese fin, y, estando de acuerdo, han decretado la siguiente declaración solemne:

"1. Queda abolido para siempre el corso";

"2. El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, con excepción del contrabando de guerra";

"3. La mercancía neutral, con excep-

ción del contrabando de guerra, no puede ser aprehendida cuando se encuentra bajo el pabellón enemigo”;

“4. Los bloqueos, para que sean obligatorios, deben ser efectivos, quiere decir, mantenidos por una fuerza suficiente que impida de una manera real el acceso al litoral del enemigo”.

Antes de la abolición del corso, se practicaba por barcos pertenecientes a los particulares autorizados para conducir hostilidades en el mar. Los barcos mercantes convertidos o armados, se consideran como parte de las Fuerzas Navales.

El bloqueo como acto de guerra consistente en impedir mediante barcos de guerra, toda aproximación a la costa enemiga, u ocupada por el enemigo, para prevenir el ingreso o salida de los barcos, data del siglo XVI, y su práctica fue seguida primeramente por los holandeses, quienes la emplearon contra los puertos de Flandes en su guerra con España, como una operación distinta del sitio. Durante largo tiempo se practicó el bloqueo ficticio, trazado sobre el papel, sin corresponder a una realidad efectiva.

Inglaterra, como una medida de represalia en contra de Francia, por la ayuda que este país proporcionó a las rebeladas colonias británicas en América, decretó el bloqueo contra las costas francesas, lo que determinó la declaración de Catalina II Emperatriz de Rusia, a la cual se llamó “Liga de Neutralidad Armada”, o sea la protección material del comercio marítimo de los neutrales, renovada en 1780. Posteriormente, la lucha sostenida por Francia e Inglaterra originó la expedición de numerosas disposiciones, unas favoreciendo y otras estorbando el libre comercio de los neutrales con los beligerantes, situación que perduró hasta el año de 1856.

Hasta el siglo XVIII, como sanción a la violación del bloqueo, la tripula-

ción del barco debía ser puesta en prisión o aún condenada a muerte.

La teoría de la continuidad del viaje, que permitió considerar que el viaje en dos etapas: la primera de un puerto neutral a otro puerto neutral y la segunda de un puerto neutral a puerto enemigo, constituye un solo viaje para el caso de contrabando de guerra, fue aplicada por Inglaterra por primera vez, a los navíos neutrales empleados en el tráfico colonial en 1756.

En el período histórico que va del Renacimiento a 1899, el concepto de neutralidad no cesa de evolucionar hacia su verdadero significado de completa y efectiva imparcialidad, y aunque Vattel en el siglo XVIII con algunas reticencias interpretaba el principio, es realmente Bynkershoek quien llega a expresar con precisión que neutralidad significa imparcialidad, es decir, igual trato para todos los beligerantes sin discriminación alguna.

En la práctica, sin embargo, perduraba la idea de que no se violaba la neutralidad si un tercero en cumplimiento de un tratado, ofrecía asistencia o alguno de los beligerantes, permitiendo, por ejemplo, la persecución de un ejército o flota en territorio neutral. Sin embargo, en estos casos se exigían reparaciones pecuniarias, las cuales eran satisfechas.

El derecho de visita y confiscación por contrabando de guerra, era generalmente admitido, pero los Estados daban múltiples interpretaciones de acuerdo con sus diversos intereses. El bloqueo, en la práctica, era decretado, sin que realmente llegara a ser efectivo y el corso era lícito. Estas reglas fueron al fin combatidas por la primera “Neutralidad Armada en 1780”, compuesta originalmente por Rusia, Dinamarca y Suecia, a quienes se unieron después otras potencias.

El progreso de los principios sobre

neutralidad fue influenciado por la actitud de los Estados Unidos. durante la guerra de Francia con Inglaterra en 1789, cuando el Congreso expidió su primera proclama de neutralidad para darle el carácter en 1818, de legislación permanente.

Dada la posición geográfica de los Estados alemanes durante el siglo XVIII el paso de tropas de los beligerantes por territorios neutrales fue frecuente. A principios del siglo XIX a pesar de las protestas del gobierno Suizo las tropas austriacas atravesaron su territorio. Suiza en 1813, permitió el paso por su territorio de tropas de un beligerante en favor de Napoleón I.

En los siglos XVII y XVIII, muchos tratados prohibieron el "Derecho de Angaria", el que cayó en desuso, habiendo sido revivido por Napoleón en 1798.

Al producirse en Estados Unidos de Norteamérica la Guerra de Secesión de 1864, entre el norte evolucionista y el sur esclavista, el Alto Mando de las Fuerzas del Norte publica un folleto titulado "Instrucciones a los Ejércitos en Campaña", en el cual se codifican las reglas más importantes para la conducción de la guerra, haciendo una clara diferenciación entre los combatientes y la población civil. Los combatientes deben llevar siempre uniformes, cosa que no ocurría anteriormente, a fin de que puedan distinguirse de los civiles.

Todo civil que participe en actos bélicos sin llevar uniforme puede ser tratado como espía. Las instrucciones norteamericanas de 1864 son la primera codificación de principios sobre el derecho de la guerra.

La Batalla de Solferino, entre austriacos y franceses fue una de las más sangrientas y devastadoras del siglo pasado. Un suizo de apellido Dunant, al ver los sufrimientos de los heridos

de dicha batalla, concibe la idea de organizar una institución que haga más humana la guerra, que mejore el tratamiento de los prisioneros, que dé alivio a los heridos y auxilio a la población civil. Dunant viaja por todos los países exponiendo su idea sobre la creación de la "Cruz Roja" y encuentra respaldo financiero de varios filántropos, especialmente franceses, y el apoyo de algunos gobiernos. La enfermera inglesa Nigthingale, quien había presenciado los acontecimientos terribles de la guerra de Crimea, cuando no había ninguna protección para los heridos ni para los prisioneros, ninguna regla para la sepultura de los muertos, cuando el salvajismo medieval de las guerras estaba aún latente, se puso también en comunicación con el suizo Dunant, quien sacrificando toda su fortuna organizó la Cruz Roja.

En el año de 1864 se celebra en Ginebra una conferencia de la Cruz Roja y es negociada la siguiente convención por los delegados de doce Estados europeos, a la cual se han adherido después varias potencias.

"Art. 1º Las ambulancias y los hospitales serán reconocidos neutros y como tales, protegidos y respetados por los beligerantes por todo el tiempo que se encuentren enfermos o heridos en ellos.

"La neutralidad cesa desde que esas ambulancias o esos hospitales sean custodiados por una fuerza militar.

"Art. 2º El personal de los hospitales y de las ambulancias, comprendida la intendencia, los servicios de sanidad, de administración, de transporte de heridos, así como los capellanes, participará del beneficio de la neutralidad, en tanto que funcione y que haya heridos por asistir y socorrer.

"Art. 3º Las personas designadas en artículo precedente podrán, aún después de la ocupación por el enemigo, continuar llenando sus funciones en el

hospital o en la ambulancia que ellas sirven, o retirarse para reunirse al cuerpo a que pertenecen.

“En esas circunstancias, cuando dichas personas cesen en sus funciones, serán conducidas a las avanzadas enemigas, al cuidado del ejército ocupante.

“Art. 4º Del material de los hospitales militares que queden sometidos a las leyes de la guerra, no podrán las personas de su servicio, cuando se retiren, sacar sino los objetos que son de su propiedad particular.

“En las mismas circunstancias, por el contrario, la ambulancia conservará su material.

“Art. 5º Los habitantes del país que lleven socorros a los heridos, serán respetados y quedarán libres.

“Los generales de las potencias beligerantes tendrán la misión de excitar la humanidad de los habitantes y de hacerles saber la neutralidad consecuen- cial de que gozarán por ejercitarla.

“Todo herido recogido y cuidado en una casa, servirá de salvaguardia a esta. El habitante que recoja heridos en su casa, será dispensado de dar alojamiento a las tropas, así como de una parte de las contribuciones de guerra que le sean impuestas.

“Art. 6º Los militares heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, cualquiera que sea su nacionalidad. Los Comandantes en Jefe tendrán la facultad de remitir inmediatamente, a los puestos avanzados enemigos, a los militares heridos durante el combate, cuando las circunstancias lo permitan y con el consentimiento de los dos partidos.

“Serán enviados a su país los que, después de curados sean reconocidos en incapacidad de servir.

“Los otros podrán ser igualmente enviados, con la condición de no volver a tomar las armas mientras dure la guerra.

“Las partidas, con el personal que las dirija, serán cubiertas por una neutralidad absoluta.

“Art. 7º Una bandera distintiva y uniforme será adoptada para los hospitales, las ambulancias y las partidas. A esta bandera se acompañará, en todas circunstancias, la bandera nacional.

“Una divisa será igualmente admitida para el personal neutralizado; pero su entrega será dejada a la autoridad militar.

“La bandera y la insignia llevarán una cruz roja en el fondo blanco.

“Art. 8º Los detalles de ejecución de la presente convención, serán arreglados por los Comandantes en Jefe de los ejércitos beligerantes; según las instrucciones de sus gobiernos respectivos y conforme a los principios generales enunciados en esta Convención.

“Art. 9º Las altas partes contratantes, han convenido en comunicar la presente Convención, a los gobiernos que no han podido enviar plenipotenciarios a la conferencia internacional de Ginebra, invitándolos a acceder a ella: el protocolo queda abierto a este efecto.

“Art. 10º La presente Convención será ratificada, y las ratificaciones serán canjeadas en Berna, en el término de cuatro meses, o más antes si se puede”.

Posteriormente se llevó a cabo una convención en San Petersburgo, con el objeto de prohibir ciertas armas terriblemente crueles, en la guerra.

Se inserta a continuación la declaración de San Petersburgo:

“Habiéndose reunido en San Petersburgo, a propuesta del Gabinete Imperial de Rusia, una comisión militar, con el objeto de examinar la conveniencia de prohibir el uso de ciertos proyectiles en tiempo de guerra, entre las naciones civilizadas, y habiendo fijado esta comisión, de común acuerdo, los límites técnicos donde de-

ben detenerse las necesidades de la guerra, ante las exigencias de la humanidad, los infrascritos, autorizados por las órdenes de sus gobiernos, declaran lo que sigue:

"Considerando que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar cuanto sea posible las calamidades de la guerra;

"Que el único fin legítimo que los Estados deben proponerse durante la guerra, es debilitar las fuerzas del enemigo;

"Que a este efecto basta poner fuera de combate el mayor número de hombres posible;

"Que este fin sería traspasado con empleo de armas que agravarían inútilmente los sufrimientos de los hombres puestos fuera de combate, o hicieran inevitable su muerte;

"Que el empleo de semejantes armas sería, desde entonces, contrario a las leyes de la humanidad.

"Las partes contratantes se comprometen a renunciar mutuamente, en caso de guerra entre ellas, al empleo, por sus tropas de tierra o de mar, de todo proyectil de peso inferior a cuatrocientos gramos, que fuese explosible, o cargado de materias fulminantes o inflamables.

"Ellas invitarán a todos los Estados que no han tomado parte por el envío de delegados, en las deliberaciones de la comisión internacional reunida en San Petersburgo, a que accedan al presente compromiso.

"Este convenio no es obligatorio sino para las partes contratantes o que accedan a él, en caso de guerra entre dos o más de ellas; no siendo aplicable respecto de las partes no contratantes o que no accedieren.

"Cesará igualmente de ser obligatorio desde el momento en que, en una guerra entre las partes contratantes o que accedan a él, se uniere a uno de los beligerantes una parte no contratante o que no hubiere accedido.

"Las partes contratantes, o que accedan, se reservan entenderse ulteriormente, siempre que se formulare una proposición precisa en vista de los perfeccionamientos sucesivos que la ciencia pudiese introducir en el armamento de las tropas, a fin de mantener los principios que ellas han adoptado, y de conciliar las necesidades de la guerra con las leyes de la humanidad".

El Código Militar expedido por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia en 1881, en su libro Cuarto "Reglas de Derecho de Gentes que deben observar los Jefes de Operaciones Militares", "acepta y hace obligatoria en los casos de guerra militar o civil en su territorio, la observancia de la Declaración de San Petersburgo, adoptada por las potencias europeas de común acuerdo, para prohibirse el empleo de ciertos proyectiles explosibles, en la parte que es practicable en Colombia".

También se adhiere a la Convención de Ginebra y "la declara en vigor, en su territorio, como regla de conducta a la cual se sujeta en caso de guerra, obligándose a la fiel observancia de sus prescripciones".

Este Código consagra, en su Libro Cuarto, una combinación de las "Convenciones de la Cruz Roja" y de las "Instrucciones a los ejércitos en Campaña" del Alto Mando de las Fuerzas del Norte, de los Estados Unidos.

El mencionado Código de los Estados Unidos de Colombia en su Libro Cuarto, se divide así:

"Parte Primera: Hostilidades. Título Primero: Hostilidades propiamente dichas. Capítulo Primero: Medios de causar daño al enemigo. Sección I: Medios prohibidos como pérfidos. Sección II: Medios prohibidos como bárbaros.

"Capítulo II: Ardides de la Guerra. "Capítulo III: Sitios, bombardeos y saqueos.

"Capítulo IV: Represalias.

"Título II: Combatientes-guerrilleros. Capítulo I: Beligerantes.

"Capítulo II: Espías y traidores. Parágrafo I: Espionaje. Parágrafo II: Traidores, tráfugas, desertores.

"Capítulo III: Servicios auxiliares del Ejército.

"Capítulo IV: Enfermos y heridos, personal de sanidad, muertos.

"Título III: Convenciones militares. Capítulo I: Principios generales.

"Capítulo II: Parlamentarios.

"Capítulo III: Suspensión de armas y armisticios.

"Capítulo IV: Capitulaciones.

"Capítulo V: Carteles de canje de prisioneros.

"Capítulo VI: Prisioneros, rehenes, internados. Capítulo I: Prisioneros de guerra.

"Capítulo II: Rehenes.

"Capítulo III: Internados en país neutro.

"Parte Segunda: De la ocupación, insurrección, rebelión, guerra civil.

Título I: Derechos del ocupante. Capítulo I: Establecimiento de la ocupación.

'Capítulo II: Derechos del ocupante en materia penal.

"Título II: Deberes del ocupante. Capítulo I: Conservación del orden y de la vida social.

"Capítulo II: Funcionarios y Magistrados.

"Capítulo III: Impuestos.

"Título III: Personas. Capítulo I: Respeto a las personas.

"Capítulo II: Servicios personales.

"Título IV: Bienes. Capítulo I: Bienes públicos. Parágrafo I: Bienes de la Nación. Parágrafo II: Otros bienes públicos.

"Capítulo II: Bienes privados.

"Capítulo III: Exacciones, empréstitos, suministros y expropiaciones.

"Título V: Insurrección, rebelión, guerra civil.

A partir del siglo XVII, la declara-

ción de guerra no ha sido empleada sino en contadas ocasiones. De acuerdo con el General Maurice, de las 118 guerras que tuvieron lugar entre 1700 y 1842, solamente en 10 de ellas se dió una declaración formal.

La guerra Franco-Prusiana en 1870, fue precedida de una declaración formal, lo mismo que la guerra Franco-Turca de 1877.

Durante el siglo XIX quedó sólidamente establecido el principio de que la propiedad privada estaría inmune a base de reciprocidad en tiempo de guerra. Ningún caso de confiscación puede mencionarse durante este siglo.

El artículo 10º del tratado celebrado entre México y Francia, en 1888, dice: "Si desgraciadamente se interrumpiese la paz entre los dos Estados, queda convenido, con el objeto de disminuir los males de guerra, que los ciudadanos de cada uno de ellos, residentes en las ciudades, puertos y territorios del otro y que ejercen allí el comercio o cualquiera otra profesión, podrán permanecer en su residencia y continuar en sus negocios, siempre que no se hicieren culpables de ninguna violación de las leyes del país. En el caso de que su conducta les hiciere perder este privilegio y cuando los gobiernos respectivos juzgasen necesario hacerlos salir de sus territorios, se les concederá un plazo suficiente para que puedan arreglar sus intereses.

"En ningún caso de guerra o colisión entre las dos naciones, los bienes o propiedades de cualquier naturaleza pertenecientes a los que de ella dependen respectivamente, estarán sujetos a embargo o secuestro alguno o a otras cargas o impuestos que los exigidos a los nacionales. De igual manera, durante la interrupción de la paz, las su-

mas debidas por particulares, como también los títulos de crédito público y las acciones de bancos o de otra especie, no podrán ser embargados, secuestrados o confiscados en perjuicio de los ciudadanos respectivos y en beneficio del país donde éstos se encuentren”.

En el año de 1794, las aeronaves fueron utilizadas en la guerra por prime-

ra vez, cuando los franceses hicieron uso de un globo cautivo. En la guerra Franco-Alemana en 1870, los globos fueron aprovechados por el gobierno sitiado en París, para el servicio de correos y para transportar a los miembros del gobierno de la defensa nacional.

(Continuará.....)

“Los instrumentos bélicos antiguos, las artes, las estratagemas, los engaños, la fiereza, todo se conserva; pero el ingenio humano lo ha reformado: quiero decir, que lo ha empeorado. En muchas otras ocasiones la inteligencia se estancó y hemos degenerado de la antigua laboriosidad. En los asuntos de la guerra siempre trabajó la investigación, el raciocinio, la reflexión, meditando, practicando, ensayando. Hombres ineptos, que parecían no tener de hombres más que la apariencia, de ingenios tardos, y de corazón frío e insensible, aventajaron a los demás solamente en aquella industria”.

Vives.



RECUERDE:

COMPRE SIN CUOTA INICIAL
UTILIZANDO SU CUENTA S. R. C.

(SERVICIO ROTATORIO DE CREDITO)

BOGOTA -- BARRANQUILLA -- CALI
MEDELLIN -- CARTAGENA



ESTUDIOS SOCIALES

En esta sección:

Presencia de las Fuerzas Militares
en el Orinoco - La Organización en
la Empresa Privada.

PRESENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL ORINOCO

Tte. Coronel HECTOR SABOGAL RODRIGUEZ



En cumplimiento de una misión especial, tuve oportunidad de recorrer la región del Vichada, pero en forma por demás minuciosa, las márgenes del gran Río Orinoco desde San Ariapo, sitio desde el cual aguas abajo, el río no es navegable hasta la ciudad venezolana de Puerto Ayacucho, capital del territorio venezolano del Amazonas, y aguas arriba hasta la desembocadura del Guaviare y por éste hasta el Puesto Militar de Cuayare y regreso hasta mi punto de partida en Santa Rita sobre el Río Vichada.

De muchos colonos e indígenas con quienes hablé en forma muy amistosa oí estas palabras que me causaron gran curiosidad: "Cuando esto era venezolano....." Excitada mi curiosidad por esta expresión, me propuse indagar más a fondo sobre su significado y llegué a la siguiente explicación:

A raíz de la llamada "Rebelión del Vichada" y ante las amenazas hechas por el "Comando Revolucionario" algunos colonos, pero especialmente un número considerable de indígenas, temerosos por sus vidas, emigró con sus escasas pertenencias por el río Vichada hacia las márgenes del Orinoco; unos se establecieron sobre la margen derecha del río, es decir, en territorio venezolano; allí se les recibió con cariño y un Comisionado Indígena establecido en la Isla venezolana de Ratón en el sitio denominado "Palomas" les

ofreció, gratuitamente, toda la ayuda que les fue necesaria; consistente en ropas, víveres, drogas, asistencia médica, odontológica, alojamiento, dinero y hasta medios de transporte, tales como canoas y motores fuera de borda y lo que es más importante, ante la situación existente, protección para sus vidas, ya que este comisionado y las autoridades bajo su mando saben cumplir con su deber. Otros se establecieron en las cercanías de Puerto Nariño, desembocadura del río Vichada, y en la margen izquierda del río Orinoco hasta el Guaviare, conformándose un núcleo apreciable, pero poco concretado, de población, que fue a aumentar la ya existente en aquella región, abandonada a su propia suerte, sin ninguna ayuda oficial, en manos de colonos ambiciosos o de individuos ávidos de enriquecimiento en el menor tiempo posible, sin protección alguna por parte de escasas e ignorantes autoridades civiles, explotadoras en su mayor parte, que no cumplen con su deber, ya que sus sueldos como Corregidores o Inspectores "no valen la tinta que se gasta en firmar la nómina" al decir de uno que por esta causa renunció.

Las márgenes del río Vichada son ricas en "chicle" y otra goma de inferior calidad llamada "Pendare" que tienen elevados precios en Puerto Ayacucho y San Fernando de Ataba-

po, dos ciudades importantes de Venezuela, especialmente la primera, y centros de atracción económica de aquella extensa región del Orinoco. Las márgenes de los ríos Guaviare, Inírida y Atabapo, producen la fibra llamada "Chiquichique", materia prima en la fabricación de cepillos y escobas; existen además inmensas plantaciones de cacao de primerísima calidad y gran rendimiento que en el mercado se conoce con el nombre de "Cacao Amanaven".

La explotación sin mayor costo de los productos antes enunciados, ha concentrado sobre las márgenes de los ríos mencionados, una apreciable cantidad de colonos llegados de diferentes regiones del país, que extraen estos recursos naturales a base del trabajo de los indígenas, exclusivamente, a quienes pagan ínfimos salarios. La mayoría de las veces son contratos verbales por medio de los cuales el indígena se compromete a entregar una determinada cantidad en peso, usualmente tonelada, de algunos de estos productos y a cambio recibe su paga en "mañoco" (harina de yuca brava), ropa de trabajo, baratijas, herramientas y cosas innecesarias; todo esto en una cantidad tal que siempre está debiendo a su patrón, quien lo hace trabajar como a un animal, sin importarles que esté enfermo, herido o con ham-

bre, golpeándolo muchas veces inmisericordemente o eliminándolo como a un perro, si el patrón está borracho, de mal genio o insatisfecho con la excusa que el miserable dió cuando no pudo entregar la cuota acordada para esa semana. Y no faltaba el matón foráneo queriendo "sentar allí sus reales" que aliado con el prófugo y el aventurero, tratara de hacerse dueño de vidas y haciendas sin otro derecho que el poder de convicción de sus pistolas.

Este estado de cosas prevalecía cuando se presentó la "Rebelión del Vichada" contribuyendo a agravar el cuadro ya descrito, siendo necesaria la intervención de las Fuerzas Militares.

Planeada y ejecutada con el éxito rotundo que es conocido por todos los colombianos, la "Operación Vichada" en cuyo concepto operativo se dice: "Mediante desembarcos sorpresivos en hidroavión, capturar objetivos secundarios sobre los ríos Guaviare, Inírida, Orinoco y Vichada con miras a aislar el foco de conflicto e impedir su propagación a las áreas de difícil acceso del Sureste", se ocuparon militarmente los sitios de Puerto Nariño, en la desembocadura del Vichada; Amanaven, en la del Guaviare y El Coco, un poco más arriba, sobre la margen derecha del mismo río. El objeto táctico y operacional fue cumplido a cabalidad y al lado de este se iniciaron las acciones psicológica y cívica que hoy prevalecen y que tan buenos resultados dieron y continúan dando. Más tarde los Puestos de Amanaven y El Coco, fueron levantados por ser lugares demasiado bajos e inundables y se creó el Puesto de Cuayare, también sobre la margen derecha del Guaviare, pero un poco más arriba, en un sitio con mejores condiciones de salubridad, por adquisición hecha a un antiguo colono de la región.

Es indudable, que en estos sitios, el

TENIENTE CORONEL

HECTOR SABOGAL RODRIGUEZ

Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en Diciembre de 1943 como Oficial del Arma de Caballería. Ha prestado sus servicios en los diferentes grupos de su arma y en la Policía Nacional (Bogotá y Medellín). Diplomado como oficial de Estado Mayor. Ha desempeñado los comandos del Grupo de Caballería Nº 2 Rondón, del Grupo de Caballería Nº 5 Maza y del Grupo Mecanizado de Reconocimiento Nº 1. Actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Séptima Brigada.

Ejército ha desarrollado una extraordinaria labor de acercamiento y comprensión con el colono y el indígena y de éstos entre sí; además constituyen pasos obligados en el tráfico humano y de productos y así por ejemplo en Puerto Nariño que de Puerto solamente tiene el nombre, se ejerce el control de todas las embarcaciones que penetran a territorio colombiano por el río Vichada o viceversa y que se escapan al control del Puesto Militar de Santa Rita; además se patrulla el río Orinoco hasta San Ariapo, aguas abajo y toma contacto con Cuayare aguas arriba. El Puesto Militar de Cuayare controla el tráfico por el Río Guaviare e Inirida y extiende sus patrullajes por el río Atabapo aguas arriba.

Cumplida la misión, restaurada la normalidad y encauzados por los caminos del respeto a la ley, los habitantes allí asentados "a vuelo de pájaro", parece que la presencia de las Fuerzas Militares en aquellas apartadas regiones ya no se justifica; quizás su misión no sea ya una misión táctica; pero cuando se tiene la oportunidad de ver y palpar qué es lo que en la actualidad están haciendo las tropas allí destacadas, cuando se ve el indígena acercarse al Comandante del Puesto sonriente y confiado, con un bello racimo de plátanos u otra cosa para obsequiársela complacido, y en retribución recibe un puñado de sal, una paneta o cualquier otra clase de víveres que en su vida se imaginó que existirían; cuando un enfermero militar cura su herida o da alivio a su dolor, cuando en las tardes niños y viejos terminadas sus diarias faenas, van llegando en sus canoas al Puesto para presenciar la arriada del tricolor patrio, ondeante, altivo y orgulloso sobre la inmensidad de la selva, que con su sombra tutelar lo ha protegido del sol abrasador durante la ruda jornada

y presenciar la formación de la Guardia; cuando el soldado lo invita para oír la noticia o la música de la patria en el radio de pilas de su Casino y allí comparte con él su pan y le enseña las vocales, o le dice que él también es un colombiano libre, pero con derechos y deberes por cumplir que hay un Dios a quien adorar; cuando se le dá a entender que la presencia del Ejército allí, no es para castigarlo, ultrajarlo o explotarlo, sino para protegerlo, ayudarlo y enseñarlo y cuando el colono se vale de la radio militar para anunciar a su comprador la salida de sus productos a Santa Rita o Villavicencio o pide sus respuestas, combustibles, etc., o en general soluciona sus problemas, fue cuando comprendí y me dí contestación a aquél interrogante esbozado al principio de este escrito "Cuando esto era venezolano...no teníamos estas garantías, no había radio, ni comida, ni ropa, ni nada. No se trata entonces de ejercer un derecho de soberanía que no está amenazado; la presencia de las Fuerzas Militares en el Orinoco tiene, en mi concepto, plena justificación para proteger al indígena, muy especialmente, contra la explotación del blanco, para enseñarlo a trabajar, a comer, a vestir, a protegerse de las enfermedades, etc., y lo que es más importante para no perder la labor de acercamiento que por cerca de 2 años viene adelantando el Ejército en estrecha colaboración con la Armada y la Fuerza Aérea en esta región.

Hago estas observaciones después de un reconocimiento terrestre y fluvial que duró 6 días y en el que estuve acompañado de dos Oficiales Superiores de la Séptima Brigada.

Durante este tiempo visité, también en mi viaje de ida como de regreso, las casas de los Corregidores de Puerto Nariño y Amanaven, que son los úni-

cos existentes en la región, naturalmente no pude hablar con ellos, no porque estuvieran desempeñando funciones de su cargo; estaban reuniendo "indios" "porque la época de la pesca ya había pasado y era necesario" hacer los contratos para la explotación del Chicle y el Pendare", que tienen muy buen precio en Puerto Ayacucho y cuya cosecha va a estar muy buena; esas son las autoridades en aquellos parajes.

La educación es otro aspecto completamente abandonado; a excepción de un internado existente en la Ceiba (triángulo formado por la desembocadura del Inirida en el Guaviare) y regentado por 2 Padres Misioneros de la Comunidad fundada por Monseñor Builes, donde se educan 25 niños, la mayoría hijos de colonos, no existe ni una sola escuela, siendo así que en Cuayare, Amanaven, Guayana y aún en Puerto Nariño, hay niños de ambos sexos suficientes para la creación de internados indígenas.

Otro aspecto bastante descuidado es el relacionado con la asistencia médica. La presencia de una comisión médica, la existencia siquiera de un pequeño Puesto de Salud, aliviarían grandemente las necesidades de tanto adulto enfermo, de tanto niño lleno de parásitos que recurren al primer "Doctor" que se les presenta y cobra con creces su favor. ¡Qué contrastes en estos aspectos con los Internados, Puestos de Salud y autoridades de nuestros vecinos en la margen opuesta del río!

Todos estos aspectos me han hecho pensar que mientras las entidades correspondientes no estudien y resuelvan estos problemas en forma completa y definitiva, las Fuerzas Militares "que ya pusieron su pica en Flandes", deben permanecer en el Orinoco y contar con los recursos necesarios para continuar desarrollando la labor que se han propuesto.

"Cuando se acometa la conquista del Llano, cuando lo descubramos, se producirá el necesario dinamismo entre la planicie y la montaña. El clima excepcional de las cordilleras del trópico es el único apropiado para determinadas especies que, como el café pueden ser base de riqueza nacional con una muy limitada competencia. Las planicies, al mismo tiempo que incrementan grandemente la ganadería tendrán vasto espacio para la agricultura y para las siembras no especializadas de las cordilleras, y los pequeños núcleos ganaderos que en sus breñas se debaten trabajosamente, podrán desplazarse y dar campo para cultivos especializados. Así, la riqueza nacional alcanzará un nivel que no puede entretenerse todavía".

Geopolítica de Colombia. - General Julio Londoño.

DECORACIONES

TITO BOHM H.

MUEBLES

CORTINAS

LAMPARAS

TAPETES

ALMACENES:

}

CARRERA 13 No. 52-36 TEL.: 488-165

CALLE 92 No. 15-23 TEL.: 361-737

GERENCIA:

CALLE 92 No. 15-15

Oficina

TEL.: 360-653



LA ORGANIZACION EN LA EMPRESA PRIVADA

LA ADMINISTRACION EN LA ORGANIZACION DE LA EMPRESA

VICTOR MANUEL DURAN G.

CONTINUACION

Para W. R. Spriegel, la administración se encamina a fijar los objetivos que se piensan alcanzar, como las normas directivas, constituye una determinante en la empresa y es responsabilidad de la alta dirección (11).

Para Georges de Leener, "El objeto de la Administración es más especialmente el conjunto de directivas según las cuales se ordena la conducta y el gobierno de los hombres considerados desde el ángulo de sus relaciones recíprocas" (12).

Se observa en estas definiciones sobre la administración, de que no es una función que constituya un fin en sí sino un medio, para el logro de los objetivos de la empresa. Persigue la formación del personal, de sus relaciones y comprende además la relación que une a las secciones en la empresa.

Como gran propulsor de las normas administrativas en la empresa, se reconoce a Henry Fayol (13). En su obra "Administración Industrial y General",

describe seis operaciones, que considera básicas en la empresa. (En la parte correspondiente de este capítulo, la estructura orgánica de la empresa, se analiza cómo dichas operaciones o funciones corresponden, actualmente, a las secciones fundamentales de la moderna empresa).

Operación Técnica. Se refiere al empleo de herramientas, maquinarias y métodos de transformación de materias primas en productos terminados.

Operación Comercial. Se relaciona con las operaciones de venta, compra, cambios, etc.

Operación Financiera. Es todo lo relacionado con la consecución de capital.

Operación de Seguridad. Comprende toda clase de protección a cosas y personas.

Operación Contable. Trata de la práctica contable y presentación de los estados financieros.

(11) W. R. Spriegel.- Fundamentos de Organización de Empresas. Pág. 42.

(12) Georges de Leener. Tratado de Organización de Empresas.- Pág. 129.

(13) Henry Fayol (1861-1925). Las ideas de Fayol se dirigen a la parte Administrativa, en oposición a las de Taylor, a la parte técnica. "Administración Industrial y General". Págs. 15-20.

Operación Administrativa. Es de gran importancia porque se superpone a las operaciones anteriores al mismo tiempo que las complementa. Su objetivo principal es el personal, de ahí que tenga tanta actuación en todas las operaciones. Su aplicación se manifiesta en la relación entre los titulares de las diversas atribuciones y su dependencia con los demás factores. Ninguna de las otras operaciones se encarga de formular el plan general de acción, coordinar esfuerzos, armonizar actividades; todo esto encierra la función administrativa.

Además Fayol participa de la idea de que administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar.

La administración, prosigue Fayol, es una operación que se reparte entre los grados jerárquicos. Su importancia estará determinada por el tamaño de la empresa y de los escalones jerárquicos; su notabilidad decrece a medida que el escalón se hace inferior; no hay un grado del escalón jerárquico, que la operación administrativa no tenga importancia y ningún jefe puede sustraerse a ella.

De lo anterior se precisa que la administración, es integradora, porque es su interés aglutinar a tanto personal como sea posible; y tiene espíritu de equipo, ya que se preocupa por conjuntos armónicos de trabajo.

Principios de la Administración

Unidad de Mando. Es un principio que determina que todo subordinado no debe recibir órdenes más que de un solo jefe. También se refiere a que el subordinado conozca a plenitud su jefe inmediato, y a la vez el jefe a sus subordinados, lo cual tiene como fundamento una clara definición de funciones.

No limitarse a este principio trae desórdenes. El caso de dos jefes que tengan iguales atribuciones, podrán dar las mismas órdenes cuando estén de

acuerdo, pero con una sola vasta, luego uno de ellos es inútil. Cuando no lleguen a estar de acuerdo, puede resultar, que no se dará ninguna orden, y si se dan resultarán contradictorias. Esto constituye una situación de mal gusto para los subordinados, que reciben órdenes dispersas.

No se infringe el principio de la unidad de mando cuando un subordinado no se ocupa por completo a órdenes de un solo jefe; en este caso se deben tomar precauciones para determinar las condiciones de dependencia. Lo importante es que queden bien claros los poderes respectivos de los varios jefes y que no se trate de jefes con las mismas atribuciones.

La dualidad de mando es muy frecuente, así, se tiene el caso que un jefe al tratar de ahorrar tiempo o ser mejor comprendido, dá órdenes a un empleado u obrero inferior sin pasarlas a través de su jefe inmediato. Esto se traduce en dudas, desconcierto en el subalterno y desorientación en el trabajo.

Al principio de la unidad de mando conviene agregar el de la permanencia del mando, es decir, que siempre se encuentre presente o representado, de lo contrario acarrea indecisiones y paralizaciones. La sustitución en caso de faltar el titular debe ser de juiciosa apreciación.

Jerarquía. El establecimiento de una jerarquía, es una necesidad que se deduce del fraccionamiento y definición de atribuciones, como de la unidad de mando.

Constituye la ordenación jerárquica la serie de jefes que van desde el jefe superior hasta los agentes inferiores. En esta forma la estructura jerárquica forma una pirámide: a la cabeza el jefe superior absoluto y hacia la base jefes menores aumentando en número conforme disminuye su importancia. Después del rango de jefes me-

nores se desciende hasta encontrar la masa de los trabajadores.

Los grados jerárquicos más corrientes en las empresas, de regular tamaño pueden establecerse así: Presidente, gerente o director general, director técnico, jefes de divisiones, jefes de departamentos, jefes de sección, jefes de taller, supervisores o capataces y obreros.

Se habla mucho de la importancia de reducción de los grados jerárquicos para evitar la dificultad en la transmisión de órdenes que se originan en el escalón superior y de los informes de abajo hacia arriba, y contrarrestar toda clase de desviaciones, fruto de muchos intermediarios de grado en grado. La última palabra en esta materia no se puede definir absolutamente, ya que la reducción tendrá su límite de acuerdo al monto de personal, plan de organización como los subordinados que dependan de cada jefe.

Todo lo analizado se refiere a la jerarquía en sentido vertical, pero también se puede llevar un análisis en un sentido horizontal, y que es de mucha importancia puesto que se refiere a la relación de jefes situados en un mismo nivel.

El no tener en cuenta el jefe inmediato, en caso de una información por la persona situada en la escala inferior y pasarla directamente al jefe superior saltando escalones jerárquicos, se ha dado en llamar corto circuito de la línea (14). Tal es la situación que se presenta cuando un obrero al tramitar una queja se dirige directamente al superintendente o jefe de fábrica, en vez de hacerlo a su supervisor.

En la estructura jerárquica, es de notabilidad, tener bien en cuenta a la limitación del número de subordinados

a cargo de un jefe. Se considera que cada jefe no debe ejercer autoridad a más de cuatro o cinco subalternos, lo que facilita la cooperación en el trabajo y el ejercicio del mando.

Autoridad y Responsabilidad. Se entiende por autoridad el derecho de mandar, el poder de hacerse obedecer, tomar decisiones y corroborar las mismas.

Se destaca así el ejercicio de la autoridad que se manifiesta en la decisión adoptada en forma tangible y el acatamiento o cumplimiento de lo mandado por quien recibe la comunicación. Lo importante es que la autoridad se haga presente sin tanto apoyo de la fuerza.

Se distingue entre autoridad estatutaria y autoridad personal. La primera es la conferida por leyes, estatutos de la empresa, y la segunda resulta de la inteligencia, dón de mando, de los servicios prestados, etc. En todo jefe la autoridad personal complementa a la autoridad estatutaria. Por otra parte no se puede considerar la autoridad sin responsabilidad, quiere esto decir, sin la sanción, recompensa que acompañe el ejercicio del poder. Claro está que primero debe establecerse la responsabilidad para luego fijar la sanción.

Como se puede observar, la autoridad y la responsabilidad tienen marcada importancia en el funcionamiento de la empresa. La transmisión de autoridad va desde la gerencia hasta cada una de las personas que realizan operaciones, y la línea de transmisión de responsabilidades en sentido contrario.

Como complemento a este principio de autoridad y responsabilidad, debe analizarse lo que se entiende por **delegación de atribuciones** (15) que con-

(14) Burleigh B. Gardener.- D. G. Moore. Relaciones Humanas en la Empresa. Pág. 73.

cierne a la delegación de autoridad y responsabilidad.

Este concepto de delegación es de aceptación común en la organización de la empresa, ya que se encuentra la imposibilidad de que una sola persona se haga cargo de tantas funciones y obligaciones y de ahí la imperiosa delegación. Esto se hace patente en empresas de gran tamaño en las cuales se necesita el concurso de personas especializadas para ciertos cargos directivos. La delegación de autoridad va desde el director a los jefes de departamentos, supervisores y trabajadores. La línea de responsabilidad en cada caso debe definirse claramente.

La delegación empieza con el presidente, en vista de que su autoridad y responsabilidad le han sido delegadas por el consejo de administración, al que a su vez se las delegó la Asamblea de Accionistas, (en la sociedad anónima) es decir que el peso de la autoridad reside en los accionistas o sus representantes: el Consejo de Administración.

Así entendida la delegación, consiste en el acto por el cual un superior confiere autoridad y responsabilidad a su inferior. En la delegación deben tenerse en cuenta cuáles son las atribuciones, motivo de delegación y en qué grado (16), y por otro lado la esco-

gencia de los subordinados que se encuentren mejor capacitados para asumir lo que se delega. También debe considerarse el problema de la responsabilidad, puesto que se considera que el superior sigue siendo responsable ante otros jefes superiores, y que solo el subordinado se debe responsabilizar en forma parcial, según la labor encomendada. De manera que es importante determinar que la responsabilidad y autoridad delegadas se adapten y definen en la persona a quien se delegan, además que dicha persona tenga pleno conocimiento de la naturaleza y amplitud de la misma delegación y aceptarla plenamente.

Unidad de Dirección. Es un principio de administración que ha tomado en la empresa moderna notable aplicación y que se enuncia así: "un solo programa para un conjunto de operaciones que persiga el mismo fin. Esta es la condición necesaria de la unidad de acción, de la coordinación de las fuerzas y de la convergencia de esfuerzos" (17). Se atiende a una buena unidad de dirección con una eficaz estructura social y elaboración de un programa de acción completo y elástico.

El programa de acción, tiene su aplicación en los llamados presupuestos de la empresa, que comprenden una rela-

(15) "Una reflexión más madura sobre la materia mientras tanto nos llevó a la conclusión de que es más indicada la expresión delegación de atribuciones. La adopción del término autoridad se explica por la influencia de la terminología americana. Pero authority en inglés tiene distinto significado de autoridad en su sentido español. A efectos de su delegación parécenos que el término atribuciones tiene mejor cabida, porque significa exactamente el conjunto de obligaciones y competencia destinados al jefe en la división de trabajo del grupo y que podrá o no delegar".

Wagner Estelita Campos. Administración de Empresas.- Págs. 275-276.

(16) Se considera indelegable las atribuciones que se refieren a planeamiento y la coordinación en aspectos sustanciales y generales, ya que las particularidades pueden ser confiadas a los auxiliares. También es indelegable la misión de articular los varios sectores para el logro del objetivo común. Cada jefe de sección o división puede trazar planes parciales de acuerdo a los fijados por la dirección.

Wagner Estelita Campos. Administración de Empresas. Págs. 278 a 279.

(17) Georges de Leener.- Tratado de Organización de Empresas. Pág. 162.

ción comparativa de ingresos y gastos analizando todos sus factores en pro y en contra.

El programa de acción es indispensable para orientar las varias actividades de la empresa y comprobar los resultados con las previsiones. Debe ser el resultado de estudios completos y de coordinación de voluntades. Para ello se necesita siempre el concurso de varios jefes asumiendo cada cual participación en su constitución de acuerdo a sus funciones.

Los presupuestos pueden ser de diferentes clases: entre otros, los hay integrales, o sea que engloban toda la actividad de la empresa; de producción, que se refieren a todos los detalles sobre fabricación, y los presupuestos de ventas.

Las ventajas de los presupuestos, radican en que por su conducto se planea la política futura de la empresa en sus diversas actividades y se hace un buen estimativo del cálculo probable de los resultados. Lo importante en estos programas es su elasticidad, es decir, que al presentarse cambios en la actividad propia de la empresa, puedan estar sujetos a variaciones, que puedan determinar el abandono parcial o total del programa trazado.

La Dirección en la Organización de la Empresa.

Es preciso entrar a examinar el concepto de dirección, una vez determinados los de organización y administración, para formarse una idea clara de la diferenciación de estos conceptos.

La Dirección, en su sentido general, es toda actividad rectora para hacer funcionar el cuerpo social de una empresa, y es por tanto, la toma de decisiones que se manifiestan en instrucciones, órdenes específicas o generales.

En terminología de habla inglesa, corresponde al término "Management", es decir la dirección absoluta de una empresa representada por la gerencia y dirección general.

La Dirección engloba las funciones y trabajos para el normal desarrollo del establecimiento, regula el funcionamiento de la organización técnica y administrativa y proyecta el gobierno de la empresa, como la formulación del reglamento del trabajo y la política a seguir en las diferentes actividades de la empresa.

La Dirección no es un fin en sí misma, es por tanto un medio, ya que una buena dirección colocará a la empresa en plano predominante frente al medio económico, que es lo ideal en toda organización.

Según la jerarquía establecida en la empresa se pueden distinguir diferentes niveles de dirección, según R. Riccardi (18).

Alta Dirección. Es responsable de la marcha constante, adecuada y sistemática de la estructura de la organización. Comprende la administración, la dirección general o gerencia y los jefes de plana mayor.

La Dirección Operativa. Le corresponde la definición del trabajo práctico. Comprende el director de planta y su plana mayor de asesores.

Dirección Ejecutiva. Tiene la responsabilidad de la elección entre la diversidad de procedimientos a emplear como complemento del trabajo práctico. Comprende todos los jefes de talleres de fabricación.

Maestranza o Dirección Supervisora. Se encarga de la vigilancia del trabajo para que se cumpla fielmente según lo dispuesto. Comprende todos los supervisores y capataces.

(18) R. Riccardi.- La Dinámica de la Dirección.- Págs. 112-114.

La Dirección y la Organización

La Dirección se responsabiliza de la marcha de la organización, de su eficiencia y que los resultados se acomoden según lo estipulado. Es decir, que la dirección se obliga a mantener el cumplimiento de los principios de la organización, sujetos a la adaptación adecuada que motive la realidad. Por lo tanto la dirección debe actuar de tal manera que su relación con el factor humano haga que en éste se mantenga en forma permanente su conocimiento de los objetivos de la empresa.

La Dirección no es estática sino dinámica. Está al tanto de las nuevas situaciones, fruto de los factores variables que intervienen en la vida de la empresa. De ahí que R. Riccardi define como dirección: "Actividad de constante adecuación de la estructura al factor humano en la organización para satisfacer la exigencia de alcanzar mejor los fines en función de los cuales la organización misma existe y opera" (19).

También R. Riccardi (20), simboliza la dirección y su dinamismo (no en forma matemática) en la siguiente forma:

$$D = \frac{O}{P} \quad \begin{array}{l} \text{(Organización)} \\ \text{(Producción)} \end{array}$$

Es el tratar de equilibrar la producción y la organización, por lo tanto la dirección será un arte. Pero la fórmula es incompleta, pues, en la economía de la producción para el mercado se olvida el factor ventas. Por lo tanto la fórmula de la dirección quedará así:

$$D = \frac{O}{P.V.}$$

Estas fórmulas completamente abstractas representan una situación estática pero en la realidad, la situación es dinámica debido a los cambios de los factores variables. Tal es el caso cuando la empresa afronta un problema de mercado que necesita hacer cambios de producción o de una reorganización.

Lo mismo sucede con el factor humano que presenta problemas de expansión, adiestramiento, etc. Todo esto requiere que la dirección actúe y afronte situaciones de acuerdo a las nuevas modalidades y asegure por lo tanto que los cambios y sus efectos adversos resulten controlados.

Funciones de la Dirección

Los autores que han tratado sobre esta materia, no han manifestado acuerdo sobre la división de las funciones directivas. Sin embargo, se pueden distinguir entre otras las siguientes:

Planear. Es la evaluación de recursos, situaciones, alternativas y su escogencia para alcanzar un objetivo en forma anticipada. El planeamiento puede ser a corto, mediano, y largo plazo lo que corresponderá respectivamente a la jerarquía y responsabilidad de quienes tomen la dirección del plan.

Organizar. Es el acondicionamiento de los instrumentos de organización para llevar a cabo el planeamiento, lo que implica establecer y definir obligaciones en la realización del plan, asignar recursos, determinar procedimientos de trabajo, etc.

Actuar. Esta función, también se llama, por diversos autores ejecutar o realizar. Es la función de operancia de la dirección en la realización de la planeación. Comprende asignación de obligaciones y de su puesto a cada quien

(19) R. Riccardi.- *La Dinámica de la Dirección*. Pág. 43.

(20) R. Riccardi.- *La Dinámica de la Dirección*. Pág. 44-45.

en la empresa. Por otra parte en la expedición de órdenes por escrito en oposición a las verbales que se deben disminuir. Estas órdenes se basan en programas y normas de la empresa.

Coordinar. Es la adecuación de relación entre las actividades y el personal encargado de llevarlas a cabo.

Es por lo tanto, establecer y delimitar las relaciones y las líneas de comunicación.

Controlar. Ya se había definido, cuando examinamos los principios de organización, lo que encierra el control: comprobación de lo dispuesto previamente. En efecto, la función de controlar, por parte de la dirección, se basa en la norma de la dirección de

hacer cumplir los principios de organización. Así la función de controlar es la comprobación de lo dispuesto conforme al plan. El control es el que facilita los datos finales para corroborar los presuntos o planeados. Esta función no debe considerarse como un fin en sí mismo, ni como intervención disciplinaria.

Capacitar al Personal. Esta función de la dirección últimamente ha cobrado notable importancia, debido a la preponderancia que se les está prestando al factor humano en la empresa. Debe constituir una función importante de la dirección la de formar del personal de la empresa, una agrupación competente fácil de dirigir.

INFLUENCIAS DE LAS RELACIONES EXTERNAS EN LA ORGANIZACION DE LA EMPRESA

La empresa en el desarrollo de su cometido no se constituye en una entidad desligada del mundo exterior que la rodea. En efecto, para cumplir el fin propuesto para la cual ha sido creada, se mantiene en estrecha relación con diferentes factores, los cuales juegan un papel importante en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Las distintas secciones en que se encuentra dividida, establecen contactos con factores externos, para el logro de sus propósitos. Así p. ej., los departamentos de producción y compras tienen íntima relación con los proveedores de materias primas, equipo, servicios para la producción. El departamento de personal está en permanente contacto con el mercado de mano de obra; el departamento de ventas lo está con las diversas empresas distribuidoras, y mediante sus efectivos sistemas de promoción y publicidad despierta la atención de los demás componentes de la industria. Los jefes de empresa mantienen relaciones con organismos bancarios, seguros, etc.

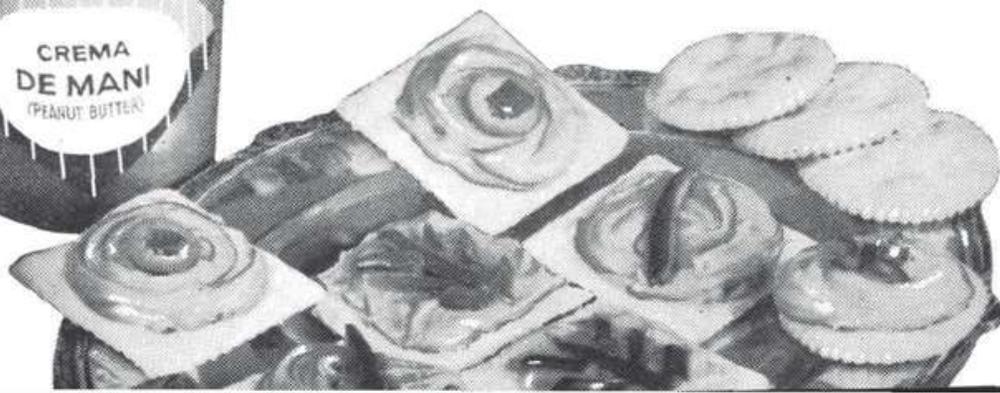
(Continuará).

déle sabor
a la vida
con
CREMA de
MANI
de La Rosa!



Con sus galletas o en su sandwich qué bien llega la CREMA DE MANI! Es de alto poder alimenticio y encanta a grandes y chicos. La CREMA DE MANI de La Rosa es técnicamente preparada y la única cremogenizada; por eso es más sabrosa!

LA ROSA



DIVULGACION CIENTIFICA

En esta sección:

Prospección Radiométrica Aérea en
Colombia - Parasitismo Intestinal
en Puerto Leguízamo - Insolación -
Decálogo del Cirujano.





Capitán JOSE EDMUNDO SANDOVAL S.

PROSPECCION RADIOMETRICA AEREA EN COLOMBIA

Desde el año de 1946 se ha venido usando la técnica de la prospección aérea de minerales radioactivos con mucho éxito en varios países. Ejemplos de ese empleo son Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Rusia y Francia. Se ha discutido mucho la efectividad del método e inicialmente se llegó a dudar de su eficacia, pero la experiencia demostró que cuando se aplicaba con instrumentos de gran sensibilidad, permitía aun detectar características que no se habían encontrado en previas prospecciones terrestres. Este sistema de prospección está indicado para zonas montañosas donde se hace difícil la movilización de personal y equipo.

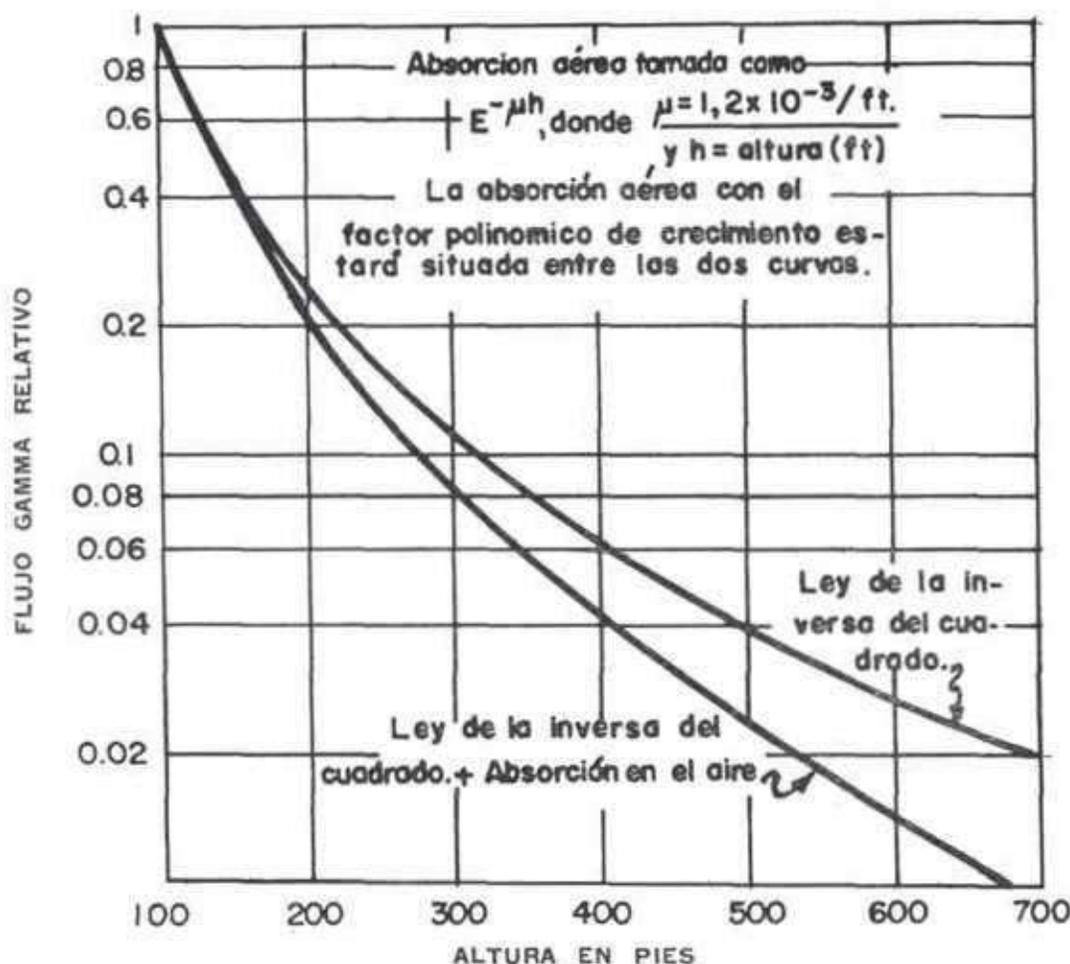
Tal es el caso colombiano, especialmente en aquellas regiones en las cuales las formaciones geológicas señalan la posibilidad de existencia de materiales radioactivos. Sin embargo, el aeromóvil que se puede emplear requiere ciertos requisitos que anulan la mayor parte de los equipos de vuelo conocidos, quedando solamente el helicóptero en condiciones de prestar este servicio, ya que reúne las cualidades del avión y del automóvil con lo cual se puede obtener la doble finalidad de prospección aérea detallada y estudio general en el suelo. Basados en esta experiencia el Instituto de Asuntos Nucleares, decidió organizar en colaboración con la Fuer-

za Aérea Colombiana, un estudio radiométrico aéreo en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Consideraciones Físicas

Rad'aciones del Uranio y del Torio. Los minerales Uranio y Torio se desintegran y emiten radiaciones gamma muy penetrantes que alcanzan a atravesar las capas que cubren los yacimientos y aun a recorrer ciertas distancias en el aire, lo cual permite mediante el empleo de ciertos instrumentos de detección, reconocer el lugar de donde provienen. La variación de la intensidad de la radiación gamma, con la altura por encima de la fuente radiactiva está determinada por la relación geométrica entre la fuente y el detector y por la absorción y dispersión que produce el aire. Si las dimensiones superficiales de la fuente son pequeñas en relación a la distancia del detector, la atenuación es proporcional al cuadrado de esa distancia (Fig. 1). Cuando aumenta la superficie de la fuente, la absorción y la dispersión en el aire se hacen mayores y pueden llegar hasta ocultar las variaciones de flujo con la altura. (Fig. 2). Debido a la velocidad de los aeromóviles y a la disminución de las radiaciones con la altura, es necesario detectar las anomalías que se presenten en intervalos muy cortos. Esto no sería posible si no se dispusiese de instrumentos de

FIGURA No. 1



Variación del flujo gamma con la altura sobre una fuente poco extensa.

DIBUJO E.J.G.

sensibilidad muy elevada, tales como los contadores de centelleo provistos de cristales de yoduro sódico activados

con talio, que son capaces de registrar la mayoría de los rayos gamma con energías superiores a los 30 kiloelectrón voltios.

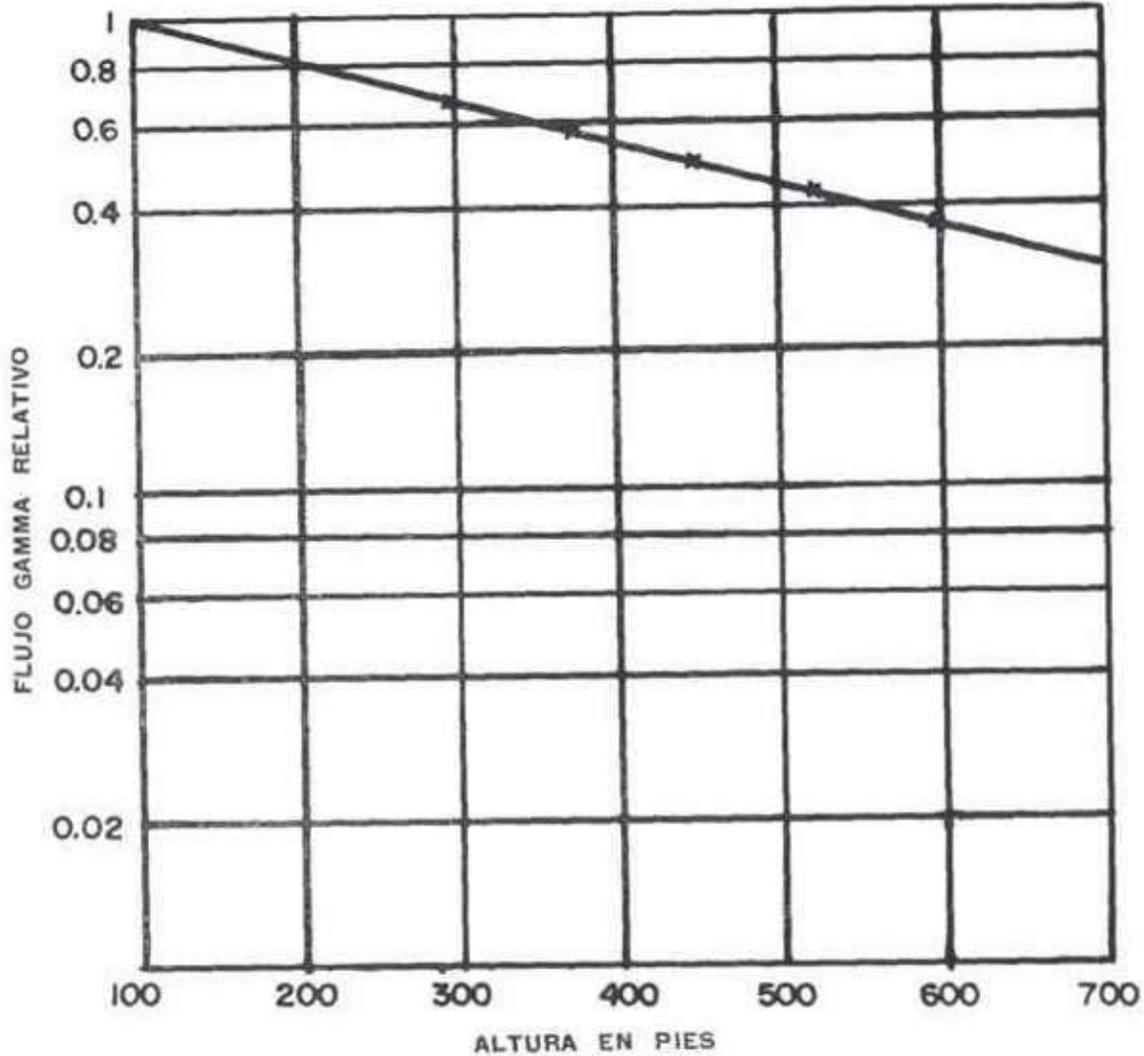
CAPITAN

JOSE EDMUNDO SANDOVAL

Egresó de la Escuela de Aviación Marco Fidel Suárez en diciembre de 1954. Recibió el título de Piloto Militar de Helicópteros en junio de 1956. Ha sido profesor de Matemáticas, Física, Teoría Nuclear y apreciaciones aéreas en el Instituto Militar Aeronáutico y en la Escuela Superior de Guerra. Adelantó los cursos de: Pilotaje de Helicópteros en la Escuela de Helicópteros y Tecnología Nuclear en la Facultad de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico. Es profesor escalafonado en tercera categoría. Actualmente presta sus servicios en comisión en el Instituto de Asuntos Nucleares de Bogotá.

Al registrar las actividades que señalan los detectores es preciso tener en cuenta la cantidad de radiación ambiental debida a los rayos cósmicos y a fotones gamma originados en la atmósfera, a los provenientes de los materiales de los instrumentos y los del avión. Cuando se utilizan contadores de centelleo, la contribución debida a la radiación cósmica es pequeña y normalmente se puede despreciar. Sin embargo, las variaciones de la radioactividad atmosférica pueden tener un efecto notable sobre el nivel registra-

FIGURA No. 2



Los puntos experimentales típicos se señalan xx (se ha restado el flujo residual).
Variación del flujo gamma con la altura sobre una fuente plana infinita.

DIBUJO E.J.G.

do, particularmente durante cambios turbulentos del tiempo por inversiones de temperatura. Por regla general se aceptan como anomalías interesantes, aquellas que indican una desviación tres veces superior a la normal producida por la radiación ambiental.

Método de trabajo

La prospección aérea por helicóptero es una actividad que requiere gran experiencia y habilidad, ya que el personal científico y de vuelo debe en todo momento estar pendiente de muchos detalles tales como: altura exac-

ta, navegación correcta, los aspectos morfológicos y geológicos del terreno, la radiometría, etc.

El vuelo se efectúa siguiendo líneas que se dibujan previamente en un plano de vuelo, y a una altura constante. Esas líneas se colocan transversalmente a la dirección probable de las vetas o de las capas mineralizadas que se exploran.

El intervalo de las líneas es variable ya que depende de la naturaleza de los yacimientos. Donde las condiciones del terreno lo permitan, se obtienen magníficos resultados empleando 12 líneas por kilómetro, lo que equi-

vale a un intervalo promedio de 83 metros. No obstante, en países accidentados como el nuestro, la técnica a seguir es un poco diferente ya que exige la precaución de investigar niveles radiactivos en ejes longitudinales y verticales, lo que se consigue siguiendo un patrón de vuelo en forma de senoide.

La altura de vuelo se escoge de modo que el aparato cubra una faja bastante ancha en cada vuelo sin peligro de perder anomalías. Una altura de 35 metros sobre el suelo con una tolerancia de 7 metros, permite desarrollar una labor satisfactoria.

Operación Santander

Antecedentes. Estudios geológicos previos y exploraciones posteriores han demostrado que en la zona comprendida entre California, Pamplona y Bochalema se encuentran vetas uraníferas cuya concentración va desde .008 por ciento hasta 7.2 por ciento de mineral radiactivo. Debido a lo difícil del terreno no había sido posible efectuar una exploración completa de las regiones circunvecinas que permitiera determinar la orientación y recorrido de los yacimientos y los puntos de mayor concentración. Para aclarar esta ambigua situación, el Instituto de Asuntos Nucleares en colaboración con la FAC, planteó una operación con el fin de familiarizarse con la prospección aérea en Colombia y buscar filones radiactivos, posibles continuaciones de los yacimientos ya conocidos.

Para integrar la comisión, la FAC destacó al señor Capitán Jorge Gutiérrez y al Suboficial Técnico Jefe Armando Elorza para que en unión del doctor Albin Kerekes, Geofísico del Instituto de Asuntos Nucleares y del Teniente Edmundo Sandoval, Oficial de la FAC en comisión en el IAN, efectuaron la primera prospección aérea en helicóptero que se realizaba en el país.

El personal militar se desplazó hacia Bucaramanga desde la Base de Helicópteros de Melgar, en una máquina Hiller, el día 9 de abril de 1962.

Prospección Radiométrica

Debido a que la máquina no disponía de radioaltímetro fue necesario efectuar algunos ensayos para mantener la altura que se requería dentro de los niveles de tolerancia. Gracias a la habilidad del piloto se comprobó que esto era posible aun en las condiciones más adversas. El instrumento registrador se colocó en una de las camillas de tal modo que permitiera al geofísico, el control y la lectura del mismo. El cristal detector se dejó colgado a unos cinco metros para poder aprovechar un mayor margen de altura en los vuelos.

Con el objeto de partir de una base conocida, el primer vuelo se hizo a San Celestino, lugar donde se encuentran las minas de Minurano. Se determinó la cantidad de radiación ambiental cuyo valor fluctuó entre 8 y 12 microrentgen por hora. Se registraron las actividades en las cercanías y encima de la mina y se obtuvieron 25 y 80 microrentgen por hora respectivamente a una altura promedio de 30 metros. Como comprobación del método se anotaron en el vuelo de regreso las actividades en la cuenca de los ríos La Baja, Vetas y Suratá, resultados que coincidieron en la mayor parte con los que se habían obtenido anteriormente en comisiones terrestres.

Una de las más importantes conclusiones a que se llegó después de esta primera salida fue la de que la topografía del terreno no permitía la exploración por el método de rejilla o de líneas convenientemente espaciadas, como se había planeado y que por lo tanto se necesitaba hacer una variación en los planes de operación.

Una discusión detallada del problema permitió establecer que la mejor

INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES
 COMISION DE PROSPECCION AEREA EN LOS
 DEPARTAMENTOS DE SANTANDER



FIGURA No. 3

manera de efectuar el trabajo sería seguir los cañones en forma sinusoidal y de arriba hacia abajo, aterrizando en los lugares donde se registraran las mayores anomalías para recoger muestras.

La experiencia de la primera salida permitió efectuar el siguiente vuelo, que llevaría la expedición a Cúcuta, pasando por Chitagá. El vuelo se hizo a diferentes alturas, dependiendo de las condiciones del terreno, y en algunas zonas se obtuvieron actividades dignas de tenerse en cuenta, tal como se muestra en la figura 3.

Posteriormente se exploraron los alrededores de Cúcuta y luego se investigó el cañón del río Zulia hasta Mutiscua, observándose anomalías notables en las proximidades de Cucutilla.

El viaje de regreso a Cúcuta se hizo siguiendo la cuenca del río Peralongso inicialmente y más tarde la de la Quebrada Arboledas.

Una vez pasada la cordillera se continuó por el río Cachirí. En este tramo no se observó detalle importante alguno.

Un último vuelo permitió recorrer las cuencas de los ríos Manco, Pechinguez, Cámara, Congreso, Servitá, Tunabo y Chicamocho.

El regreso se hizo vía Mogotes, San Gil, lo que se aprovechó para explorar la meseta llamada Mesa de los Santos.

Conclusiones

La prospección aérea utilizando helicópteros es una técnica notable por su precisión y rapidez ya que multiplica considerablemente las posibilidades del explorador, permitiéndole efectuar en horas lo que de ordinario requiere meses y hasta años de difícil labor. Esto se pudo comprobar desde la primera salida.

Se sobrevoló un poco más de un millar de kilómetros, a una altura que permitió detectar una serie de anomalías que darán pie a prospecciones más detalladas en zonas específicas, sin que sea preciso en el futuro gastar una cantidad de tiempo y de dinero en la localización de las mismas. Las muestras que se recogieron en regiones casi inaccesibles servirán para análisis completos que de otra manera tal vez nunca hubieran podido hacerse.

Pese a la difícil topografía de las zonas investigadas, se demostró la viabilidad de las prospecciones aéreas y su efectividad. De no ser por esta comisión se habrían tardado años en determinar el potencial uranífero de esa agreste región.

Los resultados positivos de la comisión quedan muy bien sintetizados en las siguientes palabras del doctor Albin Kerekes: "La cooperación entre la Fuerza Aérea Colombiana y el Instituto de Asuntos Nucleares, significa un gran provecho económico para el país".

PARASITISMO INTESTINAL EN PUERTO LEGUIZAMO

Tte. de Navío ALFREDO ALVARADO BARRERA



El Parasitismo Intestinal constituye una de las entidades más frecuentes y constantes en nuestro medio. Para su estudio global deben analizarse diversos factores, no solamente relacionados con la medicina asistencial, sino también con la medicina preventiva. Dado que en nuestro medio rural las medidas oficiales de medicina preventiva son difíciles de aplicar, la solución práctica del problema consistiría en que el médico particular abocara ambos aspectos del problema en el momento mismo de la consulta.

El propósito del presente trabajo es el de describir las características del parasitismo intestinal, observadas por el autor durante uno y medio años en el Municipio de Puerto Leguízamo (1958-1959). Para tal fin se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Climatología y estado sanitario.
- b) Costumbres, hábitos higiénicos y educación sanitaria de la población.
- c) Incidencia de los diversos parásitos.
- d) Modo de transmisión y relación con los factores propios de la localidad.
- e) Modalidades clínicas de cada tipo de parasitosis, y
- f) Medidas preventivas y tratamientos aplicables en esta región.

Climatología y Estado Sanitario.

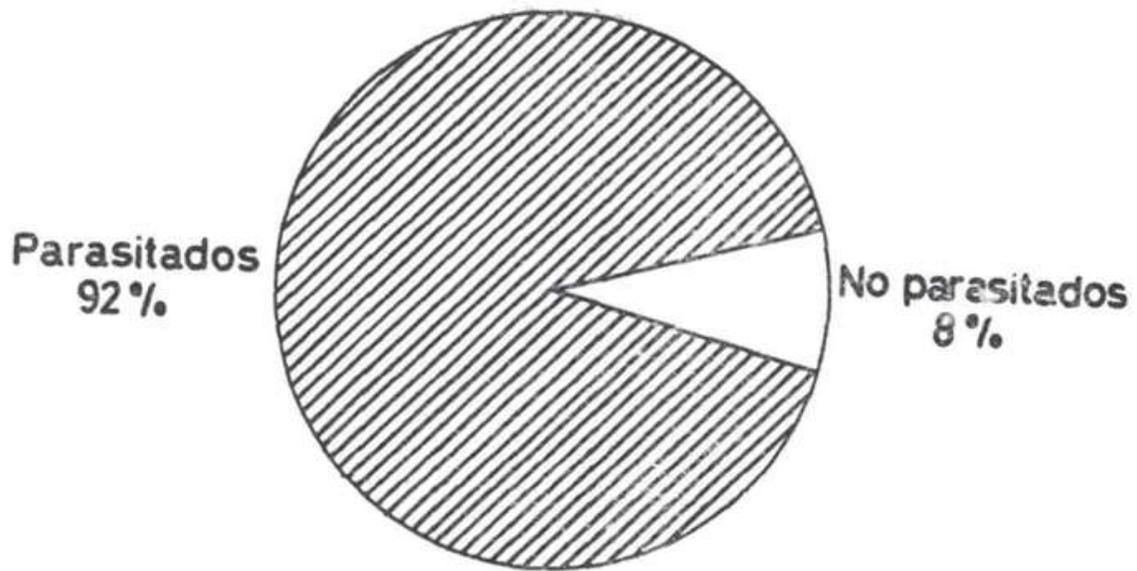
El Municipio de Puerto Leguízamo

se halla en la Amazonía colombiana, sobre el río Putumayo, en el límite con el Perú. Su altura media es de 159 m. sobre el nivel del mar, y su temperatura media es de 27 grados. Su clima es cálido y húmedo, propio de la parte alta de la cuenca del Amazonas. La mayoría del terreno es de tipo arcilloso con escasa capa de humus. Sus cultivos son aquellos propios de nuestros climas cálidos y consisten principalmente en plátano, maíz, yuca y algunos árboles frutales. En la población no hay acueducto y la gente consume el agua impotable de los ríos Putumayo y Caucajá. El agua del Putumayo en las cercanías de la población tiene un alto grado de impotabilidad, demostrándose en forma constante su contaminación por *Scherichia coli*. En la población no existe red de alcantarillado, y la gran mayoría de las casas carece de letrinas.

Costumbres.

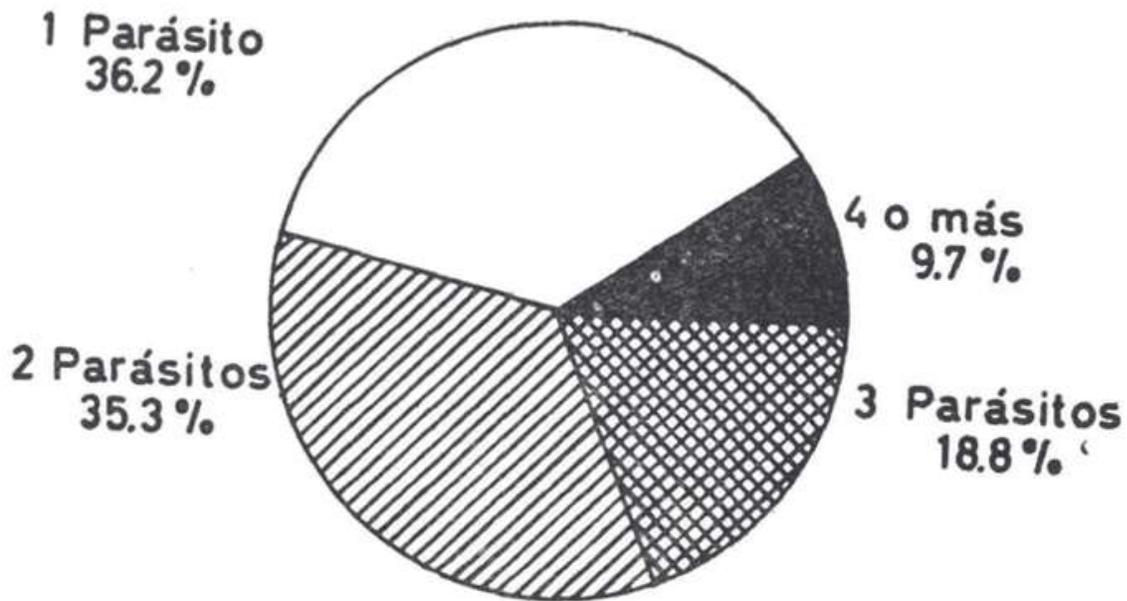
La población urbana está formada por el personal militar y civil de la Base Fluvial y también por algunos comerciantes. La población rural la forman los colonos y los indígenas que se dedican a la agricultura y a la ganadería.

En esta zona el hombre vive en completa promiscuidad con los animales



POSITIVIDAD PARASITARIA

FIGURA No. 1



MONO Y POLIPARASITISMO

FIGURA No. 2

domésticos. El tipo de habitación es llamativamente uniforme en todas las fincas y consiste en un bohío de guadua o madera sostenido sobre pilotes de madera. Debajo del piso de estas construcciones las gentes, por costumbre general, instalan la porqueriza y el gallinero. La casi totalidad de la población rural, tanto adulta como infantil, vive descalza. Los hábitos de higiene son muy deplorables, pues los colonos y especialmente los indígenas viven en estrecho contacto con los excrementos de toda clase de animales.

La gente bebe el agua im potable de los ríos sin ningún temor y es reacia a comprender los peligros de contaminación que esta inveterada costumbre encierra. Sus hábitos de aseo personal son muy descuidados. La costumbre de lavarse las manos antes de las comidas es desconocida. Indudablemente que los niños son los que mayormente sufren las consecuencias de estos malos hábitos de higiene, y por tal motivo es el grupo de población en que se ven con mayor frecuencia los variados síntomas de parasitismo.

Material de Estudio.

Se escogió como material de estudio a todas las personas que, por una u otra razón, asistían a la consulta externa del Hospital de la Base Fluvial, sin ninguna discriminación especial en lo referente a edad o condición social. Este material estaba compuesto por obreros, empleados, suboficiales, oficiales y sus familiares, y también por colonos e indígenas que solicitaban atención médica. Todo caso de diarrea era investigado desde el punto de vista clínico y de laboratorio. Entre las muestras de coproanálisis había algunas que se hacían de rutina para el personal de la Base, pero la gran mayoría se hacía con miras a aclarar la etiología de diversos trastornos digestivos.

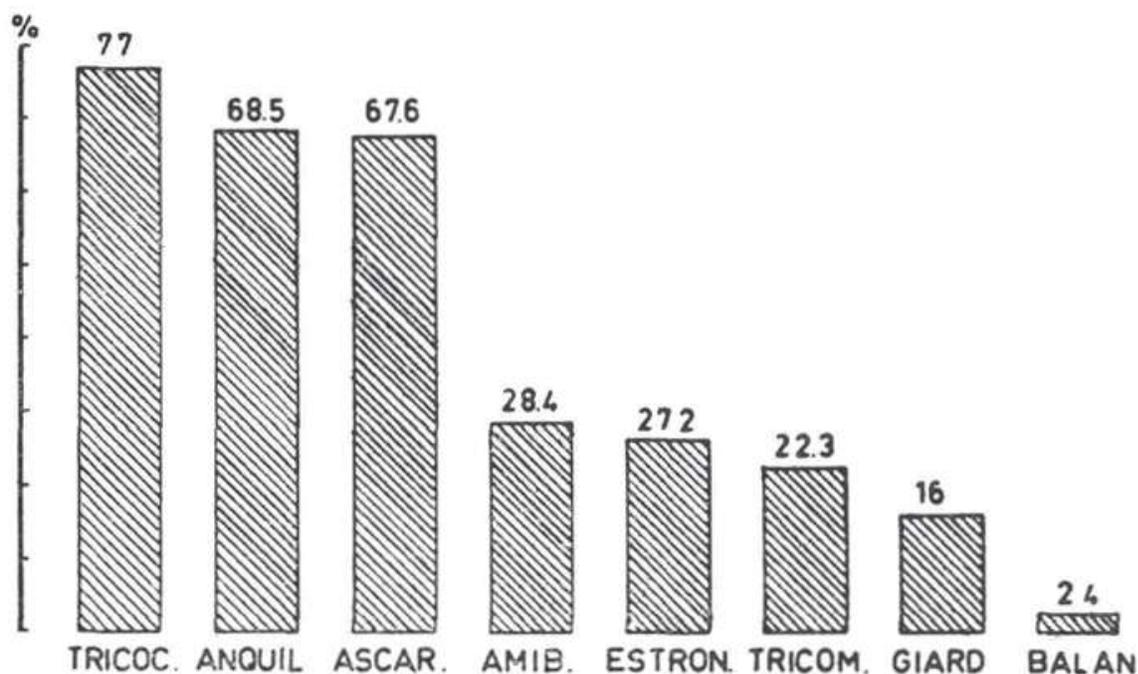
Incidencia.

En un año se analizaron 3.609 muestras coprológicas, de las cuales el 92% resultaron positivas para uno o más parásitos (fig. 1). Entre los 3219 exámenes positivos el 36.22% resultaron con un sólo parásito, 35.26% con dos, 18.7% con tres y 9.7% con cuatro o más (fig. 2). La incidencia para cada tipo de parasitosis, en relación a la población examinada (fig. 3), fue la siguiente:

1. Tricocefalosis	77. %
2. Anquilostomiasis	68.5%
3. Ascariidiasis	67.6%
4. Amebiasis	28.4%
5. Estrongiloidiasis	27.2%
6. Tricomoniasis	22.3%
7. Giardiasis	16 %
8. Balantidiasis	2.4%
9. Otras	12.5%

La **tricocefalosis** ocupa el primer puesto en la incidencia de parasitosis, observándose en el 77% de las personas examinadas. Este porcentaje es superior al encontrado en otras estadísticas nacionales correspondientes a climas cálidos, que es la zona del país en donde predomina la tricocefalosis (1). Sin embargo, en la literatura mundial se han comunicado incidencias del 90% en zonas hiperendémicas (4).

La **anquilostomiasis** se encontró en el 68.5% de las personas examinadas y ocupa el segundo lugar en nuestra estadística. Esta cifra es considerablemente superior a la que se observa en zonas de clima medio en las que el promedio general es de 31.4% (1). En Colombia siempre se han considerado las zonas de clima medio como las más propicias para el desarrollo y transmisión del necator, en cambio las zonas cálidas se cuentan entre las menos afectadas. No tenemos una explicación satisfactoria para este fenómeno, pero consideramos que tenga relación estrecha con las condiciones cli-



INCIDENCIA PARASITARIA

FIGURA No. 3

matéricas y con las costumbres de los habitantes de esta región. En comparación con otras regiones del mundo, la anquilostomiasis tiene la misma incidencia que en la India, país en el cual es la parasitosis predominante.

La **ascaridiasis** ocupa el tercer lugar al hallarse en el 67% de las personas examinadas. Esta cifra es bastante alta en comparación con otras zonas del país, y apenas es superada por algunas zonas hiperendémicas del mundo. En Colombia las zonas más afectadas son las de clima medio, en donde alcanza una incidencia de 41% (1).

La **amebiasis** ocupa el cuarto puesto y se encontró en el 28% de las personas examinadas, cifra ligeramente superior a la observada en otras regiones cálidas del país. Si se tiene en cuenta que este dato lo obtuvimos de exámenes hechos, en su gran mayoría, con una sola muestra coprológica, podemos suponer que su incidencia real es superior por lo menos en otro tanto,

es decir 57%. Las cifras mundiales más altas se encuentran en Panamá, Rhodesia y Guinea francesa (33%), según datos compilados por E. Beltrán (2).

La **estrongiloidiasis** se encontró en el 27% y ocupa el quinto puesto. Su incidencia es muy superior a la de otras zonas del país. En las zonas más afectadas, que son las de clima medio, se ha encontrado el 15% de los pacientes examinados (1). Las zonas hiperendémicas del mundo tienen alrededor del 20% (5). La alta incidencia de estrongiloidiasis observada en la presente estadística corre paralela a la de la uncinariasis, de lo cual se presume que existan factores comunes propicios para su transmisión.

La **tricomoniasis** ocupa el sexto lugar y se encontró en el 22.3%. Este dato es mucho más alto que el de otras regiones tropicales hiperendémicas. Según Fletcher y Jepps entre 1.034 asiáticos examinados en los Estados Mala-

vos Federados, el 11.9% resultaron infectados por este parásito (6). En nuestro país no se tienen datos estadísticos precisos al respecto, puesto que la tricomoniasis se considera de naturaleza no patógena.

La **giardiasis** ocupa el séptimo lugar y se observó el 16%. Esta cifra es muy parecida a la de otras zonas cálidas del país. En Nueva Orleans, Faust y Headlee (1936) encontraron 16.6% en 4.270 pacientes externos (7).

La **balantidiasis** ocupa el octavo lugar y apareció en el 2.4% de los pacientes examinados. Esta cifra es considerablemente alta en comparación con los datos obtenidos en otras estadísticas mundiales en las que esta parasitosis es relativamente escasa, ya que apenas llega a 0.1% (14).

Otras **parasitosis** fueron las infecciones por *Iodamoeba Butschlii*, *Endamoeba coli* y *Endolimax nana*, que no se discriminaron por separado por considerarse de naturaleza no patógena.

En conclusión, sobre incidencia parasitaria tenemos que, en general, los índices en esta región son considerablemente altos y en especial se destacan los correspondientes a anquilostomiasis, estrongiloidiasis, ascaridiasis, tricocefalosis y balantidiasis, índices que como veremos más adelante tienen una estrecha relación con los factores climáticos y humanos propios de la región.

Modo de Transmisión.

Según el modo de transmisión, las parasitosis se pueden dividir en dos grupos: a) transmitidas por vía oral, y b) transmitidas por vía cutánea. Así, el primer grupo quedaría constituido por la tricocefalosis, ascaridiasis, amebiasis, tricomoniasis, giardiasis y balantidiasis, y el segundo lo formarían solamente la anquilostomiasis y la estrongiloidiasis. Se observa claramente

que la mayoría del parasitismo corresponde al primer grupo con el 213.7% de las muestras examinadas, en comparación con el 95.7% del segundo grupo.

Las parasitosis más frecuentes en esta región son la tricocefalosis y la ascaridiasis, sin que las razones de ello estén bien establecidas. Parece que el factor principal lo constituye el tipo de clima, lo cual coincide con los datos obtenidos en otras regiones de clima similar. Este factor obraría favoreciendo el desarrollo de los huevos, puesto que los de ambos parásitos son más resistentes en un medio ambiente cálido y húmedo. Otro aspecto que no se ha podido aclarar lo suficiente, es la forma como los huevos, después de alcanzar su embrionación completa, pasan a otra persona. Se ha comprobado que la ascaridiasis predomina en los niños de uno a cinco años, lo cual indica que en ellos hay mayor número de probabilidades de infectarse, debido al contacto directo con el suelo y objetos contaminados. A esta forma de transmisión, es decir, de predominio infantil, la podríamos denominar "ascaroides". Aplicando este concepto a la tricocefalosis, no hemos podido demostrar su predominio en la edad infantil. Según los datos obtenidos hasta ahora parece que la propagación de huevos embrionados de tricocéfalo se hace principalmente a través del agua y alimentos contaminados.

La **amebiasis** se transmite principalmente por el consumo de agua y alimentos contaminados. A este respecto debe considerarse que la contaminación por amebas se hace sin que medie el tiempo que necesitan los huevos de los helmintos para su desarrollo embrionario, es decir, que la contaminación por amebas puede hacerse en forma inmediata. Además, si se tiene en cuenta que el número de quistes arrojados por un solo individuo es, en promedio, de

varios millones por día, se comprende fácilmente que las posibilidades de contaminación en la amebiasis son mucho más grandes que con los huevos de tricocéfalo o de ascárides. Sin embargo, en la presente estadística la incidencia de amebiasis ocupa el tercer lugar. Como ya señalamos antes, este hallazgo se puede explicar porque los exámenes se hicieron sobre una sola muestra coprológica. En la amebiasis se ha comprobado que los niños menores de cinco años están mucho menos infectados que los niños mayores o adultos, lo cual sugiere que su transmisión se realice a través del agua de consumo. A esta forma de propagación aplicada a otras parasitosis, podríamos denominarla "ameboide", en contraposición a la forma de transmisión "ascaroide" explicada anteriormente. Si en todas las estadísticas sobre parasitosis se estudiara la incidencia por grupos de edades, se podría establecer cuándo una parasitosis tiene una forma de transmisión ameboide o ascaroide, lo cual tendría enorme importancia para el planeamiento de campañas sanitarias tendientes a erradicar el parasitismo intestinal.

La **tricomoniasis intestinal** se transmite por contaminación de alimentos o bebidas con trofozoitos, y lo mismo que la amebiasis se propaga en forma inmediata. En esta localidad el agua impotable juega un papel importante en la transmisión de tricomonas, pues los trofozoitos, forma de propagación de la especie, son muy resistentes a la humedad, y por el contrario poco resistentes al medio ambiente seco.

La **giardiasis** se transmite a través de alimentos o bebidas por excrementos en los que existan quistes (8). Parece que su modo de transmisión es semejante al de la amebiasis. Sin embargo, debe existir también una forma de transmisión ascaroide, dado que

esta parasitosis es más frecuente en los niños.

La **balantidiasis** se transmite por la ingestión de quistes que contaminan el agua o los alimentos. Si se tiene en cuenta que el cerdo es el principal huésped reservorio del parásito, se explica el por qué de su alta incidencia. En esta región los cerdos se crían en gran número y las costumbres y hábitos propios de sus habitantes hacen muy propicia la aparición de esta parasitosis en los humanos. En cada finca hay una porqueriza que funciona precisamente debajo de la casa, lo cual da lugar a un repetido contacto de los cerdos con las personas, especialmente con los niños.

Entre las parasitosis transmitidas por vía cutánea tenemos la **anquilostomiasis** y la **estrongiloidiasis**, ambas de alta incidencia en esta región. Se comprende que su modo de transmisión sea fácil, si se consideran el alto grado de humedad ambiental y la arraigada costumbre de las gentes de caminar descalzas entre el barro a la orilla de los ríos. Es curioso el hecho de que los pocas personas que usan calzado, se deshacen de él cuando tienen que caminar por aquellos lugares gredosos, húmedos y sombreados que es donde precisamente abundan las larvas filariformes.

Modalidades Clínicas.

La **tricocefalosis** ocasiona en esta región la mayoría de los episodios diarréicos y síndromes disentéricos, indistinguibles clínicamente de aquellos producidos por la amebiasis. Son frecuentes las diarreas sanguinolenta o con estrías de sangre fresca, acompañadas de cólico y tenesmo, que al examen coprológico seriado no demuestran la presencia de amebas, pero sí de numerosos huevos tricocéfalo. Estas diarreas ceden con la emetina y desapa-

recen del todo con el tratamiento específico contra los tricocéfalos. En los niños se presenta un cuadro clínico grave de infestación masiva por tricocéfalos que consiste en gran postración general, obnubilación mental, apatía, estado comatoso y colapso cardiovascular. Esta última condición se manifiesta por sudor, frío, palidez de la piel y enfriamiento de las extremidades. El cuadro anterior, que generalmente se acompaña de vómito y diarrea sanguinolenta, es casi siempre irreversible y conduce rápidamente a la muerte, no obstante las medidas adoptadas para combatir el colapso. En los adultos los síntomas más frecuentes son los de una tífritis crónica.

La **ascaridiasis** también produce un cuadro de intoxicación semejante al anterior, especialmente en los lactantes, los que al examen se muestran apáticos, somnolientos, pálidos, con facies sudorosa y extremidades frías. En los niños son frecuentes las bronquitis verminosas acompañadas de intensa eosinofilia. Las obstrucciones intestinales son excepcionales, en cambio el paso de ascárides adultas del intestino hacia órganos vecinos, lo que hemos denominado "ascaridiasis migratoria", es una manifestación común en los niños. No es raro ver la aparición de vómitos con ascárides que han emigrado hacia el estómago.

La **anquilostomiasis** se reconoce fácilmente por los marcados cuadros de anemia hipocrómica, con gran frecuencia resistentes a todo tratamiento cuando se acompañan de estados de desnutrición. Los pacientes se muestran apáticos, se cansan con cualquier esfuerzo y se quejan a menudo de palpitations y disnea. Cuando la anemia no es el síntoma principal, la anquilostomiasis se manifiesta por cólicos intensos en la parte alta del abdomen.

La **estrongiloidiasis** ocasiona cólicos abdominales, a veces muy intensos,

meteorismo y diarreas crónicas de aparición caprichosa.

La **amebiasis** se manifiesta por diarreas o cuadros disenteriformes, aunque en menor proporción que en las anteriores parasitosis. La mayoría de infecciones amebianas son asintomáticas en esta región. Las formas extra-intestinales son muy raras entre la población autóctona, y en el transcurso de las observaciones no se halló ningún absceso hepático. Quizá este hecho se deba a cierto grado de inmunidad natural o también al efecto de los continuos tratamientos contra el paludismo. Una observación importante es que los síntomas clínicos de una amebiasis pura son relativamente escasos, en contraposición a la tendencia general, en las regiones cálidas, de diagnosticar las amebiasis con demasiada frecuencia y sin tener el cuidado de hacer estudios coprológicos. Debido a esta "amebofobia colectiva" se observa, a menudo, la automedicación indiscriminada contra las amebas.

La **balantidiasis** ocasiona un cuadro disentérico caracterizado por su aparición súbita, con deposiciones sanguinolentas y profusas. Son atacados con más intensidad los niños.

La **tricomoniasis intestinal** es más frecuente entre los niños y acompaña generalmente a otras parasitosis. En raras ocasiones produce ella sola cuadros diarreicos en los que aparecen innumerables tricomonas móviles en las heces.

Hasta aquí hemos enumerado los principales hallazgos clínicos predominantes en esta región, lo cual no excluye la aparición de otras manifestaciones clínicas comunes en cada tipo de parasitosis.

Otros parásitos encontrados fueron *I. Butschlii*, *E. coli* y *E. nana*, sin mayor trascendencia clínica, pero cuyo hallazgo sirve para corroborar más

aún las malas condiciones sanitarias de la población.

Diagnóstico.

El diagnóstico se hace siempre basándose en los antecedentes y síntomas clínicos, presentes en todos los casos, tales como diarreas, episodios disentéricos, cólicos abdominales, flatulencia, acedías, anemia y estados de desnutrición. Las anemias intensas van asociadas generalmente a una anquilostomiasis. En los niños poliparasitados se presenta a veces un cuadro clínico semejante al sprue tropical. El diagnóstico debe comprobarse siempre con el examen coprológico. En nuestra práctica nunca se empleó ningún tratamiento antiparasitario sin antes llenar este requisito. La única excepción a esta regla se tuvo en los episodios disentéricos en los que el examen coprológico seriado era negativo para parásitos intestinales y en los que se presumía la existencia de una amebiasis.

Complicaciones.

Las complicaciones producidas por los parásitos intestinales son escasas y se manifiestan más en los niños, en los que la diarrea conduce fácilmente a la deshidratación y toxicosis, especialmente cuando se acompaña de vómito. En los niños la intoxicación por tricocéfalos o por ascárides es un estado grave que lleva rápidamente a la muerte, a pesar del tratamiento.

Medidas Preventivas y Educación Sanitaria.

Las medidas preventivas prácticas que el médico puede aconsejar a sus pacientes son el permanente consumo de agua hervida y la aplicación de buenos hábitos de higiene personal. Las autoridades de salud pública tienen a

su cargo la solución de tan grave problema, pero desafortunadamente en estas regiones las medidas que se puedan tomar son reducidas, especialmente en lo que se refiere a la potabilización del agua en el medio rural. Es más factible una campaña de salud pública tendiente a instalar, en todas las casas, letrinas de hoyo seco. Sin embargo, siempre se tropieza con inconvenientes de orden económico y de educación sanitaria, entre estas gentes de hábitos primitivos y de escasa cultura. Por ejemplo, entre los núcleos de población indígena, que todavía existen en la región, sería una verdadera proeza llegar a convencerlos de todas estas medidas.

En las personas de cierta cultura, la educación sanitaria impartida directamente por el médico en su consultorio, tiene efectos sorprendentes. Es grato ver cómo las madres a quienes se les previene sobre los peligros del uso de agua impotable en la alimentación de sus hijos, se preocupan por mantener agua hervida en su casa. En cambio, el personal del servicio, de escasa cultura, se descuida en la aplicación de estas medidas, ya que no alcanza a comprender su alcance.

A la instrucción sanitaria individual se podría agregar la educación colectiva realizada por intermedio de conferencias, charlas y avisos educativos proyectados en el salón de cine de la localidad. Este último sistema dio muy buenos resultados en una campaña que se hizo en la población de Puerto Leguizamó con miras a que las madres trajeran a sus niños pequeños durante los primeros días de diarrea.

Antes de esta campaña era muy frecuente que trajeran al niño a consulta en estado de deshidratación grave; en cambio, después de ella los niños llegaban a tiempo en las primeras veinticuatro horas, dando lugar a instituirles un tratamiento oportuno.

La educación impartida directamente por el médico tiene mucha importancia para la comunidad y da a la larga buenos resultados. Por tal motivo, valdría la pena que los médicos la tomáramos más en serio y con más convicción. El médico no se debe conformar con la extensión de una buena fórmula para el momento actual, sino que debe asumir una actitud preventiva, y así evitar que la enfermedad se repita en la misma familia. Naturalmente que esta actitud le quita inicialmente al médico buena parte de su tiempo, pero después podrá ver con satisfacción los buenos resultados. Para ayudarlo en tan importante labor, se podrían imprimir pequeños folletos o estampas educativas atractivas, de cada una de las enfermedades más frecuentes, en las que se explique a la familia la naturaleza, la forma de transmisión y los cuidados necesarios de la enfermedad que aqueja a uno de sus miembros. Es mi opinión que en nuestro medio rural tiene más importancia la educación sanitaria en este sentido, que la creación de los pomposamente llamados "Centros de Hidratación", pues es evidente que la medicina preventiva tiene más eficacia que la medicina asistencial, especialmente en el campo de las infecciones gastrointestinales.

Tratamiento.

En términos generales el parasitismo debe ser tratado específicamente, pues muchas veces un antihelmíntico que es activo contra determinado tipo de parásito, es completamente ineficaz para otro. En este aspecto hay cierta indiferencia por parte del médico, debido a que formula antihelmínticos con la esperanza de que sirvan indiscriminadamente para toda clase de parasitosis.

Tricocefalosis.

La tricocefalosis, por ejemplo, necesita ser tratada con drogas específicas. Los antihelmínticos más eficaces en la actualidad son la leche de higuerón y la ditiazanina. La **leche de higuerón** se obtiene de árboles del género ficus (*F. glabrata* y *F. laurifolia*), que crecen en forma silvestre en esta región. Hasta antes de la aparición de la ditiazanina, la leche de higuerón era la única droga específica contra la tricocefalosis. Su principio activo es una enzima proteolítica que se descompone fácilmente, pues la leche de higuerón, sin ningún tratamiento, se fermenta a los pocos días. Para evitar este problema es necesario agregarle preservativos que permiten su almacenamiento durante meses. Con tal fin puede adicionársele benzoato de sodio al 0.5 o 1%. Una fórmula que usamos con muy buenos resultados, fue la siguiente:

Rp/	Acido salicílico	0.1 g
G	Glicerina neutra	1. g
	Leche fresca de Higuerón	
	csp.	100 cc.

La leche de higuerón es fácil de obtener en nuestros climas cálidos, que curiosamente es donde abunda más la tricocefalosis. En las selvas vírgenes se consigue al estado fresco, mas no en las ciudades, en donde es necesario adquirirla en forma estabilizada. La leche de higuerón tiene la ventaja sobre la ditiazanina de ser poco tóxica y de no ocasionar síntomas de irritación gástrica, tales como náuseas o vómito. Se administra a dosis de 30 a 100 g. Cuando se dan dosis superiores a 50 g produce síntomas de irritación rectal: el enfermo se queja de ardor o sensación de quemadura en el recto. Por tal motivo adoptamos la siguiente forma de administración en el adulto: un laxante salino la víspera de la primera toma y 45 g diarios diluidos en agua de azúcar o leche de vaca durante

dos días seguidos. Otra forma de administración es de 30 g diarios durante 3 días. En ningún caso es necesario guardar dieta especial. Los indígenas del Putumayo la usan a dosis extremadamente altas (hasta de 300 g) sin que produzca trastornos serios. Sin embargo, parece que a esta cantidad ocasiona síntomas de nefrosis. La dosis única de 60 g tiene el inconveniente de producir ardor rectal. En los niños la leche de higuerón es bien tolerada y se administra en proporción a su edad, según el esquema de Harnach. Con fines prácticos, en esta región, es preferible formular la leche de higuerón por cucharadas a las siguientes dosis, según la edad, en tratamiento de dos días:

Adultos y niños mayores de 12 años: 3 cucharadas diarias.

Niños de 7 a 12 años: 2 cucharadas diarias.

Niños de 3 a 7 años: 1 y $\frac{1}{2}$ cucharadas diarias.

Niños de 1 a 3 años: 2 cucharaditas diarias.

Niños menores de 1 año: 1 cucharadita diaria.

La **ditiazanina** es una droga eficaz contra los tricocéfalos, pero tiene la desventaja de producir, con mucha frecuencia, síntomas tóxicos entre la población nativa. La mayoría de las veces ocasiona náuseas, vómito y cólicos abdominales, aun a dosis moderadas. En las ciudades en donde no sea factible la adquisición de leche fresca de higuerón, la ditiazanina está indicada para el tratamiento de la tricocéfalo. La población de las ciudades tolera mejor la droga lo que quizás se deba a mejores condiciones de nutrición. Sin embargo, se han comunicado intoxicaciones ocasionadas por ditiazanina. La dosis recomendada para adultos es de 300 a 600 mg diarios durante 5 días consecutivos. En los niños se dan 10 a 20 mg por kilo

de peso. Se debe advertir al paciente sobre la coloración azul que toman las materias fecales durante el tratamiento, con el fin de evitarle temores innecesarios.

Ascaridiasis.

Actualmente las drogas de elección contra la ascaridiasis son la piperazina y sus derivados. También es eficaz la **ditiazanina**, pero tiene el inconveniente de sus efectos tóxicos colaterales, siendo su efectividad menor que la de la piperazina. Antes de la aparición de estas dos drogas el medicamento más efectivo y menos tóxico era el **hexilresorcinol**, que eliminaba el 90% de las ascárides. Sus inconvenientes son la irritación intestinal que produce y la necesidad de usar laxantes. También se usaba el desagradable **aceite de quenopodio**, que en la actualidad, afortunadamente, ha sido desplazado por piperazina. En los niños desnutridos los efectos tóxicos del aceite de quenopodio son graves y aun mortales. Pude observar varios fallecimientos de niños a los que sus padres les habían administrado vermífugos a base de aceite de quenopodio. Los niños intoxicados muestran un cuadro de depresión, obnubilación, somnolencia extrema y finalmente coma profundo que no cede a ningún tratamiento. Por tal motivo las autoridades de sanidad deberían prohibir la venta indiscriminada al público de este peligroso vermífugo.

La **piperazina** se administra de diversas maneras. Una forma práctica y eficaz, especialmente en tratamientos colectivos, es la de administrar una dosis única de 3 g de hidrato de piperazina, tal como lo preconizan Goodwin y Standen. Otra forma de administración es la de un gramo tres veces al día, con las comidas, durante siete días, prescindiendo de un régi-

men especial y procurando evacuaciones normales. También se recomienda una cucharada diaria (1.5 g) de solución al 10% de piperazina durante diez días.

La intoxicación por ascárides en los niños se trata sintomáticamente con analépticos del tipo efedrina, adrenalina o cafeína. También los antihistamínicos y los cortocosteroides tienen alguna utilidad. Sin embargo, los resultados son poco satisfactorios. La emigración de parásitos adultos hacia el esófago generalmente se presenta asociada a la intoxicación por ascárides, pero en otras ocasiones se observa en niños sin ningún otro síntoma. Este estado se combate con oxigenoterapia permanente a buena concentración, pues parece que las ascárides adultas rehuyen a la acción del oxígeno. Sin embargo, lo más indicado en estos casos es la administración de una dosis fuerte de piperazina para evitar la migración de los parásitos hacia otros sitios. Están formalmente contraindicados el quenopodio y el tetracloroetileno, pues con ello se puede exacerbar la migración de las ascárides. Como generalmente estas complicaciones se acompañan de náuseas y vómito, se impone la administración de líquidos parenterales.

Anquilostomiasis.

Hasta el momento actual no existe un tratamiento completamente eficaz para la anquilostomiasis. Se han usado diferentes drogas, ninguna de las cuales es efectiva en todos los casos. Su acción es incostante, y la mayoría de las drogas activas contra el anquilostoma tiene efectos tóxicos colaterales sobre el paciente. Antiguamente se usaron el **timol** y el **naftol-beta**, pero debido a su escasa actividad y a sus efectos tóxicos peligrosos, cayeron en desuso. Les sucedieron con mejores

resultados el **aceite de quenopodio** y el **ascaridol**, pero también tienen efectos tóxicos, especialmente en los niños desnutridos. Se creía que estas sustancias tenían mayor eficacia contra el necator americano que contra el anquilostoma, pero en la práctica también se muestran ineficaces contra el necator en un alto porcentaje de casos. Probablemente hay algunas variedades que, a pesar de todas las medidas, son refractarias por completo al quenopodio. Como ejemplo tuvimos el caso de un paciente joven en grave estado de anemia y desnutrición que, no obstante el tratamiento dietético, antiánémico y antihermítico, no mejoró durante cinco meses de tratamiento en el hospital. La única medida efectiva que mejoró su anemia fue la aplicación de algunas transfusiones de sangre. Sin embargo, su estado general era precario y persistían los H. de anquilostoma en los repetidos exámenes de control.

El **hexilresorcinol** se muestra menos eficaz contra la anquilostomiasis que el aceite de quenopodio, pero tiene la ventaja de ser menos tóxico. Varios casos tratados con esta droga en los que persistía la infección por anquilostoma, demostraron su ineficacia.

El **tetracloruro de carbono** se preconizó como un agente para el tratamiento de la anquilostomiasis, pero su uso no es recomendable debido a las serias lesiones hepáticas que produce. En su reemplazo puede usarse el **tetracloroetileno**, que es más inocuo y por lo menos tan efectivo (11). Se dice que es muy eficaz contra el anquilostoma europeo, pero en menor grado contra el necator americano. El autor no tuvo ninguna experiencia con este antihelmítico, dada su difícil adquisición al estado puro en el comercio.

Recientemente se ha usado la **ditiazanina**, recomendada por algunos fabricantes como "parcialmente eficaz"

contra el anquilostoma. Estudios posteriores han demostrado que ni los huevos ni los parásitos adultos son totalmente erradicados. Se está estudiando la asociación de la ditiazanina y el tetracloroetileno. Se preconiza la administración diaria de 600 mg de ditiazanina y 2 g de tetracloroetileno durante tres días alternos o consecutivos, repitiendo el tratamiento a los diez días. El autor pudo comprobar la ineficacia de la ditiazanina en algunos casos de necatoriasis, lo cual concuerda con los resultados de Brumpt y Ho-Thi-Sang (13).

Como todas las anteriores drogas tienen algún efecto tóxico sobre el organismo, es indispensable corregir cualquier deficiencia antes de su administración. Por consiguiente, se deberán tratar primero la anemia y la desnutrición, que generalmente acompañan a estos pacientes. La anemia por anquilostomiasis se trata primordialmente con preparados a base de hierro, siendo el más eficaz y económico el sulfato de hierro. También se pueden usar como coadyuvantes la vitamina B12, el extracto hepático y el complejo B. La desnutrición se corrige con una buena alimentación rica en proteínas.

Amebiasis.

El tratamiento de la amebiasis debe tenerse en cuenta si se trata de una forma aguda o crónica. El síndrome disentérico de la **amebiasis aguda** se combate en forma rápida y eficaz con la aplicación de **emetina**. Para el adulto se administran 60 mg intramuscularmente durante 4 días, lo cual es suficiente para dominar la diarrea sanguinolenta y el tenesmo rectal, sin que con ello se exponga al paciente a los efectos acumulativos de la droga. En los niños la dosificación se hace fácilmente según la edad, de acuerdo al esquema de Harnach y se administra durante 3 o

4 días. Algunos autores aconsejan tomar un electrocardiograma al cuarto día, debido al peligro de lesión miocárdica, pero si se administra en esta forma no se hace necesaria tal medida. Tanto los niños como los adultos toleran bien la droga. También se puede ayudar a estos pacientes suministrándoles pociones antidiarréicas y sulfas de acción intestinal. Los antiespasmódicos y el elixir paregórico están indicados para combatir los cólicos y el tenesmo. Se han aconsejado algunos antibióticos en la fase aguda de la amebiasis pero su alto costo hace que estas medidas no sean aplicables en la gran mayoría de la población rural. Se cree que su acción sea indirecta sobre las amebas, al inhibir las bacterias intestinales. En este sentido han dado buen resultado la tetraciclina y la oxitetraciclina. Igualmente han demostrado su eficacia las sulfas inabsorbibles, tales como la sulfatidina y sulfasuxidina, más al alcance de nuestro pueblo. Una droga útil en el tratamiento de la fase aguda de la amebiasis es el **glicolilarsanilato de bismuto**, que tiene acción protectora sobre la mucosa intestinal y mejora los síntomas diarreicos. Por carecer de acción extraintestinal debe administrarse en combinación con otros amebicidas absorbibles. Esta droga se tolera bien y, a pesar de su alto contenido en arsénico, su toxicidad es baja.

En la **amebiasis crónica** las drogas que han dado mejores resultados son aquellas exentas de yodo, metales pesados o arsénico. Entre ellas tenemos el clorhidrato de bialilamicol y los derivados de la dicloroacetamida.

El **bialilamicol** tiene la ventaja de ser muy bien tolerado por el paciente y de ser poco tóxico. Por no producir síntomas desfavorables puede administrarse en la amebiasis crónica durante largos períodos (10). Tiene actividad intra y extraintestinal sobre las ame-

bas. Los enfermos con hígado palpable y sensible se benefician con la administración de bialilamicol. La dosis habitual para adultos es de 750 mg diarios durante 5 días.

Los derivados de la **dicloroacetamida**, **clorbetamida** y **clorfenoxamida**, son tan activos como el anterior y se toleran muy bien. La **clorbetamida** se absorbe en el tracto digestivo y alcanza a tener acción sobre las formas extraintestinales de la amebiasis. La **clorfenoxamida** tiene una absorción intestinal muy reducida y actúa principalmente dentro de la luz intestinal. Debido a que es insabora se les puede dar a los niños diluida en agua azucarada. Estas dos drogas se administran en el adulto a dosis de 1.5 g diarios durante 6 o 10 días. Se ha comunicado que la clorbetamida también es eficaz contra el tricocéfalo, ascárides, anquilostoma y estrombiloides, lo cual tendría gran importancia en el tratamiento del poliparasitismo en esta región, puesto que la acción de esta droga abarcaría los cinco primeros puestos de la incidencia parasitaria. Si se llegara a comprobar lo anterior, tendríamos en nuestras manos el parasiticida intestinal ideal, de enorme utilidad en las campañas de salud pública.

La **difetarsona**, derivado arsenical, se ha empleado con éxito en la amebiasis intestinal y es bien tolerada por el organismo. Por ser insabora se puede administrar a los niños pequeños. Como todos los derivados arsenicales, no debe usarse en tratamientos prolongados por el peligro de su acumulación en el organismo. La dosis habitual para adultos es de 2 g diarios durante 10 días, pudiéndose repetir el tratamiento a las 6 semanas. La difetarsona se puede asociar a las anteriores, sin ningún inconveniente, como droga alternante.

Los **antamebianos yodados**, en general, no son bien tolerados por el or-

ganismo y ocasionan diarrea. Tienen acción intra y extraintestinal, pero no actúan uniformemente en todos los casos de amebiasis. Se pueden usar en ciclos alternos con los otros antiamebianos.

La **estrongiloidiasis** se puede tratar satisfactoriamente con el **crystal violeta**, la **violeta de genciana** y recientemente con la **ditiazanina**. Se ha comprobado que la droga de elección es esta última, dada su mayor actividad contra los estrombiloides, 89% de curaciones según Swartzwelder (13), pero puede producir accidentes graves cuando se administra en infestaciones masivas (12). En estos casos sería prudente iniciar el tratamiento con violeta de genciana o con crystal violeta durante 1 o 2 semanas, y luego continuar con la ditiazanina durante 2 semanas más.

Giardiasis.

La giardiasis en general se puede tratar con antipalúdicos de síntesis, que se usan en las formas agudas del paludismo. El primero y más conocido de todos ellos es la **quinaquina** que tiene el inconveniente de colorear la piel de amarillo. Sin embargo es una droga bastante eficaz contra las giardias. Para obviar este inconveniente se usa, con mejores resultados, un derivado acridínico incoloro (**acranil**), que se tolera bastante bien y es específico contra la giardiasis. En el adulto se administran 3 grageas de 0.1 g, diarias, durante 5 días.

También se ha usado con buenos resultados la **cloroquina** en tratamientos de 2 a 3 días, pero tiene el inconveniente de producir, con alguna frecuencia, síntomas de intolerancia gástrica.

Se ha aconsejado la **amodiaquina** (9), que se tolera mejor que la cloroquina, a dosis de 0.60 g diarios durante uno a tres días.

Balantidiasis.

La balantidiasis se trata eficazmente con **oxitetraciclina** administrándola durante más de 10 días, pues si se suspende antes, reaparece la infección. La emetina se puede usar durante los dos primeros días para ayudar a dominar la diarrea sanguinolenta. Las otras drogas antiamebianas no han dado resultados satisfactorios en esta parasitosis.

Resumen y Conclusiones.

Climatología y Estado Sanitario.

1. El clima y la naturaleza del suelo son factores muy importantes en la incidencia de ciertos tipos de parasitosis, tales como la anquilostomiasis y la estrogiloidiasis.

2. El deficiente estado sanitario de la localidad ofrece al médico la oportunidad de estudiar los múltiples aspectos del parasitismo, que en este lugar alcanza las características de verdadera pandemia.

3. Las costumbres primitivas de la población influyen poderosamente en la alta incidencia de parasitismo intestinal.

4. Los hábitos higiénicos y la educación sanitaria de los habitantes dejan mucho que desear.

Incidencia.

1. Se encuentra un alto índice de parasitismo intestinal entre la población examinada. En 3.609 muestras coprológicas, el 92% resultan positivas para uno o más parásitos. El porcentaje de individuos poliparasitados es de 64%.

2. La parasitosis más común es la tricocefalosis (77% de personas examinadas). Le siguen en orden de frecuencia la anquilostomiasis (68.5%), ascariasis (67%), amebiasis (28.4%),

estrogiloidiasis (27.2%), tricomoniasis (22.3%), giardiasis (16%) y balantidiasis (2.4%).

3. Se destaca el alto índice de anquilostomiasis y estrogiloidiasis en una región de clima cálido (por debajo de los 1.000 metros).

4. Se supone que la incidencia de la amebiasis es, por lo menos, de 57%.

5. La infección por *balantidium coli* es relativamente frecuente.

Modo de transmisión.

1. Según su modo de transmisión se establecen dos grupos de parasitosis:

a) Transmitidas por vía oral y b) transmitidas por vía cutánea. Se observa que en total prevalecen las del primer grupo, pero en comparación con otras regiones hiperendémicas, hay también una alta incidencia del segundo grupo.

2. Se establece el concepto de forma de transmisión "ascaroides" para las parasitosis de predominio infantil, en contraposición a la forma "ameboide" de las parasitosis de predominio adulto. Se cree que la aplicación de estos dos conceptos tiene enorme importancia en el planeamiento de campañas sanitarias tendientes a erradicar el parasitismo intestinal.

3. La alta incidencia de balantidiasis está en relación con la forma particular de cría de cerdos en las casas.

4. La alta incidencia de anquilostomiasis y estrogiloidiasis, que corren paralelas, se debe a factores ambientales y a costumbres propias de la localidad.

Modalidades clínicas.

1. La tricocefalosis ocasiona la mayoría de episodios diarreicos y de síndromes disentéricos. En los niños, la infección masiva por tricocéfalos produce un cuadro grave de postración general, casi siempre irreversible.

2. La intoxicación por ascárides también puede producir un cuadro semejante al anterior, en los niños. También se observan bronquitis verminosas y un estado que hemos denominado "ascaridiasis migratoria".

3. La anquilostomiasis se manifiesta principalmente por estados de anemia y desnutrición. En cambio, la estrongiloidiasis ocasiona cólicos abdominales, meteorismo y diarreas de carácter crónico.

4. Aun cuando en esta región se diagnostique la amebiasis con demasiada frecuencia, los síntomas de una ame-

En esto quizás tenga que ver cierto grado de "amebofobia colectiva".

Medidas preventivas.

biasis pura son relativamente escasos.

1. Las medidas preventivas que el médico pueda aconsejar a sus pacientes en esta localidad, son el consumo de agua hervida y la aplicación de buenos hábitos de higiene personal.

2. Las medidas de higiene colectiva son menos realizables, especialmente en lo que se refiere a la potabilización del agua en el medio rural. Es más factible la realización de una campaña de salud pública tendiente a instalar letrinas adecuadas en todas las casas.

3. En las personas de cierta cultura, la educación sanitaria impartida directamente por el médico en su consultorio, tiene efectos sorprendentes.

4. A la instrucción sanitaria individual se debe agregar la educación colectiva realizada por intermedio de conferencias, charlas y avisos educativos.

5. La educación impartida directamente por el médico tiene mucha importancia para la comunidad y da a la larga buenos frutos. No es necesario que el médico sea especialista en higiene ni en educación sanitaria. Simplemente con un poco de sentido co-

mún y con más convicción de los buenos resultados, puede desempeñar tan importante misión.

Tratamiento.

1. En general, el parasitismo debe ser tratado específicamente, pues muchas veces un antihelmíntico que es activo contra determinado tipo de parásito es completamente ineficaz para otro.

2. Las drogas de elección en la **tricocefalosis** son la leche de higuerón y la ditiazanina. La leche de higuerón es fácil de obtener en nuestros climas cálidos y tiene la ventaja sobre la ditiazanina de no ocasionar síntomas de irritación gástrica. La ditiazanina es una droga eficaz contra los tricocéfalos, pero ocasiona, con mucha frecuencia, síntomas tóxicos entre la población de clima cálido. En las ciudades donde no sea factible la adquisición de leche fresca de higuerón, la ditiazanina tiene sus indicaciones.

3. Las drogas de elección contra la **ascaridiasis** son la piperazina y sus derivados. También es eficaz la ditiazanina, pero tiene el inconveniente de sus efectos tóxicos colaterales, siendo su efectividad menor que la de la piperazina.

4. Hasta el momento no existe un tratamiento completamente eficaz para la **anquilostomiasis**. Se han usado diferentes drogas, ninguna de las cuales es efectiva en todos los casos. Su acción es incostante y la mayoría de las drogas activas contra el anquilostoma tienen efectos tóxicos sobre el paciente.

5. Las drogas de elección en la **amebiasis** aguda son la emetina y el glicolilarsanilato de bismuto. En la amebiasis crónica las drogas que han dado mejores resultados son el clorhidrato de bialilamicol, los derivados de la dicloroacetamida y la difetarsona.

6. La droga de elección en la **estron-**

giloidiasis es la ditiazanina, pero puede producir accidentes graves cuando se administra en infestaciones masivas. En estos casos sería prudente iniciar el tratamiento con cristal violeta o violeta de genciana y luego continuar con la ditiazanina.

7. La **giardiasis** en general se puede tratar con antipalúdicos de síntesis. Sin embargo, la droga que da mejores resultados es el acranil.

8. La **balantidiasis** se trata eficazmente con oxitetraciclina, administrándola durante más de 10 días, pues si se suspende antes reaparece la infección.

Agradecimiento. El autor agradece la valiosa colaboración del Teniente de Navío Bacteriólogo **Alejandro Vides Salgado**, en la obtención de los datos sobre incidencia parasitaria.

Bibliografía.

1. ALBORNOZ PLATA, A. y col.: **Informe sobre Parasitismo Intestinal en Colombia.** Comisión de la Sociedad Colombiana de Gastroenterología, 1960.
2. BELTRAN, E.: Citado por Craig,

- C. F. en **Parasitología Clínica**, 59, 1951, México, UTEHA.
3. BRUMPT, L. C. y Ho-Thi-Sang: **Presse Méd.**, 67:289, 1959.
4. CRAIG, C. F. y FAUST, E. C.: **Parasitología Clínica**, 271, 1951, México, UTEHA.
5. Ibid, 279.
6. Ibid, 115.
7. Ibid, 124.
8. Ibid, 123.
9. DEY, N. C. y KUAR B.: **J. Indian Med. Assoc.** 27: 355, 1956.
10. MILLOY, F.: **J. Arizon, Med.**, 13:1, 1956.
11. SOLLMANN, T.: **Farmacología y sus aplicaciones a la Terapéutica y a la Toxicología.** Primera Edición Española, 260, 1949, Barcelona, Salvat Editores, S. A.
12. STEMMERMANN y NAKASONE: **J. A. M. A.**, 174: 10, 1250, 1960.
13. SWARTZWELDER, J. C. y col.: **A. M. A. Arch. of Int. Med.**, 101: 658, 1958.
14. VELASQUEZ, B. L.: **Formulario con sus Fundamentos de Terapéutica Clínica**, Décima Edición, 1277, 1955, Madrid, Gráficas González.



Mayor BENJAMIN PRADA MOLANO

INSOLACION

Considero de importancia para los señores Oficiales de Sanidad, especialmente para los que prestan sus servicios en climas cálidos, refrescar su memoria sobre algunos aspectos del **Síndrome de Insolación**, por cuanto en múltiples ocasiones se verán abocados a este problema que requiere inmediata solución.

Descripción: es una respuesta a la exposición al calor y a la humedad excesivas, que se caracteriza por fiebre elevada, colapsos circulatorios y, en casos graves, por coma, convulsiones y muerte. Se caracteriza inmediatamente por una perturbación profunda del mecanismo termo-regulador. Después de que ha pasado el episodio agudo es frecuente que siga un período prolongado de inestabilidad en el mecanismo termo-regulador. En algunos casos queda una incapacidad permanente para la adaptación a la temperatura y a la humedad elevadas.

La disminución o la interrupción de la secreción sudoral pueden presentarse algunas horas antes del ataque agudo y constituyen señales indicadoras de importancia. Otros pródromos son debilidad, quebrantamiento, cefalea, vértigos, anorexia, náuseas, elevación de la temperatura, aumento de la frecuencia del pulso y calambres musculares.

El principio del ataque agudo se ca-

racteriza por vómito angustia precordial, contracciones musculares y ansiedad. El paciente está enrojecido, la piel se encuentra seca y caliente; los vasos periféricos están dilatados, dando la apariencia de plétora. El pulso es lleno y regular y la presión sanguínea alta. La deshidratación no es muy notoria al principio, aun cuando posteriormente puede ser muy marcada. Poco después hay rápida elevación de la temperatura, que puede llegar hasta 43° C. De modo simultáneo hay delirio que progresa rápidamente hacia el coma. A menudo hay convulsiones y vómitos, como síntomas importantes. En las fases últimas, las pupilas, que antes estaban contraídas, se dilatan. Puede presentarse respiración de Cheyne-Stokes; los reflejos tendenciosos están disminuidos o abolidos. El pulso se hace gradualmente débil e irregular y la deshidratación se hace notoria. La excreción de la orina está reducida y aún puede haber anuria; los cloruros de la orina están bajos, al mismo tiempo que aparecen en la misma, cantidades moderadas de albúmina. El líquido cefalorraquídeo es claro y fluye con mayor presión de lo normal. Las temperaturas mayores de 42.5° C. producen alteraciones irreversibles en el cerebro.

Cuando comienza la mejoría, la temperatura baja rápidamente; la reapa-

rición del sudor es un signo favorable. Es frecuente que haya recaídas con el menor motivo y los síntomas dependientes del sistema nervioso central pueden persistir de 3 semanas a un mes. El individuo, en lo sucesivo, queda normalmente susceptible al calor.

Etiología: la insolación se presenta después de una exposición prolongada a una temperatura excesivamente alta, acompañada a menudo con humedad y falta de movimiento del aire. Los factores predisponentes son el trabajo físico pesado, las marchas forzadas, ropas gruesas y ceñidas y la ausencia de ventilación. El alcohol suele ser una causa inmediata de importancia.

Medidas profilácticas: la profilaxis de los efectos agudos del calor consisten en conservar los balances normales de la sal y del agua en el organismo y en evitar la exposición innecesaria a la temperatura y a la humedad elevadas. La ingestión del alcohol en un ambiente cálido y húmedo, especialmente cuando es seguida de trabajos físicos intensos, constituye una seria amenaza.

Los requerimientos de agua están sujetos a variaciones. Son directamente proporcionales a la temperatura ambiente y a la cantidad de trabajo físico efectuado. A temperaturas elevadas

un hombre en reposo, bien puede perder hasta 500 c. c de agua por hora. El requerimiento del cloruro de sodio es satisfecho por una dieta normal cuando la ingestión del agua no es superior a 8 litros. Por encima de esta cantidad es menester proporcionar más sal y en condiciones extremas puede ser necesario dar 15 gr. de cloruro de sodio por día. Las siguientes reglas deben seguirse con cuidado:

I) Las horas de trabajo serán arregladas de modo que permitan el máximo sueño. La fatiga es la causa predisponente principal de los efectos agudos del calor.

II) Evitar cualquier exposición innecesaria a los rayos del sol.

III) Cuando se sienta sed, se deberá beber agua que contenga 1.3 gr de cloruro de sodio por litro.

IV) Beber agua a pesar de que haya náuseas.

V) Los alimentos deben contener sal en abundancia.

VI) Apenas aparezcan los síntomas más leves, tomar descanso en la sombra.

Tratamiento: debe instruirse inmediatamente un tratamiento intensivo. El problema esencial es el del control de la temperatura corporal. Siempre que sea posible, el paciente será colocado en una habitación con acondicionamiento de aire, con baja humedad y cuya temperatura sea inferior a 18° C.

En la fase de plétora con presión sanguínea alta y pulso tenso, se dice que es benéfico practicar una sangría de 250 c. c. Se aplicará agua fría, en esponjas o compresas, combinándola con el viento producido con abanico, hasta que se haya dominado la temperatura. La administración intravenosa de líquidos está contraindicada en ausencia de deshidratación notoria, y aun cuando ésta exista, la solución salina fisiológica deberá ser usada con cau-

MAYOR

BENJAMIN PRADA MOLANO

Graduado en Medicina y Cirugía en diciembre de 1948. Se escalafonó en el grado de Capitán de los Servicios del Ejército en 1955. Ascendido al grado de Mayor en noviembre de 1959. Ha prestado sus servicios en el Batallón Juanambú, en el Centro de Ingenieros Militares Caldas, en la Dirección General de Sanidad, en el Hospital Militar y en el Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Es miembro de las Sociedades de Urología y Sifilografía y Venereología de Colombia. Condecorado con la Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid". Actualmente adelanta el Curso Regular de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra.

tela. En presencia de signos de irritación cerebral se practicará inmediatamente la punción raquídea. No se debe emplear morfina en tales casos. En los casos avanzados, la deshidratación puede ser un factor importante como complicación. En tales condiciones se debe administrar solución salina fisiológica atendiendo con cuidado el estado del sistema circulatorio y supriéndola si aparecen signos de insuficiencia cardíaca.

La temperatura rectal deberá tomarse a intervalos de unos cuantos minutos. A medida que se domina la si-

tuación, la temperatura desciende rápidamente. La aplicación de compresas húmedas frías, será interrumpida cuando la temperatura llegue a menos de 39.5° C., para evitar que sobrevenga un estado de hipotermia. Después de que haya pasado la fase aguda, el paciente deberá guardar reposo y en lo sucesivo se le protegerá de temperatura y humedad moderadamente elevadas.

El pronóstico en la insolación es de carácter reservado, pues la mortalidad es del 15 al 50%.

BANCO
DE LA
REPUBLICA

MUSEO DEL ORO

HORARIO:

*Está abierto para el público
en general, de lunes a vier-
nes, de las 9 a. m. a las 5 p. m.*

DECALOGO DEL CIRUJANO

A LORD MOYNIHAN.

I

El silencio dignifica la intervención y es gran ofrenda a quien su vida entrega al cirujano.

II

Opere, no en función del tiempo, sino de la seguridad, fruto de la conciencia.

III

Tanta inseguridad puede haber en una operación veloz, como en una excesivamente lenta. Apresure sus actos cuando tenga fundamento para ello.

IV

El atrevimiento responsable y la prudencia oportuna, amplían los límites del éxito.

V

Igual o menos valor se necesita para indicar una intervención urgente, que para aplazarla.

VI

“La cirugía está hoy a la altura del paciente; coloque al enfermo a la altura de la Cirugía”, preparándolo y anestesiándolo bien.

VII

El post-operatorio debe ser tan cuidadoso, que ojalá supere al acto quirúrgico y a los preparativos dispensados.

VIII

Así como el internista nunca es cirujano, éste, siempre debe ser internista. Existe, además, gran diferencia entre el cirujano, quien conoce el alcance de su acto a través de la ciencia y el "operador", simple realizador de la mecánica quirúrgica.

IX

La Cirugía no empieza con la intervención y termina con la "mejoría". Se pierde y confunde en la historia clínica y sólo es justipreciable cuando "habla" el histopatólogo y la interpreta la estadística.

X

Asepsia, precisión, suavidad y destreza son los fundamentos del acto quirúrgico.

Alfonso Bonilla-Naar, M. D.- Profesor
Agregado de Clínica Quirúrgica, U. Nal.
de Bogotá, F.A.C.S., F.I.C.S., F.I.C.A.

VARIOS Y EXTRANJERA

En esta sección:

Informe del Doctor Alberto Lleras
Camargo sobre la Alianza para el
Progreso - La explotación maderera
en el pretérito de Colombia - La
Doctrina de S. .S Juan XXIII.

INFORME SOBRE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO



Doctor ALBERTO LLERAS CAMARGO

Aunque discutida profusamente en todos los medios, es muy probable que no sea común el conocimiento profundo del significado y la filosofía de la Alianza para el Progreso. El informe que presentamos a continuación, escrito por el doctor Alberto Lleras Camarco, ex-presidente de la República, da la oportunidad de enterarse a fondo no solo de lo que este ambicioso programa puede significar para la América Latina sino del estado de su desarrollo y de las dificultades que se han presentado para su buena marcha. En atención a la importancia que el buen suceso de la Alianza para el Progreso tiene para Colombia, como para los demás países latinoamericanos, consideramos necesario que los cuadros superiores de las Fuerzas Armadas conozcan sus problemas, ya que como parte importantísima de las fuerzas vivas de la nación pueden cooperar en forma eficientísima para que no se frustre el generoso y elevado propósito que inspiró al Presidente Kennedy a formular esta iniciativa que ha encontrado infortunadamente grandes obstáculos no solamente en los Estados Unidos, sino también en nuestros países, donde ha sido recibida con indiferencia e incomprensión cuando no ha sido combatida por los reaccionarios que creen ver en ella una amenaza contra los intereses creados que aprisionan económica, social y políticamente a las grandes masas latinoamericanas.

—0—

PREAMBULO

El 26 de octubre del año anterior el Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, en su Primera Reunión, aprobó la Resolución A-8 destinada a iniciar una revisión del sistema interamericano para deducir si su conformación actual se acomoda a las necesidades del nuevo programa de la Alianza para el Progreso. La Resolución comienza por reconocer "que el sistema interamericano, como está constituido en la actualidad,

fue creado en su mayor parte con anterioridad a la Alianza para el Progreso y, en consecuencia, puede no estar estructurado en la forma que permita lograr los objetivos de la Carta de Punta del Este, con la eficacia y el dinamismo necesarios". La parte resolutive dice así:

1.—Encargar a dos personalidades latinoamericanas que estudien la organización y las actividades de los organismos y agencias del sistema interamericano que tengan responsabilidades en relación con la Alianza

za para el Progreso y recomienden, si fuese necesario, aquellos cambios de estructura y de procedimientos que sean indispensables en el sistema interamericano y en sus diferentes órganos, a efecto de que la Alianza para el Progreso adquiera la eficacia y el dinamismo que prevé la Carta de Punta del Este.

2.—Las dos personalidades latinoamericanas podrán asesorarse de los consejeros técnicos que requieran y que ellas mismas designarán, para que las asistan en las materias a que se refiere su encargo.

3.—Solicitar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que, en el plazo de treinta días, designe a las dos personalidades indicadas.

4.—Las dos personalidades latinoamericanas darán cumplimiento a sus labores dentro de una completa autonomía. Mantendrán contacto con la OEA, el BID, la CEPAL, y los demás órganos internacionales o nacionales que manejen la Alianza para el Progreso, así como también con la Nómina de Expertos encargada de evaluar los programas nacionales de desarrollo.

5.—Las dos personalidades latinoamericanas realizarán el mandato en un plazo no mayor de cuatro meses, dentro del cual escribirán un informe con sus conclusiones, el que deberá ser elevado de inmediato al conocimiento de los gobiernos miembros y sometido a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social, si fuere preciso en Reunión Extraordinaria. Dicha Reunión Extraordinaria sería convocada, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 b) del Estatuto de dicho organismo, dentro de un plazo no superior a 60 días contados desde la fecha de la entrega del informe.

6.—Los gastos que demande el cumplimiento del encargo que se concede por la presente Resolución serán atendidos por la OEA con la colaboración de los demás organismos interamericanos.

Atendiendo al contenido de esta Resolución, el Consejo de la O.E.A. decidió nombrar al expresidente del Brasil, señor Juscelino Kubitschek y al presente informante para la tarea señalada.

Acepté la comisión de la OEA a pesar de que así rompía transitoriamente mi propósito de retirarme de toda actividad pública, en el orden nacional o en el internacional, y de que el estado de mi salud no lo aconsejaba. Me sentí particularmente obligado a desempeñar el encargo honroso, porque, por circunstancias que no es el caso recordar ahora, estaba estrechamente vinculado a todos los antecedentes que condujeron a la creación de la Alianza para el Progreso, desde su remoto origen en la Operación Panamericana, propuesta por el Presidente Kubitschek, señalado ahora como mi compañero para el desempeño de esta tarea.

Ya era claro en diciembre del año anterior que se había desencadenado desde muy diversos sitios y por razones contradictorias entre sí, una ofensiva contra el nuevo programa, que, desde su iniciación, como el Plan Marshall, fue saludado con salvas de indignación, desfiguraciones y malévolas propagandas por las fuerzas filocomunistas en todo el mundo, y en especial en los propios países latinoamericanos. Solo el Presidente Kennedy, en todo el hemisferio, defendía el audaz plan de transformación de la existencia de millones de seres, contra su propia oposición política y ante la indiferencia de la mayor parte de aquellos a quienes iba a servir directamente.

Trabajaban entonces, y trabajan contra los propósitos de Punta del Este,

las derechas reaccionarias del mundo americano. En los Estados Unidos estaban representadas por los sistemáticos enemigos de toda ayuda exterior, más exaltados ahora con la aparente iniciación de un nuevo programa de gastos; por los que sostienen que los préstamos y donaciones a gobiernos solo estimulan la socialización en la América Latina, y debilitan la iniciativa privada; por los adversarios del tipo de inversiones en bienestar social que la Carta de Punta del Este recomienda. En la América Latina, por el latifundismo, siempre alerta contra cualquier tipo de reforma agraria, encastrado en gobiernos y congresos; cierto capitalismo criollo, que no acepta limitación alguna a su acción pero que se defiende con los mismos argumentos de la empresa privada norteamericana, ésta sí sometida a rigurosa competencia y a reglamentaciones antimonopolísticas; y, en general, por todos los beneficiarios actuales de la situación social denunciada valerosamente en el audaz documento suscrito en un momento de iluminación, y, por qué no, de zozobra, en la reunión del Uruguay.

En el Congreso de los Estados Unidos los elementos adversarios de la Alianza ya habían encontrado eco y obtenido victorias sustanciales, tanto al reducir las partidas de ayuda a la América Latina como al introducir condiciones de inversión, destinadas a proteger, innecesaria y excesivamente, al capital norteamericano, con lo cual se había logrado darle una fisonomía antipática al generoso proyecto. Aprovechando lo establecido en el **Foreign Trade Act** ya comenzaban los hombres de negocios norteamericanos a amenazar a los gobiernos de la América Latina con la suspensión de la ayuda prevista en la Alianza, si se les creaban condiciones, que juzgaran intolerables, y, lo que es peor, los propios naciona-

les estaban acudiendo a las autoridades extranjeras en demanda de intervenciones en un sentido semejante. El peligro de una gran corrupción del espíritu de la Alianza, de su debilitación progresiva, y de la decepción de los pueblos con ella, a más del constante riesgo de que se trocara en una operación burocrática, era obvio al finalizar el año de 1962, cuando se comenzaba a hablar de la tremenda empresa de rehabilitación de la América Latina como una nueva forma imperialista, como una política de los Estados Unidos para calmar el descontento latinoamericano, como un gigantesco truco de propaganda. Esos temores me hicieron más obligatorio el encargo que me confiaba el Consejo de la O.E.A., junto con el Presidente Kubitschek, de examinar la estructura y los procedimientos del sistema interamericano para que la Alianza se ejecutara con expedición y eficacia.

El Presidente Kubitschek y yo, iniciamos el estudio inmediatamente después de viajar a Washington, poniéndonos en contacto directo con los organismos y entidades que tenían participación en la Alianza o funciones relacionadas con ella. Fuimos recibidos con el mayor interés y cortesía por las más altas autoridades de la O.E.A., los miembros de su Consejo, el secretario general, los subsecretarios; el Director de la CEPAL, hasta entonces coordinador de la nómina de 9 expertos; por estos últimos, individualmente; por el Presidente y otros altos funcionarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; por el Presidente y los Directores del Banco Interamericano de Fomento; por los jefes administrativos de la Agencia para el Desarrollo Internacional, (A. I. D) de los Estados Unidos, y por el Presidente del Fondo Monetario Internacional. De la mayor parte de esas agencias internacionales y nacionales reci-

bimos, además, oportunamente, información suficiente sobre la manera como se ejercían las funciones correlacionadas con la Alianza dentro de su órbita respectiva, y sugerencias de la más alta importancia, algunas de las cuales están, finalmente, incluídas en este informe.

El Presidente Kubitschek regresó al Brasil y yo a Colombia, donde seguimos recibiendo documentación y preparando las conclusiones del informe que deberíamos rendir a los gobiernos. Pero desde el primer momento de nuestra entrevista en Washington, convinimos en algunos puntos que deberían ser objeto de los dos proyectos que pensábamos discutir en una segunda reunión, en Río de Janeiro.

Algunos de esos conceptos aparecen en nuestros discursos, al tomar posesión de los cargos, ante el Consejo de la O.E.A. Por mi parte, resultaba claro que nuestra tarea debería tener en cuenta estos hechos:

a) Aunque es posible concebir una organización diferente de la actual, y, en teoría, mucho más eficiente, nuestra misión debe concretarse a recomendar alteraciones parciales, que no afecten la Carta de la Organización de los Estados Americanos y que no introduzcan variaciones radicales en los procedimientos y maquinaria institucional creada en Punta del Este.

b) Cualquier reforma que implique una modificación de la Carta de la O.E.A. requeriría la reunión de una Conferencia Panamericana, único órgano autorizado para enmendarla, y el solo proceso de ratificación por los Estados Miembros implicaría un tiempo probablemente superior al plazo de una década que la Carta de Punta del Este pone a la Alianza para su tarea.

c) Está muy reciente la creación de la Alianza y es prematuro cualquier juicio sobre la eficacia de su organización, que obviamente tiene que to-

mar un tiempo para desarrollarse plenamente. Los organismos que se prevén en la Carta de Punta del Este no se pudieron constituir en el primer momento, y en los países latinoamericanos no existía, en la mayor parte de los casos, un cuerpo de planeación para emprender la elaboración de los programas previstos.

d) La reorganización de la administración de las agencias norteamericanas dedicadas al manejo de la ayuda exterior creó otro tropiezo inicial.

e) No debe abandonarse el mecanismo creado dentro de la Secretaría Gral. de la OEA para el manejo de la Alianza, para crear un organismo independiente de la O.E.A. y fuera del sistema. La autonomía que se requiera puede obtenerse sin necesidad de aumentar la burocracia ni de crear nuevas agencias, que, dentro de la Carta de la O.E.A. siempre estarían subordinadas al Consejo, y serían controladas desde el punto de vista técnico por el órgano respectivo, es decir, el CIES.

f) Las opiniones de Kubitschek y Lleras pueden tener, si acaso, un valor político, pero no pretenderán tenerlo en el ámbito técnico. La organización que ha ido creando el CIES y que el Consejo de la OEA ha aprobado como desarrollo de lo previsto en la Carta de Punta del Este, puede tener defectos, pero, en principio obedece a un sistema, que no se debe modificar con improvisación. La debilidad de la Alianza para el Progreso y su consiguiente lentitud o falta de operancia activa se deben, principalmente a factores políticos que es posible enmendar con un mínimo de cambios estructurales. Es un error creer que la política se altera por la organización; la organización hace lo que los gobiernos quieren que haga. El gran cambio en la posición de Estados Unidos y América Latina sobre su colaboración en el campo economi-

co se produjo precisamente dentro de la Organización y con los mismos instrumentos y elementos que lo habían venido evitando hasta Punta del Este.

En la reunión de Río de Janeiro el Presidente Kubitschek ya había preparado las bases de un informe con cuyas conclusiones, todavía tentativas, Lleras estaba de acuerdo, aun cuando existieran diferencias de apreciación sobre la finalidad de la Alianza para el Progreso y sobre algunos de los procedimientos y la causa de sus fallas y deficiencias. Sin embargo, era posible eliminar esas discrepancias y se había convenido en que una nueva redacción hecha por Lleras trataría de acomodar los dos temperamentos.

Entonces sobrevino la enfermedad que me ha impedido atender oportunamente el compromiso adquirido con la O.E.A. y que de otra parte hizo imposible la coordinación de los textos entre el Presidente Kubitschek y yo. La dificultad de comunicaciones entre Río de Janeiro y Bogotá es inverosímil, tanto que ambos optamos por hacerla a través del Coordinador designado por la Secretaría General para el efecto, el subsecretario para Asuntos Culturales, Científicos e Información, doctor Jaime Posada. Se pensó en realizar una nueva reunión en Bogotá, pero no fue posible. Por último yo sugerí que se hicieran dos informes. La razón es muy clara: entre las ideas del Presidente Kubitschek y las mías hay muy poca diferencia, y las conclusiones son casi idénticas, pero probablemente el afán de reducir a un común texto nuestras opiniones haría perder matices de criterio del uno y del otro que pueden servir a la O.E.A., al tomar sus determinaciones.

Las conclusiones a que llego después de examinar el programa inicial de Punta del Este y las desviaciones que ha tenido en la práctica,

obedecen a la convicción de que la Alianza no tendrá toda su eficacia transformadora y revolucionaria mientras los países latinoamericanos no asuman totalmente la responsabilidad que el documento parecía señalarles, que infortunadamente no quedó bien precisada en él, y que, por último, asumió solitariamente el gobierno de los Estados Unidos, salvando el programa de un inmediato fracaso, pero pervirtiéndolo en su sentido original para hacerlo aparecer, involuntariamente, como una política y un programa nacional de ese país hacia sus hermanos del Sur.

Por eso propongo, como seguramente lo hará el Presidente Kubitschek, la creación de un nuevo órgano interamericano que asuma funciones delegadas en él por el CIES para la dirección y orientación del programa en su última fase —la financiación entre los diversos canales, unos bancarios, otros gubernamentales unos nacionales, otros internacionales y otros interamericanos— de tal modo que no esté ella sujeta a la buena voluntad ocasional, como hasta ahora, de entidades ajenas al programa mismo y que, simultáneamente, tenga la representación de la Alianza en todas sus relaciones con otros países no americanos y, desde luego, con los propios miembros de la Organización Interamericana, principalmente en la vigilancia del cumplimiento de los programas nacionales y de la inversión exterior hecha en ellos. Así pensamos el Presidente Kubitschek y yo que se obtienen objetivos muy importantes y se corrigen algunas fallas muy graves, que están debilitando la Alianza al presentarla ante el mundo como un programa de los Estados Unidos y no como el entendimiento colectivo de 20 países para desarrollar una de las zonas

más importantes del Occidente. Es conveniente decir que en este punto de vista coinciden la inmensa mayoría de los informes que hemos recibido y que hasta ahora no hemos encontrado ninguna oposición al procedimiento que vamos a proponer.

No quiero terminar este Preámbulo sin expresar mi más viva gratitud al Consejo de la Organización de los Estados Americanos, y al CIES, cuerpos que intervinieron en la comisión muy honrosa que me fue conferida, junto con el Presidente Kubitschek, a la Secretaría General, y personalmente al doctor José Antonio Mora, por la colaboración y facilidades que me otorgaron en el cumplimiento del encargo, y en especial cuando los quebrantos de mi salud pusieron en peligro la continuación de la tarea. Al Presidente Kubitschek, con quien he tenido las más cordiales y gratas relaciones personales y de trabajo, y a sus inmediatos colaboradores, antiguos y excelentes amigos míos. Al Señor Teodoro Moscoso, Coordinador de la Alianza para el Progreso del gobierno de los Estados Unidos, quien me facilitó un estudio directo, sobre el terreno de la manera como conduce la Administración norteamericana sus operaciones en este campo. A los Presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y a sus directores y altos funcionarios que nos dieron toda la información requerida y muy útiles consejos para la ejecución de nuestra tarea. Al Director de CEPAL, doctor Raúl Prebisch, y al Coordinador de la Nómina de 9, doctor Raúl Sáez, a quienes debo las más interesantes sugerencias y observaciones sobre el programa y sobre la estructura administrativa, actual y probable. A los otros distinguidos Miembros de la Nómina de 9 expertos que me ofrecieron genero-

samente su colaboración, y el producto maduro de su experiencia en los trabajos de la Alianza. A los que en una u otra forma ayudaron a formar el criterio que adelante se expone, y que, además, tuvieron conmigo, en momentos difíciles, atenciones extraordinarias. A todos ellos quiero dedicar aquí un testimonio de mi reconocimiento perdurable.

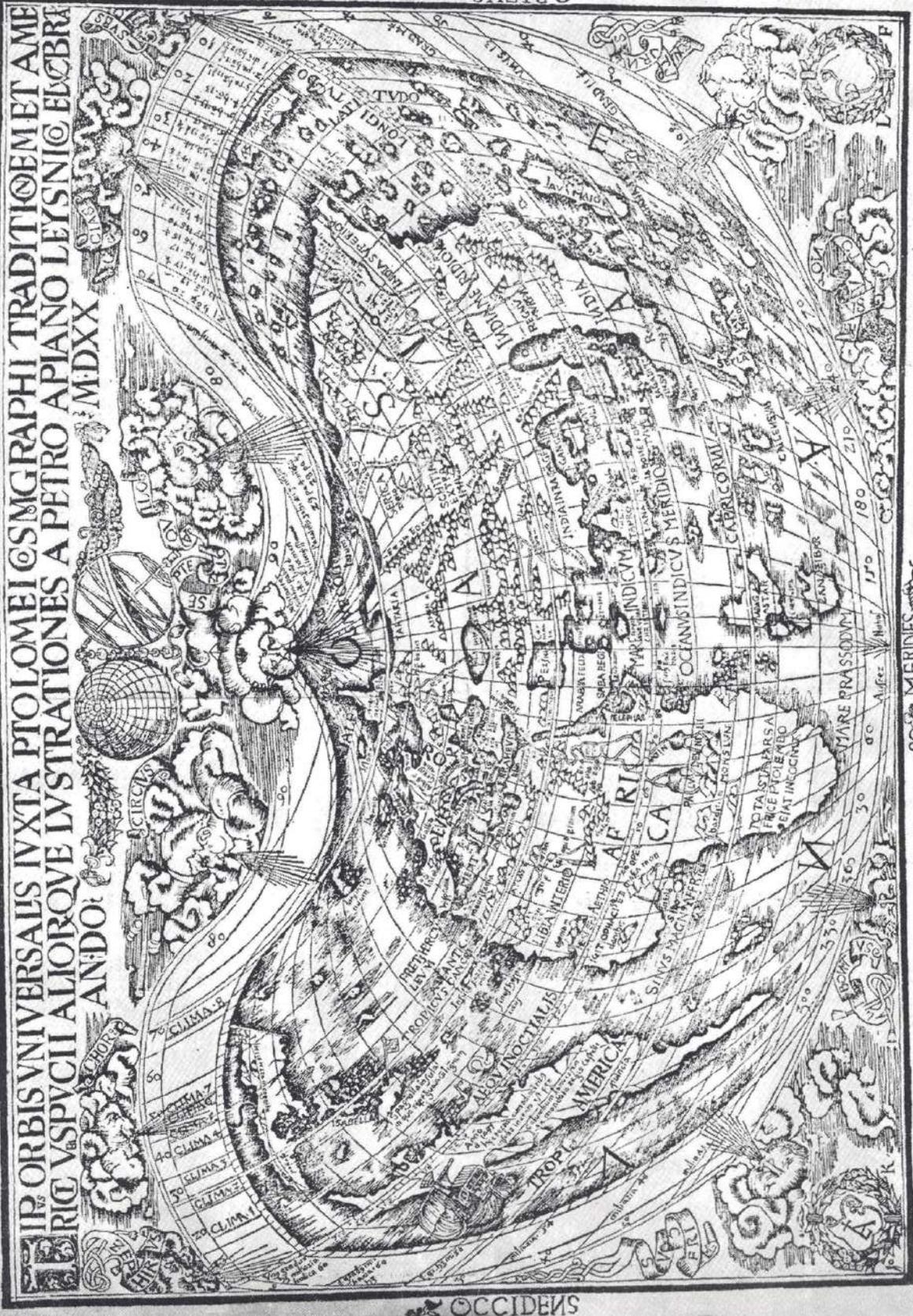
ANTECEDENTES HISTORICOS

En agosto de 1961 se reunieron en Punta del Este, Uruguay, representantes de 21 países americanos a discutir, de nuevo, la cooperación que debería establecerse entre ellos para lograr en la zona continental un desarrollo económico más rápido, un nivel de vida más homogéneo y más alto, y una campaña contra formas de miseria y destitución inhumanas entre grandes sectores de la población del hemisferio occidental.

COMO SURGIO LA ALIANZA

En esa época existía una intensa presión política originada en los acontecimientos que se venían desarrollando en Cuba, uno de cuyos episodios había sido la fracasada y reciente invasión a la isla. La revuelta democrática y liberal contra el corrompido régimen militar de Cuba, se había transformado gradualmente en un movimiento controlado por el partido comunista. La agitación y la desesperanza de enormes multitudes latinoamericanas acosadas por una crisis general económica, por el aumento explosivo de la población, por el desempleo y la insatisfacción de sus necesidades apremiantes, parecía encontrar en las audaces experiencias de Cuba una solución para sus conflictos vitales. Los gobiernos latinoamericanos entendían que su misión era la de encauzar to-

SEPTENTRIO



Mapa mundi de Petro Apiano, edición del año 1520. En este mapa, con excepción del de Waldseemüller, figuró por primera vez el nombre de AMERICA.

das las energías nacionales y los recursos disponibles a remediar el desequilibrio social y económico, al paso que los Estados Unidos estaban, por fin, dispuestos, a ofrecer una contribución sustancial al desarrollo de una parte del mundo que, sin esa ayuda, no podría ser sino una fuente de conflictos, que culminarían en desórdenes políticos incontrollables, y, ciertamente, adversos al espíritu de Occidente.

LA OPERACION PANAMERICANA

Pero ninguna de las soluciones que se discutieron y acordaron en Punta del Este para los problemas de la América Latina, era, sin embargo, nueva. Hacía tiempo que en el hemisferio los responsables de la dirección política de los gobiernos venían examinando la situación de las naciones latinoamericanas y que se buscaban salidas muy semejantes a las que, por último, se acordaron en Uruguay a las contradicciones agudísimas de la economía de la zona. Ya 3 años antes, en agosto de 1958, el Brasil había sometido, con el atrayente título de "**Operación Panamericana**" un programa de acción a los Gobiernos de América, de carácter estrictamente multilateral, destinado principalmente a atacar los problemas del subdesarrollo, juzgados como de "interés común" para todos los Estados, por medio de la adaptación de los órganos e instituciones interamericanas a la lucha contra las formas de atraso; la asistencia técnica, destinada al aumento de la productividad; la estabilización de los mercados de productos básicos; la ampliación y actualización de los recursos de los organismos financieros internacionales; la aplicación de la iniciativa privada a la campaña contra el subdesarrollo económico; la revisión, donde fuere necesario, de la política fiscal y económica, con el objeto de promover el desarrollo.

Una serie de reuniones de carácter económico se realizaron como consecuencia de la iniciativa brasileña. El Consejo de la O.E.A. creó una "**Comisión para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica**", conocida después como el Comité de los 21, que celebró tres sesiones. Una en Washington, de noviembre a diciembre de 1958; otra en Buenos Aires, de abril a mayo de 1959, y la última en Bogotá, en septiembre de 1960, en la cual se aprobó el Acta que lleva el nombre de la capital colombiana.

El **Acta de Bogotá** recoge todas las las iniciativas estudiadas anteriormente, para acelerar la colaboración de los 21 países al desarrollo económico de las zonas atrasadas del hemisferio, pero, al mismo tiempo ante una ya muy aguda crisis social de descontento y agitación, planteó, con realismo, la necesidad de realizar simultáneamente, y con carácter de urgencia, una campaña de bienestar social, que acudiera inmediatamente a atender, en cada país, con recursos propios y externos, las más intensas necesidades de los pueblos latinoamericanos, tradicionalmente abandonados, tal vez por la preocupación de los gobiernos en la realización de obras infraestructurales de urgencia e importancia, o, en otros casos, por la extravagancia con que se invertían los dineros públicos en obras ornamentales o innecesarias. También en el Acta de Bogotá se proclama ya la necesidad de reformas agrarias y fiscales o tributarias, de intensificar o emprender programas de vivienda, salud y educación, de ampliar la colaboración exterior para el desarrollo y de movilizar un mayor volumen de recursos internos y externos para las empresas inaplazables de bienestar social, que más exactamente pudieran calificarse como de rehabilita-

ción de masas humanas en grave estado de miseria.

Ya antes, como resultado de las reuniones previas, se había logrado otro de los más tenaces propósitos de los gobiernos latinoamericanos, la constitución de una entidad de crédito interamericana, destinada específicamente para las finalidades de desarrollo económico y bienestar social de los países del hemisferio: el **Banco Interamericano de Desarrollo** comenzaba a dar ya sus primeros y eficaces pasos.

La reunión de Bogotá tomó también determinaciones que comenzaron a modificar la estructura del **Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización** para adaptarlo a las nuevas y más intensas actividades que se preveían como consecuencia de las deliberaciones y acuerdos.

Pero la reunión de Punta del Este, a pesar de que, como hemos visto, no creó la **Alianza para el Progreso** sacando la idea del vacío, ni como iniciativa sin antecedentes, ni sólo por la presión de Cuba, tiene, sin embargo, un significado decisivo en la historia de las relaciones interamericanas, y en particular de las que mantienen dentro del sistema y en la órbita económica los países de la América Latina con los Estados Unidos.

UN CAMBIO DE POSICION

Examinados aisladamente los documentos oficiales emanados de la **Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial**, celebrada en Punta del Este, documentos que integran y definen el concepto de la **Alianza para el Progreso**, no puede menos el ánimo del observador de asombrarse de los resultados, y de sorprenderse de los cambios de posición que culminaron en ese histórico momento, tanto

de los gobiernos entre sí, como de los gobiernos ante sus pueblos.

No se conoce, tal vez, otro instante histórico en que 20 naciones independientes hayan coincidido en cuestiones atañedoras a su gobierno interno de una manera tan cabal y tan importante, a un mismo tiempo. La tradición de las reuniones internacionales, sin excepción desde los tiempos de la Santa Alianza, y aun antes, es que a mayor grado de acuerdo corresponde un menor grado de importancia en las decisiones, y a la unanimidad, una intrascendencia notable. En este caso, no. Las afirmaciones contenidas en los diversos documentos, pero principalmente en la **Declaración a los Pueblos de América** y en la **Carta de Punta del Este**, (**Establecimiento de la Alianza para el Progreso dentro del Marco de la Operación Panamericana**), cubren el más vasto campo social y económico, y en el momento en que se hicieron iban más adelante de todos los programas de gobierno y en muchos casos, aun de las más radicales exigencias de la oposición. Son rectificaciones de errores de énfasis en la política anterior de los gobiernos latinoamericanos, cuando no constituyen un nuevo panorama de acción y un compromiso ante sus pueblos de extraordinaria gravedad, porque de no realizarse, creará una situación más inestable y aguda de descontento que la que existía y se contempla resolver con la política de la Carta.

Por lo que hace al gobierno de los Estados Unidos, representante de la nación más poblada y rica del hemisferio, en el más alto grado de desarrollo a que pueda llegar una sociedad de nuestro tiempo, hay en la Carta obligaciones que había venido considerando hasta entonces no solo fuera de sus propósitos, sino aun contrarias a los principios de la organización política y social de ese país. Para grandes

sectores de su opinión algunos de los compromisos que se hicieron entre todos los Estados firmantes no son materia de acción gubernamental, sino el producto natural del progreso económico de las fuerzas privadas, en una evolución sin interferencias y en un ritmo sin aceleración artificial. Esa sociedad concibe la conveniencia de que se disminuya el desequilibrio entre los diversos estamentos sociales de las naciones latinoamericanas de que se ofrezcan sin limitación alguna todas las oportunidades de aducción a los habitantes de la zona hemisférica, se irrite y compadece del atraso predominante en ella, pero casi siempre mira con suspicacia y a veces con alarma la intervención del Estado para mejorar la situación y espera que se pueda aliviar por los mismos caminos y procedimientos que produjeron la abundancia de los Estados Unidos.

La Carta de Punta del Este es el compromiso del gobierno norteamericano —a nombre de su pueblo, claro está—, de contribuir a la creación de una sociedad nueva en la América Latina, por acción principalmente gubernamental, con inversión de fondos públicos en su gran mayoría, sociedad que elimine la injusticia secular en la distribución del ingreso y aun en los sistemas de propiedad, principalmente la de la tierra. Ya no se habla, como hasta el Acta de Bogotá, de que el esfuerzo y la contribución norteamericana serán en primer término los que hagan el capital privado y el crédito bancario, nacional o internacional, dentro de sus normas comunes, en empresas productivas. Al contrario, se dice, categóricamente, que **“los Estados Unidos, por su parte se comprometen a ofrecer su cooperación financiera y técnica para alcanzar los fines de la Alianza para el Progreso. A tal efecto —se agrega— proporcionarán la mayor parte del financiamiento de por lo**

menos veinte mil millones de dólares, principalmente fondos públicos, que la América Latina requiere de todas las fuentes externas, durante la próxima década, para completar sus propios esfuerzos”.

Otra evolución radical es el concepto del crédito que puede servir mejor los intereses de países subdesarrollados. En la Declaración se afirma que **“los Estados Unidos tienen la intención de que los préstamos para el desarrollo sean a largo plazo y, cuando fuere apropiado, se extiendan hasta cincuenta años, a interés en general muy bajo o sin interés, de acuerdo con los casos”**.

CAUSAS DEL CAMBIO

¿Qué causas, inmediatas o lejanas, producen en los gobiernos americanos un cambio tan considerable en su posición tradicional?

No es difícil adivinarlas. La primera de todas, sin duda, la presencia de una crisis económica en la América Latina de proporciones muy graves, en la cual los mismos factores conocidos de su atraso y de su debilidad se acentúan por la insatisfacción general de sus habitantes y por la presencia catalítica de una revolución comunista dentro de la zona. De otra parte la crisis no solo se refiere a la depresión de los precios de los artículos de exportación de América Latina en los mercados mundiales, sino a un fenómeno, no nuevo, pero que comienza a producir más fuerte impactación en la estructura social americana: el crecimiento demográfico a una tasa immoderada, que origina conflictos hasta ahora desconocidos y que presenta dramáticamente la debilidad de la organización política existente y la injusticia de la economía para enfrentarse a solucionar problemas urgentísimos como el desempleo, la escasez de vi-

vienda, la incapacidad de todos los servicios para atender a las necesidades de la nueva población, la extensión del analfabetismo, el deterioro de la salud, la deficiencia de la producción de alimentos y la miseria general que hasta ahora caracterizaba a grupos menos numerosos y activos de la sociedad.

El crecimiento de la mayoría de los países latinoamericanos, y en particular el ocurrido en las décadas de 1920, 1930 y 1940, con la iniciación del proceso industrial, el auge de las grandes ciudades, los primeros resultados de la construcción de vías y sistemas de comunicación más adecuados, había venido ocupando parte de la fuerza de trabajo nueva, y absorbiendo el descontento y la desesperanza de gentes que encontraban su situación personal aflictiva, pero que veían crearse una vida económica y social mucho más amplia y activa, de grandes perspectivas para una nueva generación.

LA CRISIS PRESENTE

Pero la población siguió creciendo, las ciudades comenzaron a deformarse con la invasión de gentes miserables arrojadas de los campos por la incipiente maquinización, cuando no por la violencia desatada entre campesinos sin empleo, y el horizonte se fue cerrando amenazadoramente, al paso que muchos sectores de la clase dirigente económica se enriquecieron rápidamente y comenzaron a vivir con una ruidosa ostentación que hasta entonces había sido casi exclusiva de minorías de terratenientes ausentistas.

Las dos guerras últimas, la mundial y la de Corea produjeron el efecto transitorio de aliviar la crisis, porque los principales productos de la América Latina o bien eran claramente estratégicos, como el salitre, el cobre, el estaño, el petróleo, el manganeso, el

hierro, etc., o porque se hicieron considerables inventarios de guerra de materias primas y alimentos, como el caucho, el café, el cacao y otros semejantes. Es cierto que los precios de dichos artículos, en ambas ocasiones, fueron regidos por medidas de excepción en los países consumidores a cuyo lado se inclinaban las preferencias políticas de la América Latina, y en todo caso, los únicos con que se podía comerciar durante la emergencia bélica. Sistemas de cuotas y de fijación indirecta de precios para evitar la especulación con estos artículos estratégicos o con las materias primas y alimentos, hicieron imposible que la América Latina, si lo hubiese querido, prosperara a la sombra del conflicto, como tantas otras naciones, y aun como algunos países latinoamericanos en la primera guerra mundial.

Al final de las dos guerras mencionadas, sin embargo, se habían formado en América Latina ciertas reservas en divisas extranjeras, creadas principalmente por la imposibilidad de comprar en países cuya industria se destinaba casi por completo a la defensa militar. Cuando comenzó de nuevo la producción de artículos de consumo, América Latina se precipitó a adquirirlos a altos precios, y en poco tiempo eliminó sus reservas, al paso que comenzaba el descenso de los precios de sus exportaciones habituales, como consecuencia del término de la guerra, la conversión de la industria a la paz y la más lenta absorción de los inventarios formados. Cuando se tomaron las primeras medidas de control sobre las importaciones ya estaba la crisis muy avanzada. De otra parte una serie de regímenes antiliberales que habían aprovechado la relativa bonanza económica para realizar costosas y no pocas veces innecesarias obras públicas, la mayor parte de ellas suntuarias, se derrumbaron, y las fuer-

zas democráticas triunfantes solo pudieron crear gobiernos de transacción, de entendimiento entre partidos antagónicos, con insuficiente apoyo parlamentario y en la opinión para imponer una política rígida de austeridad, que acabó por ser quebrantada donde quiera que se estableció por algún tiempo. Tales fueron los factores adversos que contribuyeron a la crisis económica y política más dura de la América Latina en nuestro tiempo: desequilibrio de la balanza de pagos, ruina de los precios de los artículos de exportación, déficit en los ejercicios presupuestales del Estado, recurso a la emisión, inestabilidad monetaria, fuga de capitales, suspensión de las inversiones extranjeras, aumento del desempleo abierto o disfrazado, e incapacidad de adelantar programas de desarrollo que implican una fuerte importación de equipo industrial y agrícola y de materias primas.

Aun antes que los propios latinoamericanos fueron los viajeros quienes comenzaron a llamar la atención hacia la muy grave situación de la América Latina, que alguien anunció gráfica y no muy exageradamente como una zona que podría convertirse en el "tugurio del mundo". Ninguna otra parte del Occidente parecía en un mayor riesgo de perturbarse radicalmente. Ese era el ambiente político y emocional en que comenzó la discusión de Punta del Este.

No es impertinente ni excesivo decir que los propios representantes de los gobiernos que suscribieron la Carta de Punta del Este, en otras condiciones, menos apremiantes, hubieran presentado más resistencia a adquirir públicamente compromisos entre sí y con sus pueblos que habían venido evitando en su política interna. En algunos países la sola iniciativa de hacer una reforma agraria o tributaria tenía una connotación revolucionaria

y subversiva. Pero que los gobiernos procedieron con sinceridad y ánimo de ejecutar los acuerdos, es indiscutible. Las reacciones posteriores de la opinión en cada país, y en particular de sectores minoritarios pero de vasta influencia, contra la Alianza para el Progreso, solo demuestran que se necesitaba la atmósfera de peligro y de alarma que prevalecía por entonces, para dar el gran salto a una nueva concepción de la misión del gobierno en los países atrasados y en gran crisis de crecimiento, así como los más exigentes deberes de colaboración financiera externa a un vasto plan de transformación radical de las condiciones de vida en el hemisferio. Nunca antes los Estados Unidos hablaron pareciendo lenguaje ni adquirieron un compromiso tan extenso e importante de ayuda concreta a la América Latina, zona que habían pospuesto sistemáticamente en sus preocupaciones y que tenían sometida a un régimen de relaciones de cooperación económica, anterior, en la mayor parte de sus formas, a la segunda guerra mundial.

INFORMABILIDAD DE LOS ACUERDOS

Se ha dicho, con toda razón, que los acuerdos de Punta del Este no tienen la perfección de instrumentos diplomáticos obligatorios y tal vez se ha señalado esa circunstancia como una de sus debilidades. Si los compromisos adquiridos no tienen más que un valor moral y político, no por ello son más fuertes y obligatorios. En América, en general, hay cierta superstición de la ley escrita y dictada con todas las formalidades que, para pueblos dominados por abogados —tanto en el Norte como en el Sur—, es la única que tiene valor y cuyo cumplimiento no puede evadirse. En este caso, sin embargo, basta una declara-

ción de voluntad, y mucho más si ella se hace en términos tan inequívocos. El Plan Marshall, que transformó la destitución del continente europeo en uno de los capítulos más brillantes de su historia, nació de un discurso del Secretario de Estado de los Estados Unidos y creó, en horas, el mecanismo que debería ejecutar la reconstrucción de Europa. La comprobación de las diferencias existentes entre la Alianza para el Progreso y el Plan Marshall se hace más notoria en la reacción de los países, posteriormente a la declaración de su voluntad de realizar una vasta empresa de rehabilitación económica. La sensación de urgencia que presidió la reunión de Punta del Este desapareció inmediatamente después de firmados los documentos y los gobiernos, todos ellos, entregaron la marcha de la Alianza a un lentísimo proceso de burocratización y adaptación a lo existente, cuando se trataba precisamente de un movimiento excepcional, que requería, tal vez, órganos excepcionales y procedimientos mucho más ágiles de los que prevalecieron en la iniciación del grande esfuerzo.

Como no se trata, por fortuna, de acuerdos formales de colaboración, no es el momento de entrar a señalar, con ánimo de litigio, una a una las fallas en que hayan incurrido los diversos gobiernos, como si se fuera a intentar un juicio a propósito de la ejecución de la Alianza para el Progreso, cuya acción es hoy más urgente que cuando se proclamó. El debate y más aún, la controversia entre los países sobre el incumplimiento de sus obligaciones, si subsisten el mismo espíritu y la misma necesidad de colaboración original, no tiene mucho objeto, y debe ser sustituido por un nuevo empeño de acelerar la marcha de la Alianza para el Progreso, y de rectificación de las alteraciones de-

formatorias de su espíritu que hayan ocurrido en los dos primeros años, desde su proclamación. No es imposible precisar cuáles son esas alteraciones y en dónde se encuentran los tropiezos para una acción mucho más rápida que permita recuperar el tiempo perdido, el cual, por poco que sea, en el plazo de una década, señalado en 1961 para la gran empresa colectiva, resulta muy considerable.

LOS METODOS DE LA ALIANZA

En la **Declaración a los Pueblos de América** y en la **Carta de Punta del Este** no se hacen, contrariamente a lo que había ocurrido en ocasiones anteriores, y aun en la **Carta de Bogotá** —el documento de doctrina económica de colaboración interamericana más importante suscrito hasta entonces—, afirmaciones generales, sino declaraciones concretas de la voluntad de los Estados para actuar dentro de una línea clara de conducta que les impone obligaciones sustanciales a todos ellos, ante sus pueblos y entre sí. Se trata de definir la participación de cada país en una acción conjunta para modificar fundamentalmente la situación económica y social de los pueblos atrasados de la América Latina, con la colaboración de los Estados Unidos para la financiación del esfuerzo individual de cada nación.

NECESIDAD DE LOS PROGRAMAS

¿Cómo se realiza ese esfuerzo? Ante todo con la preparación, en cada país, de un programa de desarrollo económico y social para establecer con qué recursos internos y con qué cantidad de ayuda externa pueden realizarse las diversas metas específicas de la Alianza. Los programas se preparan por los organismos respectivos de cada gobierno. Es decir, que son pla-

nes netamente nacionales, en los cuales se supone que se examinarán las condiciones específicas del país, su estado de progreso, sus necesidades de ayuda externa, los campos en que debe ampliarse el esfuerzo nacional, las fallas estructurales que convenga remover para producir un crecimiento que de antemano se calcula no inferior a un 2.5% por habitante, anualmente. ¿Hay en esto una exigencia exorbitante? Algunos críticos de la Alianza consideran este primer paso del proceso, excesivo. No hay sin embargo, ningún país de la América Latina que no esté en condiciones de hacer el cálculo de sus posibilidades en la próxima década; pero si lo hubiera, se prevé que tendrá asistencia técnica y fondos para pagarla, con el objeto de que expertos extranjeros o nacionales de alta calificación puedan colaborar en la elaboración de los programas. Y si en realidad se acepta que va a realizarse un esfuerzo conjunto y, en ocasiones coordinado internacionalmente, como en el caso de la integración económica, no se ve cómo podría ejecutarse sin programas nacionales. La Alianza para el Progreso no es, no ha sido, no puede ser una manera de obtener fondos externos para cubrir las deficiencias presupuestales o las de balanza de pagos, cualesquiera que sean los gastos e inversiones que cada país determine hacer. Porque no habría ninguna cooperación internacional que pudiera atender a esa exigencia imprevista, formulada anualmente, y multiplicada por 19 naciones, sin ninguna coordinación entre ellas. El requisito de un plan de desarrollo es, pues, indispensable. Si los países se han comprometido a realizar ciertos esfuerzos concretos de desarrollo económico y de bienestar social, deben poder decir con qué recursos internos cuentan y cuánta ayuda exterior necesitarían.

Los 9 Expertos

Elaborado el programa que es eminentemente nacional, producto del examen hecho por organismos de cada gobierno de las condiciones económicas, fiscales sociales, políticas de cada país y de la capacidad en que éste se encuentre para cumplir las metas señaladas en la Carta de Punta del Este, se somete al examen de un comité ad-hoc integrado por expertos escogidos de la nómina de nueve economistas creada por la misma Carta, y por expertos nacionales o extranjeros nombrados por el Secretario General de la O. E. A., a petición del gobierno respectivo, con su consentimiento. Este Comité ad-hoc examina el plan presentado. Si el país respectivo lo quiere en el comité figurará cuando menos un economista nacional calificado para que contribuya a la explicación del programa. El comité ad-hoc puede aprobar el programa, o sugerir modificaciones al respectivo gobierno, para que el plan que se adapte mejor a las exigencias concretas de la Carta, o a la realidad del país, en cuanto a su capacidad para cumplir las metas que se haya trazado. Hasta allí la función de la Nómina de 9 y de los Comités ad-hoc está clara y rodeada de garantías para que el programa sea auténticamente nacional, para que sea realista y para que se adecúe al propósito de la Alianza, que no es, ciertamente, obtener de cualquier manera y con cualquier pretexto fondos de los Estados Unidos para los países latinoamericanos, sino realizar un vasto esfuerzo nacional e internacional conjunto para dominar las últimas etapas del subdesarrollo en esta zona del hemisferio.

Críticas al Procedimiento

Se ha dicho, tanto en los Estados Unidos, como en la América Latina,

que la sola exigencia de un plan, es contraria al espíritu de la empresa privada y pone al Estado en una capacidad reguladora dominante que interfiere la idea de desarrollar esta zona sobre los mismos principios democráticos y liberales que prevalecen en el sector septentrional del hemisferio. Ante todo conviene observar que no existe ninguna semejanza entre el criterio planificador socialista y el empeño de programación de los países democráticos. El plan en un estado comunista no es rígido, despótico y anulador de la libertad económica porque sea plan, sino porque está al servicio de un organismo totalitario que somete no solo al Estado sino toda otra actividad nacional a sus normas. En un país democrático obedece simplemente a un concepto técnico que se aplica a la grande industria, urbana o rural, en la esfera privada, y por desgracia, con menos rigor a las empresas estatales. No puede pretenderse que haya una aceleración del desarrollo de una determinada zona del mundo sin calcular las probables metas de producción y consumo y sin hacer una prudente proyección de la balanza de pagos, una apreciación razonable de las necesidades de equipo y de otros bienes de capital y las de financiación, en moneda local y en ayuda externa. La aceleración del desarrollo implica, esencialmente, apelación al crédito interno y externo, y como toda operación de crédito, cualesquiera que sean sus términos, debe planearse.

No se está introduciendo a la América Latina un factor nuevo con el criterio de planeación, sino solamente en cuanto se busca en esta etapa decisiva de la economía que los órganos nacionales hagan la misma tarea que entidades extranjeras o internacionales han venido realizando para atender a las necesidades de crédito de estos países, sin intervención en la ma-

yor parte de los casos, de economistas latinoamericanos. El Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los bancos oficiales norteamericanos, como el Export & Import y el Fondo de Préstamos de Desarrollo, hoy desaparecido, además de las misiones diplomáticas de los Estados Unidos en cada país, han practicado exámenes severos de la capacidad económica y fiscal de las naciones que solicitaban ayuda, con empleo de los mismos elementos que entran en la elaboración de un programa de desarrollo. Las exigencias presentadas por las diversas instituciones, como condición de la ayuda exterior, son, sin duda del mismo orden de las que requiere la Alianza. Y no fueron, ciertamente, menos gravosas, sino mucho más las condiciones de los banqueros privados cuando se presentaban, antes de la Administración Roosevelt, un empréstito latinoamericano a su consideración.

Pero, con una diferencia, en favor de la Alianza. Esta no es, a pesar de la constante desfiguración que de ella se hace en el hemisferio, sino un compromiso voluntario multilateral de cooperación, y no una imposición de los Estados Unidos. Cuando los gobiernos se comprometieron en la política de aceleración del desarrollo y de intensificación de la rehabilitación de las masas humanas empobrecidas de la zona subdesarrollada, lo hicieron a conciencia de sus dificultades, dentro de las cuales figuraba el cambio radical de la política de improvisación por la coordinación y planeamiento del grande esfuerzo requerido.

Es posible que en la etapa de desenvolvimiento del medio siglo anterior, cuando se buscaba principalmente el impulso a obras infraestructurales, el planeamiento no hubiera sido tan necesario, aunque, de haberse hecho, había evitado comprometer a es-

tos países en obras superiores a su capacidad de endeudarse, y no pocas veces innecesarias. Pero ahora, cuando todos los Estados de la América Latina están obligados por un concepto de mercado común y dan ya los primeros pasos en esta dirección, tanto en la América Central como en la Zona de Libre Comercio Latinoamericana, una equivocación en su concepto de desarrollo, puede ser fatal. Antes, de otra parte, no existían las técnicas de análisis y planificación que hoy están experimentadas, ni había expertos nacionales, como hoy, capaces de ponerlas en marcha. Continuar con una serie de proyectos dislocados, sin interconexión en lo interno y en lo internacional, que pueden resultar entre ellos, antagónicos, o ser superiores a la capacidad de consumo de bienes y servicios que engendren, o que requieran una protección excesiva, que la nueva política interamericana no permitiría, puede ser un suicidio, pero en todo caso es un desperdicio injustificable de los instrumentos de estudio que hoy existen. La propia empresa privada, de cuyo seno surgen estas críticas porque objeta que el Estado la incorpore como es obvio, en el esfuerzo común, va a ser beneficiada con los programas, que le señalarán claramente los campos en donde más puede beneficiarse y prestar un servicio, sin que el plan en sí mismo le imponga otra obligación que colaborar con su experiencia, a su elaboración.

Al describir los elementos del programa de desarrollo nacional de cada Estado, la Carta de Punta del Este dice que será preciso establecer metas para lograr, durante el período del programa, —diez años—, el aumento de la capacidad de producción en la industria, la agricultura, la minería, los transportes, la energía y las comunicaciones, el mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas ur-

banas y rurales, incluyendo el progreso en materia de vivienda, educación y salud. Será preciso asignar prelación y describir los métodos que se persiguen incluso las medidas específicas y los proyectos principales. Los proyectos concretos de desarrollo deberán justificarse en términos de relación entre sus costos y beneficios, inclusive su aporte a la productividad social.

Como se ve, no se trata de hacer un balance de lo que existe, sino de dar un impulso extraordinario al crecimiento, para que en vez de realizarse normalmente, en veinte o treinta años, se realice en diez. Esa consideración surge de la convicción que tienen los propios países latinoamericanos, o al menos de sus gobiernos, de que un desarrollo gradual, dejado a la acción del tiempo y de fuerzas económicas sueltas, no podrá menos de conducir a esta zona del mundo a la más tumultosa inestabilidad política y posiblemente a una revolución social promovida por la desatención continuada de las elementales necesidades del pueblo: empleo, educación, casa, salud y asistencia en la invalidez y la vejez, es decir, seguridad mínima.

En ese proceso de aceleración ¿dónde hay que poner el primer impulso?

¿En la fuerza eléctrica? ¿Solamente en ella? ¿Qué ocurrirá si desarrollada una mayor capacidad de energía, no encuentra consumo? O si lo encuentra y se promueven nuevas industrias, ¿habrá capacidad para transportar sus productos? ¿Las vías de comunicación y los equipos de transporte, serán suficientes? Si estos últimos no se producen enteramente en el país, ¿el incremento de la capacidad transportadora no originará nuevos desequilibrios de la balanza de pagos, sobre los que ya provoquen las nuevas industrias? Para ese conjunto de interrogan-

tes los economistas tienen hoy respuestas bastante aproximadas y el plan nacional debe incluirlas. Debe ser, como dice la Carta, un balance de los recursos nacionales públicos y privados que se consideren disponibles. Y, además, como se parte del truismo de que países atrasados no pueden acelerar su desenvolvimiento sin la ayuda exterior, es indispensable que el programa indique qué alteraciones, favorables o desfavorables, tendrá su ejecución sobre la balanza de pagos, sobre la estabilidad de la moneda, sobre la capacidad de pago. Sin esas condiciones todo esfuerzo de aceleración del desarrollo es una utopía. Esa es, esencialmente la necesidad y la urgencia del plan, y no, deninguna manera que él encubra un propósito socialista para poner toda la economía bajo el control del Estado.

Reorganización de la Nómina de 9

Si en el requerimiento mismo del plan no hay nada que hiera la susceptibilidad nacionalista de los países, por cuanto el plan es elaborado por cada gobierno y examinado por un comité mixto de expertos nacionales y extranjeros, de carácter internacional; si, por otra parte, no es un intento de subordinar toda la economía, pública y privada, tiránicamente, y solo se trata de hacer un oportuno avalúo de las disponibilidades y posibilidades de desarrollo; si no es posible concebir un esfuerzo de este género, que implica una activación artificial del proceso natural de la economía, sin la elaboración de planes nacionales concretos y previsivos, es evidente que las objeciones que se han formulado a esta condición de la Alianza, carecen de fundamento. Pero en cambio en la práctica se han presentado fallas que seguramente será preciso remediar, con el examen de experiencias recientes.

Una de ellas es de carácter indeterminado y deliberadamente vaguísimo que se dio en Punta del Este a un instrumento que ha demostrado ser mucho más útil y mejor de lo que se quiso crear en la Carta: la llamada **Nómina de los 9, o los Nueve Sabios**, como se bautizó al grupo de 9 expertos encargados de proveer personal para la constitución de los diversos Comités ad-hoc, que deberían examinar cada programa nacional. Ya en México el Consejo Interamericano Económico y Social dio más consistencia de grupo a la nómina, creando un Coordinador de sus actividades, elegido de su seno, pero aun ateniéndose rigurosamente a las disposiciones de la Carta, no existe una corporación internacional de alto nivel técnico. El nombre, adicionalmente, es absurdo, y el apodo, ridículo. Y se está desperdiciando una fuerza de trabajo de extraordinaria importancia, cuya composición actual es una garantía de buen éxito. Sería preciso dar a la Nómina el carácter de un Comité de Expertos en Desarrollo, y atribuirle funciones que, en parte, está ejerciendo, aunque sea discutible la autoridad con que las ejerce. Ese comité debería ser no solamente el evaluador, en segunda instancia, de los planes aprobados por el Comité ad-hoc, sino la entidad que mantenga la uniformidad necesaria de criterios sobre el desarrollo, en cuanto a la tarea de la Alianza se refiere. Le podría corresponder también un papel importantísimo como organismo que examine las posibilidades de la integración que vayan surgiendo del estudio de los programas nacionales, y como cuerpo asesor que impulse y aconseje las medidas que en esta dirección puedan tomarse. Su función como junta asesora técnica del Comité de Desarrollo Económico que se sugiere más adelante, parece también obvia y utilísima. Pero es preciso darle una estructura firme, de carácter de

comité formalmente constituido y funciones precisas para evitar el desperdicio de un cuerpo que aun en su presente estado nebuloso, y con el temor de que cualquiera iniciativa suya se considere una extralimitación de sus terminos de referencia, han contribuido notablemente a crear una filosofia de la Alianza.

Unilateralidad y Multilateralidad

Si no fueron más lejos los gobiernos en Punta del Este en la organización de los Nueve Expertos, no fue ciertamente por un descuido involuntario. Con toda determinación redujeron el grupo de expertos prácticamente a la impotencia, y en realidad solo crearon una lista de nombres, de la cual se podían escoger economistas para formar los **Comités ad-hoc**, encargados de la evaluación de los programas nacionales. ¿Por qué? Porque, notoriamente temían la interferencia de los expertos entre cada país y los Estados Unidos, que, en esa nueva etapa, aparecían como una fuente segura de financiación de los proyectos de cada nación latinoamericana, obtenida en negociaciones bilaterales. De otra manera, talvez se hubiera pensado en entregar el manejo del programa al Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido preciso que hayan surgido todo género de tropiezos en la ejecución de la Alianza para que se vea claro que hace falta no solo un cuerpo severo de expertos economistas que avalúe los programas nacionales y en cierta forma ayuden a formularlos, sino también un organismo multilateral que actúe como gestor y promotor de la financiación. Por esa falla el programa se ha ido convirtiendo en la empresa política de una nación, los Estados Unidos; en su programa para América Latina, en su política. Y la demora en la preparación de los programas de desarrollo se debe principalmente a que exis-

tía la convicción de que los Estados Unidos no podrían menos de atender a las más diversas necesidades de la región, con planes o sin ellos, allí donde su interés político fuera más intenso.

El interés de que el programa se tratara unilateralmente, o mejor, bilateralmente, como la política de los Estados Unidos con cada una de las naciones del hemisferio, no fue solamente latinoamericano, ni se mostró exclusivamente en Punta del Este. En Estados Unidos hay una fuerte corriente que tiene, como todo matiz de opinión, representación en el congreso, que considera que el procedimiento bilateral es el que puede traer más provecho político, y aun económico, de inversiones dosificadas y calculadas de acuerdo con el interés nacional del país financista. Esa tendencia se muestra también en ciertos sectores del gobierno, a pesar de las declaraciones del presidente, sobre cuya voluntad de que la Alianza sea realmente una Alianza, multilateral y sin reservas, no nos cabe duda alguna. Sólo que el interés del presidente por vigorizar el programa y hacerlo más ágil coincidió con el de quienes querían que la Alianza no fuera completamente diferente de lo que existía antes de ella, y la antigua maquinaria de asistencia técnica, el Punto IV, los Alimentos para la paz, entraron a formar parte de la nueva política y a exhibirse, en la propia América Latina, como pruebas de que los prospectos del presidente Kennedy y las resoluciones de Punta del Este estaban en marcha. Grave error psicológico, que más tarde se haría prominente y más controvertible, cuando en el balance financiero de la Alianza las partidas de esos antiguos programas se sumaron a las directamente destinadas a cumplir la nueva política. Lo cual probablemente facilitó la acción del congreso para reducir drásticamente la partida pre-

supuesta propuesta por la administración para atender a las obligaciones de la Alianza. Que éste no es espíritu del alto gobierno, se ve claramente en el mensaje del presidente Kennedy, en el cual al aceptar reducciones a su programa de ayuda exterior, pidió un aumento para la partida destinada a la América Latina.

Relaciones Especiales

En otras ocasiones me he referido ante diversos públicos de los Estados Unidos al singular caso de que existiendo un tipo de relaciones especiales entre esa nación y las demás de la América Latina, en la práctica, y en especial en el campo económico no se logre un tratamiento que corresponda a esa circunstancia excepcional, geográfica, política, histórica y aun estratégica. En efecto, una tradición ininterrumpida de tratados, acuerdos, declaraciones y hechos comprueban que los Estados Unidos no tienen relaciones semejantes con ninguna otra parte del mundo, ni compromisos tan obligantes. Mientras la América Latina fue el único espacio en que la joven nación podía ejercer su natural deseo de hacer, como todo país, una política internacional, sin contrariar la voluntad de Jorge Washington, se fue desarrollando en el hemisferio una grande unidad doctrinaria, sobre los más complejos temas del derecho internacional. Y los países latinoamericanos tuvieron la fortuna de encontrar en la opinión pública norteamericana reacciones suficientes para someter el agresivo imperialismo de los primeros tiempos a un orden de derecho, que implicaba una cooperación muy estrecha. Pero cuando por segunda vez cayó el destino del mundo en manos de los Estados Unidos, como consecuencia de la última guerra mundial, y se ensancharon las relaciones y obligaciones de esta nación hasta el extremo que ni el más

grande de los imperios había conocido comenzó a hacerse notar la tendencia a disminuir la importancia de la América Latina y de los acuerdos políticos y de cooperación general existentes con esa parte del mundo, para dar prioridad a otras zonas, algunas de ellas notoriamente urgidas de medidas excepcionales. América Latina aceptó gustosa e inteligentemente esa situación hasta que de ella fueron derivándose factores adversos para su porvenir. Los antiguos imperios europeos reclamaron el derecho de mantener relaciones especiales en el campo comercial con sus colonias o antiguas colonias, y los Estados Unidos, sin embargo, mantuvieron su interés, contribuyeron altísimamente a la financiación de esos nuevos estados, y les abrieron el mercado norteamericano en las mismas condiciones que a la América Latina, que se vio competida con precios más bajos para sus productos, al paso que en Europa los privilegios a los territorios coloniales o a las antiguas colonias eliminaban prácticamente los productos latinoamericanos.

Discriminación contra América Latina.

En otra instancia se ha puesto de presente de la manera más viva esta contradicción. Los Estados Unidos, en diversas ocasiones y con acción directa de los más altos miembros del gobierno, han buscado colaboración económica de Europa Occidental para los planes de desarrollo de la América Latina. No se han negado, pero no la han obtenido. Siempre se les ha alegado que tienen los Estados europeos especiales compromisos con sus antiguas colonias para ayudarlas a salir de su condición de grave atraso. Cuando los Estados Unidos o los países latinoamericanos han gestionado la reducción de impuestos y tasas especiales discrimina-

torias contra los productos latinoamericanos, se les ha hecho el mismo argumento. Los Estados Unidos tienen, sin embargo, buena parte, algunas veces la mayor parte, de la carga en la ayuda exterior a países de Asia y Africa. Pero nadie se atrevería a pensar, dentro del Departamento de Estado, sin encontrar la más dura oposición interna, que los Estados Unidos procedieran en igual forma que los europeos, estableciendo tratamientos preferenciales para los productos de la América Latina, en vez de tener que recurrir a operaciones muy costosas de financiación del desarrollo y a periódicos gastos de salvamento para graves crisis de balanza de pagos, en toda el área.

Hay pues, en algunos sectores del gobierno y del Congreso, norteamericanos, dos tendencias: una mantener el trato bilateral con las naciones latinoamericanas, para poder establecer cuáles merecen y cuáles no, ayuda y en qué cuantía, independientemente y aun con prescindencia de los programas aprobados, de acuerdo a la Carta de Punta del Este. Otra, la de impedir que se trate a la América Latina como una zona privilegiada con relaciones especiales con los Estados Unidos en reciprocidad a las que los Estados europeos de Occidente mantienen con las antiguas colonias.

De esta última tendencia hay una clara demostración, casi física, de la escasa importancia que se atribuye a un programa que, como el de la Alianza para el Progreso, suscita el más alto interés del propio presidente Kennedy, cuando administrativamente lo vemos colocado en una posición subalterna, alejado de su autor y defensor más vigoroso —el propio presidente—, por una serie de escalones de la jerarquía burocrática. En efecto, la Alianza para el Progreso corresponde, dentro de la Agencia para el Desarrollo Internacional,

al sector geográfico de la América Latina, y está al mismo nivel de los otros sectores: el de Africa y Europa, el del Lejano Oriente y el de Cercano Oriente y el de Asia Austral. Ciertamente en esas otras regiones del globo se ha invertido y todavía se invierte más dinero que en la América Latina, y por ese aspecto son probablemente más importantes. Pero el solo hecho de esta asimilación de problemas, dentro del marco de la Agencia, hace pensar que el tratamiento especialísimo de la Alianza para el Progreso no debe de hacer mucha carrera y que el programa estará, de seguro, sujeto a constantes comparaciones de procedimientos, de volumen de resultados, con los de las otras regiones, todas ellas sujetas a un mismo régimen administrativo. Bastaría comparar su situación dentro de la administración con el de otro programa, igualmente nuevo, que depende casi directamente del presidente y que no tiene, sin embargo, paralela importancia: los Cuerpos de Paz.

Alguna vez le propusimos al presidente Kennedy que designara una figura de su plena confianza y de la más alta posición en la vida política de los Estados Unidos para que nos acompañara el presidente Kubitschek y a mí en el estudio de la Alianza. Debo decir que aceptó inmediatamente nuestra sugerencia y que si ella no se realizó fue por nuestro cambio de planes de trabajo que no contemplaba una residencia larga en Washington. Sigo creyendo que algo semejante es necesario hoy, más que nunca, para darle el impulso que debe recibir la Alianza como uno de los primeros propósitos del presidente en la política internacional de su nación, y no sólo por el aspecto estrictamente de prestigio y de jerarquía, sino porque donde está no puede menos de sujetarse a las

normas universales de ayuda exterior, que difieren radicalmente de la filosofía y el espíritu de la Alianza para el Progreso. Mi experiencia me enseña que la resistencia burocrática no pocas veces es más fuerte y perdurable que la propia voluntad del Jefe del gobierno. La Alianza debería estar más directamente bajo el presidente, que ha sido uno de sus autores, su mantenedor y propugnador, más resuelto, y la persona que más sufriría el impacto de una bancarrota de la América Latina, por debilidad del instrumento concebido para acelerar su desarrollo.

También en la América Latina

No solamente, sin embargo, en los Estados Unidos se presentan interpretaciones arbitrarias y desfiguradoras de la Alianza para el Progreso, sino también, y en muy alto grado, en la América Latina. Desde luego las reacciones latinoamericanas son mucho más rápidas, y tienden a amargarse con una facilidad extrema, sin mucho análisis. La primera de todas fue la resistencia a la programación, que se tomó, en algunos sectores, como un pretexto de los Estados Unidos para no invertir las cantidades que había prometido, y para mantener la misma política de ayuda que existía hasta entonces: **"Mientras más cambia, más es la misma cosa"**, dice la sabiduría política francesa, y eso temían los pueblos latinoamericanos, apoyados, como lo hemos visto, en flagrantes errores de los Estados Unidos. Programar, decían, es una ciencia nueva, requiere informaciones que no tenemos sobre nuestra propia existencia, equipos de expertos de que carecemos, y demorará indefinidamente la ayuda exterior. Si en cambio de estas lamentaciones, que justificaron el retraso en la creación de oficinas de planeación donde no las había, en la iniciación de los estudios y en la preparación de proyectos, estos dos años

se hubieran empleado a fondo en esos propósitos, a esta hora no habría, como no habrá al final de 1963, un solo país sin programa de desarrollo económico y bienestar social, dentro de las líneas de la Alianza.

Los Pre-requisitos

A muy poco de aprobada la Carta de Punta del Este y cuando comenzó a conocerse, se fue extendiendo un clamor, no pocas veces instigado oficialmente, contra lo que se llamaban **"los pre-requisitos"**, con una voz pleonástica. No pocas veces la presentación de la Alianza por funcionarios de los Estados Unidos, por sus congresistas y su prensa, tuvo el carácter de un ultimátum a los países del Sur: o se hacen programas, se hace reforma agraria, se hace reforma tributaria, o no hay ayuda financiera. Así presentada la Alianza para el Progreso, a nombre de uno de sus miembros, simplificada y desfigurada, daba una impresión inequívoca de la intervención en la política local de cada país, cosa que servía muy bien los intereses de las fuerzas reaccionarias para defenderse de las enmiendas estructurales proclamadas, con un buen pretexto nacionalista.

Condiciones de la Alianza

Por mi parte no pienso que los llamados **pre-requisitos**, o requisitos de la Alianza, considerados como una condición previa que ha de llenarse para obtener la ayuda exterior fueron aprobados con ese entendimiento en Punta del Este. Lo que ocurre es que la Alianza —que no fue un programa improvisado sino el fruto de no menos de tres años de estudios de CEPAL, del CIES, de los gobiernos y los economistas privados—, contempla, como es natural, las condiciones en que el plan puede adelantarse con éxito. Y, obviamente menciona la reforma tributaria

como única manera de aumentar los recursos de cada Estado, sin recurrir a procedimientos heterodoxos, puesto que se va a hacer un esfuerzo excepcional por diez años, que debe, en gran parte, y la principal, pagarse localmente. Y menciona, de igual manera, la ayuda exterior para complementar ese esfuerzo y saldar las deficiencias en divisas extranjeras que van a originarse como consecuencia del programa. Y habla de la reforma agraria como un modo de aumentar la productividad rural al iniciarse un acelerado proceso industrial y de colocar millones de campesinos desplazados por la maquinización de la agricultura y a quienes las nuevas industrias aun no pueden ofrecerles suficiente empleo.

De igual manera se sugieren o se presentan en el texto mismo de la Carta de Punta del Este otras condiciones del programa que los adversarios de las reformas tributaria y agraria no toman en consideración, porque no les duelen. Pero es evidente que tratándose de enmiendas legislativas que afectan el orden interno y privativo de cada Estado, es cuando menos una impertinencia, por lo demás innecesaria y contraproducente, estarlas exigiendo desde los órganos del poder de otro Estado, desde su prensa o por sus propios funcionarios. Los países latinoamericanos se comprometieron solemnemente entre sí y ante sus pueblos a este esfuerzo desmesurado, y las condiciones en que cada uno de ellos lo intente deben ser objeto de un examen técnico, por órganos interamericanos insospechables de parcialidad, que representen la voluntad del Consejo Interamericano Económico y Social, autor de la Carta de Punta del Este y su más autorizado intérprete. Si un país no hace la reforma tributaria y no tiene manera de atender a los compromisos financieros

del programa, en cuerpos como la Nómina de 9 Expertos se le podrá llamar la atención a esa falla; como podrá hacerse, en igualdad de condiciones, a cualquier deficiencia en la financiación exterior dentro de los compromisos de la Alianza. Pero esos llamamientos —que se requerirán más de una vez— deben tener carácter interamericano y multilateral. De otro modo, aun hechos con la mejor voluntad, serán mirados con desconfianza y hostilidad por gobiernos y pueblos.

La Alianza es, como ya se dijo antes, un convenio excepcional, por cuanto implica una especie de invasión del fuero internacional en el fuero interno de los países y por la delicadeza de los problemas que abarca, con una audacia sorprendente. No se podría ejecutar un programa semejante sin un espíritu tan corajudo. Por eso mismo, el manejo que habría debido dársele, desde su iniciación, requería un cuidado extremo, que tal vez no siempre se tuvo, para no herir la sensibilidad de pueblos cuya primera y dura obligación era la de reconocer su situación de atraso su impotencia para vencerla y la magnitud de los yerros anteriores en el tratamiento de sus pueblos. La dirección de la política de la Alianza ha debido ser interamericana, desde el primer momento. Y por abandono de los demás gobiernos, la tomó uno solo, el cual por su poder, desarrollo y el mismo papel que le correspondía dentro del compromiso, era el menos indicado para ejercerla, aunque cualquiera otro habría promovido reacciones semejantes. Volver, cuanto antes, a la dirección multilateral de la Alianza, en todos sus episodios, es la más urgente necesidad. Esta es la base de las presentes sugerencias y conclusiones.

Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel

Ya se ha anticipado en otra parte

de este escrito que una de las enmiendas que parecen indispensables en la maquinaria establecida en Punta del Este es la transformación del grupo de expertos, llamado allí la Nómina de 9, en un cuerpo activo, de carácter asesor técnico destinado esencialmente a la evaluación de los programas nacionales y de cuya nómina se formarían como hasta hoy, los **Comités Ad Hoc**, con participación de otros expertos, nacionales o no, nombrados por el Secretario General de la O. E. A., de común acuerdo con el respectivo gobierno. Pero la función de esta Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel, como querría el presidente Kubitschek que se denominara, no termina, ciertamente, en proveer expertos para el estudio de los programas, sino que deberá examinar estos últimos, una vez elaborados por los **Comités Ad Hoc**, con el objeto de establecer la mayor homogeneidad de criterio, y para aconsejar, principalmente, sobre las posibilidades de integración económica que puedan surgir de los planes aislados.

Esa Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel sería, asimismo, el cuerpo consultivo del Comité Interamericano de Desarrollo, cuya creación se propone.

Comité Interamericano de Desarrollo

Casi todas las personas que en una u otra forma nos han dado su opinión y consejo se han inclinado por la creación de este nuevo cuerpo que se encargaría de ejecutar la misión de la Alianza, una vez saliera ella de la esfera de la preparación de los planes. Es decir, que dicho cuerpo, asesorado técnicamente por la Junta descrita en el párrafo anterior tomaría la responsabilidad de promover la financiación de los programas nacionales con el go-

bierno de los Estados Unidos, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Export and Import Bank, con el Banco Internacional, con el DAC, en Europa, con los países europeos y Japón individual o colectivamente, con la banca privada, etc. De otra parte, aseguraría una equitativa distribución de los recursos que puedan anticiparse en cualquier momento para la financiación adecuada de los programas nacionales. Promovería en cada país la acción más rápida y eficaz del gobierno o de la iniciativa privada en la ejecución de los programas y estaría atento a cualquier falla en el aporte de las contribuciones nacionales o extranjeras ofrecidas para el desarrollo de cada plan nacional así como al atraso o cumplimiento de las metas establecidas en él, para adaptar las nuevas etapas a las posibilidades de ejecución. En otros términos, en el aspecto de la financiación exterior y vigilancia de los programas nacionales, asumiría muchas de las funciones que hasta ahora está desempeñando, con serias dificultades, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, y también el que voluntariamente ha asumido con los programas de dos o tres países el Banco Internacional.

Una Alternativa Explorable

Aunque casi unánimemente las personas con quien el Presidente Kubitschek y yo tuvimos contacto recomendaron la creación del **Comité Interamericano de Desarrollo** he considerado la conveniencia de explorar una alternativa, que me seduce por su sencillez y por el hecho de haber sido mencionada de paso en la propia Carta de Punta del Este. Debo decir que al contrario de la anterior, cuando la he sometido a la consideración de las mismas personas, ha sido rechazada. Sería la de dar al Banco Interamericano de Desarrollo todas las funciones relati-

vas a la financiación de los programas nacionales, incluyendo la formación de consorcios o grupos financieros, el examen de la ejecución de los programas, etc. El argumento en contra generalmente se refiere a las dificultades que podría crear al Banco su función de fiscalizador y crítico de la acción gubernamental en cumplimiento del programa de Punta del Este, y también sobre la inadecuación de sus funciones a un proceso político de presentación de la Alianza y de defensa de sus propósitos donde quiera que sean combatidos. Lo cierto es que el Comité Interamericano de Desarrollo contemplaría una composición muy semejante a la de la Junta Directiva del Banco y que ese organismo ya está realizando funciones parecidas ante los gobiernos, al examinar y fiscalizar la inversión y buen manejo de los fondos que les ha prestado.

Pero si esa alternativa no parece viable, principalmente porque se trata de trasladar las funciones políticas que con relación a la Alianza está asumiendo uno de los gobiernos, a un cuerpo representativo de todos ellos, y el Banco aparentemente no debería ejercerlas, la creación del Comité Interamericano de Desarrollo (CID), ofrece considerables ventajas sobre la organización existente, que, en algunos de los aspectos que serían responsabilidad del CID, realmente no existe.

Organización del Comité

Ante todo, no implicaría ninguna alteración del espíritu ni de las voces mismas de la Carta de la Organización de los Estados Americanos o de la Carta de Punta del Este. Este Comité sería el órgano permanente del CIES, el cual vendría a ser como la Asamblea anual del más alto poder decisorio, en el campo técnico y en la esfera administrativa, aunque siempre dependiente del órgano político de la O. E. A., el

Consejo de la Organización. Sus miembros serían nombrados por todos los gobiernos, pero solamente actuarían por rotación, en representación de grupos geográficamente afines, cinco de ellos, por períodos de seis meses. Siempre actuaría un miembro representante de los Estados Unidos, habida cuenta de la importancia de las decisiones del Comité sobre la financiación externa de los programas nacionales y del papel de mayor contribuyente a esa financiación, que se asigna en la Carta de Punta del Este a dicha nación.

Presidente del CID

He considerado que de aceptarse esta iniciativa habría que introducirle un factor nuevo, que no figura en los proyectos y proposiciones que nos fueron hechas: el CID, al fin y al cabo, es una corporación, aunque pequeña y tendrá en las gestiones que realice a nombre de la Alianza todos los defectos y debilidades propias de las corporaciones para esos fines: lentitud, cambio de personal, información incompleta de las actividades individuales de sus miembros, limitación e imprecisión de la responsabilidad. El CID debe tener a su cabeza, en posición destacadísima, un **Presidente**, elegido directamente por la Asamblea de la Alianza es decir, por el CIES, con alguna intervención o aprobación posterior del Consejo de la O. E. A. Esa es la figura que está haciendo falta a la Alianza para que su imagen como ahora se dice, deje de ser la de una empresa política de los Estados Unidos y se convierta en un instrumento colectivo, en una maquinaria multilateral, en un auténtico movimiento de las fuerzas nacionales de 20 naciones.

Dicho Presidente tendría, desde luego, obligación de seguir las grandes líneas políticas del CIES, trazadas anualmente en la Reunión a Nivel Ministe-

rial, y estaría asesorado en su acción, desde el punto de vista técnico, por la Junta Asesora de Expertos de que se habló atrás (Nómina de 9); y desde el político por los miembros del CID. Este cuerpo debería tener participación obligatoria en las decisiones fundamentales que se le encomienden como todas aquellas relacionadas con la distribución de los fondos de la Alianza. Pero no sería preciso que estuviera reunido permanentemente, y bastaría que tuviera una reunión mensual o bimensual, a la cual el Presidente presentaría todos los problemas pendientes de decisión.

El CID, desde luego, tendría un Secretario y una Secretaría, la cual, obviamente, y con el objeto de no crear burocracia innecesaria y de impedir duplicación de funciones debería estar a cargo del Subsecretario para asuntos Económicos y Sociales de la O. E. A. Así se mantendría, al menos inicialmente, la organización existente, de variadísimos recursos. El CID tendría, desde luego, una autonomía considerable para sus funciones estrictamente administrativas, tal como la tiene ahora la Nómina de 9, pero siempre encuadrada dentro de la Organización y bajo la suprema dirección administrativa del Secretario General de la O. E. A. Las funciones regulares de la Subsecretaría de la O. E. A. para asuntos Económicos y Sociales y las encomendadas recientemente a la Subsecretaría para asuntos Culturales, Científicos, Educativos y de Información se seguirían desarrollando como hasta ahora y el CID se ocuparía específicamente de lo relacionado de manera directa con la Alianza, pero solicitando, para cualquier acción, los servicios de la O. E. A. El vínculo entre el CID y esos servicios sería el Subsecretario para asuntos Económicos y Sociales, también Secretario del CID y del CIES. Es claro que en los primeros tiempos

de la Alianza el CID tendría funciones y actividades variadísimas susceptibles de producir fricciones con el mecanismo tradicional y más lento de la Secretaría General, pero, por eso mismo, es aconsejable que haya a la cabeza del CIES un funcionario independiente, prestigioso y activo, que evite que esas dificultades se conviertan en conflictos insolubles entre cuerpos representativos de la O. E. A. Por lo demás sería inútil ocultar que ya se han presentado divergencias de criterio entre el poder creciente del CIES, originado en la nueva importancia de las funciones económicas y sociales, y el sector tradicional de las decisiones políticas de la O. E. A., el Consejo de la Organización. Como de costumbre en las organizaciones internacionales la culpa de esta falta de coordinación está en los propios gobiernos, puesto que el CIES son los Ministros de Economía o Hacienda, al paso que el Consejo de la O. E. A. se dirige desde las Cancillerías. Sólo gobiernos que vigilen estrechamente las actividades variadísimas de las Organizaciones Internacionales y que mantengan en ellas una sola política pueden evitar que la falta de coordinación entre las decisiones de diferentes cuerpos refleje la que exista entre los Ministros del Despacho Ejecutivo. Pero la creación del CID no va a agregar nada a esas dificultades, y más bien puede evitar que la Alianza salga despedazada y maltrecha de las pugnas internas dentro de los gobiernos, reflejadas en la organización internacional. Siempre que haya al frente del CID un funcionario internacional de alta categoría dispuesto a poner su prestigio por encima de esas pugnas, y para solucionarlas, y no para hacerlas más duras.

Garantía de Cooperación Técnica

El Presidente del CID, debe ser necesariamente el auténtico coordinador

de la Alianza para el Progreso y nada se lograría con la creación del CID y la de su Presidente, si todos los demás organismos con finalidades paralelas de integración y desarrollo de los países latinoamericanos permanecieran al margen de la nueva entidad. El CID, de consiguiente, debe tener otro cuerpo asesor, aparte de la Junta Asesora de Expertos, cuya función se refiere específicamente a la evaluación de los programas nacionales, cuerpo que debería estar integrado por auténticos representantes de las entidades que en forma permanente tienen que ver con las actividades de la Alianza. Lo más acertado sería que ellos fueran miembros del CID, aunque sin voto en cierto tipo de decisiones que solo comprometerían la opinión de los gobiernos y serían las más importantes. Pero es hoy, más que nunca preciso que se evite, por un sistema de coordinación eficaz, que la Alianza y todo lo que ella significa se despedacen con los propios instrumentos que los gobiernos han venido creando y sosteniendo para ayudar a fines similares a los que se propone el nuevo programa de Punta del Este.

Fundamentalmente sería necesario que formaran parte del CID, en la forma restringida que se indicó, el Presidente del Consejo de la OEA, y el Secretario General de la misma, para asegurar todo el respaldo político colectivo que se requiera para ciertas gestiones ante gobiernos de la O. E. A., o de otros continentes; la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), para coordinar esfuerzos con las Naciones Unidas; la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el correspondiente organismo para el mercado común de la ODECA; el Coordinador o Presidente de la Junta Asesora de Expertos de Alto Nivel; el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. Si se logra la representación per-

manente de esas entidades ante el CID, el Presidente del Comité tendría la mejor colaboración para la tarea coordinadora y asesores especialmente aptos para dar a la Alianza el empuje y la vitalidad que hoy parecen echarse de menos. El mecanismo, pues, se compondría de una asamblea, el CIES a nivel ministerial reunida anualmente; el CID integrado con los representantes de los gobiernos, para las decisiones más importantes, reunidos periódicamente; y en todo tiempo, los representantes de las entidades a que se hizo referencia, con el Presidente del CID, para el desarrollo corriente de las tareas de la Alianza, y la coordinación de la acción entre ellas. Esa organización parecería tener toda la flexibilidad que necesita un esfuerzo particularmente enérgico para volver a dar a la Alianza su acento inicial, y al mismo tiempo tendría la garantía de eficacia, nacida de la asesoría constante de las entidades que trabajan en la misma dirección y de la participación rotativa de todos los gobiernos en el cuerpo permanente, el CID.

Recomendaciones

Deseo resumir las recomendaciones que surgen de este análisis:

- 1). Dar el carácter de cuerpo permanente, presidido por un Coordinador de su seno, a la Nómina de 9, bajo el título de Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel para extender sus funciones al examen y coordinación de criterio de todos los programas nacionales, revisados por los Comités Ad Hoc, con miras a realizar la integración económica de la América Latina; y para que sirva de cuerpo consultor, estrictamente técnico, al CID.

- 2). Crear un cuerpo permanente con representación de todos los gobiernos, en forma rotativa, que por expresa delegación del CIES puede

ejercer las funciones relacionadas con la Alianza para el Progreso que le correspondan a dicho Consejo y las demás, hoy no asignadas a ninguna entidad, para la representación de la Alianza, la gestión de la financiación de los planes nacionales, la distribución anual de los dineros disponibles para la ejecución de la Alianza y la revisión de los planes adelantados por los gobiernos, así como cualquier contacto con estos últimos para asegurar la buena marcha del programa hemisférico. El nuevo cuerpo se llamaría Comité Interamericano de Desarrollo, CID, y estaría integrado así:

a) Por un Presidente, elegido para un período de cinco años de una terna presentada por el CIES a Nivel Ministerial al Consejo de la O. E. A. Dicho Presidente tendría el encargo de desarrollar de acuerdo con el CID, la política que trace el CIES en la ejecución de la Alianza y tendría la representación del CID ante los gobiernos americanos, ante las entidades financieras, ante los gobiernos extracontinentales y ante organizaciones públicas y privadas.

b) Por sendos representantes de los veinte países elegidos por los gobiernos. Para que el CID fuera un grupo ejecutivo, poco numeroso, funcionaría con seis miembros representantes de los gobiernos, uno de los cuales sería siempre el representante de los Estados Unidos, y los cinco restantes seleccionados por un sistema de rotación, por seis meses, para cuyo establecimiento, y con ese solo objeto se considerarían los países distribuidos en cinco grupos así: I) Grupo del área A, tres miembros designados, respectivamente por los gobiernos de República Dominicana, Haití y México; II) Grupo del área B, cinco miembros, designados, respectivamente, por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala,

Honduras y Nicaragua; III) Grupo del área C, cuatro miembros, designados, respectivamente, por los gobiernos de Colombia Ecuador, Panamá y Venezuela; IV) Grupo del área D, tres miembros, designados, respectivamente, por los gobiernos de Bolivia, Chile y Perú; V) Grupo del área E, cuatro miembros, designados, respectivamente, por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

c) Por el Presidente del Consejo de la O. E. A. y el Secretario General de la O. E. A.; por el Director de CEPAL o la persona designada por él para representar a la Comisión; por un representante de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y un representante de la ODECA, vinculado al organismo para la integración económica centroamericana; por el Coordinador de la Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel; por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo o su representante. Los funcionarios mencionados en este párrafo serían Miembros, sin derecho a voto.

3). Como seguramente los gobiernos tendrían dificultades para mantener permanentemente en Washington personas de muy alta categoría que sean a la vez expertos en las materias a que se refiere el programa de la Alianza para el Progreso, se sugiere que el CID no se reúna con su quórum completo sino cada dos meses, por una semana, para tomar decisiones. En el tiempo del receso el Presidente del CID podría reunirse con los miembros del CID citados bajo el número 3, es decir los representantes de las entidades interamericanas que tienen participación en el desarrollo del programa de la Alianza, pero solamente con carácter consultivo.

4). El CID tendría como Secreta-

rio al Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales de la O.E.A. y Secretario Ejecutivo del CIES. La Subsecretaría seguiría dando al CID y a la Junta Asesora de Técnicos de Alto Nivel todos los servicios que sean necesarios para el buen desempeño de su tarea. Los gastos que ocasionaran dichos servicios serían incorporados al presupuesto de la O. E. A.

5). El CID tendría como sede la ciudad de Washington.

6). Probablemente las funciones del CID y su autoridad no deberían ser objeto de una reglamentación muy precisa, en un período experimental. Bastaría con indicar que el CIES a Nivel Ministerial, con la aprobación del Consejo de la O. E. A., podría delegar en el nuevo organismo las funciones y facultades que le corresponden, para que las ejerciera el CID durante el tiempo del receso del CIES; y que el presidente del CID actuaría como representante y vocero del CID en todas las gestiones y actividades que este cuerpo le encomendare para la ejecución de la Alianza para el Progreso. Por lo demás el panorama de acción está fijado y limitado por la Carta de Punta del Este, y la función principal del CID sería la de poner en ejecución en la forma más expedita, dicha Carta.

Cualquier intento de precisar esas actividades no produciría sino tropiezos, litigios, controversias y demoras en la aplicación y desarrollo de los propósitos de la Alianza. Si al cabo del primer año se hubieren logrado definir dichas funciones en la práctica, el CIES a Nivel Ministerial podría dictar los términos de referencia del CID.

Organizaciones Nacionales

Una de las más grandes fallas de la Alianza para el Progreso reside

en el hecho de que, con la sola excepción de los Estados Unidos, no existen todavía, dos años después de iniciada, organizaciones nacionales eficaces en cada país para que atiendan de manera homogénea y responsable al desarrollo de la Alianza. Es cierto que en algunas partes se han creado, obedeciendo a sugerencias de la O. E. A., asociaciones de tipo semioficial, a ejemplo de las que existen para colaborar en las tareas de las Naciones Unidas, y probablemente ellas son muy útiles para extender el conocimiento de los propósitos de la Alianza y explicar sus avances y servicios; pero no son esas actividades de información y relaciones públicas las que están faltando, sino el organismo estatal que coordine aquellas actividades de la Alianza, que tienen que ver con la preparación de los programas, con su ejecución, con la presentación oportuna de los proyectos que los integran a las entidades financiadoras externas, con la financiación de cada programa nacional en moneda local, etc.

En algunos países, si no en todos, hay ya reparticiones destinadas a la planeación, y en no pocos casos, tienen una categoría destacada dentro de la administración. Pero esas oficinas no suelen tener el encargo de coordinar los diversos proyectos que integran el programa nacional ni menos aun el de entenderse con los organismos internacionales. Estos últimos como hemos visto a través de este estudio, no existen todavía en ciertas etapas decisivas de la ejecución de los programas de la Alianza, pero si se crearen, todavía tropezarían con la dispersión y falta de coordinación en cada país entre los proyectos de los ministerios, los de los institutos semiautónomos, los de iniciativa privada, que, o se demoran indefinidamente, o luchan por obtener prioridad dentro de los programas na-

cionales, creando confusión y desconcierto en las instituciones de ayuda exterior y de crédito. Parece absolutamente indispensable que una de las primeras tareas del CID sea la de obtener que todos los estados latinoamericanos establezcan un solo canal para el manejo de sus relaciones con el nuevo cuerpo, el CID, si es que a él se le va a entregar la mayor responsabilidad por la ejecución del programa hemisférico.

Hasta hoy, ciertamente, pueden formularse críticas sobre la manera como haya sido administrada la Alianza por los Estados Unidos, pero hay que convenir en que los países latinoamericanos, a pesar de los progresos que se señalan en los últimos tiempos, han hecho una muy pobre presentación de su capacidad para organizar administrativamente la coordinación del gigantesco esfuerzo que se comprometieron a realizar y cuyos primeros pasos no le corresponden a la nación que va a prestar buena parte de la ayuda exterior, sino a quienes van a recibirla. La diferencia entre el Plan Marshall y la Alianza para el Progreso aparece más notoria en la rapidez y la eficacia con que las naciones de Europa se organizaron colectiva e individualmente para utilizar a fondo la oferta de ayuda hecha por el Secretario de Estado. No solo los resultados últimos dependieron de la recepción que dio Europa a la cooperación económica norteamericana, sino que su volumen probablemente fue más allá de cualquier suma que hubieran pensado invertir los Estados Unidos originalmente en la reconstrucción de los países devastados en la guerra, por la propia eficiencia del grupo de estados y por la rigurosa planeación del esfuerzo, hecha por ellos mismos.

Muchas veces se ha dicho que entre uno y otro caso no hay ninguna similitud principalmente por que Euro-

pa tenía la preparación técnica y el equipo humano capaz de realizar el milagro de la reconstrucción que solo requería la ayuda financiera exterior; al paso que en la América Latina, la una y el otro son deficientes. Pero hay que confesar cándidamente que los esfuerzos por superar las dificultades han sido débiles y desorganizados en la mayor parte de los casos y que, aun elaborados los programas nacionales, está por hacer una enorme tarea de perfeccionamiento de los proyectos específicos, que en muchos países no se ha iniciado siquiera. Si es legítima la inquietud porque el congreso de los Estados Unidos haya disminuído las partidas destinadas a la ejecución de la Alianza, no debería ser menos justificable la alarma porque la programación del desarrollo económico y los planes de rehabilitación social estén en muchos países en un estado incipiente, gaseoso y vacilante.

No se puede, ciertamente, pensar que con una creación como la que se propone, todas las fallas y debilidades de la Alianza para el Progreso van a desaparecer. Este es un propósito sin par en la historia de América, y aun en el mundo, y como se ha dicho repetidas veces en este escrito, implica un desproporcionado esfuerzo de parte de los Estados que no hace aun dos años se comprometieron a realizarlo a conciencia de lo que hacían. La verdad es que no se ve en el panorama de la América Latina el espíritu entusiasta que debería preceder y acompañar una tan formidable aventura y que el proceso preparatorio va con una lentitud decepcionante. No hay, tampoco, las fuerzas políticas y sociales que hayan recogido este programa vastísimo de transformación y modernización de la vida de los pueblos latinoamericanos, que tiene sobre cualquiera otro la ven-

taja de ser realizable y de contar con la colaboración anticipada de todas las demás naciones del hemisferio. La sensación que produce hoy la Alianza es la de que los estados latinoamericanos están esperando el resultado de una política y de un propósito ajeno —de los Estados Unidos—, en una posición más bien de neutralidad y de inconformismo. Esa actitud, que vicia todo el programa, sí se debe, sin duda, al hecho de que no se hubiera establecido desde el principio una maquinaria interamericana encargada de ponerlo en movimiento, de activarlo, de vigilar sus resultados y de hacer, en una escala más vasta, lo que con las naturales deficiencias políticas de su posición, han intentado la Agencia para el Desarrollo Internacional y el Coordinador norteamericano de la Alianza.

Si la proposición que en términos semejantes sometemos el Presidente Kubitschek y yo, es aceptada, la O. E. A. tendrá un órgano específico de la Alianza con la suprema responsabilidad por su buen suceso, y aún estamos en tiempo para cambiar el aspecto unilateral que ha tomado, infortunadamente el gran prospecto.

Esto no quiere decir que hasta ahora no se haya hecho nada. Bien al contrario, como lo anotó el CIES en su reunión a Nivel Ministerial, en México, en octubre del año anterior, hay motivos para sentir satisfacción por los avances obtenidos. Pero sin embargo ellos no logran disipar la pesada atmósfera de escepticismo popular, porque por desventura se dejó crear desde el principio la impresión de que la Alianza era un nuevo camino a la prosperidad colectiva, sin implicar un esfuerzo, menos aún, un sacrificio como los que están implícitos en la Carta de Punta del Este. Nada de lo que hay que hacer en la América Latina es

fácil, y no pueden los habitantes de esa zona del mundo esperar que les sea menos costoso el desarrollo económico de sus países y la rehabilitación social de masas tradicionalmente abandonadas, que lo que les ha resultado a generaciones enteras de gentes dondequiera que se ha pretendido acelerar el proceso de crecimiento. Sólo que aquí se les ofrece y se les garantiza que puede cumplirse sin atentar contra la libertad individual, en una atmósfera de respeto por las ideas y aun por la inconformidad de cada persona, pero eso sí, exigiendo de cada uno todo lo que pueda dar de sí en una emergencia dura y apasionante. Ese clima no se ha creado en la América Latina y no podrá crearse mientras gobiernos y pueblos no asuman su responsabilidad en la grande empresa. Una manera de hacerlo, es, ciertamente, la de poner su dirección en un grupo representativo de todos los gobiernos, para que pueda con plena autoridad, señalar las fallas de cualquiera de ellos en la ejecución de sus compromisos.

Lo Alcanzado Hasta Hoy

Aún con todas las deficiencias que se han anotado, la Alianza para el Progreso ha hecho una huella extraordinaria en la corteza dura y antigua de la sociedad latinoamericana, no menos notable que la que se observa en la actitud del pueblo norteamericano ante los problemas y situaciones de los demás países del hemisferio. Nunca se había hablado ni hecho tanto en esta parte del mundo por reformar las viejas estructuras feudales de la posesión y uso de la tierra; ni tampoco había sido tan general el cambio de los sistemas tributarios para extender el impuesto a zonas en donde imperaba el privilegio, la evasión y la injusticia. Son muchos los países que han or-

ganizado por primera vez un sistema moderno de contribuciones, después de haberse negado, por décadas, a dar cualquier paso en ese sentido, como se habían negado, también, a modificar el régimen tradicional de la tierra. En todas partes un mayor espíritu de solidaridad con las clases económica y socialmente débiles se ha desarrollado y vastísimos proyectos de vivienda, de salud, de educación se están abriendo paso, casi sin excepción, en el hemisferio. Hay también, como nunca, en las esferas de los gobiernos, que habían sido indiferentes a la ansiedad de los pueblos, un anhelo de desarrollo económico y de aceleración de las etapas últimas del atraso que tal vez no tiene antecedentes en esta zona del mundo. Pero todas esas grandes transformaciones que se están cumpliendo en el espíritu y en hechos profundos de la vida americana, están pasando un poco inadvertidas entre las conmociones políticas de una parte, y la impactación de una crisis económica gravísima.

Cooperación con Países no Hemisféricos

Otro de los propósitos de la Alianza que de seguro va a atenderse mejor con la organización propuesta es el de una presentación conjunta, constante y vigorosa de los países latinoamericanos ante los Estados de Europa Occidental para obtener que cese la discriminación contra sus productos y además ayuda para el desarrollo económico de la zona. En ambos casos un organismo que hable a nombre de todo el conjunto americano puede producir mejores resultados que la expresión individual de cada nación. Pero en la demanda de cooperación financiera para el desarrollo de la América Latina un organismo multilateral sin duda tendrá mejor acogida en los países euro-

peos y asiáticos con capacidad y aun deseos de ofrecerla. Hoy temerían esos países que su contribución a lo que se juzga erróneamente un programa de Estados Unidos para la zona latinoamericana se perdería en sus efectos políticos y psicológicos ante pueblos cuya simpatía y reciprocidad están anhelosos de obtener.

Los Estados Unidos y la Alianza

No debe entenderse, desde luego, que el empeño prevaleciente en este informe de devolver a la Alianza para el Progreso el sello multilateral que tiene en la Carta de Punta del Este puede implicar una crítica contra el gobierno de los Estados Unidos. En realidad el presidente de esta última nación ha venido defendiendo, propagando y explicando la Alianza casi solitario, entre la indiferencia de muchos de los pueblos a quienes esa empresa conjunta, aprobada por todos los gobiernos americanos, debe servir, en primer término. Como todos sus actos, éste, elevado por él a propósito fundamental de su administración, ha sido objeto, internamente de las más acerbadas críticas y de permanente reacción de la oposición política, sin que se sintiera el clamor de los países y de los gobiernos latinoamericanos defendiendo la gran empresa común. Los comunistas lograron más con su propaganda en la América Latina que él solo, con sus innumerables intervenciones, y la Alianza para el Progreso acabó por ser presentada, falazmente, como una política norteamericana desarrollada para evitar la revuelta de todos los pueblos de la América Latina contra el imperialismo. Pero no son muchos los que han salido a explicar, como es cierto, que los Estados Unidos no tienen ninguna obligación de emprender una política de este género, para ayudar a los países subdesarrollados a vencer las últimas etapas de su atraso; como

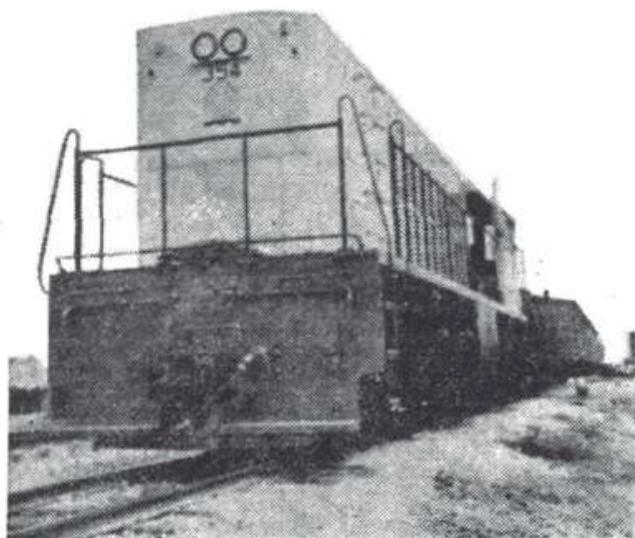
no la tenían, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, que ellos no provocaron, de encargarse de la rehabilitación de las naciones devastadas, incluyendo a sus enemigos de la víspera; como no tenían por qué acudir, antes que las demás naciones europeas, a ayudar a todos los países del Oriente Medio, del Lejano Oriente, de Africa, a defenderse de la amenaza política y a desarrollarse en la esfera económica, todo ello antes, mucho antes de ocuparse de los problemas del hemisferio, que eran mucho más suyos y que acabaron por crearles conflictos de una gravedad sin precedentes, y más agudos que lo que pudieron ser para su propia seguridad, Grecia, Corea, Laos, Vietnam o Formosa. La política de la Alianza para el Progreso seguramente les conviene como les interesa vitalmente y les conviene, en primer término, a los países atrasados de la zona que, sin ella, no tienen más esperanza que la anarquía y, además de la pobreza, el miedo, el despotismo y la subyugación a un imperialismo extraño. Pero porque les convenga a los Estados Unidos, que naturalmente estarán en mejores condiciones en un hemisferio democrático ya próspero que rodeados de vecinos inestables, hostiles o dominados por partidos internacionales, no por ello debe dejar de apreciarse la grandeza de ánimo con que se concibe y ejecuta una polí-

tica semejante, que impone nuevas cargas al pueblo de los Estados Unidos para apresurar el desarrollo de naciones extranjeras. Ninguna gran potencia en la historia de la humanidad procedió de semejante manera y no están procediendo así las otras potencias contemporáneas.

Pero es evidente que si los Estados Unidos aparecen como los únicos campeones de esta política convenida multilateralmente y planeada como un esfuerzo conjunto, aumentan la apariencia de que solo a ellos les conviene e interesa, y, de otra parte, crean irresponsabilidad en los gobiernos latinoamericanos, que deben llevar adelante el esfuerzo que les prometieron a sus pueblos en Punta del Este. Por eso el cuerpo multilateral que asuma la dirección y la representación de la Alianza en sus etapas más importantes, tiene una importancia mucho más grande que la simple creación de un nuevo organismo interamericano, para aumentar la burocracia internacional y salir de una dificultad transitoria.

En ese espíritu hago estas recomendaciones, con la certidumbre de que si se ejecutan y los gobiernos dan a la nueva institución el altísimo personal que necesita para representarlos fielmente, la Alianza puede entrar en una nueva etapa de prestigio, de actividad y de buen suceso.

LOS FERROCARRILES NACIONALES



**para protección
de su maquinaria aplican
productos**

Para prestar su acostumbrado excelente servicio a la Nación, los FERROCARRILES NACIONALES, requieren gran cuidado en la selección y el uso correcto de lubricantes.



MOBIL protege la inversión efectuada en su maquinaria. Solicite hoy mismo la visita de un técnico en lubricación MOBIL, quien le aconsejará la lubricación más adecuada para su maquinaria, sin ningún compromiso de su parte.

ECONOMÍA SERVICIO





LA EXPLOTACION MADERERA EN EL PRETERITO DE COLOMBIA

Doctor ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

(CONTINUACION)

La República

La vida republicana de Colombia se inició en condiciones muy especiales para nuestro conservacionismo forestal. En un largo período inicial, que fue de guerras y, por tanto, de reclutamientos, de abandono de los campos, de los ganados, de las selvas y de los caminos, la manigua volvió por sus derechos y el conocimiento de los recursos naturales, y entre ellos, de los forestales, se refugió en reductos, muy encumbrados sí, pero sin comunicación con la masa de los trabajadores, a los cuales solo tocaba pagar tributo de sangre a la holganza y al engrandecimiento de unos cuantos apellidos. Como no había en el país ferrocarriles, ni barcos en los ríos y como se olvidó la marina mercante nacional, la explotación forestal se redujo, y las maderas se devaluaron. Lo que se hacía era quemarlas en grande para adquirir títulos de dominio sobre las tierras.

Indalecio Liévano Aguirre ha revelado que algunos de los hombres más influyentes en la época de la independencia, eran explotadores de quinas. Seguro que los habría atendidos a lo legal, pero otros eran simples contrabandistas que despachaban la corteza a las Antillas para venderla allá a los ingleses y holandeses, y bereberes, que

la requerían para despacharla a otros pueblos de origen distinto del español, dejando en los montes abandonados a la putrefacción, infinitos troncos de Cinchonas.

En esto también seguían los exportadores las huellas de J. C. Mutis que, él sí, con permiso del Virrey, envió a Cuba a su sobrino Sinforoso a que vendiera un cuantioso lote de quina, que se le había quedado en los depósitos de Honda, cuando inició, por orden del Rey Carlos IV, las exportaciones para la Real Botica de Madrid. El sabio se equivocó al valorar la acción antimalárica de las quinas del Nuevo Reino identificándolas con las de Loja. Más cierto: desde Madrid le hicieron equivocarse. Pero no le faltó la honradez ni su escrupulosidad farmacognóstica para enviar solo aquello que creía ser útil a los enfermos y, como tal comprobado. En cambio los cascarrilleros que le siguieron en Popayán, Neiva y Bogotá, fallaron bajo uno y otro concepto y desembocaron en el descrédito de la quina colombiana que hubiera podido convertirse en nuestra mayor industria exportadora antes de que Nicolás Sáenz hiciera llegar a Londres los primeros sacos de café suave colombiano y mientras los ingleses, con híbridos de quinas americanas, creaban los quinares del Asia.

Así recibimos los primeros arreboles del siglo presente.

Cierto que el autor quisiera tener más experiencia sobre los procedimientos seguidos en el pasado reciente para obtener tanta materia prima como han consumido las construcciones navales, viales y urbanas de Colombia, hoy en servicio. Pero le basta recordar lo que vió practicado en los bosques del extenso Municipio de Chiriguaná, cuando construía, con maderas, los campamentos para sus ensayos sobre decorticación de la pita del Magdalena, para apreciar el alto porcentaje de pérdidas sufrido por los bosques colombianos merced a la explotación antieconómica, por hombres y con instrumentos primitivos y que, en último término se consumaba con la quema corrida indiscriminada. Comencemos, pues, con esa pequeña historia.

Terminado el periodo de las lluvias salían del poblado unos cuantos aserradores con hachas, serrotes y barretones para al monte, al sitio donde ya de antes, en exploraciones intencionadas o en eventuales partidas de caza, habían observado árboles sanos, rectos y no demasiado gruesos ni duros, los cuales habían marcado con su machete. Los primeros presentaban dificultades para el derribado, los duros, rompían el filo de las hachas. Allí acampaban, desbrozaban un espacio suficiente y levantaban una troja para elevar el tronco de suerte que el serrote pudiera jugar en toda su longitud. Seguía el derribado del árbol, operación que exigía toda la experta sabiduría de los hacheros, para que el tronco, al caer no se desastillara ni quedara suspendido en el aire por árboles vecinos. Ordinariamente eran dos, los más fuertes del grupo, los que trabajaban sobre el mismo tronco para estimularse con el compás alternante de los golpes y con el chillido de los filos, cuando se desprendían de la ma-

dera húmeda. Allí comenzaba la primera pérdida en grande de los productos arbóreos. Porque la operación de cortar árboles con el hacha, exigía cierta altura de corte y dejaba en el suelo un muñón, soco o tocón, alto como de un metro, de la mejor madera, el cual solo la putrefacción podía eliminar. Luego venía la limpia, no solo de los árboles y ramas que impedirían la total caída, sino de las del mismo árbol, a veces gruesas, hasta que el tronco podía rolarse como cilindro. Entonces se lo subía y se lo colocaba en la troja. Solo rodillos, palancas y fuerza muscular lograban esta operación, la más pesada del aserrio.

Entonces se desnudaba al árbol de toda su cáscara; corteza y liber. El proceso del aserrado se iniciaba cortando una tapa, a todo lo largo del cilindro sin más guía que la dirección pedida por el plano del serrote. Ya sobre caras planas, se iban trazando, a su tiempo, líneas rectas, paralelas para seguir las en los cortes sucesivos. Estas líneas se dibujaban con una lienza empapada en tinta de anilina, templándola bien y aplicándola a las distancias convenientes según se iban a cortar tablas o tablones o alfajías o postes. La segunda pérdida considerable del producto industrial provenía de la apertura de los dientes del serrote en cuyo trabado solían excederse los obreros, para que con el ancho de la abertura no se les entrara ni mordiera el hierro. Así se convertía en aserrín una gran porción de madera.

La tercera pérdida considerable acontecía por la desecación en "castillos" mal hechos, inconveniente que conducía a hendimientos, torceduras y combas de las tablas; al ataque por insectos, mohos y otros hongos.

La cuarta finalmente, provenía del transporte de la madera por cabalgaduras y bueyes que arrastraban las

piezas por uno de sus extremos. Este se desgastaba y se perdía el escuadre de las puntas.

Por último se debe tener en cuenta que la penuria y el aislamiento en que siempre vivieron nuestros trabajadores de la selva, los condujo a pérdidas irremediables de mucha madera, más o menos procesada, que por recrudescimiento intempestivo del invierno o por averanamiento de las quebradas debió ser abandonada en condiciones desfavorables para su conservación.

En otros países

Sin embargo, de lo dicho sobre la prodigalidad y falta de técnica en el manejo de nuestros recursos naturales madereros que se nos echan en cara a todos los suramericanos, se deben poner en claro algunos puntos.

Piensan algunos que la devastación de los bosques colombianos, por quema y defectuosa economía, (malos beneficios y destino), provienen, o bien de una apreciación justa de la heterogeneidad de nuestros bosques espontáneos, o bien de vicios tradicionales indígenas y españoles. No. Del mismo lado cojean países de otras culturas y razas y que perdieron, por iguales procedimientos, bosques, aún homogéneos, que poseían. Y ello no sucedió en la antigüedad remota de las culturas mesopotámicas, sino en épocas relativamente recientes y tal vez en todo el mundo, con excepción de aquellos pueblos cuyos bosques se ampararon en una fina percepción estética o en un sentido místico tradicional druídico. Se los podrá contar en los dedos de la mano.

El libro de Guy-Harold Smith, **Natural Resources**, dice así:

"Cuando desembarcaron, en 1620, los primeros colonizadores de Massachusetts, una dilatada selva cubría la mitad de la nación hoy americana que

podría evaluarse en 822.000.000 acres, (más o menos 33.000.000 hectáreas. Nota del A.) Este inmenso bosque contenía más de 1.100 variedades de árboles, de las cuales, alrededor de 100 han sido halladas de amplia significación económica. En ninguna parte del mundo existe tanta diversidad de especies como en las selvas de los Estados Unidos".

"Las selvas vírgenes de Norte América eran tan magníficas que nuestros primeros colonizadores las creyeron inagotables. Como consecuencia, grandes cantidades de madera de alta calidad fueron destruidas durante el proceso del desmonte hecho con miras a lograr tierras agrícolas".

J. H. Hall, quien desarrolló para el Libro Centenario de la American Association for the Advancement of Science publicado en Washington D. C. en 1950, el tema: "**Wood in an industrial World**", expresa la misma idea con estas palabras:

"Naturalmente, el resultado más importante de la capacidad del hombre para cosechar y procesar tan rápida y pródigamente los árboles, ha sido la desaparición de las selvas vírgenes, característica del mundo preindustrial. El uso pródigo de nuestras selvas propias, que caracterizó nuestra vida nacional durante el siglo pasado no tiene paralelo en la historia del mundo. No solo hemos llegado a ser terriblemente eficaces para manufacturar la madera sin relación con el bosque, sino que también nos hemos vuelto terriblemente activos en desmontar con finalidades agrícolas a expensas de la selva y también a veces a costa de la misma tierra.

Esto sucedió en los Estados Unidos, donde más recriminaciones se originan contra España, contra Italia y contra la América Latina, por su manejo forestal. Solo que la nación anglo-americana ya viró en redondo desde 1910,

y nosotros vamos a toda vela hacia la catarata.

Industria primaria

El despilfarro que se hizo de las maderas colombianas se nos manifiesta en muchos detalles de la primera industria que pudo desarrollar el país, en la época en que sus caminos eran de herradura, salvo en pequeños tramos desconectados. El más impresionante, por su impacto sobre los recursos naturales fue la quema de leña por los vapores del río Magdalena. Quienes vimos ese período de la única comunicación entre el centro demográfico y las costas del Caribe, no podremos olvidar los aspectos del **leñateo**: de las demoras para cargar leña; de los acarreadores; de las chimeneas con su penacho de chispas en la noche, del peligro de los incendios en las chozas y en los cañaverales. Pero no todos averiguaban lo que pasaba más allá de la orilla, en los bosques, donde grupos de leñadores palúdicos, pero valientes, se instalaban escalonados, para descuajar la montaña, para volver leña las maderas más finas, que son las que dan más calorías; caoba, roble, dividive, dinde, tolú, y cobrar por cada metro cúbico unos pocos pesos que se convertían en sustento, bebida y vestido, pero nunca en mejores bienes de cultura estable. Hubiera sido fácil calcular la leña gastada por el número de vapores, por el promedio de los viajes que cada navío realizaba, medir el desgaste de la selva magdalenesa y precisar una posible economía de calidades que para el día de hoy significaría reserva de las más preciosas maderas en óptima localización para su transporte. No se hizo y ya es tarde.

Al reflexionar sobre el adelanto que las industrias de transformación han alcanzado en Colombia, quiero dedicar un recuerdo a tanta carpintería

de pueblo como conocí cuando niño y que me inspiraba simpatía, curiosidad y fascinación. Talleres sin maquinaria ni poleas que amenazaran atraparme: talleres limpios, porque la viruta y el aserrín no manchan; talleres donde a fuerza de brazo y de maestría se fabricaba tanta cosa que encargaba el vecindario y que me enseñaron las aplicaciones de muchos problemas que, en teoría aprendíamos en la escuela: dibujo, perspectiva, aritmética, geometría; el compás, el metro, la plantilla, la garlopa, el cepillo, el serrucho, la sierra de curvar, el formón, la gurbia, el tornillo, los martillos, el clavo, las prensas de tornillo, la cola y el barniz. Sobre todo, en esas carpinterías aprendí, a amar al pueblo artesano, a apreciar la madera y la alta alcurnia del trabajo paciente de las manos. Fueron contactos con la vida que me hicieron bien a lo largo de toda la mía. Creo que la primera realización útil de mi existencia, fue una banqueta fabricada con retal de tablitas que me regaló un maestro carpintero y que destiné a que se sentara en él la vieja cocinera, mientras a mí me servía para alcanzar el estante donde guardaban el chocolate.

Un último punto merece considerarse sobre el pasado y aún el presente de nuestros bosques madereros. Colombia no ha iniciado todavía su defensa contra los insectos xilóvoros o destructores del follaje. Siempre me impresionó, viajando de noche por el río Magdalena, línea privilegiada para ponerse en contacto con la selva, o también hospedándome en casas vecinas a grandes masas forestadas, la multitud sin número de insectos que acuden a las luces y faros, de barcos y viviendas. Desde los estupendos **Dynastes Hércules**; por los arlequines o **Aerocinus longimanus**; los aserradores, (**Macrodonia**); los trozadores, (**Cyclocephala**), hasta los termites y gorgo-

jos. Los veo revolar en legiones; calculo sus progenies; los sigo con la imaginación a la selva, casi oigo el crujir de las maderas entre sus mandíbulas y me pregunto por la suerte de los bosques en Colombia los cuales invitamos a que los planten hombres casi sin recursos, sin instrucción y confiados en

gobiernos de acción tan retardada como son los nuestros y de científicos, como los que tenemos, que no pueden dedicarse al bosque.

(De la obra bajo impresión "El Bosque Maderero Colombiano", por Enrique Pérez Arbeláez. Capítulo cedido para la Revista de las FF. AA.)

"El momento presente de Colombia en relación con las maderas, es definitivo para su porvenir y exige la comprensión y la actividad coordinada de todos sus hombres. De los gobernantes, de los profesionales de la silvicultura, de los investigadores científicos, de los terratenientes, de los obreros y también de los soldados. La misión esencial del hombre armado es defender a la comunidad, si se la ve atacada, y de mantener, en el interior el orden legal, derechos y libertades, cuando acaso, las pasiones humanas las amenazaren. Pero si el soldado recibe un arma que no es precisamente para besar, ni pelota con qué entretenerse, también se le dá, a un costo elevado, una educación de solidaridad, de compañerismo, de patriotismo, de prestigio, de influencia en la opinión y de esperanzas.

Por eso siempre he creído que las Fuerzas Armadas están vinculadas a los Recursos Naturales de Colombia; obligación de estudio, deberes de tutela, exigencia de amor; con los suelos, con las aguas, con los bosques, con las maderas, con la fauna, con la fecundidad y la alegría de los campos. Porque en ellos está el futuro. Porque todo lo demás, en su comparación, es inestable que no marca el destino.

Por eso amo el uniforme. Porque marca a un hombre estructurado para los demás hombres".

"JOSERRAGO - ALAIN"

JOSE R. RAMIREZ GOMEZ

EQUIPOS INDUSTRIALES A GAS

CARRERA 68 No. 18-91 - TELS.: 474-012 Y 479-945 - APDO. AEREO 3724

BOGOTA, D. E.



Cocina Industrial a Gas Propano, especial para casinos de tropa de 2 o más quemadores de 70 ctms. de diámetro. De este tipo de cocinas tenemos instaladas en las siguientes Unidades del Ejército: Escuela de Infantería, Usaquén; Escuela de Caballería, Usaquén; Batallón de Lanceros, Melgar; Batallón "Bolívar", Tunja; Batallón de Infantería No. 20, Barrancabermeja; Cuartel General de la Policía Militar, Bogotá; Escuela Antonio Nariño de la Policía Nacional, Barranquilla; Escuela Policía Nacional, Villavicencio, Casino de Suboficiales del Comando del Ejército, etc.

CONSULTE A NUESTROS
DISTRIBUIDORES EN:

BOGOTA - MEDELLIN - SINCELEJO - MANIZALES
PEREIRA - CUCUTA - SOCORRO - IBAGUE - CALI
SANTA MARTA - DUITAMA - POPAYAN
BARRANQUILLA - CARTAGENA

LA DOCTRINA DE S. S. JUAN XXIII

TOMADO DEL N.º. 988 DE "EL CATOLICISMO"

El Concilio Ecuménico.

"El objetivo primero e inmediato del Concilio es presentar al mundo la Iglesia de Dios en su perenne vigor de vida y de verdad; y con su legislación ajustada a las circunstancias actuales, de manera que responda cada vez más a su divina misión y esté preparada para las necesidades de hoy y de mañana. Después, si los hermanos que se han separado, y que están también divididos entre sí, quieren concretar el común deseo de unidad, podremos decirles con vivo afecto: esta es vuestra casa; esta es la casa de todos los que llevan la señal de Cristo" (14/II/60).

Fin primordial del Concilio es el de "promover el incremento de la fe católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano, y de adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos" (29/VI/59).

"La importancia de esta empresa (el Concilio) trae consigo que nuestro oído esté atento aun a las voces que sobre esta materia nos llegan de todas partes, hasta ahora sin muchas notas disonantes. Estas voces, dentro de la variedad con que comentan el acontecimiento, atestiguan los comunes sentimientos que acompaña a la espectación, llena de respeto por parte de todos" (16/I/61).

"Será ésta una demostración de la

Iglesia siempre viva y siempre joven, que percibe el ritmo del tiempo, que en todos los siglos se va adornando con nuevo esplendor, que brilla con nuevas luces, que realiza nuevas conquistas aun permaneciendo siempre idéntica así misma, fiel a la imagen divina impresa sobre su rostro por el Esposo que la ama y protege, Cristo Jesús" (25/-XII/61).

"Los frutos que ardientemente deseamos de esta celebración son, sobre todo, esto: que la Iglesia, esposa de Cristo, pueda vigorizar aún más sus divinas energías y extender su benéfica influencia sobre las almas de los hombres en la máxima extensión" (2/-II/62).

"Al iniciarse el Concilio Ecuménico Vaticano II es evidente como nunca que la verdad del Señor permanece siempre. Vemos, en efecto, al pasar de un tiempo a otro, que las opiniones de los hombres se sucedan excluyéndose mutuamente y que los errores, apenas nacidos, se desvanecen como la niebla ante el sol. Siempre se opuso la Iglesia a estos errores. Frecuentemente los condenó con la mayor severidad. En nuestro tiempo, sin embargo, la Esposa de Cristo prefiere usar de la medicina de la misericordia más que de la severidad. Piensa que hay que redimir a los necesitados mostrándoles la validez de su doctrina sagrada más que condenándolos" (11/X/62).

El Concilio "será verdaderamente la Nueva Pentecostés, que hará que florezca en la Iglesia su riqueza interior y su extensión hacia todos los campos de la actividad humana, será un nuevo paso adelante del Reino de Cristo en el mundo, un reafirmar de modo cada vez más alto y persuasivo la alegre nueva de la redención, el anuncio luminoso de la soberanía de Dios, de la fraternidad humana, de la caridad y de la paz prometida en la tierra a los hombres de buena voluntad, como respuesta al beneplácito celestial" (8/XII/62).

La Paz.

"El nombre de la paz es dulce, y está lleno de valor; pero entre paz y esclavitud hay una gran diferencia. Paz es tranquila libertad... no podrá darse ninguna paz sincera a los ciudadanos, pueblos y naciones, si no la llevan en su alma misma" (29/X/58).

"...la paz, la paz de la Navidad, la paz de Cristo; el suspiro de las almas y de los pueblos, el complemento de toda gracia del cielo y de la tierra; la paz que allí donde falte y mientras falte el mundo estará en agonía; y donde existe colma de alegría el espíritu y los corazones, como anunciaron los ángeles en Belén" (23/XII/58).

"Nos elevamos también una oración para que la paz, hija de la mansedumbre y de la buena voluntad, reine permanente en las naciones, todavía inquietas por las nubes que de vez en cuando oscurecen el horizonte" (29/III/59).

"De modo particular exhortamos a esta concordia y paz a los que gobiernan las naciones. Nos, que estamos situados por encima de las contiendas entre las naciones, que abrazamos a todos los pueblos con igual amor, y que no nos movemos por provechos temporales, ni por razones de dominio político, ni por deseos de esta vida presente, al habla-

ros de asunto tan importante, creemos que podemos ser juzgados y escuchados serenamente por los hombres de todas las naciones" (29/VI/59).

"La Paz es, pues, un don de Dios incomparable; es a la vez el objeto del más encendido anhelo del hombre. Es además indivisible, porque ninguna de las manifestaciones que forman su continencia exterior puede ser ignorada o excluida" (23/XII/59).

"Supliquemos todos unidos, con fervor, a Jesucristo Príncipe de la Paz que ilumine las mentes de los gobernantes de las naciones para que, disipada la oscuridad del error, conceda a los pueblos la verdadera paz fundada en el respeto a los derechos de la Iglesia y de la dignidad humana" (17/VIII/60).

"Los fundamentos de la paz no son otra cosa que la verdad, la justicia, el verdadero amor y la disposición generosa dar y darse en favor de los hermanos" (22/IV/62).

"Que (los jefes de Estado) prosigan sus reuniones y discusiones y logren acuerdos leales, generosos y justos. Que estén prontos, además, a los sacrificios necesarios para salvar la paz del mundo (12/X/62).

El tema de la paz embargó siempre el corazón del Pontífice. Como culminación grandiosa de su doctrina sobre la paz, quiso dar al mundo su encíclica ya inmortal, "Pacem in Terris", que es el más sabio código de la paz y el testamento de un padre que veía cercana la hora de abandonar este mundo.

El Sacerdocio.

A través de sus documentos, la imagen del sacerdote en la mente de Juan XXIII se dibuja en estos trazos fundamentales: respeto y obediencia al Obispo, santidad interior, imitación de Jesucristo, pobreza, caridad y pureza; vida de oración, celo pastoral. El sacerdocio fue establecido para servicio y



beneficio de los hombres; de ahí el carácter sagrado de la persona sacerdotal, y de ahí también la obligación de una vida santa. Esta santidad ha de reflejarse en virtudes fundamentales que se relacionan con tres elementos característicos de la persona humana y la dignidad sacerdotal, a saber: la mente, el corazón y la lengua.

El Pontífice tuvo ocasión de subrayar las bases de la formación eclesial en los seminarios, tanto en la santidad de una vida auténticamente sacerdotal, como en la formación intelectual. Cabe aquí recordar la Constitución Apostólica sobre el fomento del estudio del latín, como base de una formación sólidamente eclesial.

El sacerdote es sal de la tierra y luz del mundo, dedicado a la difusión de las grandes virtudes de Cristo; apóstol de la verdad, de la caridad, de la misericordia, educador de cristianos ejemplares, consuelo de los humildes y de los pobres. Siempre y en todas partes ha de ser un pastor de almas.

Apostolado Secular.

Ya en su primer discurso el Santo Padre expresa su paternal y amorosa benevolencia a "aquellos seculares que, bajo la dirección de los Obispos, militan en las pacíficas filas de la Acción Católica" (29/X/58). Después de recordar las razones que indujeron a sus predecesores a impulsar la A. C., Juan XXIII manifiesta su alegría por esta forma de apostolado y señala el campo amplísimo de sus futuras actividades: "Cuanto más grandes son las necesidades de nuestro tiempo, tanto mayores han de ser sus esfuerzos, su diligencia y las iniciativas de su celo... En compacto escuadrón y unidos siempre con la Jerarquía Católica y subordinados a ella avancen en prosecución de nuevas conquistas; no escatimen trabajo ni rehúsen ninguna dificultad para que triunfe la causa de la Iglesia. Para ob-

tener esto debidamente, procuren ante todo en sí mismos —sin tener en ello mínima duda—, la mejor conformidad con la doctrina y la virtud cristiana" (29/VI/59).

Los apóstoles seculares están llamados a desempeñar importantes funciones en las tierras de Misión, como colaboradores de la Jerarquía Eclesial, para lo cual es preciso que reciban una esmerada formación.

"El Papa aprecia y bendice de todo corazón las diversas ramas de Acción Católica de todos los países del mundo. Considera a sus miembros como preciosos colaboradores de sus Obispos en las diversas circunstancias del vivir social" (4/I/63).

Vida Pastoral.

En la homilía pronunciada el día de su coronación, Juan XXIII aludió a "los que esperan que el Pontífice sea un estadista, un diplomático, un erudito, un organizador y, en fin, que tenga la mente abierta, sin excepción alguna, a todas las formas de progreso en la vida moderna". Y más adelante agrega: "Deseamos insistir sobre todo en que llevamos en el corazón muy especialmente nuestra misión como Pastor del rebaño total" (4/XI/58).

De este ideal de su propio cargo pontificio brota el concepto de la misión pastoral de todos los ministros de Dios, los cuales han de distinguirse por el tacto, la sencillez y la caridad (10/II/59).

Hablando a los predicadores de cuaresma en Roma, el Papa describe al pastor de almas que "enseña iluminando las almas, llevando el consuelo de la palabra de Dios, y corrigiendo a los pecadores según las necesidades" (19/II/60).

"La Iglesia sigue los pasos del Buen Pastor en su místico peregrinar de pueblo en pueblo y de casa en casa" (10/VI/62).

"Este renovado esfuerzo pastoral es el ansia constante de nuestro corazón, este es el objetivo del Concilio Ecuménico, a fin de que nuestros contemporáneos se percaten cada día más de la acción maternal de la Iglesia en pro de la elevación espiritual e incluso material de la humanidad entera" (23/XII/62).

Cuestión Social.

El Santo Padre pide que en el mundo del trabajo se creen "formas de vida cada vez más serenas y nobles, en operante fraternidad y efectiva colaboración...", y ello sobre la base "de la justicia, de la equidad y de la caridad" (17/X/59).

Condena el Papa erradas ideologías que, "al exaltar por un lado la libertad desenfrenada y por otro la supresión de la personalidad, procuran despojar de su grandeza al trabajador reduciéndolo a un instrumento de lucha o abandonándolo así mismo" (1/V/60).

Documento insuperable de sabiduría cristiana es la Encíclica "Mater et Magistra", en la que después de confirmar la doctrina de sus predecesores, Juan XXIII aborda nuevos aspectos de la cuestión social, entre los cuales merecen citarse la ampliación del concepto de justicia social en las relaciones de pueblos desarrollados con pueblos en vía de desarrollo, el concepto exacto de socialización, las urgentes necesidades de los agricultores, los problemas planteados por los incrementos demográficos y demás temas de singular importancia que causaron la admiración y el aplauso del mundo.

Unión Cristiana.

Anhelos paternal del corazón del Papa fue siempre propiciar un ambiente de auténtica caridad para que se haga realidad la unión de todos los cristianos. Desde su primera encíclica hasta sus últimas palabras en el lecho de muer-

te, el Papa ha expresado el deseo ardiente de unidad que refleja la súplica de Jesús a su Padre respecto de sus hijos: "Que sean una sola cosa". Unidad de fe, unidad de régimen, unidad de culto (29/VI/59).

La unidad de la Iglesia de Cristo es el pensamiento dominante del Pontífice en su encíclica "Aeterna Dei Sapientia", en la cual renueva el llamamiento al retorno de los hermanos separados (11/XI/61).

En la alocución inaugural del Concilio Ecuménico el Santo Padre hizo votos para que la magna Asamblea promoviera la unidad de la familia cristiana y humana (11/X/62).

Dirigiéndose a los observadores no católicos en el Concilio Ecuménico, dijo el Papa: "Vuestra apreciada presencia aquí, la emoción que embarga mi corazón de sacerdote —de Obispo de la Iglesia de Dios, como lo decía el jueves ante la Asamblea Conciliar—, la emoción de mis colaboradores, la vuestra también, estoy completamente seguro, me invitan a confiaros el anhelo de mi corazón que arde en deseos de trabajar y sufrir porque se aproxime la hora en que se realice para todos la oración de Cristo en la última Cena" (13/X/62).

América Latina.

Preocupación constante del Santo Padre fue la porción de la Iglesia Católica en América Latina. Varios documentos suyos tienen por objeto pedir el envío de sacerdotes, particularmente de España, para que desempeñen su apostolado en las cristiandades latinoamericanas.

En audiencia a los Superiores y Superiores Generales de las Comunidades Religiosas, el Santo Padre, hablando de América Latina, dijo: "Es necesario, en verdad, enviar personal en el número más proporcionado posible a la abundancia de la mies que se espera;

se piden nuevas fundaciones de escuelas, de hospitales, de asilos, de obras de carácter social; es menester, además, intensificar los cuadros, aun siendo ya tan importantes y vastos, de las actividades existentes; y, sobre todo, se espera un cuidado especialísimo de las vocaciones sacerdotales y religiosas" (25/III/60).

En Carta Apostólica al episcopado Latinoamericano, Su Santidad respondió a las inquietudes pastorales de los prelados de este continente con la consigna de iluminar las mentes de los fieles, de alimentar la fe con la palabra de la verdad eterna (8/XII/61).

Apremiantes llamamientos del Papa se repitieron hasta el último momento para solicitar el envío de más y más sacerdotes de España, Canadá y Estados Unidos.

El Rosario.

Como su predecesor León XIII, el Santo Padre Juan XXIII fue ferviente devoto y promotor de la devoción al Santísimo Rosario.

El 26 de septiembre de 1959 dio a conocer su Carta *Encíclica* sobre rezo piadoso del Rosario Mariano, para implorar a Dios por la intercesión de María la divina protección sobre la Iglesia y el mundo.

En Su Carta Apostólica de 29 de septiembre de 1961 el Santo Padre trató nuevamente el tema del Rosario como una de las más excelentes oraciones cristianas. Y en numerosos documentos suyos y discursos se repite la paternal invitación a intensificar la piedad mariana particularmente por el rezo del Rosario como homenaje de amor a la Madre de Dios.

Periodismo.

El Papa Juan XXIII fue un verdadero amigo de los periodistas. Los recibió en frecuentes oportunidades y en todas ellas trazó luminosas normas para

la profesión periodística.

Ya en su primera *Encíclica* destacó los deberes de la prensa en relación con la verdad: "Por su misma profesión tienen ellos el deber gravísimo de propagar no la mentira, el error, la obscenidad, sino solamente lo verdadero y todo lo que principalmente conduce no al vicio sino a la práctica del bien y a la virtud (29/VI/59).

Al dirigirse a un grupo de periodistas católicos destacó la tarea de éstos como un apostolado indispensable al servicio de la verdad y de la Iglesia (21/X/61). El periodismo católico en defensa de la verdad ha de guiarse siempre por la virtud suprema de la caridad (19/VI/62).

Ante los periodistas llegados a Roma con ocasión del Concilio Ecuménico, insistió nuevamente Su Santidad en la importancia de la misión de la prensa y en el deber que sobre ella pesa de ponerse al servicio de la verdad con tacto, reserva e interés por comprender los hechos en su realidad objetiva.

Hablando de nuevo a los periodistas católicos recalcó el Papa sobre estas normas fundamentales: medida y sentido de las proporciones, valoración de las ideas y de los hechos.

La Iglesia al ritmo de la época.

En repetidas ocasiones el Papa ha puesto de presente que la Iglesia, sin inmutarse en sus notas esenciales, debe salir al encuentro de las necesidades de los tiempos. Así lo expresó más de una vez al referirse a los objetivos del Concilio Ecuménico, el cual está llamado a presentar el rostro inmutable de la Iglesia "con su legislación ajustada a las circunstancias actuales, de manera que responda cada vez más a su divina misión y esté preparada para las necesidades de hoy y de mañana (14/II/60). Porque entre los fines primordiales del Concilio está el de "adaptar la disciplina eclesiástica a las ne-

cesidades de nuestros tiempos" (29/-VI/59).

En virtud de este propósito renovador, Juan XXIII con fecha 28 de marzo de 1963 dió a conocer el nombramiento de una Comisión Cardenalicia, encargada de adelantar estudios para una reforma del Código de Derecho Canónico.

Vida Internacional.

En el ámbito de la vida internacional el Papa aporta el concepto eminentemente cristiano de la hermandad entre todos los pueblos.

En la Encíclica "Pacem in Terris" Su Santidad se refiere a la comunidad mundial constituida por todas las naciones, a la interdependencia mutua de éstas, a la insuficiencia, a la organización actual de la autoridad pública en relación con el bien común universal, y aboga por un vigorizamiento de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de poner a salvo la paz y unir los esfuerzos de todos los países para la solución de los grandes problemas del mundo.

Técnica y Ciencia.

En la Encíclica "Mater et Magistra" el Papa Juan XXIII se expresa así: "Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican y densifican las relaciones entre las comunidades políticas y así hacen que su interdependencia sea cada día más profunda y vital. Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido científico, técnico, económico, social, político o cultural, presentan hoy

dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales. Así que las comunidades políticas, separadamente y con sus solas fuerzas, ya no tienen posibilidad de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua".

Misiones Católicas.

Juan XXIII, quien en los años jóvenes de su sacerdocio trabajó en Roma como funcionario de la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe, tuvo hasta el último momento alma de misionero. Testimonio de esta preocupación permanente fue su Encíclica de 28 de noviembre de 1959 sobre la situación de la Iglesia en tierras de misiones. En tres puntos fundamentales concreta su doctrina: 1º la necesidad de establecer la Jerarquía y el Clero local en aquellos territorios; 2º la urgencia de una sólida formación de ese mismo clero; 3º la misión del laicado católico e colaboración de la Jerarquía a la difusión del Reino de Dios.

La Revista de las Fuerzas Armadas entregará como suplemento del presente número la magistral Encíclica de Su Santidad Juan XXIII "Pacem in Terris".

Señor Agricultor:

*Defiéndase de los intermediarios
consultando en las Agencias del*

**INSTITUTO NACIONAL DE
ABASTECIMIENTOS**

"I N A"

los precios de sustentación existentes para productos agrícolas; revise la calidad de las semillas y los métodos de cultivo para obtener abundantes cosechas de óptima calidad.

*En esta forma el
"I N A"
adquirirá sus productos a precios remunerativos.*

BIBLIOGRAFIA

La Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que pueden hallar en nuestras bibliotecas y librerías. Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros y reglamentos que están al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de las obras de la "Biblioteca del Oficial Argentino", que han sido adquiridas últimamente para la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, las cuales pueden solicitarse en préstamo a la sección circulante de esta Dependencia por el personal de las Fuerzas Militares de Guarnición en Bogotá.

ABRAM, Pablo.

Médicos y militares. Versión española de los Mayores de Estado Mayor Justo P. González y Félix Best.- Buenos Aires, (Círculo Militar), 1931.

ABSHAGEN, Karl Heinz.

Canaris. Traducido por la Biblioteca del Oficial.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1953.

ACCAME, Nicolás C., General.

La nación y la guerra.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1940.

Temas Histórico-Estratégicos; (Campana de Francia en 1940 - Pearl Harbour - La Era Atómica).

AHRENS, Gualterio Enrique, Mayor.

Organización y cálculo de afustes y frenos de artillería.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.

ARGENTINA, Ejército.

Monografía histórica del Estado Mayor del Ejército Argentino.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1929.

BAISI, Alfredo A., Mayor.

Tablas balísticas secundarias.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1940.

Tablas IV, V, VI, VII y VIII, 2 v.

BIALET ARGERICH, Mario E., Teniente, tr.

Exploración moderna. Colección de artículos publicados por "The Cavalry Journal".- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.

BODOU, Henry.

Guerra 1939-1940; Batalla del 18 de mayo al 24 de junio.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.

CIVATI BERNASCONI, Edmundo, Vice-Comodoro.

Guerra del Pacífico (1879-1883).- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.

COSTA PAZ, Julio Agustín, Capitán.

Guía para la instrucción de combate en caballería; (instrucción individual del tirador). Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.

CRESPO, Jorge B., Teniente Coronel.

El problema de la aeronáutica en el país; (como factor económico y defensa nacional).- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1924.

CUMMIS, Lewis V.

Alejandro, el Grande. (Condensado de la obra "Alexander The Great", de Lewis V. Cummis, ed. 1939 y ed. Bs. As., Peuser, año 1949, por el Coronel (r) Enrique I. Rottjer).- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1955.

CHAMORRO MARTINEZ, Manuel, Teniente Coronel.

El servicio de información operativo.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.

DIAZ V., Francisco Javier, General.

O'Higgins.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.

DANILOV, Youri, General.

Rusia en la guerra mundial 1914-1917.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1928.

DOMINGUEZ, Héctor A., Teniente.

El batallón de comunicaciones en el combate.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.

EISENHOWER, Dwight, General.

Informe presentado por el comandante supremo a los jefes del Estado Mayor combinado, sobre las operaciones en Europa de la Fuerza Expedicionaria Aliada; (informe oficial).- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.

ESTADOS UNIDOS. Departamento de Guerra.

La cabeza de playa de Omaha; por la División Histórica del Departamento de Guerra de los Estados Unidos.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1947.

Los merodeadores de Merrill, (febrero a mayo de 1944); publicado por la División Histórica del Departamento de Guerra de los EE. UU.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.

FANTINI PERTINE, Ernesto, Teniente Coronel.

Inquietudes militares de la época.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1937.

FISHER, R., Teniente General.

Manual de Ordenes.- Buenos Aires, (Círculo Militar), 1933.

FRANCIA. Ejército.

Instrucción sobre el enlace para las tropas de todas las armas.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1924.

GARIMALDI, Eduardo A., Coronel.

Industria siderúrgica argentina; antecedentes y comentarios. Su solución: El Plan Siderúrgico Argentino.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1947.

GIOVANELI, Jorge A., General.

Protección de fronteras.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1944.

GRAN BRETAÑA. Departamento de Guerra.

Operaciones de las fuerzas expedicionarias británicas en Francia y Bélgica, 1939-1940.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.

- HALDER, Franz, Coronel General.
Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos Lito), 1955.
- HART, B. H. Liddell, Capitán.
Escipión el Africano; un hombre más grande que Napoleón.- Buenos Aires, (Círculo Militar Argentino), 1935.
- HEAVEY, William F., Brigadier Gral.
Abajo la rampa; actuación de los ingenieros militares anfibios del Ejército de Estados Unidos.- Buenos Aires, (Talleres Gráficos de D. Cersosimo), 1949.
- HEWITT, Robert L.
Anexo Historia de la 30ª División de Infantería (U.S.A.); 16 croquis, 1 gráfico y 96 fotografías.- Buenos Aires, (Círculo Militar), 1957.
- INGLIS, Sir J. D.
La labor de los ingenieros reales en el noroeste de Europa 1944-1945.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.
- LAMMIRATO, Alberto E., Mayor.
Estudio del terreno.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.
- LANUS, Roque, Coronel
La provincia de la Rioja en la campaña de los Andes; expedición auxiliar a Copiapó.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.
- LAURE, Mayor.
En la tercera sección del tercer gran cuartel general (1917-1919).- Buenos Aires, ed. Gráfico Ferrari Hnos., 1923.
- LEEB, Ritter von, Mariscal de Campo.
Defensa.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.
- LEIGH, Randolph, Teniente Coronel.
48 millores de toneladas para Eisenhower; desempeño de los servicios de abastecimiento del Ejército de los Estados Unidos, en la derrota de Alemania.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1946.
- MANNI, Jorge J., Coronel.
La aviación en la campaña del Marne.- Buenos Aires, Círculo Militar, 1935.
- MARCHENA, Manuel Sagrado, Coronel.
Tropas de montaña.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.
- MARTOS, Andrés F., Teniente.
Manual y Guía para el Puesto de Cálculo y Central de Tiro; (material antiaéreo pesado C/7, 65-8-800).- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1941.
- MENENDEZ, José María, Coronel.
El plan de guerra y su comprobación histórica; previsiones para la vida de una nación en la guerra.- Buenos Aires, (Taller de Luis Bernard), 1938.

- MERMET, Armando, Coronel.
Estrategia Walpurgis; ensayo sobre la estrategia alemana.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.
- MONTGOMERY, Mariscal de Campo Vizconde de Alamein.
Desde Normandía hasta el Báltico.- Buenos Aires, Circulo Militar, 1948.
- MOSQUERA, Enrique D., Teniente.
De Yatay a Uruguayana; consecuencias y enseñanzas.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.
- PFYFFER, Ernesto, Capitán, tr.
El examen de competencia de teniente primero; solucionado por algunos oficiales del Ejército Alemán, series III y IV.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard, 1937).
- RANZOW-ENGELHARDT, Poul, Coronel.
Panorama de la guerra ruso-finlandesa. Los combates de Suomusalmi, por el Gral. H. J. Siilasvuo.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1959.
- ROTTJER, Enrique, Coronel y PERON, Juan, Coronel.
Las operaciones en 1870.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1939. 2 v. (texto y cartografía).
- SANTA PINTER, José Julio.
El Canal de Panamá.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1959.
La Comunidad Internacional.- Buenos Aires, (Editorial Lito), 1959.
- SCHWARTE, M., General.
La gran guerra (1914-1918); Organización; las organizaciones directivas de la guerra, tomo I parte II.- Buenos Aires, (Circulo Militar), 1933.
- SIROLI, Fernando, Capitán, y CASTRO SANCHEZ, Eduardo R., Teniente.
Localización por el sonido.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1945.
- SPERONI, Raúl A., Teniente 1º
Proyectiles y espoletas de artillería; evolución, características, empleo y estado actual.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1937
- STEINER, Karl Konradin.
Tanques y defensa antitanque.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Cersosimo), 1947.
- TRAVASSOS, Mario, Coronel.
Proyección continental del Brasil.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1941.
- WALLACE, Brenton G., General.
Anexo Patton y el 3er. Ejército.- Buenos Aires, Circulo Militar, 1956.
- WILSON, H. Maitland, General.
Informes del Comandante Supremo Aliado del teatro del Mediterráneo a los Jefes de Estado Mayor Combinados.- Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1947.

NUESTROS COLABORADORES

Mayor General Alberto Ruiz Novoa.

Artículos publicados:

- Doctrina de Guerra. (Volumen I, Nº 1, página 25).
- Política y Doctrina de Guerra. (Volumen I, Nº 2, página 231).
- En homenaje al Hombre de las Leyes. (Volumen I, Nº 3, página 523).
- Importancia del Comando General de las FF. MM. (Volumen II, Nº 4, página Nº 21).
- Occidente está corriendo el riesgo de un colapso económico. (Volumen IV, Nº 12, página 533).
- Datos personales. (Volumen I, Nº 1, página 26).
- La imposible tarea de los Jefes de Estado Mayor Conjunto. (Volumen V, Nº 14, página 305).
- La imposible tarea de la Junta de Jefes de Estado Mayor Conjunto. (Volumen V, Nº 15, página 503).

Coronel (r) Luis Laverde G.

Artículos publicados:

- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VI, Nº 18, página 441).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII, Nº 19, página 95).

Coronel Edmundo Rubiano Groot.

Artículos publicados:

- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII, Nº 19, página 133).

Capitán Gustavo Ramírez.

Artículos publicados:

- Servicio Religioso Castrense. (Volumen VI, Nº 16, página 61).
- Concilio Ecueménico Vaticano II. (Volumen VI, Nº 17, página 363).
- El Capellán Militar. (Volumen VI, Nº 18, página 431).

Teniente Navío Alfredo Alvarado Barrera.

Artículos publicados:

- Cirugía Experimental sobre un nuevo método de Suturas Intestinales. (Volumen VII, Nº 19, página 153).

Doctor Enrique Pérez Arbeláez.

Artículos publicados:

- El Soldado y los recursos naturales patrios. (Volumen V, Nº 15, página 653).
- La explotación maderera en el pretérito de Colombia. (Volumen VII, Nº 19, página 191).

Doctor Oswaldo Díaz Díaz.

Artículos publicados:

- La resurrección de Pedro Torneros, (Volumen III, número 7, página 51).
- En homenaje al General Francisco Javier Vergara y Velasco. (Volumen III, Nº 9, página 533).
- Una familia olvidada y un relato desconocido de la Batalla de Carabobo. (Volumen IV, Nº 11, página 241).
- Nuevos documentos sobre la Campaña Libertadora de 1819. (Volumen IV, Nº 12, página 421).
- Documentos inéditos sobre la Campaña de Boyacá. (Volumen V, Nº 14, página 311).
- El Coronel José Ignacio Rodríguez "El Mosca". (Volumen VI, Nº 16, página 83-. (Volumen VI, Nº 17, página 291).
- El Primer Ministro y la Primera Memoria de Guerra. (Volumen VII, Nº 19, página 39).

Doctor Alberto Miramón.

Artículos publicados:

- Cartagena en 1815.- Su Martirologio. (Volumen II, Nº 5, página 309).
- Maza "El Exterminador". (Volumen III Nº 8, página 323).
- Un pequeño episodio de la Historia Grande. (Volumen IV, Nº 11, página 271).
- Jovellanos y el Memorial de Agravios. (Volumen V, Nº 14, página 337).
- Las finalidades electivas en nuestra Historia.- Bolívar y Sucre. (Volumen VI, Nº 16, página 81).
- Napoleón y la Independencia. (Volumen VI, Nº 17, página 271).

Doctor Alfonso Bonilla Naar.

Artículos publicados:

- Bases para escribir un trabajo científico. (Volumen VI, Nº 17. Pág. 319).
- La prueba del "Aire bajo Agua" para descubrir heridas inaparentes del Tracto. (Volumen VI, Nº 18, página 513).
- Util modificación a la prueba del "Aire bajo Agua" en las heridas del tubo digestivo. (Volumen VII, Nº 19, página 151).

Señor Benjamín Latorre.

Artículos publicados:

- El Sitio de Aguadulce. (Volumen V, Nº 14, página 327).
- La Batalla de Calibío. (Volumen VI, Nº 17, página 305).

Señor Víctor Manuel Durán C.

Artículos publicados:

- La Organización en la Empresa Privada. (Volumen VI, Nº 17, página 349).
- La Organización de la Empresa Privada. (Volumen VII, Nº 19, página 145).

SEÑOR SUSCRIPTOR

La Biblioteca del Estado Mayor Conjunto de las FF. MM., está interesada en enriquecer su colección de obras, para lo cual necesita completar la serie de Revistas Militares, así:

- Memorial del Estado Mayor**, todos los números correspondientes a los volúmenes 1, 2, 3, 15 y los que van de 151 a 174 (1925, 1926).
- Revista Militar del Ejército**, (continuación del "Memorial del Estado Mayor"), números correspondientes a 1931, 1932, 1933 y 1936.
- Revista del Ejército**, años de 1936, 1937, 1938, etc.
- Memorial del Estado Mayor**. (Segunda época), los números correspondientes a los años de 1944 (hasta mayo) 1947, 1948, 1949 y 1950.
- Revista "ALAS"** (Aeronáutica), los números publicados.
- Revista Aeronáutica**, los números publicados.
- Revista de la Armada**, los números publicados.
- Revista Militar N° 3**, de 1955.
- Revista de las Fuerzas Armadas**, de 1950 a 1954.
- Revistas de las Escuelas de Formación Profesional Militar, Escuelas de las Armas y demás Reparticiones Militares.**
- Military Review**, de 1961, las de abril, mayo y junio, septiembre y octubre, así como también las de años anteriores.
- Boletín del Ministerio de Guerra**, de 1927 a 1929; de 1947 a 1949, de 1956 a 1957.

Otras Obras:

- Reglamentos**. (Nacionales y extranjeros).
- Códigos Militares**. (Especialmente el de 1881).
- Obras Militares en General**.
- Obras Generales**.

La Dirección de la Revista de las FF. AA. hace un llamamiento a todos los lectores, para que presten su colaboración a fin de que la BIBLIOTECA DEL E.M.C., pueda ser, con respecto a las instituciones militares, lo que la Biblioteca Nacional con respecto a la Nación, depositaria central de su cultura.

Son muchos los militares, tanto en servicio activo como retirados, que no vacilarán en donar obras para la Biblioteca Militar. Asimismo en las reparticiones militares se encuentran colecciones incompletas de publicaciones periódicas, duplicados de reglamentos y hasta libros raros y curiosos que serían de gran valor para el Departamento 5.

Envíos: hacerlos al DEPARTAMENTO 5 "HISTORIA Y PUBLICACIONES" del Comando General de las FF. MM.- Teléfono 44 43 04.

*De Norte a Sur
de Este a Oeste...*



31 años
al servicio de la Ciencia
y de la Industria Colombiana.

FANO

**Fábrica Nacional de Oxígeno
y Productos Metálicos, S. A.**

5 Fábricas y una completa red de Distribuidores en todo el País



*Compañía de
Inversiones
Bogotá S. A.*

**Inversiones y
Urbanizaciones**

Capital Pagado

\$ 12.039.305.00

Oficinas:

Edificio Banco de Colombia - Piso 1

Teléfonos: 410-670 y 418-527

GUIA DE ANUNCIADORES

	Página
BLAS MOVILLA & CO.	287
CLUB MILITAR	288
INDUSTRIA MILITAR	294
PONY MALTA	306
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	332
FERROFABRIL COLOMBIANA LTDA.	344
ICOLLANTAS	348
LA CONSTANCIA	353
ESSO	354
SEARS	364
TITO BOHM H.	372
LA ROSA	380
BANCO DE LA REPUBLICA	408
FERROCARRILES NACIONALES	444
JOSERRAGO - ALAIN	450
I N A	458
F A N O	468
INVERSIONES BOGOTA S. A.	470
OLLIVETTI DE COLOMBIA S. A. (Contraportada anterior)	
HOTEL TEQUENDAMA (Contraportada posterior)	

INDICE

NOTAS EDITORIALES

	Páginas
Discurso del Señor Presidente de la República con motivo del Día del Ejército Nacional.	
Dr. Guillermo León Valencia	247

G O B I E R N O

Discurso del Sr. Ministro de Guerra a los Suboficiales de las FF. MM.	
Mayor General Alberto Ruiz Novoa	255

ESTUDIOS MILITARES

Información general sobre la Defensa Civil.	
E. M. C. Comando General	259
Profesorado Militar.	
Mayor Jaime Polanco Ospina	275
Cualidades del Oficial de Estado Mayor.	
Mayor Mario Ortiz Ayala	283
El Vicariato Castrense de Colombia.	
Fray Gustavo Ramírez B.	289

ESTRATEGIA E HISTORIA

La Batalla Aérea de Inglaterra.	
Tte. Coronel Federico Rincón Fuentes	297
Odisea de Tumaco a Panamá.	
Benjamín Latorre Ch.	307
La Línea Tabatinga Apaporis.	
Coronel (r) Ing. Luis Laverde Goubert	313
Los caballos en la Campaña Libertadora.	
Ramón C. Correa	333
El primer Amigo de Simón Bolívar.	
Alberto Miramón	339
Complementos a una biografía del Coronel José Ignacio Rodríguez.	
Oswaldo Díaz Díaz	345

ASPECTOS JURIDICOS

	Páginas
Un concepto sobre Fuero Militar.	
Tte. Coronel Jorge A. Martínez J.	351
La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional.	
Coronel Edmundo Rubiano Groot	355

ESTUDIOS SOCIALES

Presencia de las Fuerzas Militares en el Orinoco.	
Tte. Coronel Héctor Sabogal Rodríguez ...	367
La Organización en la Empresa Privada.	
Víctor Manuel Durán C.	373

DIVULGACION CIENTIFICA

Prospección Radiométrica Aérea en Colombia.	
Capitán Edmundo Sandoval S.	383
Parasitismo Intestinal en Puerto Leguízamo.	
Tte. de Navío Alfredo Alvarado Barrera ...	389
Insolación.	
Mayor Benjamín Prada Molano... ..	405
Decálogo del Cirujano.	
Alfonso Bonilla Naar	409

VARIOS Y EXTRANJERA

Informe sobre la Alianza para el Progreso.	
Dr. Alberto Lleras Camargo	413
La explotación maderera en el pretérito de Colombia.	
Enrique Pérez Arbeláez	445
La Doctrina de S. S. Juan XXIII.	
Art. tomado del N° 988 de "El Catolicismo" ...	451

BIBLIOGRAFIA

Sección Bibliográfica.	
Biblioteca del E. M. C.	461